



***ECONOMÍA,
BUEN GOBIERNO
Y SERVICIO
A LAS PERSONAS***

**Programa Electoral
Autonómico 2023-2027**

**DESPIERTA,
CANTABRIA
BURUAGA 28M**

Una Cantabria con más oportunidades para todos.

Economía, Buen Gobierno y Servicio a las Personas.

El **deterioro** de la realidad y expectativas de Cantabria durante los últimos cuatro años ha venido a subrayar el **acierto** del diagnóstico que hizo el Partido Popular y la **validez** de muchos de nuestros planteamientos para nuestra tierra.

Hemos venido pidiendo “economía”, “buen gobierno” y “servicio a las personas”. Y de cara a los próximos cuatro años lo proponemos con más fuerza aún, porque la debilidad de la economía y el empleo lo hacen más necesario todavía; porque el buen gobierno, es decir, coordinado y eficaz para la región, tiene que volver a nuestras instituciones autonómicas; y finalmente porque “las personas” **merecen ser el centro** de las decisiones del gobierno, después de haber sufrido el declive de servicios esenciales y una voracidad fiscal que crecía mientras las empresas cerraban o la gente se quedaba sin trabajo.

Más de **200 personas**, especialistas en cada uno de los sectores, han trabajado en la actualización y adaptación de una **agenda de trabajo** para Cantabria de cara al mandato 2023-2027.

No es un simple programa electoral para captar votos. Es **un programa de Gobierno**. Con estos planteamientos y medidas, que presentamos a lo largo de veinte capítulos, (y... medidas concretas) se conseguirían en solo cuatro años los siguientes objetivos:

1. Salir de la cola de España en **crecimiento económico y del empleo**, generando así muchas más oportunidades para emprendedores y profesionales, y aumentando los ingresos de hogares y empresas.
2. Moderar la presión fiscal y la burocracia para **proteger a las familias** y a los **proyectos de los emprendedores**.
3. Salir de la cola de España en indicadores de deterioro **sanitario**, como las listas de espera, y poner en pie un verdadero sistema, solvente, de atención a **personas mayores y dependientes**.
4. Proteger a las familias frente a radicalismos en materia de vivienda de alquiler, **“okupas”, despilfarro** en chiringuitos partidistas y tramas de **corrupción** en la Administración Autonómica.

Para que este plan de gobierno se pueda llevar a cabo, es imprescindible que no continúe un gobierno de izquierdas en Cantabria, que mantendría a nuestra tierra en la senda de la demagogia y la pérdida de oportunidades.

El Partido Popular es un partido con **capacidad de gestión** demostrada en su **larga trayectoria democrática**. Es un partido comprometido con Cantabria **al ciento por ciento**.

Es un partido centrado y que no gobierna solo para los suyos, sino **para todos**. Así se ha comprobado en cada ocasión que ha recibido la confianza de los ciudadanos.

Cantabria tiene una enorme decisión que tomar el 28 de mayo: abrir **una etapa nueva e ilusionante**, o dejarse arrastrar por la demagogia a otros cuatro años de incumplimientos y retrasos.

Hago un llamamiento a **movilizarse por el cambio**, porque el Partido Popular está preparado y, como este documento de Programa demuestra, perfectamente engrasado para **empezar a gobernar** desde el primer momento.

Apelamos al **conocimiento** y a la **confianza**. Apelo a la ilusión para rejuvenecer y revitalizar Cantabria, reteniendo aquí a nuestras **nuevas generaciones** y creando proyectos que atraigan **talento** también de otros lugares de España y de la Unión Europea.

Es imprescindible **un gran salto adelante** en Cantabria. El Partido Popular está dispuesto para liderar el cambio de rumbo que necesitamos.

Muchas **gracias** por la atención.

María José Sáenz de Buruaga
Candidata a la Presidencia de Cantabria
por el Partido Popular

Índice

Economía

- 01 Creación de empleo y transformación económica**
que permitan recuperar los niveles de crecimiento
- 02 Los residentes en Cantabria son los clientes y beneficiarios**
cuando elaboramos nuestra política fiscal
- 03 La industria y la energía son el motor**
de un crecimiento económico estable y de futuro
- 04 Impulso al turismo y comercio como generadores de empleo**
respetando un consumo responsable
- 05 Las raíces de nuestra historia económica:**
mejora de los sectores agropecuario-alimentario, pesquero y forestal
- 06 La planificación y actuación en las infraestructuras y el transporte:**
una asignatura pendiente

Buen Gobierno

- 07 Una administración moderna, ágil y transparente**
con un empleo público estable y eficiente en el marco europeo
- 08 Una Cantabria donde la justicia y la seguridad**
acompañen a sus ciudadanos
- 09 Una sociedad libre de violencia contra las mujeres**
y que garantice la igualdad
- 10 Garantizar un desarrollo sostenible y la conservación**
del patrimonio medioambiental de Cantabria

Servicio a las Personas

- 11** **La política de vivienda,**
mucho más que la dinamización económica y cohesión social
- 12** **Una educación de calidad**
que ayude al alumnado y reconozca al docente
- 13** **Una universidad referente**
en docencia e investigación
- 14** **Una política cultural**
para una sociedad en constante evolución
- 15** **La persona como eje central de un sistema de salud**
transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad
- 16** **Las personas y su bienestar,**
nuestra prioridad
- 17** **Una comunidad que integra a las personas**
con capacidades diferentes
- 18** **Nuestros pueblos y ciudades.**
Nuestra gente
- 19** **Cantabria,**
una comunidad que apuesta por el deporte
- 20** **Cantabria tierra de futuro:**
un plan de rescate para los jóvenes



01

Creación de empleo y transformación económica que permitan recuperar los niveles de crecimiento

Los 5 ejes para garantizar una transformación económica para Cantabria y generar empleo que permitan volver a la senda del crecimiento.

Cantabria es un lugar de oportunidades y talento. Su situación privilegiada, su tamaño y sus recursos naturales dotan a nuestra tierra de un gran potencial. Un buen lugar para vivir, para trabajar, para desarrollar un proyecto de vida.

Sin embargo, los datos de empleo evolucionan de forma más negativa, **en Cantabria se crea menos empleo y menos estable que en el resto de España.**

En el PARTIDO POPULAR entendemos que estamos ante una situación muy preocupante que perdura en el tiempo y está calando en la sociedad de forma severa.

No nos podemos permitir que nuestros jóvenes se tengan que marchar por obligación de su tierra, al no tener oportunidades de empleo. Tampoco nos podemos permitir que las empresas de Cantabria no encuentren los trabajadores que necesitan para mantener sus actividades.

Algo está fallando y tenemos que revertir esta situación de forma urgente.

Desde el lado de la formación, contamos con recursos en todos los niveles formativos orientados al empleo, poseemos una amplia oferta universitaria, con la Universidad de Cantabria, Universidad Europea del Atlántico y el Centro Universitario de CESINE, que sitúa a **Cantabria como un destino académico muy completo y atractivo para nuestros jóvenes y para atraer talento de fuera la región.**

Contamos con una **amplia red de Centros Colaboradores en Formación para el Empleo y Centros de Formación Profesional** especializados en familias profesionales vinculadas a las actividades de las empresas de la región.

Poseemos un amplio tejido empresarial, con pymes y micro pymes y también grandes empresas de larga trayectoria y tamaño, tractoras de nuestra economía, generadoras de empleo y riqueza para todos, en constante transformación y en diálogo permanente con la sociedad de Cantabria. Todas merecen el apoyo y estabilidad necesarias para el correcto desarrollo de su actividad.

La creación de empleo y la estabilidad económica son fundamentales para crear un clima de crecimiento e inversión, para ello contamos con el Diálogo Social como herramienta integradora y necesitamos una coordinación fuerte entre todas las Administraciones: local, autonómica y Nacional.

En el PARTIDO POPULAR de Cantabria sabemos dónde estamos y lo más importante, hacia dónde queremos llevar a Cantabria. Un modelo de región basado en la coordinación y en la cooperación con la sociedad en su más amplio sentido. Nuestro papel como Gobierno debe ser el de cooperar, ayudar y trabajar, pero el protagonismo corresponde a la sociedad.

Proponemos a toda la ciudadanía de Cantabria unirse a este propósito, pedimos el apoyo y confianza necesarios para unidos, con trabajo real y responsable, con la necesaria estabilidad, transformar y hacer crecer nuestra economía.

Queremos hacer de Cantabria un territorio con oportunidades para trabajar y para ello tenemos que hacer atractiva Cantabria para la industria y los servicios avanzados.

Queremos y unidos lo conseguiremos, volver a posicionar Cantabria donde se merece estar entre las Comunidades Autónomas de mayor crecimiento y generación de empleo de España.

1.1. Un plan de empleo real para los colectivos más vulnerables: la mejor política social es el empleo.

En el PARTIDO POPULAR creemos que la creación de empleo es la mejor política social. Con esta firme convicción nos comprometemos a corregir la negativa evolución del empleo en nuestra región durante los últimos años.

Creemos que es urgente y necesario dar un giro en la gestión de los recursos disponibles de empleo en Cantabria en aras a su eficacia. No nos podemos permitir tener un alto nivel de desempleo y empresas que no localizan los profesionales adecuados para su actividad, simplemente hay que poner orden y buena gestión.

En concreto y con ese fin, **nos comprometemos a definir un Plan de Empleo que contemple** las siguientes medidas:

1. **Ampliar y adecuar la oferta formativa a la realidad productiva de las empresas de Cantabria.**
2. **Favorecer el acceso** a la cualificación profesional para el empleo y fomentar la formación DUAL mano a mano con las empresas.
3. Apoyar la contratación de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo, en especial colectivos en riesgo de exclusión y mayores de 50 años.
4. Afrontar la **imprescindible transformación de los servicios de empleo para que sean eficientes y a realizar la simplificación de los procesos administrativos.**
5. Establecer una **gestión eficiente de los recursos** existentes, evitando la pérdida de oportunidades y recursos.
6. Implantar políticas de apoyo especial y fomento de empleo a las empresas de alto potencial en Cantabria.
7. Adaptar el modelo de atención a la ciudadanía, convirtiendo las **oficinas de empleo en facilitadores de empleo y atención personalizada.**
8. Acercar los servicios y programas a los entornos rurales o con dificultades de accesibilidad.
9. Revisar los programas de fomento de empleo y contratación, Fomento de la Igualdad, Inclusión Social, empleo Autónomo, EELL y ESAL, en el marco de los ODS y la Estrategia Europea de Empleo.
10. Mejorar la tramitación administrativa de las ayudas y subvenciones, poniendo en marcha una reforma integral de automatización y mecanización de los procedimientos.
11. Apoyar a la **red de centros colaboradores en materia de formación para el empleo** con los mayores estándares de calidad.
12. **Nuevo modelo de atención al demandante de empleo**, con itinerarios personalizados que faciliten la orientación y la inserción adaptada a su situación.
13. Este Plan contemplará una especial atención a las zonas de la cuenca del Besaya y Campoo en todas sus medidas.
14. **Promover las oportunidades de empleo en el ámbito de la inteligencia artificial (IA).** Promover jornadas técnicas o mesa de expertos y expertas sobre la aplicación de la IA al trabajo, estudio sobre las necesidades de adaptación de las personas trabajadoras. Establecimiento de un programa específico de formación en la integración de la inteligencia artificial en el puesto de trabajo. Informar de la inteligencia artificial en el empleo.
15. **Refuerzo del sistema de intermediación laboral del EMCAN**, con uso de herramientas digitales.
16. **Modernización y fortalecimiento del sistema cántabro de orientación laboral**, utilizando los recursos que nos ofrece la tecnología avanzada.

1.2. Una administración cercana y eficiente para las empresas y los autónomos: “CANTABRIA FACILITA”.

Cantabria tiene que mirar de frente al empleo, apoyando a las empresas y a los autónomos que ya están, y facilitando la creación y llegada de nuevos emprendedores porque ellos son uno de los pilares fundamentales de nuestra economía.

Desde el PARTIDO POPULAR creemos firmemente que este es el camino y así, bajo el lema “CANTABRIA FACILITA” proponemos:

17. **Cantabria Hub Digital.** Realizaremos campañas internacionales de promoción que posicionen Cantabria entre los mejores destinos para nómadas digitales y empresas emergentes.
18. **VENTANILLA ÚNICA CANTABRIA Hub Digital.** Se creará una Ventanilla Única de información y gestión para la acogida de nómadas digitales y el ecosistema de empresas emergentes en coordinación con todos los ayuntamientos de Cantabria.
19. **Reorganización del sector público empresarial** a fin de hacerlo más ágil y eficaz y al mismo tiempo conseguir ahorros eliminando gastos superfluos para destinar más financiación a proyectos viables generadores de riqueza.
20. **Nuevo enfoque de la administración pública:** La administración no puede ser un impedimento. Tiene que ofrecer seguridad jurídica y responsabilidad. Debe comprometerse a conseguir objetivos claros y cuantificables.
21. Crearemos una **Agencia facilitadora** que se dedicará a solucionar las ineficacias administrativas y legislativas de todos aquellos proyectos o ayudas, la Administración solo tiene sentido si sirve para mejorar el bienestar de los cántabros, nunca debe ser un fin en sí mismo.

1.3. Las normativas no pueden ser un freno para el desarrollo de las empresas, autónomos y profesionales.

Con el objetivo de simplificar y clarificar la normativa que afecta a las actividades empresariales analizaremos la normativa existente y adquirimos el compromiso de simplificar la “maraña” de normas y regulaciones solapadas y contrapuestas que confunden y dificultan el trabajo de profesionales y empresas.

El PARTIDO POPULAR para conseguir todo esto propone:

22. Eliminaremos procedimientos para agilizar trámites administrativos en permisos y autorizaciones.
23. **Lucharemos contra la economía sumergida y la competencia desleal** mediante deducciones en el tramo autonómico del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por gastos sanitarios, educación, rehabilitación, obras menores y contratación de servicios profesionales. El objetivo es incentivar que se trabaje con talleres, empresas y profesionales que cumplan los requisitos legales. Hacer campañas de buenas prácticas “poniendo en valor el papel de los que cumplen, premiar al que hace bien las cosas.

24. Mejoraremos el canal de comunicación entre empresas y autónomos con la Administración.
25. Pondremos en marcha un **sistema de trazabilidad para el seguimiento de expedientes** a través de un dispositivo multidisciplinar que compruebe y haga el seguimiento del proyecto solicitado: LICENCIA DE ACTIVIDAD, MODIFICACIÓN o AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Es necesario tener un interlocutor único en cada una de las materias que gestiona la administración.
26. Lucharemos contra la morosidad y el retraso en pagos de la Administración cumpliendo con el Periodo Medio de Pago Global por debajo de los 30 días.
27. Asumiremos como Comunidad Autónoma, las competencias de ejecución en la materia general de régimen jurídico de las comunicaciones al amparo del artículo 149.1.27 CE y aprobaremos una ley autonómica en materia de promoción y planificación de infraestructuras de telecomunicaciones.

1.4. Facilitar que las ideas se conviertan en emprendimiento.

Cantabria es una región que tiene que fomentar el emprendimiento facilitando que las ideas **puedan materializarse en proyectos** y estos a su vez en realidades. Para ello ha de establecerse un ecosistema claro de apoyo donde el ciudadano pueda acudir y conocer todos los servicios y recursos a los que puede acceder.

Actualmente el sistema de emprendimiento en Cantabria está tan atomizado que en ocasiones el emprendedor se pierda de ventanilla en ventanilla. Por otro lado, los recursos existen, pero no llegan donde tienen que llegar y muchas ideas y proyectos se quedan en el camino. Para solucionar esta situación el PARTIDO POPULAR propone:

28. La fusión de las sociedades públicas que trabajan en emprendimiento. La dispersión actual es igual a ineficacia y pérdida de recursos.
29. Pondremos en marcha la **TARIFA PLANA DE EMPRENDIZAJE**. Acciones de mejora que faciliten tanto a autónomos como a nuevos emprendedores y a la segunda oportunidad:
 - **Ampliación de un año más la tarifa plana de 80 euros**, de manera que los nuevos autónomos disfrutarán 2 años de la misma, es decir, los emprendedores y emprendedoras cántabros podrán disfrutar de esta bonificación durante un año más.

- **Aplicación de la tarifa plana para autónomos societarios.** Proponemos la aplicación de las mismas condiciones anteriormente expuestas, con el fin de no realizar una discriminación entre un tipo y otro de autónomos.
 - **Eliminación de la cuota para nuevos autónomos menores de 30 años y mayores de 50 años,** ante las mayores dificultades para el emprendimiento, con el fin de que no tengan que pagar en los dos primeros años de actividad.
30. Apoyaremos al emprendimiento de la mujer en actividades económicas donde aún mantiene una menor presencia.
 31. Crearemos un **observatorio de nuevos campos de actividad emergentes** en otros territorios. Se generará una base de datos, de consulta pública, favoreciendo así el conocimiento de nuevas actividades con posible implementación en Cantabria.
 32. Crearemos un **catálogo de recursos permanentemente actualizado** que ofrezca un inventario de las distintas medidas de apoyo al emprendimiento en Cantabria
 33. Reforzaremos la actividad y creación de proyectos de economía social con el apoyo a las empresas de inserción y estructuras de inclusión.

1.5. Los autónomos: valentía, compromiso e ilusión.

En España existen 3,3 millones de autónomos que son el motor que mueve nuestra economía y genera entorno al 18% del PIB. Durante estos últimos cuatro años, a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia y la guerra de Ucrania, el colectivo se ha mantenido, aumentando ligeramente lo que corrobora su capacidad de resistencia. **En Cantabria el peso del colectivo autónomo ha caído, pasando del 1,26% al 1,23%.**

De nuevo y también con este indicador, **nuestra región pierde competitividad económica como consecuencia de la falta de una buena gestión y de no tomar las decisiones necesarias según la situación socioeconómica que tanto afecta a los autónomos.** En el PARTIDO POPULAR queremos dar un vuelco a esta situación, apoyar decididamente a nuestros autónomos, ofrecerles oportunidades en su actividad y también crear incentivos y medidas efectivas para que tengan los instrumentos necesarios en el desarrollo de sus negocios.

34. Impulsaremos la incorporación de la tecnología en los procesos productivos y administrativos para que aumenten la eficiencia de su actividad mediante líneas de ayuda a la inversión.
35. Crearemos una línea directa del autónomo con la administración con el fin de simplificar la tramitación de expedientes y facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales.
36. Impulsaremos la formación continua que impulse la adaptación permanente a los nuevos procesos y herramientas tecnológicas.

37. Apoyaremos programas de seguridad y salud laboral a medida para autónomos.
38. Simplificaremos los procesos de inicio, desarrollo y traspaso de la actividad a través de la aprobación de una ley de Simplificación Administrativa, reduciendo el tiempo entre la idea de negocio, su puesta en marcha y desarrollo.
39. Estudiaremos e Impulsaremos con las asociaciones representativas del sector, los beneficios fiscales, exenciones y bonificaciones con el fin de otorgar a los autónomos el mejor trato fiscal.
40. Introduciremos medidas que otorguen a los autónomos y microempresas apoyo en el acceso a los procesos de contratación pública de Cantabria.
41. Ayudaremos al autónomo que efectúe su primera contratación laboral subvencionando un porcentaje de la cuota de la seguridad social en el inicio de la relación.
42. Durante los 6 meses posteriores al fin de la prestación por el cese de la actividad, estableceremos una ayuda equivalente a la renta activa de inserción.

02

Los residentes en Cantabria son los clientes y beneficiarios cuando elaboramos nuestra política fiscal

Los 2 ejes fundamentales para que el ciudadano gane en libertad y confianza.

El PARTIDO POPULAR quiere devolver a los ciudadanos la confianza y la libertad de acción de su día a día ampliando sus oportunidades. La inflación desbordada y fomentada por el gasto sin control del Gobierno PRC-PSOE ha producido el empobrecimiento de las personas con rentas medias y bajas que han pagado de su bolsillo este descontrol. Haremos una política fiscal encaminada a reintegrarles lo que es producto de su esfuerzo, con servicios e inversiones de calidad que ofrezcan oportunidades y mejoren el nivel de bienestar.

Además de otras medidas fiscales que se describen en algunos apartados sectoriales, colectivos y zonas geográficas, a nivel general, el PARTIDO POPULAR propone:

2.1. Personas, familia y futuro.

Impuesto sobre la Renta:

43. **Deflactaremos los tipos impositivos del IRPF para bases liquidables inferiores a 60.000 euros** con el objetivo de compensar el empobrecimiento de la población proveniente de la subida de precios de los bienes de consumo.
44. Trabajaremos **por la natalidad y por la familia**, poniendo en marcha una **deducción autonómica de 1.400 € sobre la cuota íntegra del IRPF por nacimiento o adopción** el año de producirse el hecho y los dos siguientes, que será compatible con la del Estado. Fomento de la natalidad y de la familia.
45. Pondremos en marcha **ayudas dirigidas a los más desfavorecidos y a la integración social** mediante una deducción de la cuota íntegra a familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos. **Reducción del 10% sobre la cuota autonómica neta para rentas inferiores a 33.000 euros**. Igualmente ampliaremos las deducciones a las familias monoparentales.
46. **Incrementaremos el límite máximo de la deducción por el acogimiento de menores, mayores y discapacitados**. Deducción de 1.500 sobre cuota autonómica íntegra para grados de discapacidad de, al menos, 33% y más de 183 días de convivencia.
47. Incrementaremos los límites en la **deducción por gasto en guardería**.
48. **Deducción en el IRPF por gastos de aprendizaje de un idioma y compra de material escolar**. Deducción del 15% del total de gastos, con un tope de 200 euros por hijo.
49. Aumentaremos la **deducción de los gastos de la seguridad social derivados de contratar empleadas de hogar** con el fin de que los hijos crezcan en el ámbito familiar hasta que se incorporen al colegio. **Deducción sobre cuota íntegra autonómica del 10% del sueldo bruto de la empleada de hogar con un límite de 1.000 euros de deducción**.
50. Los estudiantes cántabros podrán **deducir de la cuota íntegra del IRPF el 100% de los gastos por intereses de los préstamos para costear sus estudios en grado universitario, máster y doctorado**, para que el talento no se vea limitado por la ausencia de recursos.
51. **Ampliaremos el concepto de deducción por gasto sanitario para recoger los relativos a rehabilitación y reeducación**.
52. Restablecimiento de la **deducción por gastos de seguros médicos privados de un 5% del coste del seguro, hasta un límite de 200 euros en tributación individual y de 300 en conjunta y 100 euros más en cada uno de esos límites en caso de discapacidad**.
53. Apostamos por el **fomento del acceso a la primera vivienda**, incentivando el mercado de la vivienda, generando riqueza y creando empleo. Proponemos la **deducción de la cuota del IRPF por el incre-**

mento de los tipos de interés de las hipotecas para la compra de la primera vivienda.

54. **Impulsaremos el acceso a la primera vivienda para los jóvenes menores de 36 años** para lo que proponemos **una deducción de la cuota del IRPF para la compra de vivienda por jóvenes menores de 36 años**. La deducción que se propone es de **un 15% hasta un máximo de deducción de 2.500€**.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

55. **Rebajaremos el tipo del 8% al 4% en la transmisión de bienes muebles**, incluidos vehículos de segunda mano.
56. **Rebajaremos el tipo del 10% al 8% en la transmisión de bienes inmuebles.**
57. Fijaremos un **tipo reducido del 7% para la comprar de vivienda habitual**, que será del **3% en el caso de familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad, menores de 36 años y viviendas de protección oficial.**

2.2. Eficiencia en el funcionamiento de una administración que ayude a generar riqueza para los ciudadanos.

Para potenciar y garantizar nuestro estado del bienestar debemos generar riqueza, es la única manera seria y rigurosa de que aquel llegue a todos los rincones de nuestro territorio. La Administración Pública no es la sociedad, es solo una parte de ella y siempre debe de tener un papel secundario frente al individuo que es el verdadero centro y protagonista de la comunidad. Todos los euros desde el primero hasta el último que se resta del bolsillo del ciudadano deben utilizarse en su propio beneficio. Para ello, el PARTIDO POPULAR propone las siguientes medidas:

Impuesto sobre la Renta:

58. Ampliaremos la deducción de la cuota del IRPF por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación. Hasta el 20% con un límite 2.500 euros.
59. Fomentaremos el autoempleo entre los jóvenes menores de 36 años con una nueva deducción en la cuota íntegra. Proponemos desgravar 1.500 euros sobre la cuota autonómica a los que causen por primera vez alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
60. Mejoraremos la eficacia de la deducción por el arrendamiento de vivienda habitual: hasta el 10% del importe del alquiler, siempre y cuando el alquiler exceda del 10% de la renta del contribuyente.
61. Introduciremos una deducción que beneficie a aquellos jóvenes menores de 36 años que opten por el alquiler de su vivienda habitual.

Proponemos una deducción del 30% del alquiler anual sobre cuota íntegra autonómica hasta un máximo de 1.000 euros.

62. Fomentaremos la rehabilitación de viviendas mediante deducciones en la cuota íntegra del IRPF.
63. Las desgravaciones para la compra de vivienda, de cualquier vivienda, en la Cantabria en riesgo de despoblamiento, serán del 25%, hasta un límite máximo de 2.000 euros, para la compra de primera vivienda, y del 15%, con un máximo de 1.500, en el caso de que no se trate de la vivienda habitual.

Impuesto sobre el Patrimonio:

64. **Propondremos la progresiva supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.**

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

65. En el Impuesto de Sucesiones extenderemos **a los hermanos la bonificación del 100% que ya se aplica entre padres e hijos y entre cónyuges** para que nadie tenga que pagar por heredar de un familiar directo.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

66. **Eliminaremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados** de las hipotecas para primera vivienda.
67. Generar actividad económica en **la Cantabria en riesgo de despoblamiento** con el objetivo de atraer y fijar población.

En **transmisiones patrimoniales, quien compre una vivienda en la Cantabria rural, pagará un 2% si es primera vivienda** y un 6% si es la segunda.

Se suprime el impuesto en el caso de los colectivos especiales (familias numerosas o monoparentales, personas con discapacidad y menores de 36 años).

Esto se suma a la desgravación en el IRPF para la compra de vivienda, de cualquier vivienda, en la Cantabria en riesgo de despoblamiento.

En actos jurídicos documentados, proponemos reducirlo al 1% para compra de primera vivienda, con un testimonial 0,1% en la Cantabria en riesgo de despoblamiento.

03

La industria y la energía son el motor de un crecimiento económico estable y de futuro

Los 8 ejes fundamentales para potenciar la industrial y la energía.

Plan de choque para el Desarrollo Industrial

Fomento de la Industria 4.0

Apoyo a las pequeñas y medianas empresas: autónomos y empresa familiar.

Infraestructuras empresariales y suelo industrial.

Zonas de actuación prioritaria y empresas en dificultades: Besaya y Campoo.

Internacionalización de las empresas: Marca Cantabria.

Nuevas industrias: la gastronomía, forestal, el turismo y el deporte

Durante los últimos años la política de la Unión Europea ha marcado fuertemente las políticas industriales y energéticas en España. Además, el sector industrial ha estado muy influenciado por la globalización de la economía. Pero estas políticas generalistas se deben adaptar a la realidad socioeconómica de cada territorio y esto es lo que necesita Cantabria en estos momentos.

En el PARTIDO POPULAR creemos que no nos podemos permitir dejarnos llevar con la excusa de que la globalización nos marca el futuro e ir a la deriva perdiendo cada año competitividad y peso como región respecto a territorios de nuestro entorno. En 2022 el crecimiento del PIB fue una de las tasas más bajas de todas las comunidades autónomas. Además, Cantabria fue una de las pocas regiones españolas que sufrió una caída en el índice de producción industrial, tras el fuerte ascenso de 2021.

Cantabria será una de las siete regiones que, en 2023, aún no habrá recuperado el nivel de Producto Interior Bruto (PIB) pre pandemia, según las previsiones de Funcas.

Por todo ello, **urge definir un Plan de choque que revierta esta situación**, estamos ante la oportunidad de diseñar el **modelo de región que queremos definiendo una estrategia de futuro clara y realizable**.

3.1. Plan de choque que revierta el estancamiento de nuestro desarrollo industrial.

El modelo de región que planteamos parte de unas pautas de crecimiento y de especialización, a medida de nuestros recursos, con objetivos claros estrategias y acciones a corto y medio plazo que permitan el crecimiento económico de Cantabria hacia una estructura productiva competitiva y adaptable a las nuevas realidades económicas, políticas y sociales.

Aplicando terminología común en el mundo industrial, Cantabria tiene que definir su “MODELO DE NEGOCIO”. Es decir, cuál es la propuesta de valor de Cantabria, en qué somos buenos: turismo, industria del automóvil, industria naval, transformación del metal, industria agroalimentaria, etc., y saber con qué recursos contamos (Universidades, Centros tecnológicos, entidades financieras, empresas de base tecnológica, etc.), cómo lo comunicamos y a quién.

El PARTIDO POPULAR está convencido de que Cantabria es una región de fuertes capacidades industriales, con experiencia y conocimiento para afrontar con éxito un proceso de transición hacia un modelo industrial sostenible y digital.

Trabajaremos mano a mano con los sectores, sus asociaciones y los clústeres especializados y los Colegios Profesionales.

Para conseguirlo pondremos en marcha las siguientes medidas:

68. **Liderazgo institucional** reforzar el papel de las instituciones junto con los agentes sociales para redefinir el papel de lo público con un nuevo sistema de incentivos y de instrumentos de financiación para el desarrollo de la política industrial que necesita Cantabria ahora. Las instituciones tienen que liderar y facilitar.
69. El Plan recientemente aprobado por consenso de la sociedad civil y los agentes económicos y sociales denominado **Hoja de Ruta para la Reindustrialización Sostenible de Cantabria** deberá ser el marco sobre el que se adopten las medidas en materia industrial.
70. **Apoyo al tejido empresarial actual**, seriamente debilitado por las actuales circunstancias y el abandono de la administración en últimos años. Con especial apoyo al **Plan de Revitalización de la Industria de la cuenca del Besaya** y la activación del **Plan de Implantación y Mejora de la Industria en Campoo**, dentro del programa “CAMPOO VIVO”, con una inversión de 12,5 millones para 2023 que permita re-

vertir la actual tendencia de declive que arrastran ese sector en la comarca campurriana.

71. Puesta en marcha de **medidas que eleven la competitividad de nuestro sistema productivo priorizando** las inversiones públicas y privadas en I+D+i, adaptando las medidas al tamaño de la empresa sin olvidar al empresario autónomo, clave en la región.
72. Estableceremos **redes de relación institucional y empresarial con otras regiones**. Abrir Cantabria a colaboraciones y proyectos con regiones tractoras de España y Europa, **no podemos ser un territorio aislado** que viva únicamente de los servicios. Tenemos que estar con los mejores, especialmente en aquellos puntos donde somos fuertes y complementarnos.
73. Presentación de la **capacidad de Cantabria para atraer inversión tanto nacional como extranjera: Embajadores de nuestras empresas**. Prospección y búsqueda de oportunidades especialmente para la llegada de empresas de base tecnológica.
74. **Puesta en valor de la Marca Cantabria**, apoyo a los diferentes sectores en los procesos que aporten mayor valor añadido a los productos de empresas de Cantabria para apoyar la comercialización internacional. Impulsando la **Internacionalización de la empresa cántabra** vía consorcios o grupos de exportación para inducir el proceso de internacionalización de las pymes. Mejorar la coordinación de las administraciones central y autonómica en las competencias relacionadas con trámites de importación y exportación. Creación y mantenimiento de un **censo de exportadores, para mejorar la relación constante con los empresarios internacionalizados**.
75. Impulsaremos un **Plan de Apoyo a la Cooperación y Concentración Empresarial** para favorecer proyectos de unión y cooperación empresarial que aumente el tamaño y competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
76. Apoyar a la empresa familiar de Cantabria en sus procesos de sucesión y transformación. Estas empresas tienen la identidad y trayectoria regional y cuyos órganos de toma de decisiones se encuentran en Cantabria.

3.2. La administración como compañera de viaje en el crecimiento.

77. Pondremos en marcha una **Estrategia de Simplificación Normativa y Administrativa** con la finalidad de impulsar el crecimiento del tejido industrial cántabro, la inversión empresarial y la creación de empleo.
78. Crear un servicio de “oficinas tramitadoras” de apoyo a las pequeñas empresas y autónomos para la elaboración y presentación de solicitudes y ante las administraciones.
79. La **colaboración público-privada** en iniciativas transversales que involucren a un conjunto de agentes del ámbito público y privado fren-

te a propuestas individuales, por su mayor capacidad de incentivar proyectos, generar oportunidades de mayor calado, atraer inversiones y crear empleo,

80. Estableceremos los **mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas para agilizar las autorizaciones** previstas en las leyes y planes autonómicos, nacionales y europeos, con el fin de que se cumplan de manera eficiente las leyes y planificaciones aprobadas.
81. **Mejorar los Pliegos de Condiciones en la Contratación Pública** y en los Suministros del Gobierno de Cantabria y todos sus entes asociados
82. **Plan para la Erradicación de la Economía Sumergida**
83. **Plan de recuperación y mantenimiento de los polígonos industriales** existentes y estudio de las nuevas necesidades de forma coordinada con los territorios y los sectores.
84. **Revisión y mejora de las infraestructuras de transporte de mercancías** por carretera, tren y puerto de Santander acorde a una estrategia coordinada con las necesidades presentes y futuras.

3.3. La transición digital de la industria es una necesidad.

La **digitalización** de las empresas es una necesidad. Asumir e implantar una cultura de cambio en todos los ámbitos y una transformación de la gestión mejora las ventajas competitivas y aumenta la productividad. En el PARTIDO POPULAR entendemos que es preciso replantear los procesos de producción hacia un modelo más sostenible, eficiente y flexible, a través de la automatización.

La digitalización de la industria en un contexto económico globalizado son claves para la competitividad y la rentabilidad de las empresas y decisivas en su adaptación a mercados continuamente cambiantes. En un escenario marcado por una pandemia mundial **los proyectos vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que buscan financiación en el Programa Next Generation Europe deberán tener una importante componente tecnológica.**

85. **Potenciar los clústeres ya existentes**, como son TERA, MARCA, CINC, GIRA, CID, CIF ó Sea Of Innovation Cantabria para apoyar sus iniciativas.
86. **Desplegar los programas Industria 4.0** a todos los niveles como catalizadores de una transformación que puede llegar a redefinir el modelo de negocio de la empresa y, por ende, una mayor eficiencia y productividad de nuestros sectores productivos.
87. **Desarrollo de la inteligencia artificial:** La IA permite el desarrollo de una nueva generación de productos y servicios, incluso en sectores en los que las empresas ya tienen posiciones sólidas como maquina-

ria, agricultura, salud, gastronomía o turismo. Sin olvidar la creación de empleo de calidad.

- 88. **Programas de ayudas tutorizados, para la transición digital básica** especialmente para la implantación de Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones. Con el objetivo de que elaboren diagnósticos digitales y acompañar a las empresas en los procesos de implantación.
- 89. **Programas de ayudas tutorizados, para la transición digital avanzada** que permitan la automatización y el intercambio de datos para la mejora en alguno de los ámbitos de generación de valor de la empresa. Con el objetivo de que elaboren diagnósticos digitales y acompañar a las empresas en los procesos de implantación.

3.4. Políticas energéticas para reforzar la competitividad de la industria y el empleo.

El PARTIDO POPULAR llevará a cabo una estrategia energética clara y definida, que garantice la seguridad de abastecimiento energético, la competitividad y crecimiento económico, y la protección del medio ambiente.

Apoyamos la transición energética y climática como oportunidad para la transformación industrial, integrando la generación de energías renovables que requerirán inversiones para modernización y digitalización en redes eléctricas de conexión, integración y operación segura.

Estamos a favor del desarrollo de las energías renovables, pero no en cualquier sitio ni, de cualquier manera. En esta legislatura que ahora termina, los proyectos eólicos se han planteado de forma caótica, y sin el oportuno control de la administración regional. Por todo ello, fomentaremos las energías renovables en coordinación con la administración general del Estado y la iniciativa privada.

- 90. **Mejora de la eficiencia energética** en todas las fases de los procesos de producción, logísticos y comerciales de las empresas y sectores productivos de la economía.
- 91. **Incremento del peso de las energías renovables en la matriz energética.** Dirigidas al cumplimiento de los objetivos nacionales en 2030 y como oportunidad para empresas especializadas potenciales beneficiarias del desarrollo de instalaciones eólicas onshore y offshore, solares, geotérmicas, hidroeléctricas, de biomasa y cogeneración.
- 92. **Apoyo a la industria electro intensiva regional,** demandante de un suministro eléctrico estable, seguro, de calidad y a precios competitivos, ha de ser considerada de manera particular en el diseño del panorama de generación eléctrica regional. Adoptando para ellas técnicas de flexibilidad de la demanda eléctrica que optimicen el uso de la electricidad en el propio proceso industrial

93. **Impulso de la economía circular y la gestión de residuos**, con oportunidades de áreas como el ecodiseño, el reciclado de materiales y productos, la reingeniería y la gestión de residuos entre otros...
94. **La movilidad sostenible** requiere actuaciones diversas, tanto para el transporte de personas como de mercancías, y se presenta como una alternativa viable en la descarbonización de la economía. Se prevé comenzar a introducir nuevas tecnologías de movilidad a partir de electricidad, gases renovables y biocarburantes.
95. **Fomento de la bioeconomía** a través de nuevos modelos de negocio y nuevas tecnologías de transformación de materiales de origen biológico en sectores como el de la industria alimentaria o el del tratamiento y valorización de aguas residuales.
96. Programa para la extracción de biomasa forestal con destino la **valorización energética**.

3.5. No hay posibilidad de crecimiento sin suelo industrial competitivo.

En materia de suelo industrial, el Gobierno de Cantabria ha ido haciendo multitud de anuncios, pero sólo se han convertido en realidades la ampliación del Polígono del Vallegón, en Castro Urdiales, con varios años de retraso, y la ampliación del polígono de Los Tánagos.

Es por ello desde el PARTIDO POPULAR entendemos que **nuestra región necesita crear a corto plazo suelo industrial competitivo**, es decir, suelo que tenga una serie de características. En primer lugar, dicho suelo debe contar con la geometría y extensión suficiente para albergar grandes empresas. Debe estar estratégicamente situado para aprovechar y potenciar las sinergias de nuestro puerto, aeropuerto y principales vías de comunicación. Debe ofertarse con modalidades diversas (llave en mano, alquiler, alquiler con opción de compra, entre otras) para adaptarse al máximo a las necesidades del sector industrial. Con unas condiciones contractuales y económicas flexibles y ventajosas. En definitiva, suelo en las mejores condiciones para generar actividad y empleo y para todo ello planteamos las siguientes medidas:

97. Planificaremos la **creación de suelo industrial, público y privado**, en sintonía y coordinación con el sector empresarial, los agentes económicos y sociales y los ayuntamientos afectados.
98. Impulsaremos la **creación de suelo industrial en la cuenca del Besaya** en coordinación con el Plan de Revitalización de la Industria de la cuenca del Besaya con el objetivo de potenciar su tejido empresarial y crear empleo. Serán una realidad el Parque Científico y Tecnológico Las Excavadas – Bisalia y el polígono industrial de La Hilera. Garantizaremos que los terrenos de SNIACE seguirán teniendo un uso industrial.

99. Conseguiremos que el **Polígono de la Pasiega** pueda ser una realidad con el desarrollo de sus necesarias conexiones viarias y ferroviarias, en colaboración con la Administración General del Estado.
100. Concluiremos la **aprobación del Polígono Industrial de Laredo** y trabajaremos en desarrollar dos nuevas áreas industriales en el entorno de la A-8 en Cabezón de la Sal y en Penagos - Santa María de Cayón.
101. Adquiriremos la **propiedad del Polígono de La Vega en Campoo** dentro del “Programa Campoo VIVO”, con el fin de facilitar la implantación de nuevas empresas en una comarca que lo necesita.
102. Aprobaremos un Plan Renove en polígonos industriales, parques empresariales y áreas de actividad económica, con ayudas y una línea de inversión pública destinada a la mejora de infraestructuras y de servicios para favorecer la competitividad.
103. Impulsaremos de forma decidida la ampliación del PCTCAN en Santander con el objetivo de atraer más empresas y empleo.

3.6. La industria forestal clave para la descarbonización.

La bioeconomía contempla el potencial desarrollo del sector forestal cántabro y las industrias derivadas del bosque, como cadena de valor clave para la descarbonización de la economía y la creación de elementos sustitutos de los productos derivados del petróleo y la creación de empleo estable y de calidad. La industria derivada del bosque de la región, dedicada a la transformación de madera, se ve obligada a importar materia prima por la falta de estos recursos.

El PARTIDO POPULAR cree en la conservación de la biodiversidad, el respeto de los valores naturales y paisajísticos de los territorios sobre los que se desarrollan los aprovechamientos forestales, así como la asunción de los principios de la gestión forestal sostenible, son aspectos clave que deben ser garantizados.

104. **Reactivación del sector forestal como** generador de empleo y desarrollo aumentando la inversión forestal, para convertirlo en uno de los **motores del desarrollo rural.**
105. **Revisión del Plan Forestal de Cantabria (PFC) que estaba fijada para 2.019**, cumpliendo al menos las previsiones presupuestarias para el presente y próximos ejercicios.
106. Seguimiento de la efectividad del **Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria (PEPLIF)**
107. **Revisión, adaptación y mejora de la normativa a autonómica sobre aprovechamientos forestales**, agilizando los procedimientos administrativos de tramitación de autorizaciones.
108. Coordinación del Gobierno de Cantabria y las Entidades Locales propietarias de los montes, a través de la Federación Cántabra de Muni-

cipios, para la **homogenización de los requisitos para los aprovechamientos forestales**.

109. **Incremento de la superficie arbolada regional**, para fomentar la contribución de las masas forestales a la fijación de CO2. Tal y como recoge el documento “Aproximación al impacto socioeconómico del Sector forestal en Cantabria” aprobado en la Mesa Sectorial Forestal y del Medio Natural.

3.7. La industria de la gastronomía y el deporte.

El PARTIDO POPULAR no olvida el potencial de nuestra región, que nos posiciona en niveles de excelencia en muchas disciplinas como CANTABRIA MAR Y MONTAÑA.

La industria de la Gastronomía de Cantabria es un fuerte sector económico que revierte a toda la cadena de la alimentación. Desde los productores, los elaboradores y la industria de la producción alimentaria, hasta al turismo gastronómico. Y todo gracias a nuestros grandes cocineros y restauradores, que acaparan uno de los principales rankings a nivel nacional en excelencia gastronómica.

110. **Apoyo institucional a la industria Gastronómica** en sus actividades y ayudas para la promoción exterior nacional e internacional.

El PARTIDO POPULAR no olvida que **la industria del Deporte en Cantabria** es ya una realidad, que lleva aparejada muchos factores como salud, cuidado del medio ambiente o turismo sostenible. Son muchas las disciplinas que apuestan por Cantabria para centralizar grandes inversiones y eventos de trascendencia internacional. El surf con sus escuelas por toda la región, las empresas de fabricación de material deportivo, las surf houses y los grandes eventos internacionales como “La vaca gigante” en el circuito internacional de olas gigantes. La espeleología con la red de cuevas e itinerarios subterráneos. La Ruta de los 10.000 del Soplao con la interrelación entre el disfrute de la naturaleza y la práctica deportiva que atrae cada año más turismo a la región.

111. **Apoyar inversiones dirigidas a la promoción actividades deportivas generan riqueza y posicionamiento de Cantabria en el exterior.**

3.8. Apoyo a la industria de la ciencia.

Alrededor de 300 empresas españolas están actualmente activas en este mercado como proveedores de primer nivel, además de varios cientos de organizaciones más, en subcontrataciones ocasionales. El mercado español de la Industria de la Ciencia supondrá 500 millones de euros en los

próximos diez años; el europeo casi 10.000 millones, y más de 40.000 millones el mercado mundial.

Además, este sector puede tener un fuerte impulso si finalmente se adjudica a nuestro país, el acelerador de partículas del proyecto internacional de fusión ITER, el “IFMIF-DONES”, tal y como se prevé. El IFMIF-DONES fue una iniciativa gestada durante la Presidencia de Mariano Rajoy que supondrá una inversión en nuestro país estimada entre 400 y 600 millones de euros. El período de construcción es de 10 años y su operación de al menos 20 años.

Gran parte de las tecnologías involucradas en este sector se adecua muy bien a las capacidades de nuestras empresas, tanto las dedicadas a tecnología (ingeniería avanzada, telecomunicaciones y software) como a fabricación manufacturera más tradicional (construcción, mecánica, metalurgia, siderurgia...) y también a las líneas de investigación de la Universidad de Cantabria, especialmente la robótica, los nuevos materiales y la óptica de ultra-precisión.

Por estas razones el gobierno del PARTIDO POPULAR creó en el año 2013 **el primer Cluster Nuclear de España**, en estrecha colaboración con las empresas cántabras del sector, y en el año 2014 apoyó la creación, en colaboración con un grupo empresarial cántabro, de la empresa “Special Material Machining SL” a través del proyecto empresarial “Fusiontech” para el desarrollo y la fabricación de diferentes componentes para las sucesivas fases del macroproyecto ITER y que actualmente cuenta importantes contratos, no solo para el ITER sino también para aceleradores de partículas.

Estas actuaciones no han tenido continuidad en esta legislatura y por lo tanto es necesario perseverar en ellas e incluso reforzarlas con medidas adicionales.

112. Redactaremos y aprobaremos un **Plan Integral de I+D+i de Cantabria**, transversal tanto para la administración de la comunidad autónoma, como para las empresas, que sea la hoja de ruta de trabajo de las dos próximas legislaturas. Cantabria necesita de esa planificación para concentrar los esfuerzos en aquellos sectores que puedan ser tractores del tejido productivo.
113. Crearemos **programas de I+D+i específicos** orientados a aprovechar los recursos económicos que Europa y España, a través del CDTI, destina a las actuaciones en materia de I+D+i en el campo de la “Industria de la Ciencia”.
114. Crearemos líneas especiales de **financiación a las pymes tecnológicas** de Cantabria para poder abordar las garantías y avales que deben presentar al ganar un concurso relacionado con un proyecto de larga duración.

115. Crearemos líneas de financiación a las pymes tecnológicas de Cantabria para poder abordar la contratación a largo plazo de **personal altamente especializado**, evitando de esta manera la emigración del talento de Cantabria.
116. Fomentaremos la **transferencia tecnológica** desde la Universidad de Cantabria y los Centros tecnológicos hacia las pymes tecnológicas de Cantabria en el campo de la “Industria de la Ciencia”.

04

Impulso al turismo y comercio como generadores de empleo, respetando un consumo responsable

Los 4 ejes fundamentales para potenciar el comercio y el turismo como motores en la generación de empleo, sin olvidar un consumo responsable.

Cantabria necesita una mejor integración de sus recursos turísticos y de su promoción. Dejando aparte Santander, que por su especial tamaño y proyección requiere una consideración singular de su irradiación cultural y turística en toda la comunidad, en el resto del territorio el uso turístico y cultural solo tiene sentido supramunicipal, comarcilmente. Ejemplos como los de Liébana, Campoo o los Valles Pasiegos así lo muestran con claridad suficiente.

El turismo, comercio y consumo son los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de Cantabria.

En el PARTIDO POPULAR apostamos rotundamente por **impulsar la creación y el crecimiento de nuevos negocios** con los que ampliar y fortalecer el tejido comercial regional. En el debate de investidura y en posteriores debates de la orientación política del Gobierno, se anunció la apertura del Túnel de La Engaña, la ampliación del Parque de la Naturaleza de Cabárceno al doble de su extensión, la mejora de los remontes de la Estación de Alto Campoo, la ejecución de un aparcamiento cubierto de coches al pie del Teleférico de Fuente De y la mejora del mirador en la estación superior. Pero han pasado cuatro años, y nada de eso se ha concretado.

4.1. Medidas desde el punto de vista organizativo.

117. Intensificaremos la actividad de inspección para garantizar de una manera más eficaz el **cumplimiento de la normativa en materia de protección de los consumidores**, especialmente en el ámbito de los sectores de las telecomunicaciones, gas, electricidad y servicios bancarios
118. Potenciaremos el **arbitraje de consumo** a través de varios caminos:
 - Hacer que más empresas se adhieran al sistema arbitral de consumo, especialmente en el ámbito del sector bancario.
 - Fomentar el arbitraje de consumo como sistema extrajudicial resolución de conflictos en materia de consumo, diseñando campañas informativas dirigidas a organizaciones de consumidores y usuarios y público en general.
 - Mejorar la coordinación con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) para garantizar una más eficaz tramitación de las consultas y reclamaciones de los consumidores y usuarios.
119. Continuaremos luchando para **erradicar la competencia desleal** que perjudica a los comerciantes que sí cumplen con la normativa.
120. Crearemos el **Consejo Regional de Comercio** al igual que otras Comunidades Autónomas, adscrito a la consejería competente como principal órgano de consulta y participación en materia de comercio.
121. Colaboraremos con otras Administraciones Públicas, especialmente con los Ayuntamientos, para agilizar los trámites que sean necesarios para implantar nuevos comercios e impulsar el asociacionismo de los mismos.
122. Fomentaremos la adhesión al arbitraje del consumo de los establecimientos comerciales con el objetivo de que los clientes tengan más confianza a la hora de adquirir sus productos en los comercios, sabiendo de antemano que, en caso de reclamación, se resolverá con el comerciante de manera ágil y gratuita a través de un órgano arbitral imparcial.
123. **Impulso** de medidas, dirigidas a ciudadanos y empresas, para garantizar la información y formación sobre protección de los consumidores.
124. Establecimiento en la página web institucional de la dirección general competente en materia de consumo de un portal del consumidor, en el que se ofrezca la más completa información acerca de sus derechos en los sectores más relevantes, así como en materia de procedimientos de reclamación, normativa, etc.
125. Intensificar la actividad de inspección para garantizar de una manera más eficaz el cumplimiento de la normativa en materia de protección de los consumidores, especialmente en el ámbito de los sectores de las telecomunicaciones, gas, electricidad y servicios bancarios
126. Fomento de las Oficinas de Información al Consumidor (OMIC), para que haya una mayor implantación en los municipios de la región.

127. Impulsar la cooperación y colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios

4.2. El comercio, una tradición en constante cambio.

128. Seguiremos diseñando **actuaciones de apoyo al comercio minorista y mayorista**, para que, con ayuda y financiación, se haga más competitivo en la era de la modernización digital.
129. Reforzaremos las relaciones con las **asociaciones de comerciantes**, colaborando a través de ayudas para su financiación y facilitando su participación de forma efectiva en la toma de decisiones que les afectan.
130. Fomentaremos el **turismo de compras** a través del diseño y realización de actuaciones comerciales en las que aprovechar las sinergias generadas por el turismo regional.
131. Fomentaremos la modernización, competitividad y dinamismo de la actividad comercial, otorgando subvenciones correspondientes, especialmente a las pequeñas empresas dedicadas al comercio minorista y mayorista y las establecidas en zonas rurales.
132. Diseñaremos un **Plan de Modernización del Comercio de Cantabria** que servirá para promover la innovación, la información y las nuevas tecnologías de los pequeños comercios, para adaptarse a los nuevos comportamientos de los consumidores en relación con el comercio electrónico.
133. Control efectivo de la normativa en materia de comercio. Se impulsará un control efectivo de la actividad comercial, especialmente la señalada en la Ley 1/2002, de Comercio de Cantabria, para evitar prácticas como la competencia desleal o las ventas con pérdida.

4.3. El turismo como nuestra ventana al mundo, generando empleo y riqueza para Cantabria.

Con el fin de la pandemia, el sector del turismo es uno de los sectores económicos que más vigor presenta. La industria turística es uno de los pilares básicos de la economía de Cantabria, es un **motor de crecimiento** y de riqueza, con una enorme repercusión en el empleo que directa o indirectamente se genera.

El PARTIDO POPULAR seguirá apostando por potenciar el sector turístico de la región, sector clave de presente y de futuro, y lucharemos por favorecer la profesionalización de los trabajadores del sector e impulsaremos las políticas de innovación y de fidelización de los visitantes.

Proyectar la **marca de calidad Cantabria** nos compromete a seguir fomentando la calidad de la Industria Turística, tanto en las infraestructuras

como en la gestión de los recursos humanos. Las medidas que planteamos son:

134. Trabajaremos en **nuevas infraestructuras turísticas** en todas las comarcas. Como ejemplo: Teleférico Mirador del Pas en los Valles Pasiegos, Parque minero en la zona de Udías-Cabezón, Circuito de velocidad en Campoo entre otros.
135. Impulsaremos las inversiones en el **Parque de la Naturaleza de Cabárceno**, motor turístico de Cantabria, mediante la aprobación definitiva del PSIR. Además, crearemos nuevos atractivos dentro del propio parque (nuevo recinto de cocodrilos, ...) que permitan a los visitantes que ya han estado, regresar a Cantabria.
136. Ejecutaremos una mejora integral de los remotes de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, esencial para la economía y el empleo de la comarca campurriana.
137. Continuaremos apostando por la creación de **DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES**, liderando una marca de calidad.
138. Apoyaremos el desarrollo de las actividades relacionadas con el turismo asociado al **surf**, tan importante para muchos de nuestros municipios costeros.
139. La falta de personal en el sector es uno de los grandes problemas que tiene. Por ello planteamos invertir en programas destinados a garantizar la **profesionalización del sector**. Potenciaremos el incremento de profesionales especializados en las diferentes escalas de actividad, garantizando además así la calidad del servicio que se da en los diferentes puntos de la región.
140. Volveremos al sentido común en la **gestión de CANTUR**. No puede ser que las auditorías sólo detecten problemas que nunca se solucionan. La contratación de personal debe ser transparente y de acuerdo con la legislación vigente, para evitar la cascada de sentencias condenatorias que se están produciendo en los últimos meses. La gestión de los contratos también debe profesionalizarse, para evitar ridículos como los que se han producido con los contratos de las conexiones aéreas, o la anulación de conciertos de artistas con motivo del año jubilar.

4.4. Nuestro patrimonio cultural como fomento de la excelencia en el turismo.

Con base en el patrimonio cultural, una estrategia realista de fomento del turismo de calidad debe partir del potencial, ya existente en una serie de ejes estratégicos. En ellos el PARTIDO POPULAR pretende desarrollar **Planes Autonómicos de Excelencia en el Turismo Cultural**, con carácter quinquenal e implantando un orden de prioridad en las actuaciones a cofinanciar entre administraciones y, en su caso, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

141. Gestionaremos la **Cultura y el Patrimonio** coordinadamente con las competencias turísticas, al objeto de conseguir sinergias entre ambas.

Para el periodo 2023-2027, se estiman prioritarios los siguientes ejes.

142. Apostamos por el Eje **Laredo-Santoña-Escalante-Argoños**. Este PAETC supondrá una ambiciosa actuación para revalorizar la Puebla Vieja de Laredo, los fuertes de Santoña y el patrimonio arquitectónico religioso de los municipios vecinos. Se trata de generar en la bahía santonesa un foco de actividad cultural e innovadora recuperación patrimonial.
143. Apostamos por el Eje **Campoo-Los Valles**. Este PAETC tendrá como objetivo la creación de rutas histórico-culturales en diferentes escalas (prehistoria, guerras cántabras, romanización, edad media, edad moderna) y con diferentes temáticas (artes plásticas, gastronomía, actividades al aire libre, educativas y divulgativas...), poniendo en valor el rico pasado de todos los municipios ibéricos de Cantabria y estableciendo alianzas de promoción con las zonas limítrofes de Palencia y Burgos.
144. Apostamos por el Eje **Suances-Santillana del Mar-Alfoz de Lloredo-Ruiloba-Comillas-Valdáliga-San Vicente**. Este PAETC tiene como meta la ampliación del atractivo y del calendario de acción cultural en Santillana, Comillas y San Vicente, en cooperación con los municipios vecinos. El patrimonio monumental disponible, la accesibilidad y la gastronomía permitirán un incremento sustancial del turismo de ampliación de temporada, tanto nacional como internacional.
145. Apostamos por el Eje **Saja-Nansa-Deva**. Este PAETC diseñará la revalorización de un eje que grosso modo sigue la Sierra del Escudo de Cabuérniga, y que conecta Mazcuerras y Cabezón, a través de Valle de Cabuérniga, con Carmona, Puentenansa, El Soplao, Tudanca y, vía Lamasón y Peñarrubia, el Desfiladero de la Hermida, una conexión mucho más cómoda hacia Liébana una vez terminen las obras impulsadas por el Gobierno del PARTIDO POPULAR, y retrasadas por el presidente Sánchez.
146. Apostamos por el Eje **Territorios Pasiegos**. El PAETC pasiego incluirá las zonas comprendidas entre El Escudo y las cumbres de Soba, sus valles adyacentes y los que descienden hasta la zona intermedia del Pisueña. Zonas amenazadas por la despoblación, pero ricas en folclore, patrimonio y gastronomía, necesitan inversiones públicas y privadas para su diversificación económica y la elevación del estándar de bienestar y de servicios disponibles.

En la próxima legislatura, además, el PARTIDO POPULAR pondrá en marcha la redacción de los proyectos de los siguientes Planes Autonómicos de Excelencia, para el resto de las comarcas de Cantabria. De este modo,

en aproximadamente una década todo el territorio de nuestra comunidad habrá sido intensamente revalorizado desde el punto de vista turístico gracias a inversiones en patrimonio y actividades culturales bien planificadas y contando con todas las partes interesadas.

147. Estando pendiente de ser incluido el territorio denominado **Costa Quebrada** en la Red Mundial de Geoparques, auspiciada por UNESCO, hecho éste que pondrá en valor y dará mucha visibilidad nacional e internacional a un nuevo referente turístico de Cantabria, adoptaremos las siguientes medidas.

- Daremos un verdadero impulso a los **camino de peregrinación** de la región, mejorando la señalización y los servicios tanto del camino jubilar Lebaniego y el camino del norte de Santiago; impulsando posibles variantes como por ejemplo la Costa Quebrada entre Santander-Santillana pasando por Liencres, posibilitando una variante por el paraje natural y nuestra bella costa.
- Promocionaremos como atractivo singular de Cantabria la **marca Costa Quebrada**, poniendo en valor este espacio de patrimonio geológico con proyección internacional en la educación, la ciencia y la cultura, desarrollando una economía verde, mejorando su comprensión e impulsando el respaldo social a las políticas de conservación.
- Se desarrollará una economía que involucre el tejido económico existente en hostelería, restauración, red de alojamiento, empresas de turismo, artesanos y los productores agropecuarios, haciéndolo compatible con la conservación de su patrimonio, potenciando nuevos nichos económicos que empleen estos recursos de un modo provechoso y sostenible.

148. Apostamos por **SANTANDER COMO CIUDAD TURÍSTICA Y CULTURAL.**

El atractivo de Santander como ciudad de cultura ha sido siempre una de las señas de identidad de la capital de Cantabria. Gracias al PARTIDO POPULAR, este perfil se ha llevado a un nivel mucho más alto, con una época de **grandes proyectos privados y públicos**, que reubicarán a la ciudad como una de las capitales culturales en Europa occidental, de visita obligada por los millones de personas atraídas por estas actividades.

El PARTIDO POPULAR **apoyará desde el Gobierno de Cantabria esta trayectoria**, poniendo fin al inmoral boicot que Santander ha sufrido por parte de la coalición gobernante de los últimos años, por razones puramente partidistas y no de concepto o contenidos, que son prácticamente indiscutibles.

Entre estos proyectos santanderinos que apoyaremos y/o desarrollaremos dentro de la competencia de la comunidad, se hallan:

- El **nuevo Museo de Prehistoria** y Arqueología de Cantabria (MUPAC).
- La creación de la sede del **Museo Nacional Reina Sofía**, junto con el Archivo Lafuente, en el edificio del Banco de España.
- Apoyo y mejora de la Biblioteca **Menéndez Pelayo**.
- La colaboración en la transformación del MAS y del barrio de La Florida como eje cultural.
- Colaborar con el **Museo de Arte de Santander** como el único museo público de arte moderno y contemporáneo de Cantabria y que sin embargo no recibe ninguna aportación del Gobierno Regional.
- Incrementar la partida económica que el Gobierno de Cantabria destina a la **Fundación Santander Creativa**.
- El apoyo al **Centro Botín** y al futuro centro de arte del **Banco Santander** en sus dependencias del Paseo de Pereda.
- El apoyo a la continuidad de los **proyectos culturales y/o turísticos en edificios céntricos o emblemáticos** de la ciudad que vengán a reforzar su perfil cultural y de un turismo generador de riqueza durante todo el año.

Asimismo, el PARTIDO POPULAR de Cantabria apoyará la interconexión entre el turismo de la capital y los atractivos de su perímetro próximo, con atractivos como la **Cueva del Pendo en Camargo, las Marismas en Astillero, el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la finca del Marqués de Valdecilla en Solares, el patrimonio de La Cavada y Liérganes remontando el valle del Miera, y las actividades vinculadas al mar en Pedreña, Somo y Loredó.**

- En todos estos escenarios, se fomentará mediante programas adecuados la difusión cultural a todos los colectivos y asociaciones, para poner la cultura cántabra al alcance de toda la ciudadanía y lograr una igualdad de oportunidades en el disfrute del legado creativo de la región.
- Facilitaremos la participación activa de Santander dentro de las mesas de trabajo de **Turespaña** para consensuar las estrategias de promoción internacional de Santander y Cantabria.
- Además, firmaremos convenios estratégicos con la ciudad para fomentar el turismo **gastronómico** y cultural.

- Haremos del **Puerto un aliado** de los ciudadanos de Santander, para trabajar de la mano en la integración de éste en la ciudad, dando soluciones a espacios que hoy no se aprovechan para la creación de riqueza y bienestar (área de San Martín...).

05

Las raíces de nuestra historia económica: mejora de los sectores agropecuario-alimentario, pesquero y forestal

Los 5 ejes fundamentales para el desarrollo del sector primario y forestal de cantabria.

El PARTIDO POPULAR apuesta por nuestro sector agroalimentario y forestal al considerarlos sectores estratégicos y esenciales por su repercusión económica y su contribución al desarrollo rural y al bienestar social.

Son sectores con futuro que necesitan el **apoyo público** y requieren actuaciones específicas que les permitan ganar en competitividad y mejorar su productividad.

Para el periodo 2023-2027 nos encontramos con un escenario con nuevas Políticas Comunitarias de aplicación en el ámbito agroalimentario y forestal - **Política Agrícola Común (PAC) y Política Pesquera Común (PPC)** - que conllevan nuevas oportunidades, retos y exigencias para nuestro sector productor primario e industrial agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal.

El PARTIDO POPULAR considera prioritarias, entre otras, las siguientes medidas de actuación a acometer en la próxima Legislatura 2023-2027: La mejora de la **competitividad** y el incremento de la **rentabilidad** de nuestro sector productor primario e industrial agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal, la potenciación de las relaciones permanentes de diálogo con los agentes vinculados con el sector, el apoyo a nuestros ganaderos de los continuos **ataques del lobo**, la apuesta por la formación continua y la innovación, la mejora del funcionamiento de la **cadena alimentaria**, la

promoción de la venta directa de nuestros productores agroalimentarios al consumidor final, el apoyo a la organización y a la asistencia y participación en eventos y ferias agroalimentarias, la diferenciación a través de **sellos** de calidad y **marcas** de garantías reconocidas de nuestros productos alimentarios, la aprobación anual del Plan Particular de Mejoras de los **Montes catalogados de Utilidad Pública** y la agilización del pago a las Entidades solicitantes con cargo al citado Fondo y la prevención y lucha contra los **incendios** forestales.

5.1. Medidas horizontales para el sector agroalimentario y forestal.

En este Eje proponemos las siguientes medidas de actuación horizontales para el periodo 2023-2027 relacionadas con aspectos económicos, fiscales y de funcionamiento y organización que afectarán positivamente en el sector agroalimentario y forestal de Cantabria:

149. **Adecuaremos el Presupuesto de Cantabria para el aumento de la competitividad de nuestro sector productor primario e industrial agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal** y, en particular y como más adelante relacionaremos, incrementando las partidas presupuestarias relacionadas con transferencia corrientes y de capital que vayan destinadas directamente a los operadores de nuestro sector.
150. **Pediremos la revisión del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 con el fin de mejorar la viabilidad de nuestras explotaciones y la estabilidad de nuestro sector, aumentando su financiación y evitando una mayor burocracia.**
151. Agilizaremos la ejecución de los proyectos relacionados con las competencias de la Consejería que son financiados por los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos MRM) para que estos no se tengan que reintegrar a la Unión Europea.
152. Desarrollaremos un Plan de liquidez para nuestros operadores del sector agroalimentario y forestal en colaboración con el **Instituto Cántabro de Finanzas (ICAF)** y estableceremos medidas tendentes a favorecer la concesión de anticipos y a la agilización de los pagos de las subvenciones concedidas.
153. Defenderemos y apoyaremos la **mejora de la fiscalidad** para nuestros operadores agroalimentarios y forestales.
154. Pondremos en marcha un Plan de **racionalización, normalización y simplificación de los trámites** y procedimientos administrativos dirigidos a nuestros operadores económicos agroalimentarios y forestales que:
 - Agilicen la concesión de licencias, permisos y autorizaciones.
 - Eliminen las trabas burocráticas, especialmente con el fin de reducir los plazos para poner en marcha o ampliar una explotación o industria agroalimentaria y forestal.

- Establezcan un sistema de seguimiento de los expedientes administrativos a fin de comprobar su estado y su tiempo de ejecución y resolución.
- 155. Diseñaremos un **Plan de Recursos Humanos** con el propósito de incrementar y desarrollar las capacidades profesionales de los empleados públicos de la Consejería con el fin de optimizar los servicios prestados a nuestro sector agroalimentario y forestal.
- 156. Reforzaremos la estructura territorial de la Consejería, con un Plan integral de modernización de las **Oficinas Comarcales Agrarias** potenciando, entre otras, su faceta de asesoramiento a nuestro sector agroalimentario y forestal y, en particular, en el conocimiento de los nuevos requisitos y exigencias de la nueva Política Agrícola Común (PAC 2023-2027).
- 157. Potenciaremos las relaciones permanentes de **diálogo** con los agentes vinculados con el sector agroalimentario y forestal, mejorando la eficacia de las Mesas Sectoriales y otros Órganos en los que participe la Administración.
- 158. Modificaremos la **Ley de Caza** de Cantabria en lo referente a la constitución y renovación de los cotos de caza.
- 159. Apoyaremos la **derogación de la Ley de Bienestar Animal** y reforma del Código Penal.

5.2. Incremento necesario de la competitividad de nuestro sector productor primario agrícola y ganadero.

El PARTIDO POPULAR entiende que es necesario poner en marcha las siguientes medidas de actuación para el periodo 2023-2027 que pretendan incidir en la mejora de la competitividad de nuestro sector productor primario agrícola y ganadero y en el incremento de la rentabilidad de sus explotaciones, **el apoyo a nuestros ganaderos ante los continuos ataques del lobo** y la apuesta por la formación continua y la innovación:

- 160. Elaboraremos, consensado con el sector, aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan Estratégico para la mejora de la competitividad del sector ganadero lácteo y cárnico de Cantabria 2023-2027** en el que se contenga un diagnóstico inicial de la situación del sector, sus principales problemas, necesidades y retos, un marco con las prioridades, objetivos, líneas estratégicas y programas y medidas de actuación, su financiación y un sistema para su gestión, seguimiento y evaluación.
- 161. **Incrementaremos las dotaciones de fondos en los Presupuestos de Cantabria para el apoyo a nuestro desarrollo rural y, en particular, las destinadas a:** Modernización de explotaciones, electrificación rural, estrategias de desarrollo rural participativo, medidas básicas de desarrollo rural, mejora de la producción agraria, proyectos de innovación y primas de seguros agrarios.

162. **Incrementaremos las dotaciones de fondos en los Presupuestos de Cantabria para el apoyo a nuestro sector ganadero y, en particular, las destinadas a:** Indemnizaciones de campañas de erradicación, ayudas al veterinario de explotación, bienestar animal, ayudas compensatorias de recogida de leche en zonas despobladas, cebo vacuno autóctono, fomento de razas puras, fomento de ganado ovino autóctono, ayuda al sector lácteo y ayudas a la apicultura.
163. Impulsaremos actuaciones específicas para abordar dos de los retos más importante a los que nos enfrentamos en los próximos años: **El relevo generacional y la mujer en el ámbito rural**. En particular, trabajaremos en la **bajada de las tributaciones en la transmisión de las explotaciones** si garantizan la continuidad de estas.
164. Reforzaremos la **apuesta por los jóvenes agricultores**, incrementando la dotación de fondos en los Presupuestos de Cantabria destinadas al fomento de su **incorporación a la actividad agraria**, anticipando ayudas, simplificando trámites burocráticos, apoyando su posicionamiento en los mercados y reduciendo la fiscalidad por un periodo de tiempo inicial.
165. Fomentaremos y facilitaremos el acceso a la **titularidad compartida** en las explotaciones agrarias y el asesoramiento a todas las mujeres que se decanten por la misma.
166. Incentivaremos la actividad económica en las zonas despobladas y apoyaremos a las pequeñas explotaciones en las **zonas de montaña**.
167. Fomentaremos el **cooperativismo y el asociacionismo en nuestro sector productor primario** con el fin de mejorar su organización
168. Potenciaremos las **infraestructuras agrarias** como base del desarrollo rural de Cantabria y, en especial, incrementaremos la dotación de fondos en los Presupuestos de Cantabria destinados a la concentración parcelaria y al acondicionamiento de caminos rurales.
169. Pondremos en marcha un **Plan Digital** para reducir la brecha de acceso a Internet y a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las **zonas rurales**.
170. Apoyaremos la **mejora de la eficiencia energética en las explotaciones de nuestro sector productor primario y la generación de energía para autoconsumo**.
171. Potenciaremos, en el sector cárnico, las **razas autóctonas y razas puras** que producen productos de calidad diferenciada.
172. Avanzaremos en la **recuperación de recría de novillas** para el mantenimiento de raza.
173. **Apoyaremos a nuestros ganaderos de los continuos ataques del lobo** a través de:
 - La puesta en marcha de las actuaciones necesarias para **excluir al lobo del Listado de Especies silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)**.
 - **El control poblacional del lobo**.
 - **El incremento de las indemnizaciones** por los daños causados por el lobo y la **agilización de los trámites para su cobro**.

174. Promoveremos un **Plan para el sector equino y ecuestre de Cantabria**, colaborando con el Centro Militar de Cría Caballar de Ibio con el fin de desarrollar y potenciar sus oportunidades en el sector primario y terciario de nuestra economía.
175. **Incrementaremos la dotación de fondos en los Presupuestos de Cantabria para la ejecución de los convenios con entidades reconocidas** con el objeto de que estas puedan **prestar servicios de asistencia y asesoramiento a los operadores de nuestro sector agroalimentario** y, en particular, en lo que se refiere a las nuevas obligaciones y exigencias de la nueva Política Agrícola Común (PAC 2023-2027).
176. Mejoraremos el grado de **aseguramiento** de las explotaciones agrarias, defendiendo que el régimen de los seguros agrarios se adapte mejor a las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos para incentivar su uso y cobertura.
177. Impulsaremos la **orientación y la formación dirigido a los operadores de nuestro sector productor primario agrícola y ganadero** para que se adapte a las nuevas necesidades del mercado, promueva la inserción laboral de los jóvenes y garantice su capacitación para una producción eficiente y sostenible.
178. Apoyaremos a los **Grupos Operativos de Innovación de Cantabria y su creación** que contribuyan a los objetivos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva **y a los proyectos de investigación desarrollados por el Centro de Investigación y Formación Agrarias de Cantabria (CIFA)**.

5.3. El sector pesquero necesita que la administración esté a su lado.

El PARTIDO POPULAR apuesta por un empuje real al “**mundo de la mar**” que siempre ha sido tan importante para Cantabria y para ello proponemos las siguientes medidas de actuación para el periodo 2023-2027 que pretenden incidir en la mejora de la competitividad y en el incremento de la rentabilidad del sector extractivo pesquero y de la acuicultura y del sector industrial conservero de Cantabria:

179. Elaboraremos, consensado con el sector, aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan Estratégico para la mejora de la competitividad del sector extractivo pesquero y de la acuicultura y del sector industrial conservero de Cantabria 2023-2027** en el que se contenga un diagnóstico inicial de la situación del sector, sus principales problemas, necesidades y retos, un marco con las prioridades, objetivos, líneas estratégicas y programas y medidas de actuación, su financiación y un sistema para su gestión, seguimiento y evaluación.
180. Apoyaremos a nuestro sector pesquero en aquellas medidas que faciliten la **creación de oportunidades para la mujer y la incorporación de jóvenes a la actividad pesquera**.

181. Actualizaremos la **Ley de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura de Cantabria para adaptarla a las nuevas necesidades del sector.**
182. Pondremos en marcha un **Plan específico de explotación marisqueera** cuyo objetivo sea el de garantizar la explotación sostenible y conservación de los recursos marisqueros, integrando aspectos biológicos, sociales, de empleo, económicos y medioambientales.
183. Apostaremos por el **sector acuícola** desarrollando, en un marco de sostenibilidad ambiental, conocimientos y técnicas que permitan mejorar e incrementar nuestra producción y su competitividad.
184. **Incrementaremos las dotaciones de fondos en los Presupuestos de Cantabria para la financiación de los gastos de funcionamiento de nuestras Cooperativas y Asociaciones sin ánimo de lucro, Cofradías y Organizaciones de Productores y de los Grupos de Acción Local del sector pesquero**, con el fin de apoyarles en el cumplimiento de sus fines.
185. **Incrementaremos las dotaciones de fondos en los Presupuestos de Cantabria para el apoyo a las inversiones acometidas por el sector pesquero y conservero y, en particular, las destinadas:**
 - **La compra del primer barco.**
 - **Las inversiones a bordo de los buques pesqueros.**
 - **Las inversiones productivas en acuicultura.**
 - **Las inversiones de la industria transformadora y comercializadora de productos de la pesca y de la acuicultura**, creadoras y fijadoras de empleo en nuestras zonas costeras, principalmente femenino, y fuente de valor añadido de nuestros productos pesqueros y acuícolas.
 - **Las Cofradías de Pescadores**, para financiar las inversiones acometidas por las citadas Corporaciones de Derecho Público.
 - **Las Organizaciones de Productores Pesqueros**, para la preparación y ejecución de los planes de producción y comercialización en el sector de la pesca y la acuicultura.
 - **Los Grupos de Acción Local del sector pesquero**, para que las actuaciones lleguen a todas las poblaciones y áreas de influencia marítimas y pesqueras de Cantabria, ya así poder contribuir a una mayor cohesión social y económica en esas zonas.
186. Apostaremos por el uso de nuevas tecnologías, así como de herramientas necesarias para **gestionar los datos del sector pesquero y acuícola**, que nos ayudarán a mejorar el futuro de este sector.
187. Adaptaremos las acciones formativas y de reciclaje profesional del **Centro de Formación Náutico-Pesquero** a las demandas y necesidades actuales del sector.
188. Apoyaremos **proyectos de certificación de la sostenibilidad de la actividad pesquera** como sistema de acreditación de cara a los mercados, ahondando en la diferenciación de los productos y en la valorización de la calidad de los mismos.
189. Ampliaremos y potenciaremos el Centro Ictiológico de Arredondo para convertirlo en un referente europeo.

5.4. Sector agroalimentario.

Para este importante sector económico de Cantabria el PARTIDO POPULAR propone las siguientes medidas de actuación para el periodo 2023-2027 que pretenden incidir en la mejora de la competitividad y en el incremento de la rentabilidad del sector industrial transformador y comercializador de productos de la agricultura y ganadería, la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, la promoción de la venta directa de nuestros productores agroalimentarios al consumidor final, el apoyo a la organización y a la asistencia y participación en eventos y ferias agroalimentarias y la diferenciación a través de sellos de calidad y marcas de garantías reconocidas de nuestros productos alimentarios:

190. Elaboraremos, consensado con el sector, aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan Estratégico para la mejora de la competitividad del sector industrial agroalimentario de Cantabria 2023-2027** en el que se contenga un diagnóstico inicial de la situación del sector, sus principales problemas, necesidades y retos, un marco con las prioridades, objetivos, líneas estratégicas y programas y medidas de actuación, su financiación y un sistema para su gestión, seguimiento y evaluación.
191. Propondremos la **creación en la estructura orgánica de la Consejería de:**
 - La **Dirección General de Industria Alimentaria**, al considerarlo un sector clave y estratégico por su repercusión en la economía de nuestra región y su contribución al desarrollo rural.
 - **Una Unidad Administrativa para el cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**, y la dotaremos de los medios humanos y materiales necesarios para velar con independencia por los derechos y obligaciones de nuestros operadores agroalimentarios.
192. **Incrementaremos la dotación de fondos en los Presupuestos de Cantabria destinados a las ayudas a las inversiones acometidas por la industria transformadora y comercializadora de productos agrarios**, creadoras y fijadoras de empleo en nuestro medio rural y fuente de valor añadido de nuestros productos agrícolas y ganaderos.
193. Pondremos en marcha campañas divulgativas dirigidas a nuestros operadores agroalimentarios primarios, industriales y de la distribución **para informarles sobre sus derechos y obligaciones regulados en la normativa de aplicación para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.**
194. Aprobaremos la **Ley de la Calidad Alimentaria de Cantabria** con el fin de establecer un marco normativo para asegurar la calidad estándar y diferenciada de los productos alimentarios producidos y comercializados en Cantabria.

195. Apostaremos por la puesta en marcha de medidas e iniciativas que permitan a los pequeños productores **la venta directa al consumidor** final, sin intermediarios, tanto de alimentos frescos como de primera transformación.
196. Apoyaremos la **actividad artesanal agroalimentaria** y apostaremos por la valorización de sus productos a través de actuaciones que aprovechen las sinergias con el turismo, la gastronomía y la cultura.
197. Fomentaremos un **Programa de compra pública responsable que acerque a nuestros productos agroalimentarios de proximidad a los comedores de centros públicos**, como hospitales, residencias, centros de día o centros educativos, mediante la activación de cláusulas contractuales que valoren criterios como el fomento del empleo local o la proximidad del producto vinculada a la reducción de la huella de carbono.
198. Apoyaremos la adhesión de los operadores agroalimentarias de nuestra región a **plataformas digitales** como canales adicionales de venta y a la creación a medio plazo de una **plataforma digital propia de productos agroalimentarios cántabros** que agrupe a diversos productores para alcanzar tamaños mínimos de oferta.
199. Impulsaremos el **Mercado de proximidad** como canal alternativo de comercialización de nuestros productos alimentarios.
200. **Incrementaremos la dotación de fondos en los Presupuestos de Cantabria destinados a las ayudas a la promoción de nuestros productos alimentarios a través del apoyo a la organización de ferias y eventos agroalimentarios en nuestra región.**
201. Potenciaremos la **presencia de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA) en las principales ferias y eventos alimentarios nacionales e internacionales**, con el fin de promocionar los sectores agroalimentario y pesquero de Cantabria y sus productos.
202. Apoyaremos la **asistencia y participación de nuestros operadores en los principales eventos y ferias alimentarias nacionales y europeas**, como medio para impulsar y promocionar nuestros productos.
203. Fomentaremos y reforzaremos las medidas para su protección de nuestros productos agrícolas, ganaderos y pesqueros a que operen bajo **sellos de calidad diferenciada, vinculados a aspectos geográficos, las producciones ecológicas y marcas de garantía** reconocida que aumenten su valor añadido.
204. Impulsaremos la **certificación de nuestros operadores agroalimentarios** con los sistemas y protocolos internacionalmente reconocidos en materia de seguridad, calidad alimentaria y de respeto con el medio ambiente.
205. Convocaremos anualmente las **ayudas del Programa Talento y Empleo destinadas a la formación del personal del sector industrial alimentario de nuestra región.**
206. Potenciaremos **la divulgación y transferencia de conocimiento** entre los agentes económicos que operan en la cadena de valor alimentaria e impulsaremos la colaboración con la Universidades, Centros

de Investigación y profesionales en temas relacionados con nuestro sector agroalimentario.

5.5. Una fuente de riqueza para las zonas rurales: sector forestal y medio natural.

La Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con una superficie total de 532.139 Ha de las que el 68% tienen un uso forestal (IV Inventario Forestal Nacional). Ahora bien, pese a que tenemos las condiciones idóneas para el uso forestal, en lo que a suelos, temperaturas y humedad se refiere, no se hace un uso eficiente de dicha superficie.

En nuestras zonas rurales, los aprovechamientos forestales, desde el PARTIDO POPULAR entendemos que deben ser una fuente generadora de empleo y de riqueza, además de servir para asentar población.

Muchas son las zonas que debieran ser de uso forestal aparecen desarrolladas o están siendo utilizadas como pastizales. En este Eje proponemos las siguientes medidas de actuación para el periodo 2023-2027 que pretenden incidir en la mejora de la competitividad e incremento de la rentabilidad del sector forestal, la aprobación anual del Plan Particular de Mejoras de los Montes catalogados de Utilidad Pública y la agilización del pago a las Entidades solicitantes con cargo al citado Fondo y en la prevención y lucha contra los incendios: Por tanto, las medidas que proponemos para este sector son:

207. Elaboraremos, consensuado con el sector, aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan Estratégico para la mejora de la competitividad del sector forestal de Cantabria 2023-2027** en el que se contenga un diagnóstico inicial de la situación del sector, sus principales problemas, necesidades y retos, un marco con las prioridades, objetivos, líneas estratégicas y programas y medidas de actuación, su financiación y un sistema para su gestión, seguimiento y evaluación.
208. Modificaremos el actual funcionamiento de la Comisión Regional de Montes de Cantabria y del propio Servicio de Montes para que no supongan un freno a las inversiones en nuestras zonas rurales. Resulta inaceptable que sea el propio Gobierno de Cantabria quien bloquee cualquier actividad que desde los titulares de esos montes se planteen. Ha sido una legislatura perdida y es necesario adecuar el funcionamiento de estos organismos a las necesidades reales del sector.
209. Ejecutaremos lo previsto en el Decreto 94/2021 de 11 de noviembre, por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejora y la Comisión de Montes de Cantabria, **aprobando anualmente el Plan Particular de Mejoras de los Montes catalogados de Utilidad Pública y agilizando su pago a las Entidades solicitantes con cargo al citado Fondo.**

210. Pondremos en marcha un **Plan específico de racionalización, normalización y simplificación de los tramites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Biodiversidad** con el fin de eliminar las trabas burocráticas en sus relaciones con el sector forestal y, en particular, para cumplir con los plazos legalmente establecidos en la concesión y pago de ayudas y subvenciones y para agilizar la tramitación de autorizaciones, licencias y concesiones.
211. Se favorecerá la **colaboración y apoyo del asociacionismo forestal** para facilitar los procesos de comercialización conjunta de productos o gestionar servicios de forestación y silvicultura conjuntos, así como fomentar la interconexión entre las asociaciones del campo agropecuario y forestal.
212. Desarrollaremos un **Plan de Mejora de las Infraestructuras Forestales**.
213. Fomentaremos la **forestación y reforestación por parte de las Entidades locales** a través del desarrollo de proyectos de reducción de huella de carbono en el sector primario.
214. **Incrementaremos las dotaciones de fondos en los Presupuestos de Cantabria para el apoyo de las inversiones acometidas por el sector forestal y, en particular, las destinadas a:**
 - La extracción de **biomasa forestal** residual al considerarla una actividad beneficiosa en materia de prevención de incendios forestales y contribuye al fomento de las energías.
 - **La mejora y aprovechamiento sostenible de los montes.**
 - Las actuaciones de Entidades locales de conciliación de usos en **Montes de Utilidad Pública** con riesgo notable de incendios forestales.
215. Convocaremos anualmente las **ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización productos de la silvicultura, dotándolas de fondos suficientes en los Presupuestos de Cantabria**.
216. Desarrollaremos el **estatus de silvicultor** activo para diferenciar a las personas propietarias forestales que invierten y gestionan activamente sus propiedades de aquellas que mantienen una actitud absentista o de abandono.
 - Ser silvicultor activo exigirá aplicar de forma efectiva los instrumentos de ordenación forestal y mantener el monte en un nivel de combustibilidad reducido y bajo criterios de gestión forestal certificados.
 - A cambio, se facilitará el acceso prioritario a las ayudas vinculadas al sector forestal y se solicitará del Gobierno de España la aplicación a este colectivo de incentivos fiscales y reducciones impositivas.
217. Garantizaremos la adecuada gestión de los **Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000**, implicando a la población local residente y facilitando la actividad socioeconómica en sus áreas de influencia.
218. Apoyaremos las **actividades de caza** para que contribuyan a la diversificación económica, a la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural y control de la fauna salvaje.

219. Potenciaremos la **pesca continental en nuestros ríos** incrementando los tramos de río para la práctica de pesca sin muerte.
220. Apostaremos por el **pastoreo de los montes** con el triple objetivo de mejorar la productividad de la ganadería (disminuyendo los costes de alimentación), de la silvicultura y de actuar como mecanismo de limpieza del monte y prevención de los incendios forestales.
221. Apoyaremos un **Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales de Cantabria (PEPLIF)** a través de las siguientes actuaciones

Destinaremos los **medios humanos y materiales** necesarios para la ejecución del PEPLIF,

- Elaboraremos, aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan de seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de los medios humanos y materiales puestos a disposición para la ejecución del PEPLIF** con el fin de tomar las medidas necesarias de cara a garantizar la reducción de la incidencia de los incendios forestales en Cantabria.
- Definiremos **medidas de recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.**
- Desarrollaremos los **objetivos del PEPLIF vinculados a la prevención de incendios**, haciendo especial incidencia en la conciliación de intereses y en la investigación de las causas, así como, en la formación, sensibilización, y educación ambiental.
- Promoveremos la colaboración del personal del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales de la Consejería en la **supervisión y ejecución de las quemas que se autoricen.**

Con el fin de mejorar la fiscalidad para el sector forestal, desde el PARTIDO POPULAR proponemos una serie de medidas, adaptada a las circunstancias específicas de la actividad forestal como es el largo plazo, servicios ambientales no remunerados e importantes riesgos (incendios, vendavales, nieves, plagas, etc.) hará viable la gestión forestal, prácticamente inexistente en la actualidad por la falta de rentabilidad, pero vital para el mantenimiento de las masas forestales, la revitalización de los territorios rurales, la disminución del riesgo de incendios y la mejora del rendimiento hídrico a la vez que se genera empleo.

222. Bonificaremos las inversiones en Gestión Forestal Sostenible que contribuyan al interés general, aplicable directamente en IRPF o en el Impuesto sobre Sociedades. Consideraremos las inversiones y los gastos realizados en fincas forestales con Instrumento de Ordenación Forestal (IOF) o planes técnicos de gestión aprobados por la Administración Forestal.

(Dentro de los incentivos recogidos en los artículos 64 a 66. Disposiciones generales de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes).

223. Bonificaremos el 100% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados. Para favorecer la agrupación de la propiedad en los lugares de fuerte implantación del minifundismo y el intercambio de tierras, se propone una deducción del 100% de la cuota tributaria a las transmisiones onerosas de suelo rústico forestal y sobre la cuota de actos jurídicos documentados y documentos notariales para las agrupaciones de predios rústicos.
224. Bonificaremos el 100% en el Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas. Bonificación de las propiedades forestales siempre y cuando dispongan de un instrumento de ordenación forestal debidamente aprobado por la administración forestal competente.

06

La planificación y actuación en las infraestructuras y el transporte: una asignatura pendiente

Los 6 ejes prioritarios para nuestras infraestructuras y para el transporte de Cantabria.

El PARTIDO POPULAR apuesta por una planificación a futuro para las infraestructuras estatales y autonómicas que discurren por nuestra región. Ya hemos demostrado sobradamente que somos **el único partido que apuesta firmemente por dotar a nuestro territorio de las mejores conexiones**, para garantizar nuestro crecimiento, para dar futuro a nuestras gentes y para enseñar al resto del mundo las maravillas patrimoniales de nuestra tierra.

Siempre que el PP ha gobernado, tanto a nivel estatal como autonómico, hemos trabajado incansablemente por nuestra región. Prueba de ello es que Iñigo de la Serna, siendo ministro del Gobierno de España, defendió nuestra tierra con uñas y dientes, materializó importantes inversiones y planificó importantes inversiones para el futuro.

De la misma forma, en la legislatura 2011-2015 el gobierno del PP redactó y aprobó el Plan de Gestión de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y

elaboró el Plan de Puertos. El PP apuesta por la inversión en infraestructuras como motor de desarrollo y empleo en nuestra región, pero también somos grandes defensores de la conservación y de la seguridad de viandantes y conductores.

Las infraestructuras y el transporte de Cantabria, desde el punto de vista del PARTIDO POPULAR, deben ser tratados como el motor de desarrollo económico de nuestra región y de sus habitantes.

6.1. Infraestructuras viarias del estado en Cantabria

225. Proponemos la creación de la **Oficina de Asesoramiento y Apoyo al Ciudadano en actuaciones de Competencia Estatal**. Dicha oficina será dependiente de la Consejería de Presidencia y, por tanto, transversal a todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Entre sus principales competencias se encuentra:
- Gestionar la relación del Gobierno de Cantabria con el Gobierno Central.
 - Asesorar a los ciudadanos en las diferentes gestiones relacionadas con entidades estatales.
226. Intensificaremos nuestras **reivindicaciones con la Administración Central**, un compromiso cierto y programado de las actuaciones ya comprometidas, tales como:
- Tercer carril Laredo-Vizcaya.
 - Mejora de capacidad Santander-Torrelavega.
 - Conclusión de las obras del ramal Sierrapando Barreda y del Desfiladero de la Hermida.
 - Variante de Potes.
 - Mejora del tramo entre Castro Cillorigo y Panes.
 - Mejora puerto de los Tornos.
 - Mejora del Puerto de San Glorio.
 - Variante de Lanestosa.
227. **Seguiremos reivindicando la A-73**, que conectará Aguilar de Campoo y Burgos, y que supondrá un importante avance, en tiempo invertido y kilómetros, en el viaje Santander-Madrid.
228. Requeriremos y colaboraremos con la Administración Central para la elaboración de Planes o Programas relativos a:
- Proyectos y obras de mejora de enlaces de autovías.
 - Proyectos y obras de mejora de Intersecciones de carreteras nacionales.
 - Proyectos y obras de variantes de poblaciones.
 - Recuperar o implantar la iluminación de los enlaces de las autovías e intersecciones.
 - Dotar de paseos peatonales las travesías de Cantabria.
 - Dotar de paseos peatonales y carril bici en todas las carreteras de nuevo trazado.

6.2. Infraestructuras viarias de la comunidad autónoma.

El PARTIDO POPULAR sigue apostando por la planificación de sus infraestructuras y por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y creemos que la mejor manera de poder planificar correctamente es basarse en estudios técnicos objetivos, con la máxima **transparencia y objetividad**, y siguiendo los criterios de los expertos de la Consejería de Obras Públicas que son los que mejor conocen nuestra región.

Por tanto, los compromisos del PARTIDO POPULAR en esta materia son:

229. Modificaremos la **Ley de Carreteras** de Cantabria con el fin de establecer la mayor coordinación posible entre los proyectos de carreteras a desarrollar y los planes urbanísticos de los municipios afectados.
230. Pondremos en marcha de forma urgente las **actuaciones pendientes** del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras 2014-2021, plan elaborado por el PARTIDO POPULAR durante la legislatura 2011-2015, de forma realista, con criterios técnicos y no políticos.
231. Elaboraremos un nuevo **Plan de Gestión de Infraestructuras 2023-2030** siguiendo las mismas premisas con las que redactamos el que actualmente está vigente. Los documentos base que servirán de soporte para la toma de decisiones son:
 - Se realizará una auditoría visual de todas las carreteras de Cantabria de competencia autonómica.
 - Se actualizará el Plan de Aforos.
 - Se analizará la accidentalidad y la accesibilidad.
 - Se plantearán medidas ambientales en las carreteras autonómicas.
232. Elaboraremos un Programa de **Movilidad en Travesías** orientado a crear paseos peatonales en todas las travesías.
233. Elaboraremos un Programa de **Movilidad entre Núcleos Cercanos** que, basado en la mejora de la seguridad vial de las carreteras de competencia autonómica, se oriente a crear paseos peatonales entre núcleos de población distanciados menos de 5 kilómetros.
234. En aras de prevenir y **reducir la siniestralidad**, aumentaremos la inversión en seguridad vial y en la conservación de nuestras carreteras autonómicas.
235. Continuaremos poniendo en marcha medidas y campañas de concienciación encaminadas a garantizar la mayor seguridad de los **ciclistas** y los **motoristas** en nuestras carreteras.
236. Dotaremos de **iluminación a los puntos más conflictivos** de nuestras carreteras como son las intersecciones y los enlaces. Llevamos ya muchos con la mayoría de las instalaciones de iluminación apagadas y, como consecuencia de ello, con deterioros muy importantes en su infraestructura derivados de la falta de uso. Es el momento de volver a iluminar nuestras carreteras, de dotarlas de la seguridad que necesitan y requieren los usuarios.

6.3. Infraestructuras y la colaboración con los municipios.

El PARTIDO POPULAR sigue apostando por la colaboración con los ayuntamientos de Cantabria para lo que pondremos en marcha las siguientes medidas.

237. Pondremos en marcha una orden para apoyar la mejora y la seguridad vial de las carreteras **locales**, carreteras que son competencia de los Ayuntamientos.
238. Seguiremos apostando por las obras de competencia municipal, **co-financiadas** por el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, con criterios que garanticen la igualdad de todos los cántabros y siempre desde la responsabilidad.
239. Pondremos en marcha una orden para apoyar la mejora y la **seguridad** vial de las carreteras locales, carreteras que son competencia de los Ayuntamientos.
240. Colaboración con el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander para completar el desarrollo del **Frente Marítimo** de Santander.

6.4. Nuestras puertas al mar: las infraestructuras portuarias.

El PARTIDO POPULAR considera necesarias una serie de actuaciones no contempladas en el Plan de Puertos y de importante calado para nuestra región y su economía.

241. Crearemos una **mesa de trabajo** entre las Consejerías competentes en materia portuaria y de pesca y las Cofradías de Pescadores de los Puertos, con el objetivo de mejorar la gestión convocada con periodicidad semestral.
242. Defenderemos la mejora de la seguridad en la accesibilidad de la bocana de la **ría de San Martín de la Arena** para acceso al Puerto de Suances.
243. Seguiremos apostando por los **dragados de mantenimiento** con un presupuesto anual que aumente en un 50%, con especial incidencia en Santoña, Colindres y San Vicente para aumentar por la accesibilidad y seguridad.

6.5. Transporte: recursos necesarios para ser el motor desarrollo económico.

El desarrollo económico de nuestra región pasa por disponer de unos recursos organizados de manera eficiente en materia de transporte. Entre las medidas a desarrollar se encuentran:

244. Seguiremos potenciando el **Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander**, tal y como ya lo hicimos en la legislatura 2011-2015, incrementando las operaciones, las compañías y los destinos.
245. Reivindicaremos la inclusión de Cantabria en la **Red Transeuropea de Transporte** de trascendental importancia para el transporte de mercancías y de viajeros.
246. Continuaremos luchando por potenciar el **Puerto de Santander** y por convertirlo en un referente del norte de España, optimizando sus servicios y mejorando los costes.
247. Lucharemos para que Cantabria sea **un destino de fácil acceso** tanto a nivel nacional como internacional por aire, mar o tierra.
248. Se potenciarán las **plataformas logísticas** para el transporte de mercancías que permitan el intercambio modal y favorezcan el desarrollo del tejido productivo de Cantabria.
249. Trabajaremos en un **PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE A NIVEL REGIONAL**, que garantice la intermodalidad y movilidad de los ciudadanos de Cantabria a través de un Sistema Integrado de Pago para el transporte público regional, que con una única tarjeta permita abonar toda la red de transporte público.
250. Continuaremos apostando por favorecer el **transporte de interés social** para ofrecer un servicio de calidad a todos los ciudadanos de Cantabria, protegiendo especialmente a aquellos colectivos que sufren mayor riesgo de exclusión como son la población de las zonas rurales, jóvenes, etc.

6.6. Transporte ferroviario.

La red ferroviaria de Cantabria ha sido una de las grandes olvidadas por los gobiernos de Cantabria y de España. Averías, retrasos y cancelaciones son el pan de cada día que sufren los usuarios de los trenes cántabros.

El PARTIDO POPULAR diseñó y presentó un **ambicioso plan de inversiones en cercanías** que ya debiera estar concluido, y que se paró con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa. Resulta necesario retomarlo y ejecutarlo en su integridad de forma **urgente**.

Es necesario que el Gobierno de España deje de hacer el ridículo con el lamentable espectáculo dado con la no llegada a tiempo de la nueva flota de trenes comprometida con Cantabria. Es necesario que esos trenes lleguen cuanto antes y que mientras tanto se oferte un servicio adecuado, muy diferente al que hoy se presta.

251. Exigiremos el **cumplimiento de todos los compromisos** del Gobierno de España para que los cántabros dispongan de un sistema ferroviario de cercanías, moderno, seguro y de calidad.

252. Plantearemos que se finalice de forma inmediata la **duplicación de la vía Santander - Torrelavega** para la red de ancho ibérico. También exigiremos que se renueve y modernice la infraestructura existente con actuaciones en la propia infraestructura, en la vía, en electrificación, en materia de seguridad y telecomunicaciones, en estaciones y en mejoras medioambientales.
253. En cuanto a la **red de ancho métrico**, se debe solucionar el gran problema de la obsolescencia de la infraestructura existente, y para ello es necesario duplicar varios tramos ampliando por tanto su capacidad (Torrelavega-Puente San Miguel, Nueva Montaña-Valle Real y Astillero-Orejo) y ejecutar el bypass de mercancías en Santander.
254. Es necesario **invertir** en mejorar la accesibilidad a las estaciones, renovar la imagen externa, la señalética, el mobiliario, los sistemas de información y los controles de accesos y los sistemas de ventas.



Buen Gobierno

07

Una administración moderna, ágil y transparente con un empleo público estable y eficiente en el marco europeo

5 Ejes para mejorar la administración y el Gobierno en Cantabria:

7.1. Un modelo de financiación autonómica solidario, responsable y garantista.

En los últimos años el Gobierno de Cantabria no ha tenido entre sus prioridades el nuevo modelo de financiación autonómica.

Mientras otras comunidades autónomas, fundamentalmente las más perjudicadas por el actual sistema, se han ido rearmando y se han preocupado y ocupado, de buscar argumentos, encargar informes y estudios para que cuando llegue el momento de la negociación tener las armas suficientes para defender su postura, Cantabria no ha llevado a cabo ese trabajo previo y por lo tanto hoy está en inferioridad de condiciones. El Gobierno de PRC-PSOE, no ha sabido estar a la altura de lo importante y la financiación autonómica no ha estado en la agenda del Gobierno.

En 2021 el Gobierno de España envió a las comunidades autónomas un documento para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica. El Gobierno trasladó una propuesta de cálculo de población ajustada, una de las variables esenciales del modelo de financiación y que determina el reparto de los recursos en función de circunstancias demográficas, sociales o territoriales y en ella **Cantabria es la segunda comunidad más perjudicada en el futuro reparto.**

Ante esta situación previa, el PARTIDO POPULAR de Cantabria priorizará en su agenda tener **una postura común** como comunidad para reivindicar y negociar un modelo y un sistema de financiación autonómica que defienda los intereses de los cántabros.

Cantabria tiene que estar **preparada para negociar** un nuevo modelo cuando llegue el momento, porque de lo que se consiga dependerá la financiación durante muchos años de los servicios públicos esenciales.

255. Crearemos en el seno del Parlamento de Cantabria un **Grupo de Trabajo** para abordar una postura común en Cantabria sobre el nuevo modelo de sistema de **financiación autonómica.**

256. Trasladaremos a dicho grupo de trabajo toda la documentación y pasos que vayamos dando como ejecutivo en la negociación con el Gobierno de España del nuevo modelo de financiación autonómica.
257. Promoveremos un **frente común entre comunidades autónomas** con las mismas características y los mismos intereses comunes en el nuevo modelo de financiación.
258. Evitaremos el aislamiento institucional en la negociación y acuerdo de un nuevo modelo de financiación autonómica.
259. Garantizaremos como **criterios básicos** para nuestra participación en la reforma del actual **Sistema de Financiación Autonómica** los siguientes:
 - El nuevo Sistema debe **garantizar la prestación** de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.
 - El nuevo Sistema debe ser el resultado de un **consenso multilateral** en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.
 - La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los **recursos suficientes** para financiar el total de los recursos de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El Sistema debe garantizar la suficiencia dinámica vinculando los recursos del Sistema de Financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado y estableciendo las garantías de crecimiento que se consideran oportunas de acuerdo con la evolución económica.
 - Debe definirse un **catálogo de servicios común** a todas las Comunidades Autónomas, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el Sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. Se identificarán claramente las variables que determinan el coste de prestación de los servicios fundamentales, estableciendo las diferencias particulares entre Comunidades Autónomas. En el caso en que se mantenga, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales debe tener una dotación suficiente, debe suponer una financiación adicional a las CCAA.
 - En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónoma deberán fijarse **atendiendo a sus necesidades reales**. En el caso de Cantabria, se tendrán en cuenta variables tales como la dispersión, la orografía del terreno, el envejecimiento de la población, la dependencia, y el componente de coste fijo que lleva la prestación de los servicios.

- La **evaluación** de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria, gastos sociales y el sistema de dependencia (SAAD).
- La potenciación de los **mecanismos de solidaridad** y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto. La caída de la participación en los Fondos Europeos debería **compensarse** con una dotación suficiente de este mecanismo.
- La corrección de los **déficits de financiación** en los servicios que presenta el modelo vigente dotando al Sistema de mayores recursos.
- La evaluación e impacto sobre los recursos del Sistema de los mecanismos de **revisión anual** incorporados en el actual Sistema de Financiación.
- La incorporación de la cláusula tradicional de neutralidad financiera en todas las reformas del Sistema de Financiación, conforme a la cual **ninguna Comunidad Autónoma empeora** su posición financiera como consecuencia de la reforma.
- La plena efectividad del principio de **lealtad institucional** que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las CCAA para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse.
- La evaluación en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual Sistema de las diferentes medidas adoptadas **por el Estado** que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos. En concreto, reforma del IRPF y las sucesivas subidas del IVA que en los últimos años no fueron trasladadas a las CCAA.
- El establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las CCAA asuman la **plena responsabilidad** de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa.
- La evaluación del impacto de las reformas en materia de Administración **Local** sobre la financiación y las necesidades de gasto de las CCAA.
- Revisión detallada de los **Fondos de Convergencia** del actual Sistema de Financiación, cuya indefinición en los criterios de reparto lleva a que Comunidades como Cantabria cuenten o no con recursos de los mismos por el mero hecho de perder o no la suficiente población. Es decir, generan una clara inestabilidad en los recursos de las CCAA.

7.2. Una administración moderna , no como freno sino como solución al servicio de los ciudadanos.

La Administración no puede ser nunca un problema para los ciudadanos: debe aportar siempre la solución. Para ello, tiene que **dejar de ser intervencionista para convertirse en posibilista**.

Una Administración que no piensa en el administrado, sea un ciudadano, una entidad, una empresa u otra institución, no puede ser nunca ni eficaz, ni eficiente, y ello hace que se convierta en un freno al desarrollo económico, social e institucional de nuestra Comunidad Autónoma.

Si al sobredimensionamiento de las consejerías, entes dependientes y cargos públicos le añadimos las **numerosas normas y procedimientos** que no facilitaban ni las gestiones más elementales de los cántabros, ni por supuesto la **necesaria agilidad** para responder con prontitud a las gestiones y peticiones del sector productivo y empresarial hace que pasar por ventanilla o tener que plantearse tratar con la administración sea, además de un calvario para los administrados, un freno al desarrollo para emprendedores e inversores.

Nuestro empeño tiene que ser **modernizar la administración, agilizar los procedimientos y eliminar las trabas burocráticas**, además de reorientar hacia la eficiencia todas las actuaciones tanto de la administración como de los entes que componen el Sector Público Institucional autonómico. Una Administración del Siglo XXI es aquella que está relacionada de forma **rápida y eficaz con los administrados** y que está a la vanguardia digital, que atrae inversiones que crean empleo, a lo que hay que sumar la transparencia y la regeneración de la actuación pública como base que oriente todas sus actuaciones.

Una Administración que implemente nuevos sistemas de comunicación y relación consigue que sea más rápida, más fácil y sobre todo inmediata y cercana, con el fin de **hacer la vida más fácil** a los administrados y conseguir niveles de **calidad** en la prestación de los servicios

Cantabria necesita avanzar y el PARTIDO POPULAR propone una serie de medidas necesarias y perentorias que conlleven a procesos de agilización administrativa para generar desarrollo económico, competitividad, empleo y empresas, con la aplicación de instrumentos de ciberseguridad, con la implementación de las **nuevas tecnologías** accesibles en la relación con el ciudadano, con una nueva normativa de función pública, con la racionalización de cargos directivos y con la reorientación de las entidades dependientes de las consejerías, con la colaboración, coordinación y lealtad institucional y teniendo muy presentes que nuestros 102 Ayuntamientos son **los mejores aliados** para que Cantabria avance y sea cada día mejor.

- 260. Desarrollaremos una Administración Moderna, Cercana y que Resuelva de forma eficiente y con celeridad los diferentes trámites, expedientes y gestiones en su relación con los administrados.
- 261. Aprobaremos e implementaremos una **Ley de Reducción de trámites administrativos y eliminación de cargas burocráticas** con reducción de procedimientos innecesarios y protocolos de agilización administrativa. Nuestro objetivo es reducir todos los tiempos de resolución de los expedientes.
- 262. Implementaremos de forma efectiva en todos los procedimientos administrativos la **Tramitación Electrónica** para simplificar y agilizar la instrucción y resolución de los mismos.
- 263. Mejoraremos la **atención presencial** y la información en las Oficinas de Información y asistencia en materia de registro y estableceremos un sistema de evaluación de la calidad de las Oficinas de asistencia en materia de registro.
- 264. Estableceremos **Puntos de atención electrónica**, asesoramiento y apoyo a través de asistentes virtual a los ciudadanos para servicios, pedir citas y trámite electrónicos, facilitando la autonomía del ciudadano y con el fin de garantizar su derecho a ser asistido en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Pública.
- 265. La cita previa no será la única forma de acceso del ciudadano a su relación con la administración y garantizaremos la **Demora Cero** en la solicitud de cita previa.
- 266. Formaremos y adecuaremos el **perfil** de los empleados públicos que prestan servicios de atención presencial a los ciudadanos.
- 267. Implantaremos sistemas de colaboración, coordinación e **integración de datos** administrativos para que los ciudadanos no tengan que presentar los mismos papeles en diferentes ventanillas o documentación que ya obra en poder de la propia administración.
- 268. Implementaremos las figuras de la **declaración responsable** y la **comunicación previa** en el mayor número de procedimientos posibles.
- 269. Implantaremos desde el más alto nivel la accesibilidad a la ciudadanía a los servicios y trámites de la Administración a través de un lenguaje claro y unos trámites y procedimientos sencillos con modelos específicos de presentación de solicitudes ante la administración para facilitar la relación con la administración y de forma prioritaria **sistemas normalizados de solicitud**, prohibiendo la exigencia de documentación que ya obra en el seno de la administración, bien porque ya fue aportada por el ciudadano o bien por ser competencia de resolución de la propia administración.
- 270. Fomentaremos la Tramitación Electrónica de **sugerencias** y reclamaciones.
- 271. Mejoraremos la calidad, homogeneidad y pertinencia de las respuestas suministradas por el **servicio 012**, así como reduciremos los tiempos medios de atención en cada canal.
- 272. Estableceremos **indicadores y compromisos de calidad** que permitan la evaluación interna del Servicio, así como la atención realizada

a la ciudadanía por los diferentes canales y medios utilizados, y la satisfacción del servicio recibido.

273. Aprobaremos una **Ley de Participación Ciudadana** en la que se determine los procedimientos e instrumentos para la efectiva participación de los cántabros en los asuntos públicos de la Administración Pública de Cantabria.
274. Implantaremos un **Sistema Público de Participación Digital** destinado a la realización de procesos de participación ciudadana a través de una plataforma digital del Gobierno de Cantabria.
275. Garantizaremos la **RED WIFI, universal y gratuita**, en todas las sedes de la Administración Autonómica.

7.3. Nuestros empleados públicos, el mejor activo de la administración.

Un gobierno grande, mastodóntico y sobredimensionado no es sinónimo de gobierno gestor y mucho menos eficiente; y la realidad nos ha demostrado que así es, pero su fracaso en la gestión nos demuestra que Cantabria necesita un gobierno **eficiente y gestor**, además de tener por bandera la **transparencia**.

Un gobierno austero en su gasto corriente e **inversión en políticas públicas es lo que necesita Cantabria** para volver a la vanguardia del progreso y la competitividad. Recuperar el código de buen gobierno, reduciendo el gasto superfluo, reordenando el sector público, con la supresión de departamentos innecesarios y con el establecimiento de hábitos de transparencia y **rendición de cuentas**.

Entendemos la gestión **marcando objetivos en cada política**, en cada programa de actuación, con rendición de cuentas a los ciudadanos, con la defensa del interés general desde la perspectiva de un gobierno austero pero eficaz, inversor y transparente, con políticas eficientes que consigan el mayor beneficio para nuestros ciudadanos.

Para el PARTIDO POPULAR es imprescindible que los principios de buen gobierno sean una guía obligatoria y no opcional, que se implemente el control en cada departamento de forma interna, que los cargos públicos ejerzan las responsabilidades que le obligan las leyes y estas buenas conductas se integren en la cultura política de nuestra autonomía como elementos fundacionales y consustanciales.

No podemos permitir ni consentir un retroceso en estas **conquistas éticas e institucionales**, ni abrir de nuevo camino al despilfarro de fondos públicos que tanto nos abochornan, ni a la ineficiencia, ni a la ineficacia del funcionamiento administrativo ni al descontrol absoluto del destino del dinero público.

Por todo ello, proponemos:

276. Nos comprometemos con una Gestión Eficiente, Austera y Transparente, buscando siempre **el mayor beneficio para los ciudadanos**, favoreciendo el interés general al menor coste posible, y con transparencia en todas nuestras actuaciones.
277. Mantenemos nuestra postura de **Tolerancia CERO con la corrupción**; seremos implacables con cualquier atisbo de corrupción en la administración, implantando un verdadero sistema de control y comunicación para evitar la malversación del dinero de todos y conseguir la excelencia y eficiencia en todos los contratos públicos.
278. Recuperaremos los objetivos marcados por el **Código de Buen Gobierno** aprobado por el Partido Popular en el que se prioricen las políticas públicas, el interés general y se gobierne pensando en los ciudadanos y no en políticas partidistas y sectarias.
279. Desarrollaremos la **Ley de Transparencia** de Cantabria cumpliendo con todas las medidas que impone y en todas las áreas de gobierno y estableceremos un sistema de rendición de cuentas de las políticas públicas aprobadas.
280. Modificaremos el actual **Portal de Transparencia** para mejorar y facilitar el acceso al mismo, simplificando los pasos a dar y estableciendo sistemas intuitivos de recogida de información.
281. Publicaremos el **Plan de Gobierno de Legislatura** en el Portal de Transparencia y realizaremos un seguimiento anual de su grado de cumplimiento, dando cuenta ante el Parlamento de Cantabria del mismo.
282. Aprobaremos un **Plan Normativo Anual** que trasladaremos en el primer trimestre de cada año natural al Parlamento de Cantabria
283. Informaremos con **carácter trimestral** del grado de cumplimiento de las propuestas de resolución aprobadas en el Parlamento de Cantabria y de forma semanal de los Acuerdos del Consejo de Gobierno.
284. Implantaremos la **Dirección por Objetivos**, como técnica de dirección y gestión en los distintos trámites y servicios prestados por la Administración.
285. Evaluaremos los programas y políticas públicas aprobadas e implementadas y el **impacto que han tenido en la sociedad**, así como el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en cada una de ellas, como medida para mejorar en la elección de los diferentes programas a implementar.
286. Aprobaremos y publicaremos nuevas **cartas de servicios** actualizando las existentes para su adaptación a una administración del siglo XXI.
287. Promoveremos la modificación del **Reglamento del Parlamento** para introducir medidas más rápidas y urgentes en materia de control al Gobierno de Cantabria e implementar las medidas de Transparencia en la Actividad pública.
288. Aprobaremos la creación de una **Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria** que controle el destino del dinero público y

la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas por el Parlamento de Cantabria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

289. Cumpliremos con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico, aprobando la creación del **Consejo de Seguimiento** de la actividad de las sociedades, empresas y fundaciones del Sector Público Institucional
290. Incrementaremos el personal al servicio de la **Intervención General** de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinado a la realización de auditorías y control de cuentas tanto de la Administración como de los entes del Sector Público Institucional, devolviendo las competencias de control retiradas a este órgano.
291. Aprobación de Ofertas de Empleo en las entidades del Sector Público Institucional, incluidas las empresas públicas, en las que se cumpla con los requisitos de **publicidad, mérito y capacidad** incluidos en el EBEP.
292. Aprobaremos una Plan de Reestructuración del Sector Público Institucional en el que se recojan medidas globales en las entidades públicas que pasarían por reducir gastos, mejorar resultados, implementar políticas eficaces y reorganizar su estructura y funcionamiento para hacerles más operativo y eficiente, medidas cuya finalidad sería:
 - Mejorar su situación, su balance de resultados, más control y rentabilizar la gestión
 - Fusionar Entidades que tienen la misma actividad o finalidad.
 - Racionalización de los gastos a través de la centralización de los servicios comunes y compras compartidas, así como **evitar solapamientos y clarificar funciones.**

7.4. La política de función pública como piedra angular de la administración.

Hace 30 años que se aprobó en Cantabria la Ley de Función Pública que ha sufrido numerosas modificaciones, que se encuentra desplazada en varios aspectos por la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público y que da fe de un marco normativo en materia de personal al servicio de la Administración pública totalmente obsoleto en nuestra Comunidad Autónoma.

Si a ello le añadimos la ausencia de una planificación estratégica en materia de recursos humanos en la administración, la falta de política de personal, fichas de puesto de trabajo previas a la autonomía, bolsas de trabajo dispersas y agotadas, falta de transparencia en la contratación, Relación de Puestos de Trabajo desfasadas y modificadas ad hoc, y unos empleados públicos que han sufrido de manera especial y destacada las crisis económicas que ha tenido nuestro país, sin que se hayan tomado medidas en materia de personal que engloben a todos los empleados públicos y con concursos creados a dedo para quienes ocupan puestos

de altos cargos como ha sucedido con la ex consejera y ex secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda, hace que el **hartazgo de los empleados públicos sea mayúsculo**. Nuestros empleados públicos son **imprescindibles para la prestación de servicios públicos de calidad** en Cantabria; unos empleados reconocidos, motivados y con unas condiciones de trabajo adecuadas hacen que nuestra Comunidad Autónoma tenga una administración de vanguardia y volcada en el servicio a los ciudadanos, de forma eficaz y ágil.

En el PARTIDO POPULAR **valoramos la entrega de los servidores públicos** en momentos tan difíciles como el que ha vivido nuestro país con la pandemia, y defendemos un modelo de empleo público para una administración moderna del siglo XXI, la que requiere y merece nuestra sociedad. Y desde la colaboración, negociación y acuerdo con los representantes de los trabajadores queremos implementar un modelo que realce la labor y consideración de nuestros empleados públicos, que profesionalice y propicie una **continua mejora de su selección, provisión y formación**, que **reduzca la interinidad**, la temporalidad y mejore su profesionalización, que mejore sus condiciones laborales y que respete sus funciones y responsabilidades.

293. Aprobaremos una nueva **Ley de Función Pública** de Cantabria con la negociación previa de los representantes de los trabajadores que recoja las necesidades de la función pública de Cantabria y desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público.
294. Elaboraremos un **Plan de Recursos Humanos** completo, para mejorar las actuales relaciones de puestos de trabajo y plantillas de personal, en la que se incluyan las fichas de puesto de trabajo actualizadas, de manera que la Administración cumpla con sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente.
295. Desarrollaremos un **modelo de carrera profesional** basado en la Evaluación del desempeño y en las oportunidades profesionales para nuestros trabajadores, con el establecimiento de la carrera horizontal y vertical, y la gestión por objetivos, de tal forma que atraigamos y retenemos el talento.
296. Convocaremos de forma periódica y permanente el **concurso de méritos** para garantizar la promoción profesional de nuestros empleados públicos, resolviendo de forma rápida la selección.
297. Aprobaremos y ejecutaremos **anualmente una Oferta Pública de Empleo en el primer trimestre del año** con igual número de plazas para candidatos de oposición libre y de promoción interna, acorde con el Plan de Recursos Humanos que se apruebe, de tal forma que adaptemos la administración a las necesidades de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos y otorguemos estabilidad en el Empleo Público. El calendario anual de fechas de inicio de los primeros exámenes de las diferentes convocatorias será informado de forma previa, además de por portales institucionales por los medios de comunicación.

298. Aprobaremos de forma anual las **tasas de reposición máximas** permitidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
299. Aprobaremos Ofertas de Empleo en las **entidades del Sector Público Institucional**, incluidas las empresas públicas, en las que se cumpla con los requisitos de publicidad, mérito y capacidad incluidos en el EBEP.
300. Promoveremos de forma periódica y permanente la convocatoria de **concursos de traslados** en toda la Administración regional y en el ámbito de cada Consejería, con el fin de mejorar el sistema de provisión de puestos de trabajo, para que la provisión temporal deje de ser la regla general.
301. Trabajaremos con los representantes de los trabajadores para acordar el sistema de **acceso a las comisiones de servicio** que sirva para cubrir las necesidades de la administración y las aspiraciones de los funcionarios.
302. Modificaremos las competencias del **Instituto Cántabro de Administración Pública** para que además de un órgano para la formación de los empleados públicos lo sea también para la selección y provisión de los puestos de trabajo y conseguir mejorar estos sistemas.
303. Implementaremos un nuevo sistema de **evaluación y acreditación** de competencias profesionales del personal de la Administración General que permita la gestión por competencias cubriendo las necesidades de la organización a través de la adecuación de las competencias profesionales como sistema gestión integrada que permita identificar las capacidades requeridas en cada puesto.
304. Desarrollaremos **modelos de trabajo flexibles** para conseguir la implantación real del trabajo a distancia, basado en la gestión por objetivos y en el derecho de la desconexión digital.
305. Implantaremos medidas que posibiliten la **movilidad** de los empleados públicos, además de aprobar un Plan específico de **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral** para empleados públicos.
306. Aprobaremos el **Plan de Igualdad de la Administración Pública** y de todas las entidades del Sector Público Institucional obligado por la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde el año 2019.
307. Implantaremos de forma efectiva la **jornada de 35 horas**, flexibilizando el horario e implantando medidas de motivación de los empleados públicos y de la recuperación del poder adquisitivo que perdieron durante la crisis económica.
308. Recuperaremos las **medidas de Acción Social eliminadas en el año 2009**, incluida la de asignación al Fondo de Pensiones y facilitaremos los anticipos reintegrables de nómina.
309. Promoveremos la **estabilidad del personal laboral** al servicio de la Administración Pública y aprobaremos con sus representantes legales un nuevo Convenio Colectivo.
310. Unificaremos las bolsas de trabajo en una **bolsa única común** de Personal Laboral al servicio de la Administración.
311. Garantizaremos la formación y especialización del personal al servi-

cio de las Administraciones con el impulso de la actividad en el Instituto Cántabro de Administración Pública realizando las ediciones que sean necesarias de los **cursos** que más demanda tienen hasta cubrir las solicitudes del personal.

- 312. Promoveremos la **cooperación entre administraciones** e instituciones que consiga coordinar el empleo público en Cantabria, sumando las sinergias de todos los actores para la eficiencia y la mejora de las administraciones, la selección y provisión, la formación, implantando un sistema de mejores prácticas y la movilidad.
- 313. Implementaremos las medidas de **Prevención de Riesgos Laborales** en la Administración General y en el Sector Público Institucional, dotando las partidas presupuestarias en cada departamento de la Administración para hacer frente a las exigencias y recomendaciones de las Evaluaciones de Riesgos Laborales

7.5. Transformación de la Administración Pública de Cantabria en consonancia con las exigencias europeas.

En el PARTIDO POPULAR somos **totalmente europeístas**, convencidos de la gran aportación y la gran oportunidad que para nuestro país y sobre todo para Cantabria ha supuesto pertenecer a la Unión Europea. Quien niegue esta premisa es un claro desconocedor de la historia reciente de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

Pero tenemos que seguir haciendo esfuerzos por acercar Europa a los ciudadanos, a los empresarios, a los sectores productivos, a las entidades locales, al resto de administraciones, y por implantar una cultura euro-peísta en las acciones que la administración realiza todos los días.

Proponemos:

- 314. Fomentaremos una **verdadera cultura europeísta** en toda la Administración para obtener todos los beneficios que supone ser una de las Regiones de un País Miembros de la Unión Europea.
- 315. Crearemos una **Dirección General** específica para la UE, no ligada exclusivamente al ámbito económico, que tenga carácter transversal y sobre la que pivoten todas las políticas de impulso, colaboración e inversión de la Unión Europea.
- 316. Invertiremos los Fondos europeos Next Generation y React-UE en las verdaderas necesidades de Cantabria con proyectos tractores que generen desarrollo y riqueza en nuestra región.
- 317. Aproximaremos y aplicaremos los **Fondos Europeos** a las Entidades Locales a partir de una cooperación y asistencia económica, jurídica y técnica como se establece en la Ley Bases de Régimen local.
- 318. Otorgaremos más potestades y competencias transversales a la **Oficina de Asuntos Europeos**

08

Una Cantabria donde la justicia y la seguridad acompañen a sus ciudadanos

Los 2 ejes para mejorar la justicia, la seguridad y la libertad en Cantabria:

8.1. Una justicia moderna preparada para atender las necesidades de los cántabros.

La Justicia es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, pilar fundamental de nuestro Estado social y democrático de derecho. Que la Administración de Justicia tenga un buen y correcto funcionamiento además de su agilidad son garantía de estabilidad y progreso social, así como reseña de competitividad. Cantabria junto con el resto de autonomías y el Gobierno Central tiene que trabajar para que consigamos una justicia ágil y eficaz, siendo necesarios recursos que doten de medios humanos y materiales para que los empleados al servicio de la Administración de Justicia puedan realizar su trabajo. Pero una justicia no será garantista por muchos recursos que se destinen si no somos respetuosos y con la independencia de nuestros jueces y magistrados, pilar esencial de un Estado de Derecho. La mejor forma de hacer justicia en una sociedad moderna es que la Justicia que se imparta sea rápida y garantista; apostamos en el PARTIDO POPULAR por una **administración de justicia ágil, cercana, eficaz e independiente**.

La Justicia en Cantabria requiere nuevas infraestructuras y mayor dotación de personal, inversión para modernizar las sedes judiciales y acabar con la dispersión de las mismas, de forma especial en Santander. Desde el PARTIDO POPULAR somos conscientes de que queda mucho por hacer y asumimos el compromiso de trabajar en nuestra comunidad autónoma para conseguirlo y promover y apoyar que las mismas se hagan a nivel nacional; una administración de justicia moderna, con mejores medios, sedes dignas y accesibles, con mayor agilidad, más cercana, con profesionales motivados y con garantía de su independencia y eficiencia. Proponemos para ello:

319. Promoveremos la aprobación de un **Pacto por la Justicia en Cantabria** en el que estén presentes todos los profesionales, trabajadores y agentes que intervienen en la administración de justicia para establecer las medidas que la justicia necesita en Cantabria a corto, medio y largo plazo.

320. Construiremos una **Nueva Sede Judicial en Santander** que dé respuesta a las necesidades de espacio y reunificación que tiene la administración de justicia en el Partido Judicial de la capital de Cantabria.
321. Realizaremos **planes de refuerzo y agilización** de los órganos jurisdiccionales más saturados para reducir la pendencia y ofrecer una rápida respuesta a los ciudadanos de Cantabria y aprobaremos un **Plan de Empleo específico** para el personal al servicio de la Administración de Justicia.
322. Implantaremos las **Oficina Fiscal y Oficina Judicial** como instrumentos para la mejora de la organización que suponga un **profundo cambio en la organización** de la Administración de Justicia, para agilizar y que los procedimientos intermedios sean realizados por los profesionales específicos para ello.
323. Adecuaremos las plantillas a la verdadera carga de trabajo de cada órgano, para garantizar que se cubran las bajas y proporcionar más formación y especialización profesional.
324. Aprobaremos un **Plan de Inversión en las infraestructuras judiciales** de Cantabria, no solo para modernizarlas sino también para dignificarlas y que sean eliminadas las barreras arquitectónicas y de la comunicación hoy en día existentes. Este plan también recogerá inversión en medios materiales modernos y acordes a las necesidades de la administración de justicia.
325. Colaboraremos con los Ayuntamientos para dignificar las **instalaciones** y la prestación del servicio que se ofrece a los vecinos en los **Juzgados de Paz**, acercando la administración de Justicia al ciudadano con la inversión en nuevas tecnologías que eviten desplazamientos innecesarios.
326. Daremos una solución definitiva a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal en la ciudad de Santander.
327. Mejoraremos la Oficina de la Víctima para que ejerza sus competencias dotándola de los recursos materiales y funcionales necesarios para cumplir con los objetivos marcados en el Estatuto de la Víctima.
328. Actualizaremos la retribución del **Turno de Oficio** de los abogados y procuradores por el servicio de **Asistencia Jurídica Gratuita** y nos comprometemos a realizar los pagos de la prestación del derecho a la asistencia jurídica gratuita al menos de forma trimestral.
329. Implementaremos medidas de deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para los profesionales que lo prestan.
330. Buscaremos para los profesionales liberales que prestan servicios en la Administración de Justicia **fórmulas de compensación** por el paro o cierre de la actividad que realizan por motivos ajenos a su voluntad.
331. Mejoraremos el acceso a la Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de Oficio y asistencia al detenido) de los cántabros más desfavorecidos, de las víctimas de violencia de género y de otros delitos.
332. Renovaremos periódicamente las listas y el funcionamiento de los peritajes judiciales.

333. Desarrollaremos en Cantabria la **Mediación Intrajudicial** en todos los ámbitos de la justicia como método de reducción de los juicios y comenzaremos con su implantación gratuita equiparando su concesión con el derecho de asistencia jurídica gratuita para garantizar el acceso de todas las personas a la mediación.

8.2. Personas seguras, personas libres.

Otro de los cuatro valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico es la libertad, básico en el ejercicio efectivo de nuestros derechos y que solo se puede conseguir con seguridad ciudadana, garantía de que los derechos y libertades reconocidos y amparados en la Constitución pueden ser ejercidos.

Por ello sin seguridad no puede haber libertad; **invertir en Seguridad es invertir siempre en la garantía de la libertad de los cántabros**. Y es que una sociedad segura además de ser libre es una sociedad fuerte desde el punto de vista económico y competitiva desde todos los demás.

Todos reclamamos seguridad, y aunque en gran medida se lo pedimos al Estado, es cierto que la cercanía de otras instituciones nos hace pedir esta seguridad en todos los ámbitos de nuestra vida, la familia, el ocio, el trabajo etc. Porque **una Cantabria segura es una autonomía fuerte y de vanguardia capaz de tener una situación privilegiada respecto al resto de territorios**.

Si bien la tasa de criminalidad de Cantabria está por debajo de la media nacional, vemos con preocupación el repunte sufrido en el último año, con aumentos por encima de la media nacional. Por ello nuestro esfuerzo, como PARTIDO POPULAR, y nuestra meta es seguir invirtiendo en Seguridad para conseguir más libertad y que la tasa de criminalidad en nuestra comunidad autónoma se reduzca.

Garantizar la seguridad para conseguir la libertad es una tarea que tenemos que hacer entre todos y con todos, y seguir defendiendo los principios y valores que nos han traído hasta aquí como partido político.

Entre ellos, la defensa férrea de la Unidad de la España Constitucional frente al independentismo, reafirmandonos en el más firme convencimiento, como hemos hecho en las instituciones, en el reconocimiento, apoyo y gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su entrega y labor diaria como garantes del orden público.

Para seguir trabajando en la conquista de la Seguridad ponemos nuestro empeño tanto en la prevención, de poderes públicos y de los ciudadanos, así como en la planificación, la respuesta y la recuperación.

334. Modificaremos la **Ley de Coordinación de Policías Locales** para ajustarla al ordenamiento jurídico y para que sea un **instrumento** de solución de los problemas que los municipios pequeños tienen en determinadas épocas del año.
335. Apostamos por la modernización de las **Policías Locales**, dotaremos económicamente partidas presupuestarias destinadas a ello y realizaremos una especial atención a la formación de sus miembros, potenciando la Escuela de Policía Local y la Comisión de Coordinación.
336. Impulsaremos las competencias y actuaciones de la **Junta Autónoma de Seguridad**, para coordinar la prevención y la atención ante las emergencias y los actos que atentan contra los bienes de las personas.
337. Reforzaremos las competencias de las Juntas Locales de Seguridad, con el objetivo de alcanzar mayor efectividad. Junto a ello, potenciaremos la participación de los diferentes cuerpos policiales.
338. Apoyaremos a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** que dependen del Estado y que están radicadas en Cantabria para mejorar la coordinación, la planificación y la actuación en la prevención y respuesta y exigiremos su dotación, tanto en medios materiales como humanos.
339. Aprobaremos Planes de Formación en Seguridad en el seno del Instituto Cántabro de Administración Pública impartidos y dirigidos por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
340. Propiciaremos la colaboración y la implicación de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la coordinación y atención de emergencias en el 112 con la implantación de protocolos específicos y firmando acuerdos con el Estado.
341. Impulsaremos la interconexión de las policías locales con otros sistemas policiales receptores como, por ejemplo, SIDENPOL del Cuerpo Nacional de Policías, o SIGO, de la Guardia Civil, en aquellas denuncias que sean posibles, para procesarlas de forma totalmente automatizada y en tiempo real.
342. Impulsaremos que se complete la integración del **Sistema VioGén** con las unidades de valoración forense integral del Instituto de medicina legal y solicitaremos que, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se dote de más recursos a las unidades de valoración forenses integral existentes,
343. Implantaremos un verdadero **Sistema Autónomo de Protección Civil** como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil en Cantabria.
344. Aprobaremos una nueva regulación el Sistema Autónomo de Protección Civil se adapte a las necesidades de hoy día y que incluyan **planes de actuación** ante sobre **pandemias** y emergencias sanitarias que mejoren la coordinación y optimicen todos los recursos disponibles en nuestra Comunidad Autónoma.
345. Prestaremos el apoyo necesario a los municipios de Cantabria para que elaboren sus planes de emergencia y ofrecerles los resortes que

aumenten su capacidad para hacer frente a emergencias y situaciones de catástrofe, para garantizar los servicios básicos y restablecer la normalidad.

346. Desarrollaremos e implementaremos las medidas recogidas en la Ley que regula los Servicios de **Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento** de Cantabria para optimizar y mejorar los recursos que tenemos respetando la autonomía local.
347. Potenciaremos la **colaboración, la coordinación y la asistencia** de los medios y servicios profesionales disponibles en otras administraciones públicas de nuestra comunidad autónoma **para la atención de emergencias**, como los SPEIS municipales (bomberos).
348. Realizaremos todos los trámites necesarios para que el **Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria** esté en pleno rendimiento, con autonomía y con respeto a los empleados públicos en él integrados y cumpliendo con los Acuerdos firmados.
349. Garantizaremos que en las zonas rurales existan los medios necesarios para poder dar **cobertura inmediata de emergencias en las zonas rurales** como vehículos adaptados a las emergencias también sanitarias.
350. Apostamos por el voluntariado de protección civil a través de las diferentes organizaciones de **Voluntarios de Protección Civil**, siempre bajo la dependencia de las autoridades correspondientes, como unas instituciones necesarias para garantizar la prevención y ayudar en la atención de las emergencias de nuestra comunidad autónoma.
351. Reforzaremos las **Escuelas de Protección Civil** con cursos homologados y de presencia regional que sirvan para la promoción de la carrera profesional de los bomberos y profesionales de los servicios de emergencias de Cantabria.
352. Impulsaremos y apoyaremos las medidas a adoptar por el Estado para el reconocimiento de la labor como columna vertebral de la Seguridad y la Libertad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma concreta a la **Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía**, entre ellas, una real equiparación salarial y una jubilación digna para nuestros agentes.
353. Mantenemos nuestra rotunda defensa de las medidas recogidas en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana del año 2015 y nos oponemos frontalmente a cualquier modificación que pretenda reducir la seguridad de los ciudadanos y poner en peligro la integridad y seguridad de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

09

Una sociedad libre de violencia contra las mujeres y que garantice la igualdad

2 Ejes para garantizar una sociedad igualitaria, segura y libre de violencia de género:

No podemos permanecer impasibles ante la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo. Para el PARTIDO POPULAR **será una prioridad política garantizar una respuesta de carácter integral a las víctimas de violencia machista**, lo que exige mejorar la colaboración y coordinación interinstitucional que permita prevenir y al mismo tiempo poner en marcha políticas que garanticen una atención multidisciplinar orientada a dotar a las víctimas de las herramientas y la autonomía suficiente para recuperar su proyecto de vida.

9.1. Por una sociedad libre de violencia de género.

Nuestra prioridad es erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo. La eliminación de esta lacra social, máxima expresión de la desigualdad seguirá siendo un objetivo irrenunciable que combatiremos con políticas realistas.

- 354. Se promoverá el primer pacto cántabro contra la violencia de género con la participación de todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Cantabria, agentes sociales, instituciones, administraciones públicas y asociaciones que trabajan en el ámbito de la lucha contra la violencia de género.
- 355. Garantizaremos que todas las medidas del histórico Pacto de Estado contra la violencia de género promovido por un Gobierno de España del Partido Popular, sean de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma, sean reales, efectivas y con la dotación suficiente para su ejecución.
- 356. Dotaremos a la Dirección General con competencias en materia de igualdad y mujer de personal técnico con formación específica en igualdad de género con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad de 2019 y para garantizar que la Administración de la Comunidad Autónoma incorpore transversalmente la perspectiva de género en las políticas públicas, vincule a los ayuntamientos y mancomunidades de servicios y actúe como referente en el sector privado.

357. Se promoverán acciones que favorezcan el empoderamiento y el acceso de las mujeres al mercado laboral, para evitar que la violencia económica suponga un freno de decisión en las víctimas a la hora de tomar la decisión de separarse o denunciar.
358. Impulsaremos proyectos de **prevención de la violencia** que se ejerce sobre las mujeres, en colaboración con asociaciones y federaciones de mujeres, a través de las correspondientes líneas de subvenciones.
359. Favoreceremos una mayor coordinación entre las distintas Administraciones respecto de las medidas de protección y aseguramiento de la mujer y sus hijos e hijas para dotar de eficacia a las mismas.
360. Potenciaremos la descentralización de la actividad del **Centro de Atención Integral a Víctimas (CIAI)** a través de la creación de más centros de atención en distintos municipios de la región con el objeto de garantizar la máxima proximidad a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en garantía de una atención individualizada y una intervención integral y multidisciplinar.
361. Garantizaremos que las personas responsables del proyecto de igualdad de cada uno de los centros educativos públicos cuenten con formación específica en materia de igualdad y prevención de la violencia de género como garantía de impulso a los proyectos coeducativos e integración de la perspectiva de género en el proyecto educativo de centro.
362. Dotaremos de los suficientes recursos presupuestarios los programas de actuación en materia de violencia de género, especialmente los destinados a la prevención, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social.
363. Priorizaremos programas de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género con la implicación de instituciones públicas y privadas.
364. Estableceremos líneas de ayudas que permitan el acceso a las mujeres víctimas de violencia a una vivienda en régimen de alquiler.
365. Reforzaremos la prevención mediante campañas de sensibilización innovadoras que utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación y promuevan la participación activa de profesionales y de toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra las mujeres.
366. Fomentaremos los planes de formación a todos los profesionales que actúan en el ámbito de la violencia contra las mujeres, principalmente: judicatura, abogacía, equipos psicosociales, forenses, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajadores sociales y personal sanitario.
367. Elaboraremos programas específicos contra la violencia de género a través de las TICs con especial incidencia en la población joven. Reforzando la lucha contra el ciberacoso y la violencia digital con medidas de asesoramiento y campañas de sensibilización y formación de jóvenes y adolescentes.

- 368. Impulsaremos programas de formación del profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación, y de prevención de la violencia.
- 369. Promoveremos programas de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes en centros escolares.
- 370. Impulsaremos la inserción laboral y social de todas las mujeres que a su condición de víctimas se unen circunstancias que agravan su riesgo de exclusión social: mujeres prostitutas, inmigrantes y con discapacidad.
- 371. Elaboraremos el Primer Plan Cántabro contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Contaremos para su elaboración con las entidades que trabajan con víctimas de trata en Cantabria.
- 372. Dotaremos a la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género y Doméstica del número de recursos humanos, económicos y materiales preciso para que pueda desarrollar su labor de manera eficiente y eficaz.

9.2. Igualdad efectiva de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

Para el PARTIDO POPULAR, la principal herramienta para combatir la desigualdad es el empleo y por ello impulsaremos medidas para **garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, permanencia y promoción profesional.**

Las acciones dirigidas a reforzar la creación de puestos de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad, favorecer el emprendimiento, aumentar la presencia femenina en puestos directivos y de responsabilidad o reducir la brecha salarial serán una prioridad del PARTIDO POPULAR. Cuatro líneas de Trabajo para avanzar hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres:

1. La Conciliación como un derecho de la ciudadanía

El compromiso por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral será una de nuestras prioridades para poder avanzar en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Un buen modelo de conciliación personal, familiar y laboral se traduce siempre en una sociedad moderna, con capacidad para competir y con altos parámetros de progreso y desarrollo. Contar con el talento de hombres y mujeres en las mismas condiciones, es clave para garantizar la igualdad.

Una correcta conciliación, nos permitirá también luchar contra el grave descenso demográfico que sufrimos en Cantabria en estos momentos.

Pondremos en marcha la **PRIMERA ESTRATEGIA DE CONCILIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA** que recoja entre otras medidas:

373. Avanzaremos en la extensión de forma progresiva de la **gratuidad del primer ciclo de educación infantil** (0-3 años).
374. Favoreceremos la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos, reforzando prestaciones de servicios encaminadas a posibilitar la **conciliación laboral y familiar** como servicios de comedor, aula matinal o actividades extraescolares. El compromiso es que todos los centros educativos en Cantabria sostenidos con fondos públicos puedan ofrecer estos servicios a lo largo de la legislatura.
375. Apoyaremos la creación de **guarderías infantiles** en los centros de trabajo públicos y privados (ayudas, incentivos fiscales y reconocimiento como empresas socialmente responsables).
376. Impulsaremos la creación de una red de **centros de día y residenciales en el ámbito rural**.
377. Desarrollaremos medidas de reconocimiento e **incentivos para las empresas** que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada laboral y acogerse a reducciones para el cuidado de menores y de familiares con dependencia.
378. Incentivos a la contratación de **personas desempleadas** para la sustitución de trabajadores que disfruten de permisos de paternidad o maternidad o riesgo en el embarazo, así como en casos de reducción de jornada de trabajo por cuidado de menores o dependientes.
379. Incentivos a empresas que desarrollen el **teletrabajo** y el uso de las nuevas tecnologías.
380. Promoveremos la efectiva implantación de **planes de igualdad** en las empresas y entes del sector público, garantizando su cumplimiento.
381. Impulsaremos en el marco del **diálogo social** un distintivo autonómico como reconocimiento social a las empresas que desarrollen una **cultura de igualdad** efectiva en las empresas, valorando las medidas implantadas de desarrollo profesional de las mujeres, brecha salarial, protocolos contra el acoso e impulso de la conciliación y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
382. Fomentaremos las ayudas a las empresas que desarrollen programas que **faciliten la conciliación**, con medidas como la flexibilidad horaria o el teletrabajo.
383. Promoveremos la conciliación con incentivos a la contratación otorgando **ayudas a los autónomos** que contraten a un trabajador por tiempo indefinido para facilitar la conciliación, en particular por el cuidado de hijos o de personas en situación de dependencia.
384. Implantaremos la **Tarifa Plana para las trabajadoras autónomas** que se reincorporen a su proyecto tras la maternidad como medida de apoyo a la igualdad efectiva y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- 385. Se prestará **asistencia técnica a PYMES** para el diagnóstico, el diseño de sus Planes de Igualdad y la formación complementaria en materia de empleo y liderazgo femenino.
- 386. Se promoverá en colaboración con las organizaciones empresariales la habilitación de **escuelas infantiles** en los entornos laborales que lo permitan.
- 387. Se desarrollará un programa específico con el objetivo de acercar a los trabajadores a la nueva realidad digital para que adquieran competencias y **habilidades digitales** que les permita acceder a un empleo, mejorar su situación laboral o, en su caso, poder teletrabajar y así mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- 388. Introduciremos en las cláusulas de contratación de las administraciones públicas, criterios que favorezcan la contratación de empresas **familiarmente responsables**.
- 389. Implementaremos en la planificación presupuestaria la perspectiva de género de forma transversal en todas las políticas públicas con el objeto de contribuir a un mayor crecimiento económico y avanzar en la **igualdad de trato y oportunidades** entre hombres y mujeres.
- 390. Pondremos en marcha el **Plan de Igualdad** de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos dependientes, garantizando su cumplimiento.
- 391. Dotaremos de personal técnico **especialista en igualdad** a la Dirección General competente en igualdad y mujer como garantía de la aplicación efectiva de la transversalidad de género en todas las políticas a desarrollar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos dependientes.

2. Empleo, la mejor política social para avanzar en igualdad

Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la mejora de condiciones laborales y la progresión en el desarrollo profesional de las mujeres consiguiendo así, una sociedad más igualitaria **ofreciendo los mismos derechos y oportunidades a las personas**, sin diferencias de sexo en el acceso al empleo y la promoción profesional.

Desde el PARTIDO POPULAR pretendemos **incorporar todo el talento femenino al mercado de trabajo**, fomentando el empleo y el emprendimiento femenino, el acceso de las mujeres a puestos directivos y de responsabilidad y combatiendo la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Trabajaremos en el impulso de políticas de empleo que permitan reducir la tasa de paro femenino. Hay que poner en marcha un **PLAN DE CHOQUE CONTRA EL DESEMPLEO FEMENINO** y a favor de la empleabilidad de la mujer y la igualdad en el empleo, con medidas que contribuyan a paliar las mayores y altas tasas de paro y de precariedad laboral que sufren las mujeres en Cantabria, que recoja entre otras medidas:

392. Programas de apoyo para promover la **inserción laboral de mujeres** desempleadas por cuenta propia o ajena con atención personalizada a través de itinerarios individualizados para la mejora de su empleabilidad, combinando acciones de orientación laboral, asesoramiento, formación y adquisición de competencias y habilidades transversales, inserción laboral y acompañamiento en el empleo.
393. Incentivaremos al empresariado a que contraten a mujeres desempleadas con **dificultades de acceso** al mercado laboral, especialmente mujeres con cargas familiares y víctimas de violencia de género.
394. Promoveremos líneas de subvenciones para **favorecer la conciliación** de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres trabajadoras autónomas a través de contratos de interinidad para sustitución en sus negocios en los supuestos de riesgo durante el embarazo y en los periodos de descanso por maternidad.
395. Favoreceremos la ocupación de las mujeres que quieran iniciar una actividad económica como **trabajadoras autónomas** en los ámbitos rural y urbano. Se fomentará a través de programas específicos la creación y consolidación de nuevas empresas lideradas por mujeres contando con el asesoramiento necesario que permita su promoción y competitividad.
396. Fomentaremos el papel de la mujer en la **negociación colectiva**: presencia en los órganos de representación de los trabajadores, inclusión de sus intereses y necesidades en los contenidos materiales de los convenios colectivos.
397. Desarrollaremos **medidas de reconocimiento** e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada laboral y acogerse a reducciones para el cuidado de menores y de familiares con dependencia.
398. Velaremos porque los **convenios colectivos** respeten el principio de igualdad salarial entre hombres y mujeres.
399. Desarrollaremos **planes de alfabetización tecnológica**, fomento de la formación y el acceso a la sociedad digital de las mujeres.
400. Impulsaremos el **emprendimiento de la mujer en el ámbito rural**:
 - Potenciando la puesta en funcionamiento de nuevos Centros Municipales de asesoramiento e información a la mujer.
 - Fomentaremos y facilitaremos el acceso a la titularidad compartida de explotaciones agrarias, así como el asesoramiento a todas las mujeres que quieran ejercer dicha titularidad.
 - Favoreceremos el despliegue de internet de alta velocidad en los núcleos rurales como garantía de acceso a las nuevas tecnologías y apoyo al desarrollo de proyectos de autoempleo.
 - Promoveremos iniciativas de emprendimiento basadas en la I+D+i, con el fin de contribuir a fijar población y evitar el abandono del medio rural.
 - Contribuiremos al desarrollo y consolidación de las áreas rurales a través de la formación de mujeres que permita su incorpo-

ración al mercado laboral en aquellos sectores de trabajo donde tiene menos representación.

- Promoveremos un modelo de asociacionismo femenino como elemento clave de dinamización social, económica y cultural.
401. Pondremos en marcha el **programa Mujer y Ciencia** con el objeto de reducir la brecha de género en los ámbitos científico y tecnológico, incluyendo acciones específicas orientadas al fomento de vocaciones STEM (ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería) y la puesta en valor de mujeres referentes cántabras que son líderes en diferentes ámbitos económicos y profesionales.
 402. Pondremos en marcha un sistema de ayudas a PYMES y Autónomos para favorecer contratación mujeres **con discapacidad y en riesgo de exclusión social**.
 403. Fomentaremos la **bonificación de los costes** de las bajas y reducciones de jornada por conciliación de la vida familiar y laboral a las pymes y autónomos.

3. Fomento de la natalidad y apoyo a la maternidad.

Uno de los retos más importantes al que nos enfrentamos como sociedad es el diseño de políticas que **incentiven la natalidad** y protejan la **maternidad y paternidad**, lo que será determinante para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el relevo generacional.

Para caminar por esta senda el PARTIDO POPULAR propone las siguientes medidas:

404. Pondremos en marcha un completo **plan de apoyo a la maternidad** que contemple entre otras medidas: ayudas durante el embarazo y postparto, medidas para facilitar la reincorporación laboral y ayudas económicas. Apoyaremos a las mujeres jóvenes que quieren ser madres con ayudas a la continuación de los estudios, la flexibilización de horarios en los centros educativos o becas de estudio para madres sin apoyos económicos y/o familiares.
405. Crearemos la **Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** de la Comunidad de Cantabria de la que formarán parte todos los departamentos del gobierno regional y estará coordinada por la consejería con competencias en materia igualdad y mujer.
406. Mejoraremos el acceso, la calidad y seguridad de los servicios que se prestan a través del **Centro de Reproducción Asistida del Sistema Sanitario Público de Cantabria**. Regularemos su actividad para dar respuesta a la creciente necesidad de las mujeres y sus familias de acudir a esos recursos asistenciales, ante los imparable cambios sociales que condicionan una maternidad cada día más tardía. Flexi-

bilizaremos y ampliaremos los criterios de acceso a la unidad y ampliaremos la cartera de servicios:

- Ampliando el límite de edad de la mujer solicitante de este recurso asistencial hasta los 45 años (actualmente la edad límite es de 40 años). Ello con el objeto de favorecer la maternidad entre aquellas mujeres que deciden tener hijos en edad tardía y tienen dificultades para quedar embarazadas de forma natural.
 - Ofreciendo a las mujeres que han tenido ya un hijo mediante este recurso asistencial poder acceder a los tratamientos para que tengan la opción de tener el segundo.
407. Pondremos en marcha una **línea telefónica gratuita** de atención a la maternidad: servicio de orientación psicológica e información sobre los recursos que se encuentran a disposición de mujeres gestantes y madres.
408. Facilitaremos el **retorno al mercado de trabajo** de las mujeres que han sido madres velando por que ninguna mujer sea objeto de discriminación laboral o salarial por motivo de su embarazo o maternidad.
409. Difundiremos el **valor social de la maternidad y la corresponsabilidad parental**, impulsando la implicación de los padres a través de sesiones formativas e informativas sobre el seguimiento del embarazo y la corresponsabilidad en la crianza, desarrollo y educación de sus hijos e hijas.
410. Habilitaremos **Salas de Lactancia** en edificios públicos de la administración autonómica.
411. Prestaremos atención específica de apoyo a las mujeres embarazadas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** o exclusión social a través de la creación de recursos residenciales para aquellas mujeres que así lo soliciten.

4. Participación de las mujeres en el deporte como trasmisor de valores

Apoyamos un deporte transmisor de valores y vía de formación, igualador, que exporta una imagen positiva de las mujeres, que enriquece a la sociedad y que es motor de cambio social. Apostamos por la democratización del deporte, un deporte más plural para todos y todas. Abogamos por una igualdad efectiva, normalización y no diferenciación en la que las mujeres y hombres deben medirse por sus méritos y capacidades y obtener la misma recompensa por ellos.

412. Fomentaremos el desarrollo de acciones específicas de fomento de la práctica deportiva en aquellos deportes en los que las mujeres estén **infrarrepresentadas**.
413. Fomentaremos las ayudas a Federaciones y Clubes por incremento de **licencias femeninas**.
414. Instaremos a los organizadores de eventos deportivos a que se procure la **igualdad en la cuantía económica de los premios**.
415. Potenciaremos el desarrollo de Programas de Deporte en instalaciones deportivas que permitan la **práctica deportiva familiar** de ma-

nera conjunta (padres e hijos) o que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar en periodos no lectivos.

- 416. Realizaremos campañas informativas y divulgativas orientadas a difundir los **logros y méritos del deporte femenino** para visibilizar a la mujer en la actividad deportiva.
- 417. Impulsaremos la celebración de la **Semana de la Mujer Deportista Cántabra**, con campañas informativas y divulgativas destinadas a terminar con los estereotipos de género en la práctica deportiva.
- 418. Promocionaremos el **incremento de la participación** femenina en todos los ámbitos del deporte desde la base a la élite.
- 419. Impulsaremos la **investigación en materia de mujer y deporte** con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en este ámbito, así como para la aplicación de programas y elaboración de herramientas y otros materiales que permitan avanzar hacia una actividad física y deportiva cada vez más equitativa.

10

Garantizar un desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio medioambiental de Cantabria

Los 7 ejes para garantizar un desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio medioambiental de Cantabria:

10.1. Una planificación territorial sostenible.

No es aceptable que Cantabria hoy en día carezca de un instrumento de planificación territorial. Se ha prometido insistentemente los últimos ocho años, pero la realidad es que seguimos sin disponer de ese instrumento tan esencial. Desde el PARTIDO POPULAR no estamos dispuestos a que esta situación se mantenga en el tiempo y aunque en otras partes de este programa ya se haya insistido esta situación desde el punto de vista económico y sectorial, para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:

- 420. Consensuaremos y promoveremos un **modelo económico productivo, diverso y sostenible a largo plazo** para Cantabria que contemple:
 - Preservar al suelo rural con más valores: especialmente las vegas y la rasa marina por su alto valor agrológico productivo.

- Orientar la política agraria en suelos productivos, especialmente de los valles y la franja marina, a producir diversos cultivos competitivos, para consumo de proximidad y exportación.
 - Potenciar las industrias agroalimentarias vinculadas a esos cultivos.
 - Desarrollar industria de la madera vinculadas a las plantaciones forestales.
421. Elaboraremos un **Plan Forestal y de recuperación y control de Pistas**. Para las comarcas interiores de montaña de la región, promoveremos proyectos de expansión de los bosques actuales.
 422. Desarrollaremos un **programa regional transversal de I+D+i** para la generación de proyectos e iniciativas en materia de lucha contra el cambio climático que permita la puesta en valor del know how regional a nivel nacional e internacional.
 423. Modernizaremos los **sectores industriales** para reducir los consumos de energía, incrementar la eficiencia de los procesos productivos y mejorar la competitividad de las empresas. Se incorporarán incentivos fiscales para facilitar los objetivos anteriores.
 424. Modernizaremos el **parque edificatorio** mediante la aprobación de programas anuales de rehabilitación y regeneración urbana integral. Colaboración para la aprobación de Iniciativas de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado DUSI a nivel municipal y mancomunado.
 425. Incrementaremos la aportación de las **energías renovables** al mix energético regional.
 426. Fomentaremos el uso sostenible de los **bosques de Cantabria** como sumideros de CO₂, generadores de biomasa forestal y soporte de modelos de desarrollo rural en equilibrio con la protección de la biodiversidad.
 427. Desarrollaremos el **sector eólico** (terrestre y marino) siendo respetuosos con el medio ambiente y la legislación sectorial, dentro de una planificación **ordenada y conocida** por todos los cántabros y sus instituciones locales.
 428. Fomentaremos la **movilidad sostenible** a escala territorial, urbana y rural, incluyendo soluciones mancomunadas. Incorporaremos los criterios de movilidad sostenible en la definición y desarrollo de la red de infraestructuras estratégicas de transporte.
 429. Ejecutaremos medidas para **incrementar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático** asociado a eventos extremos, como inundaciones y avenidas. Aportaremos planificación e inversiones a esas actuaciones tan necesarias.

10.2. Implantación de una economía circular.

Junto al desarrollo de una sociedad basada en una economía baja en carbono, el PARTIDO POPULAR entendemos que el futuro pasa por lograr la **transición hacia una economía circular** mediante la reducción real del

uso de recursos naturales, tanto materiales como energéticos, y el incremento de la reutilización y reciclado.

- 430. Aprobaremos la **Estrategia Regional de Economía Circular**.
- 431. Diseñaremos una nueva estrategia de **gestión de residuos** a todas las escalas, incluyendo objetivos de reciclado y revisión de las infraestructuras regionales de gestión. Actualizaremos los instrumentos de planificación sectorial.
- 432. Desarrollaremos una red de **plantas de valorización de los residuos de construcción y de los residuos agrícolas**, siempre dentro de la planificación y de la información a los ciudadanos afectados.
- 433. Finalizaremos y optimizaremos las **infraestructuras de gestión y depuración de aguas**, incluyendo la revisión de objetivos de reducción de consumos e el incremento de los niveles de depuración. Actualizaremos también el Plan General de **Abastecimiento y Saneamiento** de Cantabria.
- 434. Exigiremos el pago íntegro por parte del Estado de los **costes del trasvase** de agua desde la Cuenca del Ebro a Cantabria. Exigiremos que el Estado cumpla de forma inmediata los compromisos adquiridos para financiar las infraestructuras de saneamiento de agua necesarias para concluir la totalidad del **saneamiento de las marismas** de Santoña, Victoria y Joyel, y la ejecución de la obra de la estación depuradora que sustituya a la de **Vuelta Ostrera**.
- 435. Desarrollaremos un programa regional transversal de **I+D+i** para la generación de proyectos e iniciativas en materia de economía circular.

10.3. Protección del medioambiente y del patrimonio natural de Cantabria.

El medioambiente y patrimonio natural de Cantabria es una de nuestras señas de identidad; paisaje, recursos naturales y biodiversidad deben ser protegidos y gestionados para garantizar su conservación y su aprovechamiento sostenible. De igual forma, para el PARTIDO POPULAR es esencial desarrollar acciones encaminadas a la regeneración y recuperación de los espacios degradados y a la corrección de los impactos ambientales críticos, así como al fomento de una sociedad participativa, forma y con mejores niveles de educación ambiental.

- 436. Impulsaremos la gestión de la **Red de Espacios Naturales** Protegidos en general y de los espacios de la Red Natura 2000 en particular.
- 437. Aprobaremos los **Planes Anuales de Regeneración** de Espacios y Paisajes Degradados y de los programas para el desarrollo del Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.
- 438. Aprobaremos los instrumentos de desarrollo de la **Ley del Paisaje**: las Directrices de Paisaje, los Planes Especiales del Paisaje, los Estu-

dios del Paisaje, los Proyectos de Actuación Paisajística y los Proyectos de Restauración de Paisajes Degradados.

439. Desarrollaremos de manera legal y fáctica completa los **espacios naturales protegidos**. Estos espacios, por su alto valor, deben de ser referente, modelo y ejemplo para toda Cantabria, de lo que es una adecuada ordenación territorial, actividad económica sostenible y calidad de vida y paisaje, en lugar de sufrir una política de abandono. Se trata de aplicar el principio de conservación activa: no de abandono pasivo.
440. Adecuaremos al **paisaje de Cantabria**, de las carreteras, infraestructuras y obras públicas.
441. El territorio denominado **Costa Quebrada** abarca ocho municipios del litoral de Cantabria: Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo, Polanco, Suances y Santillana del Mar y actualmente se encuentra en el proceso de ingreso en la Red Mundial de Geoparques, auspiciada por UNESCO.

El estatus de geoparque implicará la protección y la promoción del patrimonio geológico, cultural y natural de este territorio.

El territorio en su conjunto se promocionará a nivel internacional bajo una marca única que empleará muchos de los recursos de turismo natural y cultural de los municipios implicados, incluyendo otras designaciones UNESCO que conviven en el área, como las cuevas de Altamira y el Pendo, o los Caminos del Norte.

Para la protección de sus elementos más relevantes, el futuro geoparque se apoyará en los Espacios Protegidos existentes, el más significativo, el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

Es esencial para su correcto funcionamiento dotar de medios materiales y económicos todos los instrumentos y recursos del futuro geoparque, dándole una apropiada visibilidad, por ello desde el PARTIDO POPULAR:

- Apoyaremos de forma decidida la **integración de Costa Quebrada en la Red Mundial de Geoparques UNESCO**, comprometiéndonos con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Impulsaremos un nuevo **Plan Director de Uso y Gestión del Parque Natural de Liencres y Costa Quebrada**, que desarrolle medidas para mejorar los hábitats dunares, que mejore e implante nuevos cierres en el sistema dunar, que elimine la vegetación alóctona, que se dote de aparcamientos disuasorios en el entorno del parque y las playas a lo largo de la Costa Quebrada y potencie la implantación de áreas de autocaravanas próximas a los entornos urbanos como Liencres dotadas de servicios para las mismas. Ese nuevo Plan Director mejorará también los servicios y los accesos a las playas para los usuarios.

10.4. La sostenibilidad energética: una economía baja de carbono.

La **sostenibilidad energética** es un elemento clave para alinear a Cantabria con las regiones punteras en materia de lucha contra el cambio climático y además constituye una oportunidad

- 442. Impulsaremos y potenciaremos los **Programas de Inspección Ambiental** de todas aquellas actividades económicas que tengan efectos sobre el medio ambiente, con atención especial a las que están sometidas a procedimientos de evaluación ambiental o de autorización ambiental integrada.
- 443. Desarrollaremos un **Plan de Emergencias Ambientales** para dotar de los medios y procedimientos necesarios para hacer frente a las situaciones extremas o accidentes graves que pueda experimentar nuestra región, incluyendo de forma especial la previsión y gestión de los incendios forestales en el ámbito de las competencias autonómicas y fomentando la necesaria colaboración entre todas las administraciones.
- 444. Prestaremos una especial atención a los **Planes de Calidad del Aire y a los Planes de Gestión del Ruido** que garanticen el cumplimiento de los adecuados niveles de calidad del aire y niveles acústicos en nuestra región.
- 445. Seguiremos garantizando la prestación del **servicio de saneamiento** a la totalidad de la población de Cantabria mediante la ejecución de las obras previstas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Cantabria.
- 446. Garantizaremos que las **depuradoras municipales** no queden sin funcionar por falta de recursos de los Ayuntamientos, para ello, el Gobierno de Cantabria garantizará el correcto funcionamiento de estas instalaciones mediante los correspondientes convenios con los ayuntamientos.
- 447. Seguiremos avanzando en el principio de que además de la coordinación y la colaboración que debe existir entre las distintas administraciones públicas en materia de medio ambiente, se incluya a todos los niveles la **participación ciudadana**, de manera que sea la propia sociedad la auténtica protagonista de los programas de educación y voluntariado ambiental. En este sentido se potenciarán los órganos de participación ciudadana para que la intervención de la sociedad en las cuestiones medioambientales sea más real y efectiva.
- 448. Potenciaremos la **colaboración** entre la Administración regional y los Ayuntamientos para trabajar conjuntamente en todas las cuestiones que afecten a la protección del medio ambiente.
- 449. Fomentaremos la **educación ambiental** activa y participativa, basada en el voluntariado ambiental y, por lo tanto, en el protagonismo de la sociedad en la protección y defensa del medio ambiente.
- 450. Mejoraremos la **gestión administrativa** de la tramitación de las evaluaciones ambientales y de las autorizaciones ambientales integra-

das para agilizar su tramitación en el marco de los procedimientos legalmente establecidos.

451. Pondremos en marcha un **Sistema de Información Ambiental Territorial** que ponga a disposición de la sociedad toda la documentación ambiental actualizada, incluyendo la información cartográfica, la derivada del conjunto de indicadores derivados de todos los planes regionales sectoriales vigentes (agua, energía, puertos, carreteras, urbanismo, etc.) y la asociada a los programas de vigilancia ambiental de los proyectos y planes sometidos a evaluación ambiental.

10.5. Urbanismo y ordenación del territorio, claves para las decisiones de hoy pensando en el mañana.

Durante la etapa de gobierno 2011-2015, el PARTIDO POPULAR logró resolver una buena parte de los problemas urbanísticos de nuestra región. Entre las principales medidas puestas en marcha durante ese periodo se encuentra la posibilidad de construir vivienda unifamiliar en suelo rústico, medida que ha posibilitado que muchas personas puedan hacerse una vivienda en terrenos propiedad de la familia y permanecer en sus lugares de origen.

Esta medida permitió encontrar un equilibrio entre el derecho a construir vivienda o rehabilitar las existentes y la protección de los valores de nuestro suelo rústico.

El ejecutivo PRC-PSOE no ha conseguido aprobar prácticamente ningún Plan General de Ordenación Urbana en ocho años, cuando en el periodo 2011-2015 se sacaron adelante casi una veintena de nuevos Planes.

Por tanto, lo que proponemos desde el PARTIDO POPULAR para los próximos cuatro años es trabajar de una manera **eficiente y resolutive** como ya lo hicimos cuando gobernamos, poniendo en marcha las siguientes medidas:

452. Aprobaremos un **Plan de Ordenación del Territorio** (PROT) para Cantabria. El PROT solucionará el aspecto de mayor conflictividad ambiental y territorial de Cantabria en los últimos 30 años. Con la ordenación del territorio no se trata de impedir realizar obras, proyectos e infraestructuras, sino de hacerlo de **manera ordenada** en el territorio y con visión regional, supramunicipal.
453. Dejaremos **sin efecto** las modificaciones que la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, introdujo en referencia a la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico, volviendo a los criterios que estableció la Ley que aprobó el PARTIDO POPULAR en el año 2012.

- 454. Esta medida ofrece grandes posibilidades a jóvenes y a no tan jóvenes para **quedarse a vivir en la tierra que los vio nacer** o para establecer su punto de residencia en el mundo rural que tanto lo necesita.
- 455. Impulsaremos los **planes de ordenación urbana municipal** que han estado prácticamente paralizados durante las últimas legislaturas, aportando garantía jurídica a los mismos.
- 456. Impulsaremos las relaciones de colaboración con los ayuntamientos con el objetivo de impulsar el planeamiento urbanístico municipal y aprobar y ejecutar políticas **comunes y consensuadas** sobre urbanismo.

10.6. Las autorizaciones ambientales y los planes urbanísticos como instrumentos de seguridad para la inversión y de fijación de la población al territorio.

La falta de ordenación tiene consecuencias directas sobre la vivienda residencial: afecta a personas y actividades económicas de construcción, oficios, comercio y servicios.

Limita la capacidad del Ayuntamiento para ofrecer suelo a industrias, sector terciario y promover sus políticas sociales y de bienestar. Una clara ordenación ofrece seguridad a la inversión y fija población al territorio, medida especialmente importante para las zonas rurales en riesgo de abandono.

El PARTIDO POPULAR entiende que el Gobierno de Cantabria ha de servir de **apoyo a los municipios de menor tamaño** con pocos recursos. Esto actualmente no se está haciendo en Cantabria y hay un vacío que provoca que muchos municipios no puedan prestar con garantía, ciertos servicios y no puedan cumplir plazos.

- 457. Crearemos una **“Oficina técnica colaboradora”** específica para corporaciones de reducido tamaño que carezcan de técnicos. De esta forma, los Ayuntamientos no perderán oportunidades y evitarán la desigualdad y desequilibrio territorial según el tamaño del municipio. Servirá de apoyo a los técnicos municipales, apoyo a las empresas y seguridad para todos.

10.7. Gobierno y autonomía

A lo largo de las legislaturas, Cantabria ha ido asumiendo muchas competencias que han sido transferidas desde el Gobierno de España. El ejercicio de esas competencias ha hecho que las soluciones a los problemas que padecían los ciudadanos hayan llegado desde una administración mucho más cercana y más ágil.

Pero tenemos graves problemas en algunas materias que dependen de la Administración General del Estado que debieran ser gestionadas desde el Gobierno de Cantabria, de forma más eficiente y rápida. Un ejemplo claro es la gestión de las cuencas hidráulicas que discurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma. Los problemas de las inundaciones recurrentes, las solicitudes de informes y permisos, ... debieran ser gestionados desde el ámbito autonómico y no desde el estatal. Por todo ello proponemos:

458. Solicitaremos al Gobierno de España la gestión, tramitación y concesión de las **ayudas del Ingreso Mínimo Vital** para coordinar y agilizar los trámites con medidas de parecido contenido como la Renta Social Básica.
459. Exigiremos al Gobierno de la Nación la financiación real y comprometida en la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia**, para que se cumplan los parámetros de distribución del coste del Sistema que permita su sostenibilidad y calidad de servicios.
460. Impulsaremos la construcción en Cantabria de un **Centro de Referencia Estatal** que se integre en la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como Centro especializado en la gestión del Conocimiento a efectos de la promoción, desarrollo y difusión de datos, informaciones y conocimiento y a la vez Centro de alta especialización en la prestación de programas de prevención y de atención directa a las personas que padecen este Trastorno, con el objeto de desarrollar experiencias innovadoras o buenas prácticas en la implantación o mejora de los servicios de atención a personas mayores y/o a personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia.
461. Asumiremos las competencias para la **gestión de los ríos que discurren íntegramente por Cantabria**, con el fin de conseguir que lo que ahora se realiza desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se haga desde el propio Gobierno de Cantabria. Es necesario esa gestión más cercana para poder aprobar un ambicioso Plan de Inversiones contra las Inundaciones que en demasiadas ocasiones perjudican gravemente a los vecinos que tienen sus propiedades en las márgenes de esos cauces.

Esa competencia deberá venir acompañada de la oportuna **financiación** que haga posible el ejercicio de la misma.

Otro problema que sigue sin resolverse de una forma definitiva es el **abastecimiento de agua** a Cantabria. Sólo durante cuatro años tenemos garantizado el agua para el abastecimiento de nuestros ciudadanos. Debe cumplirse el acuerdo del Congreso de los Diputados que ordenaba que esa agua que necesitamos sea **facilitada desde el Pantano del Ebro** de forma gratuita e indefinida.

462. Exigiremos al Gobierno de España que el agua que Cantabria necesita sea facilitada desde el Pantano del Ebro de forma **indefinida y gratuita**, de acuerdo a lo que se decidió en las Cortes Generales, en las mismas condiciones que los tienen otros territorios de la cuenca del Ebro (País Vasco, Cataluña, ...).

Tampoco es de recibo que el Gobierno de Cantabria asista como un mero observador a los **reiterados incumplimientos** en materia de infraestructuras de competencia estatal. Nuestros trenes fallan un día sí y otro también. Nuestras autovías no acaban de ser una realidad. Los soterramientos en el centro de nuestras ciudades no pasan de ser una promesa. Siguen existiendo una gran cantidad de pasos a nivel ferroviarios que son un gran problema de seguridad para nuestros ciudadanos. El saneamiento del río Asón o la nueva depuradora que sustituya a la de Vuelta Ostrera son promesas que se eternizan en los años y que nunca llegan. Nuestras playas carecen de las inversiones necesarias a pesar de ser una fuente de atracción de visitantes esencial para nuestra economía.

463. Exigiremos al Gobierno de España el cumplimiento real y efectivo de **todos los compromisos de inversión** adquiridos con Cantabria, en materias de su competencia.

Las infraestructuras viarias y ferroviarias, las inversiones en material rodante ferroviario, las inversiones en nuestras cuencas fluviales y en nuestras costas, contarán con un **seguimiento total** desde el Gobierno de Cantabria. Aunque no sean competencias directas de la comunidad autónoma, son **actuaciones esenciales** para nuestro presente y para nuestro futuro que no pueden verse absolutamente abandonadas, como ocurre en la actualidad. Es responsabilidad de nuestro gobierno autonómico ese seguimiento constante, para **evitar ridículos** como los que se han producido en los últimos meses.



Servicio a las personas

11

La política de vivienda. Mucho más que la dinamización económica y cohesión social

Los 3 ejes prioritarios en materia de vivienda.

La falta de vivienda suficiente a un precio asequible es uno de los grandes problemas que tiene Cantabria, para todos aquellos que no pueden acceder a ella en el mercado libre.

Pese a ello, esta última legislatura ha supuesto un verdadero freno para las políticas de vivienda que deben favorecer a quien peor lo está pasando; en el PARTIDO POPULAR creemos que esta situación ha de revertirse. Se ha presentado en el último momento de la legislatura en el Parlamento de Cantabria una nueva Ley de Vivienda que no se ha aprobado, que no respondía a las verdaderas necesidades que tiene ese sector.

11.1. La vivienda social como impulsora de empleo y reguladora del mercado libre.

El PARTIDO POPULAR se compromete a desarrollar una política activa de **promoción de viviendas sociales**, que reactive el sector de la construcción. Pretendemos continuar con la mejora en la calidad del parque actual de viviendas, aumentando los programas de rehabilitación en seguridad estructural, eficiencia energética y accesibilidad e incrementar el parque público de viviendas destinadas al alquiler social y finalmente, desarrollar una política activa contra el abandono del medio rural.

Las principales directrices de esta iniciativa son:

464. Aprobaremos una **nueva Ley de Vivienda de Cantabria y de Lucha Contra la Ocupación Ilegal**, que permita establecer las bases para que los ciudadanos puedan tener acceso a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler, facilitando el crecimiento del parque público de viviendas, así como, la incorporación al mercado, mediante incentivos económicos y fiscales, de las viviendas privadas que estén desocupadas. Esta Ley mejorará la seguridad jurídica de los propietarios y pondrá todas las barreras necesarias para evitar el fenómeno de la ocupación ilegal.
465. Reactivaremos la **Promoción de Vivienda Social Nueva** destinada tanto a la venta como al alquiler, con tres premisas básicas: diseñar

de forma racional para reducir costos; adaptar la vivienda a las necesidades de los colectivos demandantes; y que su valor de venta suponga un regulador de los mercados actuales tanto de venta como de alquiler de viviendas.

466. Pondremos en marcha un **Programa de Rehabilitación Rural** destinado a fijar población en municipios y localidades con menos de 5000 habitantes, posibilitar la rehabilitación conjunta de la vivienda como primera residencia y los espacios dedicados a pequeñas pymes de hasta 250 m² de superficie.
467. Pondremos en marcha un **Programa de Incentivación de la Rehabilitación para Mayores de 65 años** destinado a la mejora de la eficiencia energética, y la accesibilidad en edificios de más de 50 años y cuya población es mayor de 65 años. Este programa trata de mejorar la vivienda a un colectivo de limitados recursos que generalmente reside en inmuebles de mucha antigüedad.
468. Pondremos en marcha un **Programa de reconversión de Locales en Vivienda**. Mediante esta propuesta, el PARTIDO POPULAR quiere poner en valor numerosos locales y lonjas de plantas bajas de inmuebles, que por tener poco atractivo comercial, se encuentran sin uso. El programa establece una serie de ayudas al propietario del local para su transformación en vivienda, cuyo destino será la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, por el periodo de tiempo estipulado para la amortización de la inversión realizada.

11.2. El alquiler social como respuesta inmediata.

469. Pondremos en marcha un **Programa Bolsa Joven de Viviendas** destinado a facilitar el acceso a la primera vivienda de colectivos de jóvenes de hasta 35 años, adaptando tanto su renta como el programa de necesidades de la vivienda a su situación. Mediante este programa, se crearán unos incentivos específicos para este colectivo que le permitan el acceso en régimen de alquiler, a una vivienda digna.
470. Desarrollaremos un **Programa de Incentivo al Alquiler de Viviendas Vacías**. El programa contempla una serie de incentivos tanto directos, en forma de ayudas, como indirectos como rebajas fiscales, además del conjunto de garantías legales para el propietario, al poner éste su vivienda en el mercado del alquiler, lo que supondrá disponer, para la Bolsa de Vivienda, de un gran número de viviendas que en la actualidad se encuentran vacías. Mediante un contrato temporal de usufructo con el propietario de la vivienda, se acometerán obras de acondicionamiento, cuyo costo se deducirá paulatinamente del precio del alquiler para garantizar las condiciones de habitabilidad, y se gestionará el acceso a la vivienda a personas de recursos económicos limitados. El propietario tendrá garantizado el cobro del alquiler, así como el mantenimiento y conservación de la vivienda, la cual revertirá a su pleno disfrute al finalizar el contrato.

471. Trabajaremos por un **Programa de Incentivos Fiscales en la compra de vivienda destinada al Alquiler Social** tal y como ya hemos expuesto anteriormente. El programa contempla una serie de incentivos y rebajas fiscales en la compra y la reforma de viviendas que sean destinadas a la Bolsa de Vivienda Solidaria o a la Bolsa Joven de Vivienda. Los incentivos podrán llegar hasta el 50% de desgravación en el IRPF.

11.3. La empresa pública gesvican como dinamizador y garantía del plan de vivienda.

472. Transformaremos la **Empresa Pública GESVICAN**. Esta transformación generará una empresa pública que, entre otras cuestiones, resulte el motor de la gestión tanto de la nueva vivienda pública que se pretende promover, como de las Bolsas de Alquiler Social.

El objetivo fundamental es aumentar los medios técnicos y humanos de dicha empresa para que aglutine todos los esfuerzos, racionalice los recursos y potencie la capacidad y agilidad de su gestión.

De este modo, GESVICAN no solo se ocupará de la promoción de nuevas viviendas, sino también, servirá de **apoyo a los servicios** del Gobierno de Cantabria para la gestión de las ayudas a la rehabilitación del parque actual de vivienda privada, de la gestión de las ayudas al pago del alquiler, la gestión de las ayudas del programa de Viviendas Vacías y el soporte técnico al observatorio de la Vivienda en Cantabria.

De este modo, se amplían las encomiendas a este organismo público para que se concentren en **una única entidad todos los servicios** relacionados con la vivienda social, de una forma más directa, efectiva y reductora de plazos para el ciudadano.

12

Una educación de calidad que ayude al alumnado y reconozca al docente.

Los 12 ejes fundamentales de nuestro sistema educativo

Nuestros principios básicos son:

1. Equidad Educativa: Solidaridad, Compensación y Atención a la Diversidad del Alumnado.

2. Calidad educativa con Reconocimiento, Autonomía Organizativa, Pedagógica y de Gestión Económica de los Centros Educativos.
3. Libertad educativa, para que sean las familias y no los gobiernos quienes decidan cómo educar a sus hijos.
4. Defensa de la cultura del Esfuerzo y de la Excelencia.
5. Reconocimiento a la profesión docente y Mejora de las Condiciones en el Ejercicio de esta con reducción de la carga burocrática del profesorado.
6. Autonomía y Responsabilidad en el gasto público.
7. Consenso y Acuerdo para la toma de decisiones relevantes.

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria aspiramos a MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO CÁNTABRO en un momento crucial.

Tras la pandemia del COVID 19 y los importantes cambios en el panorama nacional, nos encontramos en un momento clave para el desarrollo futuro de nuestra educación. La crisis sanitaria del COVID-19 ha supuesto un antes y un después haciéndonos avanzar hacia entornos más flexibles de enseñanza en los que seamos capaces de reducir la brecha digital y de adaptarnos a los constantes cambios.

El nuevo marco legal de la educación en España tras la entrada en vigor de la LOMLOE supone todo un reto de adaptación curricular y organizativa del sistema educativo. Nos enfrentamos a un cambio profundo que debe abordarse con sensatez y claridad, no haciendo recaer en los docentes todo el trabajo, como está sucediendo.

Estos factores hacen que, ahora más que nunca, se necesiten objetivos claros y realistas. Un proyecto sólido y trabajado, como el del PARTIDO POPULAR, es la única **GARANTÍA DE ÉXITO** en esta importante tarea.

En la última legislatura hemos asistido a una gestión de la educación cántabra por el PRC caracterizada por la ausencia de modelo y de objetivos claros. Hemos sido testigos de una gobernanza de nuestra educación teñida de falta de coordinación entre áreas, con decisiones partidistas en materia de infraestructuras y recursos. Un seguidismo claro de los planteamientos del gobierno nacional al margen de su contenido. Una gestión del PRC-PSOE que no ha avanzado hacia un modelo mejor y de mayor calidad. “Una política de pose y populismos”. Se han desvanecido los 120 compromisos del **ACUERDO POR LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA** de 2017. Debemos trabajar por recuperar ese acuerdo y su esencia.

Desde el Gobierno de Cantabria se ha optado por trasladar al colectivo docente y a los equipos directivos el peso del trabajo y de la gestión, de modo que su tarea se ha complicado exponencialmente, no pudiéndose dedicar a lo realmente importante: **ENSEÑAR**.

El PARTIDO POPULAR trabaja por un **SISTEMA EDUCATIVO CÁNTABRO MEJOR, DE MAYOR CALIDAD**, más inclusivo, donde el aprendizaje permanente, la equidad, la innovación y la creatividad estén muy presentes. Un sistema en el que los docentes se dediquen a enseñar y no “a rellenar decenas de documentos y protocolos”. Hacemos nuestras las cinco prioridades estratégicas y los siete objetivos de la Estrategia Europea para la formación y educación 2021-2030, (calidad, equidad, inclusión, motivación de docentes, transición ecológica y digital...). Para nosotros un sistema educativo de calidad es un **SISTEMA INCLUSIVO**, donde tengamos respuesta para todo el alumnado al margen de su procedencia y necesidades. Pero al mismo tiempo debe ser **UN SISTEMA EDUCATIVO QUE RECONOZCA LA IMPORTANCIA DEL ESFUERZO**, del trabajo, de la exigencia, valores universales que no debemos perder. Por ello, no podemos esgrimir la inclusividad como excusa para acabar en un igualitarismo irracional que no permita margen al esfuerzo y a la mejora y que iguale por abajo. Al contrario, hay que estimular, reconocer y valorar el esfuerzo de los individuos y de los centros educativos para mejorar su formación y su enseñanza. Motivarlos para mejorar, para seguir creciendo y aumentando sus posibilidades de desarrollo, no dejándonos llevar por falsas ayudas como las de promocionar de curso sin haber alcanzado unos mínimos o titular al margen de los resultados. Así no ayudamos a los que más lo necesitan, así empobrecemos nuestro sistema educativo.

Un sistema de calidad debe aspirar a mejorar en muchas facetas todos sus recursos. Por ello el PARTIDO POPULAR asume el **compromiso general de incrementar progresivamente el gasto público en educación hacia la media de la UE, llevándolo hacia un mínimo del 5% del PIB regional**.

Debemos sentirnos orgullosos de poder contar con un sistema educativo cántabro sólido, fruto del esfuerzo de toda la comunidad educativa, con los docentes al frente. **A ellos, a los docentes, hay que reconocerles expresamente de modo alto y claro la importante labor que desarrollan cada día**. Un sistema educativo es, en un alto porcentaje, lo que sus docentes hacen de él. Por ello debemos mejorar sus condiciones y el marco en el que desarrollan su importante labor. La pandemia del COVID 19 ha supuesto un esfuerzo para toda la sociedad, y los docentes han demostrado su implicación y entrega.

La Formación Profesional debe ocupar un lugar preferente en nuestro sistema educativo. Organismos de la UE -CEDEFOP-señalan que en el 2030 el 65% de los puestos de trabajo serán ocupados por titulados de FP.

La Ley 3/2022 de ordenación e integración de la FP abre paso a un nuevo modelo más integrado de enseñanzas profesionales con mayor implicación de las empresas y un aprendizaje más significativo para el alumnado. Nos encontramos así ante un reto de implantación del nuevo modelo en los próximos años. Para el PARTIDO POPULAR La Formación Profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida constituyen algunos de los principales retos del sector educativo regional y nacional y así debemos tratarlo.

La escolarización temprana y la participación de las familias en el sistema educativo constituyen dos elementos centrales de nuestro modelo y que contribuyen a la **lucha contra la desigualdad y a la conciliación familiar**. No podemos aspirar a seguir mejorando sin prestarles la atención y los medios que merecen.

Hoy día la **competencia digital y el bilingüismo** constituyen competencias clave imprescindibles. Debemos arbitrar medidas específicas para su mejora y fortalecimiento desde el sistema educativo.

Seguiremos avanzando en la mejora de la escuela rural, en la transmisión de nuestros valores culturales, así como en la mejora de **nuestras enseñanzas de adultos, artísticas y deportivas**.

Debemos respetar y potenciar la **LIBERTAD de las familias** para escoger la educación de sus hijos, que sean las familias y no los gobiernos quienes decidan cómo educar a sus hijos. Defendemos una educación en positivo, sin ideologías, que ayude a los jóvenes a lograr un futuro mejor y que nadie se quede atrás por la falta de esfuerzo de las administraciones públicas. Para garantizar un sistema educativo vertebrado **defendemos el español como lengua vehicular**, los currículos comunes en materias troncales y el refuerzo de la Alta Inspección frente al adoctrinamiento.

Queremos garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles, la equidad y la máxima eficiencia en la provisión de los servicios públicos, por lo que **reclamamos la implantación de una prueba única de acceso a la Universidad**.

12.1. Equidad, inclusión e igualdad en la educación.

CANTABRIA ES INCLUSIÓN. Aspectos como la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, potenciación de becas, atención a la diversidad, gratuidad de libros y materiales curriculares en etapas obligatorias, atención a alumnos con buen rendimiento o incluso altas capacidades, son elementos que contribuyen al acceso y permanencia a una educación en igualdad de condiciones independientemente de las circunstancias socio económicas y personales de los alumnos.

Queremos que se pueda acceder en igualdad de condiciones a la educación independientemente de las circunstancias socio económicas de los alumnos. Aspiramos a disociar estas circunstancias económicas y sociales de los resultados escolares, haciendo de la educación un instrumento real de igualdad de oportunidades.

Por ello estudiaremos la puesta en marcha de un Sistema Cántabro de Becas –en colaboración con el Estado - en el que se inserten y sistematicen todas las ayudas personalizadas destinadas al alumnado y sus familias. Como propuestas concretas en este ámbito desde el PARTIDO POPULAR destacamos:

- 473. Pondremos en marcha una auténtica Red regional de la Inclusión y Orientación redactando un Plan Director de Inclusión y Orientación educativa para Cantabria (PDIO).** Tras un diagnóstico real de nuestro modelo y con el liderazgo de una DG de educación dialogante y participativa redactaremos de modo consensuado con los agentes implicados un Plan Director de Inclusión y Orientación Educativa para Cantabria. Éste recogerá las medidas de mejora que será necesario abordar en el modelo para ser más eficientes en la gestión de los recursos disponibles, haciendo de la respuesta educativa un instrumento ágil y eficiente. Debemos coordinar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica existentes, los equipos de sector, los equipos específicos y externos, los grupos técnicos con los centros y con el servicio de inspección educativa para lograr una política coordinada en la materia, que actúe con eficacia proponiendo e implementando medidas útiles y realmente inclusivas, pasamos del discurso a los hechos. Las familias, los docentes y el alumnado deben tener un apoyo en el sistema y sus protocolos, no una carga administrativa excesiva e inoperante.
- 474. Proponemos universalizar de modo real el modelo de banco de recursos educativos gratuitos para la enseñanza básica, y su extensión a BACHILLERATO y FP GRADO MEDIO (=evitemos desigualdades).** Con este fin nos comprometemos a elevar la financiación hasta los 2.5 mill/€/año.
- 475.** Apostamos por la orientación educativa, tanto en Primaria como en Secundaria y en Formación Profesional: Potenciación de los orientadores y de los especialistas de atención a la diversidad (maestros de pedagogía terapéutica, maestros de audición y lenguaje...) en los centros ordinarios para que atiendan adecuadamente a los alumnos que tengan necesidad de apoyo educativo.
- 476.** Potenciación e incremento de las unidades de Educación especial en centros ordinarios cuando sea necesario.
- 477.** Potenciación del modelo de atención domiciliaria y hospitalaria. Crearemos aulas hospitalarias en los hospitales regionales que lo necesiten por tener ingresados niños con patologías graves (que supongan más de un mes de hospitalización o convalecencia), y que

carezcan de la misma; asimismo, desarrollaremos mejoras en los equipos de atención educativa domiciliaria.

478. Garantizaremos, mediante una adecuada gestión, la reactivación real de programas de refuerzo educativo y apoyo tanto en primaria como en secundaria (PROA+-PREC), mejorando su funcionamiento mediante la contratación de empresas y profesores que lo atiendan con criterios de calidad.
479. Estudiaremos la implantación de programas innovadores en materia de promoción de una buena convivencia, de refuerzo educativo y de acogida adaptados a cada zona y en colaboración con los ayuntamientos. (modelo de tutoría entre iguales (TEI), programas cotutor, mesas locales de la inclusión).
480. **Mesa-Foro para la Inclusión y Orientación Educativa:** crearemos una mesa específica para la inclusión en la que estarán representadas las familias y los docentes con el objetivo de crear un foro específico de encuentro en esta materia. Escuchar es imprescindible.
481. Implementaremos medidas que contribuyan a reducir el abandono escolar temprano y que contribuyan a “recuperar” alumnos que han abandonado el sistema educativo para su mejor inserción sociolaboral. En este ámbito la FP de grado básico y medio debe tener mayor protagonismo; posibilitando que desde 2º de ESO (ahora está, pero sólo para alumnado con informe psicopedagógico) el alumnado cuyos intereses vayan en consonancia con un itinerario profesionalizador accedan a la FP de grado básico con la que obtendrán el título de secundaria obligatoria y favorecer seguir avanzando en su recorrido educativo.
482. Mejora del programa de detección y apoyo a las altas capacidades como medida específica de atención a los alumnos detectados en nuestro sistema educativo.
483. Estudiaremos la posibilidad de establecer un complemento específico para la tutoría de los docentes y para profesores especialistas al entender que son pieza clave del funcionamiento de los centros y de la inclusión-integración del alumnado.
484. Estableceremos como línea prioritaria de formación del profesorado metodologías en prácticas inclusivas y educación para la igualdad.
485. Potenciaremos la coordinación de las estructuras de orientación del sistema educativo cántabro favoreciendo su autonomía. Potenciación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica -EOPS- existentes como estructuras especializadas de asesoramiento en su sector, aprovechando así su bagaje técnico y sus recursos en la atención a los centros educativos (EOPS como banco de recursos para los centros educativos). La optimización en el uso de los recursos ya existentes debe ser un objetivo prioritario
486. Revisión y actualización de la normativa específica de atención a la diversidad.
487. **Apertura de los centros a la comunidad:** Potenciaremos la realización de actividades en los centros en periodos no lectivos con la finalidad de atender a aquellos alumnos con mayores dificultades de atención.

- 488. **Apertura de los centros a la comunidad:** Potenciaremos la colaboración entre consejerías y con entidades locales para el desarrollo de acciones de inclusión coordinadas para atender casos de exclusión social.
- 489. **SISTEMA REGIONAL DE APERTURA DE LOS CENTROS A LA CIUDADANÍA: “COMUNIDADES EDUCATIVAS”**, en colaboración con los ayuntamientos: Mantenimiento de servicio complementario de comedor en periodos no lectivos para el alumnado que lo necesite.
- 490. Desarrollo de normativas de escolarización que contemplen la distribución equitativa de todo el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- 491. Mejora en los programas de atención a migrantes, alumnos de entornos socialmente desfavorecidos y alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.
- 492. Mejora en los planes y protocolos de absentismo, de compensación de desigualdades, de atención emocional y de trastornos de la conducta.
- 493. Dar un paso más en la atención al alumnado y a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, discapacidad sensorial, discapacidad motora, discapacidad intelectual) estableciendo protocolos de coordinación entre educación, sanidad y servicios sociales que eviten la dispersión y el peregrinaje que sufren en la actualidad en la búsqueda de diagnóstico y medidas de apoyo.
- 494. Debemos mejorar la dotación de orientadores en los centros ya que se enfrentan a un ingente trabajo. Cada vez son más frecuentes los problemas de salud mental que se suman a los relativos a la conducta o a la actividad propia de orientación. Por ello procederemos al Estudio del establecimiento de una ratio de alumnos por orientador en cada centro (figura de doble orientador y/o figura de **Psicólogo Educativo**, perfil necesario habida cuenta de que la mayor parte de los problemas que se dan en los centros provienen de desajustes emocionales y psicológicos del alumnado y sus familias (agravados por la situación del COVID...)).
- 495. Estudio de la creación de una deducción al IRPF regional por gastos de las familias en logopedas o similares para atender a las necesidades educativas especiales y específicas de sus hijos.
- 496. *Apoyo a los centros específicos para evitar su desmantelamiento:* Debido a la LOMLOE se puede producir un desmantelamiento de los centros específicos en 10 años. Los alumnos con mayores dificultades y necesidades educativas, en algunos casos, no pueden seguir el mismo modelo de inclusión educativa porque necesitan de unos cuidados y atención educativa específica que sólo los Centros de Ed. Especial tienen los medios y recursos para dar.
- 497. El PARTIDO POPULAR se compromete a que las familias puedan elegir colegio público al margen de la zonificación o que puedan optar por la enseñanza concertada y tengan libertad para acceder a un centro de educación especial.

12.2. Mejora de medios y recursos para la educación cantabra.

CANTABRIA SON RECURSOS. Corresponde a las administraciones proveer los recursos para garantizar el derecho a la educación. Por ello asumimos un compromiso firme en materia de recursos e infraestructuras educativas. El modelo del PARTIDO POPULAR atiende tanto las necesidades de actualización y mejora de la red pública existente como las necesidades de nuevas infraestructuras y necesidades de personal. Un sistema de calidad debe aspirar a mejorar en muchas facetas todos sus recursos. Por ello el PARTIDO POPULAR asume el compromiso general de incrementar progresivamente el gasto público en educación hacia la media de la UE, llevándolo hacia un mínimo del 5% del PIB regional.

Debemos huir de decisiones partidistas en el uso de los recursos a las que la gestión del PRC-PSOE nos tiene acostumbrados.

De modo concreto nos comprometemos a:

498. Aumentar significativamente los gastos destinados al funcionamiento ordinario de los centros para paliar la subida generalizada de costes. **CREEMOS EN LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN.**
499. Creación de nuevos centros en las zonas en las que se detecte la necesidad evitando la masificación de nuestros colegios e institutos.
500. Confección de un plan regional de renovación de mobiliario de aulas atendiendo preferentemente a la etapa de educación infantil.
501. Estudio y ejecución de las obras de mejora y ampliación de centros educativos donde se detecte que sea necesario sin partidismos y atendiendo a necesidades reales.
502. Mejora de las infraestructuras deportivas de los centros educativos.
503. Dotaremos a todos los centros de una adecuada conexión a internet de banda ancha de modo real.
504. Potenciaremos y mejoraremos las infraestructuras y recursos digitales (aulas digitales- aulas de emprendimiento y de tecnología aplicada) de los centros educativos con una correcta planificación de medios y huyendo de oportunismos.
505. Coordinaremos todas las acciones en materia digital a través de la revisión del Plan de desarrollo de la Competencia Digital en Educación -DECODE- para la mejora de las infraestructuras digitales en los centros educativos convenientemente presupuestado bajo la dirección de una unidad TIC dialogante y que atienda a las necesidades reales de los centros. Estableceremos un PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DEL PROFESORADO, conscientes de que la clave está más en la calidad de la formación de nuestro profesorado que en las propias infraestructuras.
506. Adecuación de los recursos humanos que desarrollan su trabajo en la consejería de educación de modo que se permita una correcta planificación y coordinación de programas educativos y se atienda ade-

cuadramente toda la gestión de nuestro sistema educativo (refuerzos en servicios clave: centros, recursos humanos, inspección educativa y FP).

- 507. **SISTEMA REGIONAL DE APERTURA DE LOS CENTROS LA CIUDADANIA:** Con el doble objetivo de colaborar en la conciliación familiar y laboral y de facilitar el acceso a los recursos públicos de todos los ciudadanos de Cantabria pondremos en marcha un Sistema Regional de Apertura de Centros e instalaciones escolares en horarios no lectivos por zonas/comarcas para que todos los ciudadanos puedan hacer uso de éstas. **(Útil para reducir la brecha digital en cuanto a conectividad y dispositivos en ámbito rural).**
- 508. Recuperación del programa de enfermería escolar en los CEIPs de modo progresivo mediante acuerdo con la Fundación del Colegio de Enfermería de Cantabria y las AMPAS.
- 509. Proyecto piloto para la implantación de un servicio de enfermería escolar en los CEIPs de mayor tamaño.
- 510. 3.-Potenciación y mejora de los recursos complementarios de transporte escolar y comedor: mejora del sistema de becas de comedor y del transporte escolar en enseñanzas obligatorias y no obligatorias. **Abordaremos el problema del transporte escolar para mayores de 16 años con soluciones que permitan al alumnado asistir a los centros educativos. (Enlaza con la medida 5.28).**
- 511. Revisaremos para su mejora, si fuera necesario, los accesos a los centros educativos con el fin de facilitar la circulación de las personas y de minorar los riesgos en el movimiento de éstas.
- 512. Ampliación de la dotación de administrativos y auxiliares administrativos en los centros para reducir la tarea burocrática de los docentes.

12.3. Calidad, éxito educativo, innovación y creatividad en nuestro sistema educativo, así como renacimiento al esfuerzo.

CANTABRIA ES INNOVACIÓN. Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria aspiramos a mejorar nuestro sistema educativo. La Estrategia europea en la formación y educación 2021-2030 señala la calidad y la innovación como prioridades estratégicas hasta el año 2030. Por ello debemos adoptar medidas concretas referidas a reducción de tasas de abandono escolar, mejora de tasa de idoneidad, disminución de las ratios, aumento de profesorado, planes específicos en aquellas áreas con peores resultados en las evaluaciones internas y externas, programas de movilidad de estudiantes, planes específicos para centros y otros aspectos que permitan seguir mejorando la calidad de la educación en Cantabria.

No podemos permitir que valores como el esfuerzo y el trabajo sean sustituidos por un empobrecimiento de la exigencia malentendida como ayuda a los que más les cuesta alcanzar los objetivos de cada etapa. Debemos

dotar de medios a los que lo necesitan para alcanzar los objetivos, con un currículo claro y realista, entendible para el profesorado y que responda al desarrollo cognitivo del alumnado y no a vaguedades conceptuales.

Del mismo modo áreas instrumentales como las referidas a la lectoescritura y a la competencia matemática deben ser reforzadas como base de acceso al conocimiento y al desarrollo personal, social y formativo del alumnado, permitiendo su propia realización y el acceso a etapas educativas postobligatorias. Como medidas generales en este ámbito nos comprometemos a:

513. **PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO CÁNTABRO.** Partiendo de los objetivos 2030 de la Estrategia Europea en educación y formación (mejora de rendimiento de jóvenes de 15 años en capacidades básicas, mejora del rendimiento en capacidades digitales, mayor participación en la educación de 0-6 años, reducción abandono escolar temprano, mayor participación de adultos en enseñanzas) elaboraremos un plan director que, desde criterios técnicos, diagnostique con la ayuda de la Facultad de educación de la UC, Consejo escolar de Cantabria y el Servicio de Inspección educativa los principales puntos de mejora de nuestro sistema educativo. A continuación, estableceremos la temporalización de las medidas a adoptar dotándolas del respaldo presupuestario que las hagan reales.
514. Creación de un **Observatorio Cántabro de Evaluación Educativa** de carácter técnico, vinculado con el Servicio de Inspección de Educación y unidad técnica de evaluación y acreditación, que permita analizar la marcha de nuestro sistema y nos indique su evolución. Debemos normalizar la evaluación como elemento de mejora del sistema.
515. **Reducción continua de la ratio alumnos por aula, especialmente en educación infantil.**
516. **Estabilidad docente:** plantearemos la continuidad pedagógica de los docentes para evitar que nuestros hijos cambien cada curso de maestro o profesor y reduciremos la interinidad mediante adecuadas ofertas de empleo público docente.
517. Mejora de la competencia didáctica y técnica del profesorado (Plan de mejora de la formación del profesorado en estos dos ámbitos).
518. Mejora de la competencia digital del profesorado con una correcta planificación de la **Acreditación Digital Docente** como medida de mejora de la competencia digital del alumnado (enlace con eje 7).
519. Medidas concretas para seguir reduciendo la tasa de abandono escolar y para mejorar la tasa de idoneidad. En este punto una adecuada orientación y el uso de ofertas formativas adecuadas (ciclos de FP básica y de grado medio) deben contribuir a seguir reduciendo el abandono escolar.
520. Reducción de la tasa de interinidad del profesorado para acercarla a entornos del 10% y aumento de las plantillas orgánicas de los centros

educativos. Establecimiento de criterios claros para la elaboración de plantillas y cupos, y en base a ello establecer plantillas y cupos “tipo” según número de grupos y tipos de centros. **Correcta ejecución de los procesos de estabilización y reposición de docentes especialmente en 2023 y 2024.**

521. **FORMACION DEL PROFESORADO:** planes de formación en materia pedagógica para continuar aumentando su capacidad de enseñanza fomentando el diseño de planes de formación del profesorado desde los centros con el asesoramiento del servicio de inspección y centros de profesores. Estudiaremos la creación de centros de innovación especializados (TIC, Lenguas Extranjeras y Nuevas metodologías) para la mejora de la formación docente.
522. Modelo de servicio de inspección educativa cada vez más estable (reducir la tasa de inspectores accidentales) y con mayores medios para desarrollar su labor.
523. Fomento de redes de profesores para crear y compartir recursos para el aula: debemos potenciar y saber poner en valor el capital humano del que disponemos favoreciendo espacios y tiempos que contribuyan a la mejora educativa (RECURSOS DIGITALES EN ABIERTO).
524. Vamos a incrementar la excelencia entre nuestros estudiantes, a través de programas específicos dirigidos a los alumnos con mejor expediente académico, el fomento del Bachillerato Internacional en Institutos. Crearemos también unos premios de excelencia escolar para los colegios e institutos de la región.
525. **Programa específico a nivel regional para el fomento de la competencia lingüística (lectoescritura) y de la competencia matemática del alumnado a lo largo de la educación básica, con especial atención a la educación primaria** Estas áreas deben ser reforzadas como base de acceso al conocimiento y al desarrollo personal, social y formativo del alumnado, permitiendo su propia realización y el acceso a etapas educativas postobligatorias.
526. Volver a editar la guía de la oferta educativa de Cantabria, recurso muy utilizado por orientadores, familias y profesores de FOL.

Algunas medias por tramos educativos para mejorar la calidad educativa:

- **En Educación infantil:** Ratio real máxima de 18 alumnos por aula en primer ciclo y 20 en segundo ciclo; **Reducción** real de alumnos por aula en caso de existir necesidades educativas especiales; Refuerzo de apoyos por aumento de unidades; Atención específica para la escolarización temprana mediante medidas concretas; Implementación de **AULAS DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL o AULAS SNOEZELEN**, que buscan desarrollar capacidades tales como la integración sensorial y la percepción.
- **En educación primaria:** Ratio real de 20 alumnos por aula que será reducida en caso de existir necesidades educativas especiales; Esta-

blecimiento de medidas específicas de apoyos por aumento de unidades; Desarrollo de programas específicos de lectoescritura.

- **En Educación Secundaria Obligatoria:** Ratio real de 25 alumnos por aula que será reducida en caso de existir necesidades educativas especiales; Mejora de los programas de refuerzo para garantizar la mayor tasa de titulación obligatoria posible; Desarrollo de programas específicos de innovación especialmente en materias de idiomas y tecnologías de la información y comunicación.
- **En bachillerato:** Ratio real de 25 alumnos por aula que será reducida en caso de existir necesidades educativas especiales; Ampliación de los programas de bachillerato internacional y Bachiller-Baccalauréat (BachiBac); Ampliación de los recursos digitales de los centros); **Creación de una red de centros que desarrollen un Programa de Excelencia (Bachillerato de Excelencia).** En bachillerato el programa de excelencia debe tener como objetivo principal proporcionar al alumnado una preparación más profunda y especializada en las distintas materias, aunando planteamientos metodológicos de gran rigor científico y crítico con un alto nivel de exigencia. **Para impulsar la calidad en la enseñanza es fundamental comprometerse con una Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) única en todo el territorio nacional. El hecho de que haya pruebas diferentes, con distinta estructura y bloques de contenidos, y con criterios de corrección también diferentes genera evidentes desventajas entre los alumnos según el lugar en el que residan.**
- **En FP: Ratio** de 15 alumnos en Básica y de 25 alumnos en Ciclos Medios y Superiores; Mejoras del sistema de profesores de apoyo incluyendo a la FP Básica.

En aquellos casos que haya problemas de espacios debido a la disminución de ratios se estudiarán alternativas como la codocencia.

12.4. Escolarización temprana.

CANTABRIA ES ESCUELA. Conscientes de la importancia de la etapa infantil para el desarrollo futuro de los niños, especialmente en el tramo 0-3 años, y su carácter educativo y no sólo asistencial compensando desigualdades, desde el PP de Cantabria prestamos una atención específica a esta etapa con medidas concretas. Somos plenamente conscientes del importante desarrollo del modelo de aulas de 2 años en nuestra comunidad, así como del incipiente desarrollo de aulas de 0-1 años. Desde el PARTIDO POPULAR queremos mejorar el sistema huyendo de visiones partidistas, “no solo debe haber aulas de 1 año en ayuntamiento gobernados por el PRC o PSOE”.

Además, conciliar la vida familiar y laboral de las familias constituye, sin duda, otro factor importante al tratar la escolarización a edades tempranas. Por ello desde las administraciones, incluida la educativa, se debe ser sensible a esta realidad y se deben ofrecer soluciones que minimicen este problema.

En los primeros años de vida es cuando se sientan las bases (neurológicas y fisiológicas) para el desarrollo futuro de los niños, por tanto, una buena **escolarización temprana** resulta vital desde una triple vertiente:

- Vertiente preventiva de la educación: La prevención de futuras dificultades. Esto es urgente para los niños que nacen con algún marcador biológico alterado que pasan a ser atendidos en el Servicio de Atención temprana de Sanidad pero que al ser escolarizados dejan de recibir la estimulación de Sanidad para que se realice en Educación; por tanto, es imprescindible dotar de apoyos especializados en estas etapas: audición y lenguaje y logopeda. También es importante para los niños que nacen sin esos marcadores ya que de los diferentes y variados estímulos y atención que reciban dependerá su futuro desarrollo.
- Vertiente de compensación de desigualdades: Compensar la falta de estimulación y recursos a los niños que provienen de un entorno menos favorecido constituye la implementación de la igualdad de oportunidades.
- La Conciliación de las familias.

Por todo ello nos comprometemos a:

527. **Incremento aulas de 1-2 años en la red de la escuela pública y privada concertada con el objeto de garantizar la universalización de la escolarización gratuita a niños de 1-2 años, con criterios claros alejados de acciones partidistas que sólo favorecen a algunos ayuntamientos.**
528. Potenciación del personal educativo y asistencial en los centros de atención 0-3 años.
529. Fortalecimiento de los equipos de sector, EOEP, tanto por la especialización como por su estructuración para conseguir un **banco de recursos de apoyo a la escuela**, es decir, la integración en los Equipos de personal de apoyo especializado como fisioterapeutas, técnicos de integración social, intérpretes de lengua de signos, etc. Objetivo: crear una mejor redistribución de los recursos.
530. Avanzaremos en el diagnóstico precoz y la atención temprana, apoyando y acompañando a las familias desde las primeras etapas de desarrollo en la infancia.
531. Apoyo a guarderías y escuelas infantiles de titularidad municipal y estudio del desarrollo normativo de las escuelas infantiles/guarde-

rías privadas con el objeto de establecer convenios de colaboración de éstas con el Gobierno de Cantabria.

532. Convenio con Asociación de guarderías y escuelas infantiles privadas. Desarrollaremos tres medidas complementarias:

- Incrementar las ayudas a las familias para sufragar costes de guardería - cheque guardería o similares que universalicen las ayudas a la mayor parte de las familias.
- Convenio con Asociación de Guarderías y Escuelas infantiles (ASGUESIN). Es necesario dar respuesta a las demandas de esta asociación a través de la regulación normativa que permita a éstas ofrecer servicios que respondan a la demanda de plazas para niños de 0 a 3 años y específicamente para niños de 1-2 años en aquellos núcleos de población donde los colegios públicos y/o privados concertados no cuentan con este servicio asistencial/educativo.
- Convenios con pequeños núcleos rurales (iniciativa en colaboración con los Ayuntamientos): con el objeto de favorecer la existencia de servicios de carácter asistencial/ educativo a niños de 0 a 3 años a través de una red municipal de guarderías (Programa: Corresponsabilízate) . El objeto es poder ofrecer plazas de guardería en aquellos pequeños núcleos rurales que no cuentan con estas instalaciones ni en el ámbito público ni en el privado. El fin último: luchar contra la desigualdad, conciliar la vida familiar y laboral de las familias que viven en el medio rural, fijar población y generar nuevos empleos, a través del autoempleo fundamentalmente de las mujeres.

12.5. Formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida.

CANTABRIA ES FORMACIÓN PROFESIONAL. Actualmente más de las tres cuartas partes de las empresas de la Unión Europea señalan que tienen dificultades para encontrar trabajadores con las capacidades necesarias, y las últimas cifras de Eurostat indican que solo el 37 % de los adultos reciben formación de forma periódica. Ya en 2021 hubo escasez en la Unión Europea en un total de 28 ocupaciones, desde la construcción y la asistencia sanitaria hasta la ingeniería y las tecnologías de la información, lo que muestra una demanda creciente de trabajadores tanto altamente cualificados como poco cualificados.

También hay una baja representación femenina en profesiones y estudios relacionados con la tecnología, ya que solo uno de cada tres licenciados en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM) son mujeres. Además, el año 2023 es el año de las COMPETENCIAS en la UE. Con este panorama el PARTIDO POPULAR tiene claro que necesitamos unos nuevos planteamientos.

La FORMACIÓN PROFESIONAL que necesitamos

La Ley orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la FP abre paso a un nuevo modelo más integrado de las enseñanzas profesionales con mayor implicación de las empresas y un aprendizaje más significativo para el alumnado. Se abre un periodo clave para estas enseñanzas que debemos abordar con prontitud y una correcta planificación. El inminente RD de ordenación de la FP pondrá en marcha medidas novedosas que exigen un desarrollo normativo regional y la búsqueda de recursos y apoyos. Nuevos módulos de digitalización, inglés técnico, itinerarios para el empleo o sostenibilidad se irán incorporando a la oferta de FP. Nuevas estructuras organizativas en la oferta de FP van a ir desarrollándose y debemos ser capaces de implementar todo este nuevo modelo de modo eficaz y sensato.

Por otro lado, nuestras altas tasas de paro juvenil y el subempleo son claros ejemplos de que debemos mejorar la escolarización en esta etapa aumentando el número de plazas de FP y por ende de titulados en este tramo educativo. Nos servirá para reducir el abandono escolar temprano y para ofrecer itinerarios motivadores a nuestros estudiantes. Debemos recuperar la participación de los agentes sociales, empresas y sindicatos, en el diseño y desarrollo de una FP moderna, flexible que supere los viejos tópicos que existen en esta oferta formativa.

Desde el PARTIDO POPULAR otorgamos un gran valor a estas enseñanzas, claves para el desarrollo de la sociedad, y por ello **nos comprometemos a potenciar la FP y el aprendizaje a lo largo de la vida desarrollando un sistema permeable, con pasarelas entre distintas formaciones en el que la empresa asuma un rol protagonista** como parte esencial del aprendizaje del alumnado. Un modelo cada vez más dual como apunta la nueva ley, un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades de nuestro tejido productivo y al mismo tiempo permita el desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes de FP.

Ser capaces de adelantarnos al futuro más inmediato en materia de empleo y de necesidades formativas de los profesionales inmediatos, requiere de un sistema de formación de calidad, en constante actualización y perfectamente alineado con los objetivos de desarrollo sostenible. La dimensión dual de la formación profesional resulta clave, según la nueva Ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. La conexión entre el alumno y los futuros escenarios laborales es, sin duda, una puerta abierta al empleo.

Desde el PARTIDO POPULAR entendemos que no hay opciones de mejora sin concretar una serie de compromisos de calado como los que a continuación detallamos:

Con los profesores

- + Formación y posibilidades de actualización y desarrollo profesional.
- + Medios útiles en los Centros Educativos.
- + Posibilidades de reconocimiento y promoción.
- + Trabajo por competencias con el conveniente asesoramiento y apoyo de la consejería.
- Carga administrativa y + tiempo dedicado a enseñar.

Con los centros (ejes tractores del sistema)

- + Digitalización útil.
- +Respaldo presupuestario.
- +Autonomía y flexibilidad.

Con las empresas

- + Implantación de FP en los diferentes sectores productivos con un mapa de empleabilidad que permita definir mejor la oferta de FP.
- +Cooperación en la cualificación y recualificación de sus trabajadores.
- + Satisfacción de las necesidades de personal cualificado.
- +FP dual y mayor presencia de la empresa en los centros de FP.
- + Colaboración público-privada.

Con los trabajadores (Casi la mitad de la población activa de nuestro país carece de competencias que acrediten aquello que saben hacer y que han aprendido a través de la experiencia laboral o por otras vías no formales de formación).

- +Posibilidades de desarrollo personal y profesional a través de la oferta que desarrollen los Centros. Los centros aportaran soluciones a las PYMES del entorno.
- + Potenciación de los Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias adquiridas a través de vías no formales (PEAC) haciendo el sistema más ágil y coordinado para llegar a más trabajadores (objetivo nacional: 3 millones).

Con las familias

- Costeando los gastos de transporte y de residencia cuando los hijos deben formarse lejos de casa.

Con los jóvenes

- Garantizaremos una oferta adecuada de formación profesional
- en el sistema educativo, aumentando el número de plazas y asegurando un mayor equilibrio territorial.
- Crearemos nuevas plazas de FP para que los jóvenes puedan estudiar lo que deseen con especial atención a los ámbitos de mayor potencial de crecimiento (BIG Data, Inteligencia Artificial, Robótica, Biofarmacia.).
- Haremos hincapié en la formación de colectivos con dificultades de inserción profesional o personas en riesgo de exclusión social (reduzcamos el abandono escolar temprano y el paro juvenil).

Con los adultos

- Programando una Formación Profesional ajustada a sus necesidades y circunstancias personales, con mayores cotas de flexibilidad.

Con este fin desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos comprometemos a impulsar la FP como hicimos en el periodo 2011-2015 mediante los siguientes compromisos:

533. Desarrollo del IV PLAN REGIONAL DE LA FP 2023/2026 otorgándole rango de ley. Otorgar, tras el análisis, debate y consenso con los sectores implicados, rango de Ley, al “*Plan Estratégico de FP*” para que la formación profesional tenga, de manera efectiva y al margen de partidos y gobiernos, una hoja de ruta clara, consensuada, negociada, aprobada en la Cámara regional y con una financiación acorde a su dimensión. Queremos que suponga un auténtico revulsivo y que conecte verdaderamente la oferta educativa con las necesidades del mundo empresarial, a la vez que ofrezca mayores salidas laborales a los jóvenes de nuestra comunidad y que incluya un nuevo y consensuado “*Mapa de la Formación Profesional*”. -Especial atención y potenciación a sectores ESTARTÉGICOS en el mapa de FP: sanidad, agroalimentario, marítimo-pesquero, industria 4.0; BIG Data, Inteligencia Artificial, Robótica, Biofarmacia. Esta legislatura hemos asistido a una dejadez imperdonable del gobierno de Cantabria ya que el III Plan de la FP de Cantabria finalizó en 2020. Sin hoja de ruta es imposible llegar a buen puerto.

534. Mejora de la gestión económica en varios ámbitos:

- Incorporar en los presupuestos regionales, con transparencia, las partidas presupuestarias que permitan desarrollar con eficacia en nuestros centros educativos y en las empresas el nuevo Plan de FP, otorgando el papel protagonista que corresponde a las empresas por su aportación y colaboración, incrementando la dotación económica destinada a financiar las enseñanzas de Formación Profesional en nuestra Comunidad. Especialmente en estos momentos de transformación a la “dualización”, porque, aunque buena parte de los gastos recaerán en las empresas, nuestros centros educativos, en gran medida, carecen de financiación suficiente para hacer esta transición con calidad.
- Prever presupuestariamente fondos finalistas para problemas específicos (y no partidas abiertas que queden al arbitrio de la Dirección General de FP o de la Consejería de Educación). Esto es especialmente importante en los cambios estructurales que se avecinan con la ley de FP, en la que buena parte del presupuesto irá destinado a la integración de la Formación Profesional para el Empleo, pero hay muchas necesidades que hay que cubrir en la FP “inicial”.

535. Programa RENEVA: plan Sistemático de Renovación y Actualización de instalaciones y equipamiento de Formación Profesional. Este

- programa se desarrollará atendiendo a las necesidades de las familias profesionales y de los centros, en constante diálogo con éstos.
536. Mejora de la imagen social de la FP: campañas anuales de fomento y mejora de la imagen social de la FP a nivel regional incluyendo RRSS (*creación de la figura de coordinador de RRSS con dos horas de liberación para dar una difusión real y atractiva de la FP en cada centro*). Mayor difusión a las olimpiadas de FP: Skills de FP. + Programa embajadores en los centros con la ayuda de los estudiantes de FP. Utilización de infografías, volver a editar la guía de la oferta educativa, fotografías actualizadas y actualización de los videos de las distintas familias profesionales (no hay inversión en herramientas desde hace más de 10 años).
537. Consejo regional de FP: revisión y actualización de la ley y funcionamiento del Consejo regional de FP para convertirlo en un órgano dinámico que lidere el desarrollo de la FP.
538. **Proyecto ENTRE DOS para una auténtica FP dual** en alternancia con las empresas fomentando que aumenten los alumnos de Cantabria que cursan FP en esta modalidad. Debemos salir del retraso profundo en el que nos ha sumido el gobierno socialista-regionalista e impulsar de forma determinante los programas de Formación Profesional dual. Para ello consideramos imprescindible el acuerdo de las Administraciones con los agentes sociales y ofertar acciones formativas de los centros de Formación Profesional adaptada a las necesidades de las empresas y sus trabajadores. Además, la nueva ley nos aboca a un modelo netamente dual.
539. **Programa fórmate** como programa de reciclaje y mejora de la competencia técnica del profesorado de FP (dotación anual de 500.000€.). Esto supondrá: Adaptar la formación del profesorado a la disciplina o familia profesional en la que el docente imparte clase. Es necesario que la formación redunde de manera directa en el proceso de enseñanza aprendizaje y no se convierta en un mercadeo para cubrir situaciones de trienios, traslados, procesos selectivos, etc.; Creación de un sistema que ponga en valor las formaciones recibidas mejorando los mecanismos que acreditan que una determinada formación es válida o no; Impulsar la colaboración público-privada facilitando las formaciones del profesorado en empresas (estancias en empresas) punteras de su familia profesional.
540. **Red regional de centros integrados y centros de excelencia:** Potenciación y dinamización de los centros integrados existentes dinamizando la oferta de los certificados profesionales (oferta de **grado C**), ciclos formativos (oferta de **grado D**) y cursos de especialización -CE- (oferta **grado E**). Estudio para la creación de nuevos centros integrados de FP en otras familias profesionales (*Especial atención y potenciación a sectores ESTRATÉGICOS en el mapa de FP: sanidad, agroalimentario, marítimo-pesquero, industria 4.0, BIG Data, Inteligencia Artificial, Robótica, Biofarmacia*). Puesta en marcha de los dos centros de excelencia regionales para que actúen de “cabezas tractoras” de la FP

regional. La red de centros integrados debería partir de un análisis de aquellas familias profesionales que están implantadas o son estratégicas, de una ubicación geográfica sensata y de la optimización de los recursos públicos no de criterios partidistas como ha ocurrido.

541. Potenciación y dinamización de la FP a distancia y de la FP parcial para atender a la población trabajadora. Inversión en FP a Distancia en la formación del profesorado.
542. Ampliación de la oferta de cursos de especialización y mejora de la formación del personal docente que los imparta.
543. Potenciación de los proyectos de innovación en FP con la colaboración de empresas con nuevos ejes de actuación.
544. **Programa INFORMADOS:** creación de un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional con Puntos de Información en Centros Educativos, Organizaciones Empresariales y Sindicatos. **Mejora de los procesos de orientación profesional:** Los nuevos empleos requieren de competencias profesionales y tecnológicas, junto a cualidades personales como la flexibilidad y el aprendizaje continuo. Hemos de prepararnos para una realidad distinta a la que no estamos acostumbrados. Durante cualquier formación, es imprescindible una atención personalizada para el diseño del itinerario formativo y profesional. La orientación profesional ya no puede ser algo puntual, sino que ha de convertirse en un servicio permanente en los centros. Acciones concretas: Redacción de una **guía adecuada para FP y ALV** de la oferta educativa y otra de la acciones y herramientas una vez finalizados los ciclos formativos ; Creación de la figura de **coordinador de orientación en FP** (FOL) con liberación de, al menos, 2 horas, para facilitar la información del orientador a los tutores de la FP, tratar los problemas más graves en coordinación, realizar acciones específicas, liberar de tiempo a los orientadores y mejorar la eficacia de las actuaciones y lograr una figura de referencia en orientación en la FP en el centro de Formación a todo el profesorado en diferentes estrategias para la detección, prevención y reorientación del alumnado en riesgo.
545. Nuevos programas en distintas líneas de trabajo (**programa REVISA** para actualizar el catálogo de ciclos formativos implantados; **programa CONECTADOS** en el ámbito de las redes sociales, **programa COLABORA** como red de centros colaboradores; Visita a centros FP de otras CCAA.).
546. Atención preferente a la FP en los presupuestos regionales para garantizar la correcta implementación de las medidas propuestas.
547. Potenciación del sistema de apoyos y desdobles en FP, haciéndolo más flexible y adaptado a las necesidades de los centros. Apoyos en FP básica.
548. Creación de un nuevo Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional en convenio con el Estado que actúe de manera real en su sector. (especial atención a ámbitos estratégicos en Cantabria: Sanidad-agroalimentario- marítimo pesquero).

549. Potenciación de los programas de movilidad de estudiantes, tanto a nivel nacional (becas de movilidad para alumnos que cursen Ciclos Formativos no implantados en Cantabria) como internacional (Erasmus +). Mejoras en la gestión de estos programas dotándolos de personal adecuado.
550. Potenciación de las redes de centros fomentando la presencia de Cantabria en asociaciones nacionales de centros.
551. **Programa CANTABRIA EMPRENDE:** concienciación, capacitación para emprender, simulación del emprendimiento, puesta en marcha de empresas y comunidad emprendedora. (Talleres creativos presenciales de fomento de espíritu emprendedor; Jornadas de sensibilización, motivación y difusión para el fomento de su implicación en el plan; Simuladores on-line de creación de empresas; Creación de una red social de alumnos y ex alumnos que potencien el empleo y creación de una red Business-Angels en los centros; Favorecer el encuentro de empresas surgidas de estas iniciativas; Canal de comunicación entre los diversos organismos implicados en el fomento de la cultura emprendedora para el acceso a viveros, asesoramiento profesional o al equipamiento de nuestros alumnos y ex alumnos).
552. Haremos hincapié en la formación de colectivos con dificultades de inserción profesional, como mayores de 16 años que trabajan sin cualificación o personas en riesgo de exclusión social.
553. Estudio de desarrollo de **ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD** para jóvenes de 16 a 29 años sin titulación ni empleo (reduzcamos el abandono escolar temprano y el paro juvenil).
554. Fomentaremos las **Escuelas de Talento Joven** de un modo más amplio y eficaz llegando a más puntos de Cantabria.
555. Mantener todos los ciclos formativos que tengan demanda de alumnado en nuestra región, aplicando criterios cualitativos además de los cuantitativos, especialmente los ubicados en zonas rurales o que acojan a alumnos de esta procedencia.
556. **Valorar la especificidad de la FP con relación a las diferentes funciones del profesorado.** Esto supone tener en cuenta las peculiaridades de esta formación, por ejemplo, respecto de la secundaria obligatoria, en diferentes ámbitos:
 - A la hora de la elección de horarios. Cuestión que genera discrepancias y tensiones en los centros justo al inicio de curso, de modo que hay que abordarlo para que la elección de módulos, horarios y funciones satisfaga las necesidades de los centros y la calidad educativa eliminando estas tensiones.
 - Adaptar los horarios de los profesores de FP que están llevando a cabo las transformaciones a FP Dual para que puedan abordar las nuevas necesidades surgidas con el marco normativo actual, con ajustes de docencia, con calidad y sin sobrecarga burocrática.
557. Especial atención y potenciación de sectores estratégicos para Cantabria: Sanidad, agroalimentario, marítimo-pesquero, industria 4.0, *BIG Data*, *Inteligencia Artificial*, *Robótica*, *Biofarmacia*.

- 558. Impulsar los vínculos y la transferencia entre la FP y la Universidad y viceversa.
- 559. Ampliar la oferta de ciclos bilingües, en base a criterios de calidad.
- 560. Becas de transporte al alumnado menor de edad que estudia FP Básica y FP GM. Medida que evitaría una gran pérdida de recursos por el abandono de numerosos alumnos que no pueden acceder a los estudios que desean por no poder acceder a los centros por falta de transporte, falta de capacidad económica de sus familias y por no poder tener coche propio hasta la mayoría de edad ([Enlaza con la medida 2.13](#)).

Aprendizaje permanente y enseñanzas de adultos:

La Estrategia Europa 2030 señala como objetivo que al menos el 60% de los adultos participen en actividades de formación cada año.

Conscientes de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y con la finalidad de incrementar la participación de los adultos en el aprendizaje, en el PARTIDO POPULAR entendemos que hemos de prestar atención a las enseñanzas de adultos, fortaleciendo y ampliando estas enseñanzas. Con este fin nos comprometemos a elaborar un **Plan Regional de Educación Permanente** con medidas concretas para centros, profesorado y oferta educativa referidas a:

- 561. Valorar y reconocer la especificidad de la Educación de Personas adultas, estableciendo normativa específica para sus centros (calendario, YEDRA, horario de formación compatible, planes propios etc.).
- 562. Creación de **nuevos centros** de acuerdo con las necesidades de esa demanda y transformación de los actuales, mejorando las infraestructuras y equipamientos a adaptar a las personas adultas. (mobi-liario, no barreras etc.).
- 563. Modernizar y diseñar una oferta educativa, tanto formal como no formal, presencial, semipresencial y a distancia, adaptada a las verdaderas necesidades de la sociedad.
- 564. Aumentar la oferta de **formación en idiomas**, en nuevas tecnologías y en formación on line para adultos (aulas MENTOR).
- 565. Potenciación de los Procedimiento de **Evaluación y Acreditación** de Competencias adquiridas a través de vías no formales (PEAC) haciendo el sistema más ágil y coordinado.
- 566. Potenciar la coordinación con la Red Europea de **Formación de Adultos** de la Comisión Europea (EPALE).
- 567. Puesta en marcha de mecanismos de **coordinación** con otras consejerías (educación y empleo), con ayuntamientos y otras instituciones.
- 568. Dotar de **plantillas estables** y crear el departamento de orientación, además de personal no docente (administrativos, conserjes...) a todos los centros.

569. Potenciar la **formación pedagógica** en este ámbito dentro de los planes de estudios universitarios.
570. LEY ORGÁNICA FP 3/2022: integración dentro del nuevo sistema de FP. Oferta integrada en la red de centros educativos de ALV de Cantabria. (aula mentor / formación modular asociada a estándares y/o Certificados de Profesionalidad (Grado A: Acreditación parcial de competencia (niveles 1, 2 o 3); Grado B: Certificado de competencia (niveles 1, 2 o 3); Grado C: Certificado profesional (niveles 1, 2 o 3). Respuesta a la formación en zonas rurales, con itinerarios profesionalizadores conectados con los IES y utilización adecuada de recursos.
571. Ampliación de la oferta de formación profesional en los CEPA con refuerzo de la orientación académica y profesional que se desarrolla en los mismos.
572. Aula de **capacitación digital** con el objetivo de, a través de formación de carácter no formal, contribuir a la capacitación digital de la ciudadanía, especialmente a aquella en riesgo de exclusión social. Otro objetivo fundamental es la reducción de la brecha digital de género.
573. Aulas específicas de **lengua castellana para alumnado extranjero**: La creciente demanda de cursos de español como lengua extranjera hace necesario dar el paso hacia la especialización de los CEPA en esta enseñanza, mediante la creación de una red de aulas en Cantabria.
574. Desarrollo de nuevos currículos para **educación secundaria de personas adultas** (ESPA) Y FORMACIÓN BÁSICA INICIAL. Los nuevos retos de la sociedad actual requieren que el sistema educativo dé respuesta a necesidades ya inaplazables, como bien marca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con respecto al 4º ODS: Educación (ej. hábitos de vida saludable, protección medio ambiente, promoción de igualdad de género etc.).

12.6. Plurilingüismo: necesario para el futuro que nos espera.

CANTABRIA ES PLURILINGÜE. La competencia plurilingüe es una competencia clave de nuestro sistema y pese a ello uno de los principales déficits de nuestro sistema educativo, nacional y regional, es el referido a la formación en idiomas. Dominar una o dos lenguas extranjeras es un factor decisivo hoy en día no sólo por cuestiones laborales sino incluso por el propio desarrollo personal de los ciudadanos que nos vemos inmersos en una globalización mundial. Por ello, en el PARTIDO POPULAR estamos convencidos que desde el sistema educativo debemos desarrollar **estrategias y medios que permitan alcanzar a nuestros alumnos un nivel de competencia plurilingüe al igual que los países de nuestro entorno**. Actuaremos en tres ámbitos en este sentido: actuación en edades tempranas, mejora de la competencia docente y mejora de las metodologías.

Se considera una medida de actuación esencial la revisión de los planteamientos de programas de bilingüismo, confiriendo al sistema de un

marco común regulatorio que permita dar respuesta a las necesidades generales y de cada centro.

Para ello desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria, como medidas concretas, nos comprometemos a:

575. Plan para el diagnóstico e implementación de **nuevas metodologías que garanticen la adquisición de los niveles del Marco Europeo de las Lenguas**, en la competencia comunicativa del inglés. **Se considera una medida de actuación esencial la revisión de los planteamientos de programas de bilingüismo, confiriendo al sistema de un marco común regulatorio que permita dar respuesta a las necesidades generales y de cada centro.** Debemos instar a la elaboración de Planes Educativos de Bilingüismo en nuestros centros educativos, aplicando estrategias, medios y financiación que permitan alcanzar a nuestros alumnos un nivel de competencia bilingüe al igual que los países de nuestro entorno.
576. **UNIVERSALIZACIÓN DEL PLURILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN CANTABRA (dotación inicial de 2 mill/€):** Cantabria presenta una ausencia de modelo específico en esta materia. Ejemplo de ello son las numerosas modalidades diferentes de implantación del acceso a una 2ª lengua extranjera que tiene nuestro sistema educativo regional (PIL, PEB, PROMALE, auxiliares de conversación, talleres de conversación...). Todo ello responde a un modelo sin coordinación e inconexo lo que arroja unos pobres resultados en la materia además de favorecer desigualdades entre el alumnado. Por ello proponemos una universalización del modelo haciendo que todos los colegios e institutos entren a formar parte de un modelo común en el que, empezando por la educación infantil, haya una visión conjunta del aprendizaje del idioma a lo largo de todo el itinerario educativo (infantil, primaria, secundaria, bachillerato/ciclos formativos). Dentro de este modelo común cada centro deberá definir, en función de sus características, su Plan lingüístico de centro.
577. **Inmersión lingüística:** Potenciación y aumento del programa de auxiliares de conversación en los centros educativos. Presencia de auxiliares de conversación nativos en el desarrollo de las clases, donde el factor predominante sea el habla, ya que una lengua se aprende hablándola. Por ello, se hace necesaria la reducción de la ratio en las clases bilingües para dar la oportunidad de intervenir a todos. Utilización de las TIC y TAC (*Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento*).
578. **Programa de formación/acreditación de la competencia lingüística del profesorado y progreso hacia un nivel de exigencia C1 para todo el profesorado participante en programas bilingües.** Dotación de al menos 1.5 mill/€ cada curso que abarque a todos los centros de la región. Se articularán itinerarios para que el profesorado alcance esta competencia y se fomentaran y potenciaran las estancias formativas. La formación del profesorado tiene que incluir una parte

lingüística y otra metodológica (Plan para la formación específica en didáctica de las lenguas); fomento de estancias en el extranjero de docentes y alumnos, compartiendo proyectos educativos con centros de otros países (Erasmus +).

579. Apoyo, refuerzo y ampliación de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y de su oferta formativa, estudiando la ampliación de sus secciones en ayuntamientos que no disponen de ella y la oferta formativa para el profesorado de programas bilingües.
580. Fomento en los centros de programas de inmersión lingüística y de intercambio de estudiantes para permitir acceder al estudio del idioma en un país extranjero, especialmente en el idioma inglés, francés y alemán.
581. Desarrollo real del modelo de ciclos formativos de FP en modalidad bilingüe.
582. **Promoveremos la gratuidad de las Pruebas Terminales de Certificación de Idiomas** que se convocan en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
583. En los primeros años de vida es cuando la plasticidad del cerebro del alumno es mayor y, por tanto, la capacidad de aprendizaje de otro idioma es también mayor. Por ello:
 - Vamos a intensificar el número de horas en inglés en Educación Infantil, extendiendo el bilingüismo en la etapa de 3-6 años en todos los colegios bilingües Y progresivamente también en la etapa de 0-3 años.
 - Vamos a reformular la carga lectiva en inglés en Secundaria para garantizar la calidad educativa y la correcta impartición de todas las asignaturas. Todo ello nos permitirá, además, concentrar los recursos (auxiliares de conversación, formación del profesorado, complementos, etc.).
584. Como medida de apoyo a las familias, implantaremos una **deducción autonómica del 15% por enseñanza de idiomas en el IRPF**, para reforzar este aprendizaje en nuestra región, imprescindible para el desarrollo de nuestros niños, pero también para el acceso de nuestros jóvenes al mercado laboral.
585. Además, apoyaremos las titulaciones de magisterio bilingües (inglés-español) en la universidad de Cantabria.
586. Fomento del intercambio cultural: Es importante que el alumnado tenga la oportunidad de interactuar con personas que hablan el segundo o tercer idioma, ya sea a través de programas de intercambio o actividades culturales, y que les permitirá tener una comprensión más profunda del idioma y la cultura asociada de los mismos.
587. **Implantar Laboratorios de Idiomas** que contribuyan significativamente a la mejora del bilingüismo. Se trataría de comenzar implantando en Cantabria un pequeño número de laboratorios de idiomas en centros escolares, equipados con tecnología audiovisual, donde los estudiantes puedan practicar y mejorar sus habilidades lingüísticas. Estos laboratorios permiten ofrecer una variedad de actividades

de aprendizaje, como ejercicios de pronunciación, práctica de conversación y juegos interactivos entre otros.

12.7. Tecnologías de la información y comunicación . Alfabetización digital.

CANTABRIA ES DIGITAL. Nos encontramos en pleno proceso de transición digital y de sostenibilidad. La competencia digital es una competencia clave imprescindible para desenvolvernos como ciudadanos en el mundo actual. Desde la estrategia de educación de la UE se persigue mejorar la alfabetización digital del alumnado; asimismo debemos contar con un sistema educativo adaptado a la era digital - Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la UE-. Por ello, guiados por los principios de calidad e inclusión, asumimos compromisos firmes en esta materia para mejorar la formación docente y de nuestros alumnos en el ámbito digital, así como los recursos e infraestructuras digitales. Es necesario que el currículo tenga un sentido lógico y pautado en la mejora de la competencia digital del alumnado, desde edades tempranas y de modo secuenciado.

La tendencia debe ir encaminada a **mejorar la formación digital de los docentes y en consecuencia del alumnado** y a crear-difundir recursos digitales que sirvan para mejorar la enseñanza. La tendencia al acopio de equipamiento digital sin planificación es un error del que debemos “escapar”. Debemos ser capaces de generar una estructura organizativa que permita al profesorado crear-compartir recursos digitales para su uso en el aula, no tanto de tipo teórico sino más bien recursos prácticos. Esto nos permitirá no depender tanto de licencias de grandes corporaciones y fomentará el trabajo en red del profesorado.

En este ámbito nos comprometemos a la **Revisión del Plan Estratégico** de desarrollo de la Competencia Digital en Educación en Cantabria-Plan DECODE: Es necesario mayor implicación en el desarrollo de este plan de los centros de formación del profesorado -CEP- así como la creación de grupos de trabajo con personal conocedor del sistema para su implementación.

Como acciones concretas desde el PARTIDO POPULAR nos comprometemos a:

- 588. Reducción de la **brecha digital** de familias y alumnado con mayores dificultades de acceso a recursos digitales con medidas eficaces. Especial atención al ámbito rural.
- 589. **Mayor Inmersión digital en las aulas:**
 - Diseñar una estrategia sostenible que permita a los centros educativos incorporar dispositivos digitales al aula (mecanismo similar al banco de libros).

- Formar al profesorado en herramientas y técnicas que le permitan adquirir habilidades para desarrollar recursos digitales.
- Concienciación en el profesorado del uso de recursos digitales (presentaciones, simuladores,) como complemento de otros medios tradicionales (como los cuadernos, las fotocopias).
- Motivar al profesorado para el desarrollo y compartición de sus propios recursos digitales.
- Formar al alumnado para que haga un **buen uso** de los dispositivos digitales en el aula y fuera del aula - **¡especial atención al uso del móvil entre el alumnado!-**.

590. **En los centros educativos** apoyaremos el desarrollo de un Plan digital de centro útil y realista. Además:

- Aseguraremos la conectividad plena con una red rápida, eficiente y segura (**la red de 100Mb, WIECAN, no es real, no es suficiente. Hay que empezar por dotar a los centros de una buena red de calidad y estable. Valoraremos auditar a todos los centros para comprobar el estado real de sus instalaciones o encuesta a los coordinadores TICs para comprobar la situación real**).
- Desarrollaremos recursos tecnológicos en el aula: materiales curriculares, nuevas aulas virtuales, etc.
- Impulsaremos el proceso de enseñanza-aprendizaje a la metodología digital como competencia clave.
- Promoveremos la digitalización de los procedimientos administrativos con el fin de conseguir una reducción sustancial del uso de papel.

591. **Plan de apoyo y fortalecimiento de la coordinación TIC:** los centros educativos cuentan con la figura de coordinador/a TIC cuyas tareas son muy diversas y no delimitadas; de hecho, en muchos casos acaba encargándose del mantenimiento del equipamiento informático, proyectores, equipos de sonido, etc. A través de este programa se estudiará el aumento de horas de dedicación y el reconocimiento a su tarea, llegando a la creación de coordinadores TIC en centros pequeños que no cuentan con este recurso. (red real regional de coordinadores TIC con los objetivos de: - Puesta en común de buenas prácticas, experiencias y casos de éxito para que puedan replicarse en otros centros.; Agilizar la solución de problemas, actualización de necesidades y planeamiento de propuestas de acción y/o formación a corto plazo. Promover acciones comunes para el fomento de las TIC en el ámbito educativo.

592. **Acreditación de la Competencia digital Docente -CDD- y formación de los docentes el ámbito digital:** Las herramientas disponibles para evaluar la competencia digital docente son insuficientes. No se puede clasificar a los docentes con un cuestionario online. Para poder evaluar la CDD de cada profesor es necesario analizar y revisar la formación TIC de cada profesor y obtener evidencias de la aplicación de las TIC en el aula. Con ese fin se estudiará el modelo de acreditación

puesto en marcha para hacerlo realista y útil. Es necesario avanzar en **Formación del profesorado en el uso y aplicación de las herramientas TIC**. Se da por hecho que todos los docentes y, en general, todo el mundo, sabe hacer un uso adecuado de las herramientas TIC. (Formación universal: dirigida a todo el profesorado, sin importar la etapa o nivel en que imparte docencia; Formación transversal: vertebrada en una línea que cubra los conocimientos básicos mínimos en el uso de las TIC y que después permita la especialización y adecuación al contexto del docente; Formación práctica y actualizada: orientada a la aplicación práctica, pero sin descuidar los conocimientos de base. Empleando técnicas y tecnologías actuales y útiles para el entorno educativo; Formación flexible: aplicando metodología de enseñanza a distancia o mixta, de forma que se permita conciliar al docente y se facilite el acceso a su formación; Formación reconocida a través de una certificación oficial expedida por la Consejería).

- 593. Para mejorar la docencia impulsaremos de modo real los **CONTENIDOS DIGITALES ABIERTOS PARA LOS DOCENTES DE CANTABRIA** mediante la creación de ejercicios y actividades digitales y usando tecnologías que se pueden emplear para su implementación.
- 594. **Reforma de la plataforma educativa Yedra de la C. de educación** en coordinación con la Dirección General de Organización y Tecnología -Presidencia- para lograr una plataforma más útil y una integración digital de todos los programas y servicios de la administración educativa en Cantabria: PLAN DE INTEGRACIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- 595. **Actualización y adecuación de la infraestructura de los centros educativos** para poder hacer un uso coherente de las TIC. (**Conexión a Internet**: en especial, en el ámbito rural; Infraestructura de red: asesorar y apoyar a los centros para la mejora en la **infraestructura de red**; implantar la voz IP en el contrato de Gobierno de Cantabria para eliminar factura de voz a los centros; equipamiento TIC que responda a las necesidades de los centros no a lógicas burocráticas poco útiles).
- 596. Mejora en los aspectos relativos a las licencias software y su uso por parte de los centros. Impulsaremos nuevos acuerdos marco (Google) y alternativas que den mayor autonomía a los centros para mejorar su respuesta educativa.
- 597. Mejora de las herramientas institucionales (office, Moodle, abiesweb...) para un uso más eficaz en los centros educativos.
- 598. Mejora en el ámbito de la CIBERSEGURIDAD orientando las acciones a trabajar con la comunidad educativa (alumnos, padres/madres y profesorado) en tareas de concienciación y difusión de buenas prácticas en el uso de Internet y las TIC.
- 599. Mejoras en el mantenimiento y gestión de todas las aplicaciones educativas mediante su inclusión en contrato marco del Gobierno de Cantabria (coordinación con Dirección General de Organización y Tecnología -C. Presidencia-). **Medida 7.12.-**. Mejoras en la formación de docentes relativa a la protección de datos (LOPD).

600. Aplicación de la competencia digital al alumnado a través de la **integración de la Escuela de Pensamiento Computacional** que forma parte del Plan de Transformación Digital Educativa del MEyFP en el currículo educativo de Cantabria.
601. Avances para un nuevo modelo de aula interactiva, de aula inmersiva y de aula de realidad virtual, para adaptarse a las nuevas metodologías activas de aprendizaje. Dotación de herramientas y mobiliario adecuado a los nuevos tiempos.

12.8. De los docentes, de los centros y de los equipos directivos como piezas claves del sistema.

CANTABRIA ES LIDERAZGO “Los docentes, el personal educativo y pedagógico y los responsables de la educación y la formación a todos los niveles ocupan un lugar central en la educación y la formación. Para apoyar la innovación, la inclusión, la calidad y los logros en la educación y la formación, los educadores deben ser muy competentes y estar motivados, lo que requiere una serie de oportunidades de aprendizaje profesional y apoyo a lo largo de sus vidas profesionales” (Resolución del Consejo de la UE relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030).

EL DOCENTE:

“A ellos, a los profesores y maestros, hay que reconocerles expresamente de modo alto y claro la importante labor que desarrollan cada día. Un sistema educativo es, en un alto porcentaje, lo que sus docentes hacen de él. En la pandemia su implicación y entrega ha quedado patente y debe reconocerse”.

Los docentes son pieza clave del sistema educativo. Son ellos los que, cada día, con su profesionalidad y dedicación hacen posible que nuestro sistema educativo funcione y siga mejorando. Su labor es enormemente compleja y cada vez se enfrentan a más retos y con más dificultades. Por esto, desde la administración se debe apoyar y reconocer explícitamente su labor intentando activamente que toda la sociedad haga ese merecido reconocimiento a la labor docente. Debemos aligerar la creciente carga burocrática a la que el docente se ve sometido y permitir que se dedique a lo realmente importante: enseñar.

Queremos valorar la carrera profesional y contrarrestar la situación de desmotivación y la sensación de abandono por lo que promoveremos un **Estatuto de la Función Docente** que oriente la acción de los profesores en el ámbito de las enseñanzas públicas. En él incluiremos una **Carta de Derechos y Deberes del Profesor**, así como un compromiso por parte de

las Administraciones públicas de su amparo, tanto desde el punto de vista Civil como Administrativo, en salvaguarda de sus actuaciones profesionales (**Ley de Autoridad del Docente**). Por todo ello, desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos comprometemos a:

602. **Desburocratizar la labor docente.** No podemos permitir que lo urgente desplace a lo importante. El docente debe dedicarse a ENSEÑAR. La ingente tarea administrativa a la que en ocasiones se ven sometidos debe reducirse mediante la provisión de recursos específicos (personal administrativo). Mejora de las herramientas informáticas de gestión.
603. Iniciar un proceso de **diálogo real** con los representantes del profesorado para mejorar sus condiciones laborales (v.gr.revisión condiciones profesorado itinerante, gestión seria del proceso de integración de PTFP en el cuerpo de PS ; gestión seria del proceso de estabilización de méritos; regulación del teletrabajo de docentes).
604. Adoptar medidas reales de **estabilidad del empleo docente** como: aprobación de Ofertas Públicas de Empleo (OPE) que supongan una disminución significativa de las tasas de interinidad aproximándonos a entornos reales del 10% ; adecuación de las plantillas orgánicas de los centros a la realidad de las plazas existente para contribuir a que el docente tenga destino definitivo y no provisional; a estudiar medidas como el denominado “concursillo” para mejorar la estabilidad de los docente en los centros y que los niños no cambien cada curso de maestro.
605. Mejorar el marco general de sus **condiciones de trabajo** a través de medidas sociales, de apoyo a la conciliación laboral y familiar, recuperando la sustitución de la jornada lectiva con alumnado para mayores de 55 años y otras demandas similares.
606. Recuperar el **complemento a la acción tutorial** como medida de puesta en valor de esta importante labor.
607. Mejora de la **ratio de alumnos por aula** como medida de mejora de la calidad educativa.
608. Estudio y mejora de la situación de colectivos docentes **concretos** (profesorado itinerante, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, comisiones de servicio, profesorado bilingüe...).
609. Refuerzo de los planes de **formación** en materia pedagógica para continuar aumentando su capacidad de enseñanza.
610. Solicitar al Gobierno central la **revisión del sistema de acceso** a la función docente que debe “replantearse” intentando hacerlo más racional, actual y atrayente para contar con los mejores talentos en la educación. Desde las 22 propuestas para la profesión docente del 2022 el Ministerio de educación no ha avanzado nada en este punto. Debemos caminar hacia un modelo similar al MIR médico en el que los docentes, especialmente en la Secundaria y FP, reciban una mentorización de profesores senior con mayor experiencia.
611. Desarrollar una **Ley de Autoridad del Docente**, a semejanza de la que ya existe en otras CCAA. Es necesario que los docentes cuenten

en el desarrollo de su labor, con todo el apoyo legal que podamos brindarles.

612. Poner en marcha de modo continuado medidas de **reconocimiento** y puesta en valor de la profesión docente que sirvan para prestigiar la misma.
613. Favorecer la participación del profesorado en **proyectos de investigación científica y educativa**, estableciendo a tal fin un programa de ayudas económicas y horarias para facilitar que puedan llevarse a efecto. Para ello, además facilitaremos y agilizaremos la concesión de licencias por estudio, retribuidas y no retribuidas, para su perfeccionamiento, formación en idiomas, sobre todo inglés, o para conseguir otras actualizaciones, científicas o metodológica.
614. Establecer un modelo de **carrera profesional** docente para reforzar a los profesores más motivados en su formación y satisfacer sus inquietudes profesionales y que les permita ascender e incluso acceder a la enseñanza universitaria.
615. Convocar Oposiciones a Cátedra.

LOS CENTROS EDUCATIVOS

Si los profesores son los artífices del sistema educativo los centros constituyen las unidades básicas administrativas en los que se desarrolla la tarea docente. Para atender a los más de 90.000 alumnos de nuestra región contamos con casi 200 colegios y casi 100 institutos en Cantabria, entre centros públicos y concertados. Su organización, capacidad, autonomía o gestión influyen, de modo directo, en la tarea docente. Por ello desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos comprometemos a:

616. Fomentar la **autonomía organizativa, pedagógica y de gestión** de los centros para permitirles la toma de decisiones que flexibilicen el marco administrativo en el que actúan. Es necesario concederles mayor autonomía pedagógica mediante el desarrollo de planes propios de calidad, de formación de su personal y de organización incluidos los aspectos curriculares, especialmente en FP. Todo ello con el debido asesoramiento y control del servicio de inspección educativa.
617. **Mejorar la gestión económica en los centros educativos**, dotándoles de las herramientas adecuadas para abordar rigurosamente la gestión de los fondos públicos a nivel de centro.
 - Esto supone la provisión de un software de gestión económica actual y adaptado a las necesidades de gestión económica de los centros educativos.
 - Actualización del manual de gestión económica de centros educativos. Adaptado a la realidad cambiante en la gestión, las nuevas formas de financiación y el rigor contable de la gestión.
 - Partir de una planificación acordada con los centros que permita abordar los presupuestos en fecha (no casi a curso vencido como sucede en la actualidad).

- Creación de la figura del Interlocutor (ATD especializado en la gestión económica) con los centros educativos, de modo que los secretarios/as de los centros tengan una persona de referencia en gestión económica que les asesore y ayude en su tarea, garantía de una buena gestión contable de los fondos públicos, su justificación y el cumplimiento riguroso de las obligaciones fiscales.
 - Para los aspectos de tipo económico-financiero, asignación a los responsables de los centros de una mayor capacidad en la contratación de servicios y suministros, aumentando los umbrales de contratación máximos y simplificación procesos administrativos, en especial en lo relativo a obras de mejora y mantenimiento. En todo caso, simplificar la Gestión Económica de los centros optando por la contabilidad por años naturales.
618. Facilitar la puesta en marcha de **redes de colaboración** de centros y el trabajo colaborativo entre los mismos. Fomentaremos el intercambio de experiencias continuo y el contacto con centros de otras CCAA y de otros países. Fomentaremos las asociaciones de centros.
619. Potenciaremos la puesta en marcha real de los **Centros de Excelencia de FP** para que actúen de cabezas tractoras de la FP en Cantabria.
620. Reducir la **carga administrativa** a la que se ven sometidos los centros mediante la dotación de mayor número de coordinadores y asesores técnicos docentes en los servicios centrales de la Consejería de Educación. El liderazgo pedagógico se puede ejercer cuando disminuya, para los equipos directivos, la carga burocrática de los centros y, especialmente en el caso de los centros de Educación Primaria, haya dotación adecuada de personal administrativo estable.
621. Estudiar la implantación de **nuevos servicios** que mejoren al centro como centro educativo y de trabajo: servicio de enfermería, dotación de desfibriladores, en su caso, supresión barreras arquitectónicas; estudio implantación guarderías laborales en centros grandes ; mejora de infraestructuras deportivas y de laboratorios.
622. Flexibilización de la periodicidad de las **reuniones** de determinados órganos colegiados (Consejo Escolar, Claustro de profesores y Comisión de Coordinación Pedagógica), teniendo en cuenta, en su caso, los mínimos establecidos.

DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS:

Numerosos estudios destacan como uno de los factores más determinantes de la calidad educativa la dirección de los centros educativos. Por este motivo, siendo conscientes de la importante labor de gestión y liderazgo pedagógico de los equipos directivos en los centros el PARTIDO POPULAR de Cantabria se compromete a:

623. Conceder un papel preferencial **a los directores** en la toma de decisiones estructurales sobre nuestro sistema educativo.

624. Reforzar y facilitar el trabajo de los **órganos de representación/asociación** de equipos directivos en los centros públicos y en los centros sostenidos con fondos públicos (comité permanente de directores y asociaciones de directores: facilitemos su trabajo).
625. Fortalecer y fomentar el **intercambio de experiencias** entre los equipos directivos mediante la potenciación del trabajo en red y creando espacios y foros de debate.
626. Actualizar el sistema de **selección**, nombramiento, evaluación y cese de directores haciéndolo más transparente y meritario.
627. Puesta en marcha, con el apoyo del colectivo de directores, de una **“escuela de equipos directivos”** para mejorar la competencia y gestión de los equipos directivos de los centros. Lo que sin duda redundará en la mejora del funcionamiento de éstos.
628. Participación en iniciativas como las **Academias Europeas** de Profesores, que se pondrán en marcha a través del programa Erasmus+, (creación de redes, la puesta en común de conocimientos y la movilidad entre las instituciones, oportunidades de aprendizaje, el intercambio de mejores prácticas y pedagogías innovadoras.)

12.9. Participación de las familias, convivencia y educación emocional.

AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CANTABRIA ES FAMILIA. Participación de agentes de la comunidad educativa y mejora de la conciliación familiar: Queremos un modelo educativo que cuente de modo real con la opinión de los sectores de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos). Para ello es necesario comprometerse a mejorar el diálogo con las AMPAS y asociaciones de alumnos revitalizando los órganos de participación en educación (Consejo escolar de Cantabria/ Consejo regional de FP). En este punto los tiempos escolares, jornada y calendario escolar, deben contribuir a mejorar la conciliación familiar.

Por ello, el PARTIDO POPULAR se compromete a:

629. Recuperación del **diálogo real y consenso** con los actores principales del sistema educativo: Mesa de las familias, Consejos escolares de zona y Ley de participación social en la educación: Dinamización de la “Mesa de las familias” como órgano de diálogo a semejanza del modelo de concertación social que existe en otros ámbitos y estudio de una Ley de Participación social en la educación que unifique y homogenice la participación de las familias en la educación. Con ello queremos reforzar la participación de éstas en la educación cántabra sumando un foro más al consejo escolar de Cantabria cuyo papel debe ser reforzado mediante la puesta en marcha de los Consejos escolares de zona (comarcales), previstos en la ley de consejo escolar de Cantabria, pero a falta de desarrollo reglamentario desde 1999.

- 630. Potenciación de las **escuelas de familias** como eje de coeducación. Potenciar la corresponsabilidad de las familias y agentes educativos en los proyectos educativos de los Centros, en especial en los entornos menos favorecidos, mediante su implicación en proyectos socioeducativos.
- 631. Revitalizar e impulsar los **“municipios educativos”**.
- 632. Creación en los Centros educativos de espacios de diálogo y apoyo a las familias mediante una **Escuela de Padres** con charlas impartidas por especialistas, proyección de películas y actividades conjuntas similares.
- 633. **PLAN DE FORMACIÓN FAMILIAR** en nuevas tecnologías relacionadas con la educación, en el funcionamiento del sistema educativo (en función de la etapa de escolarización de sus hijos), etc.

CONVIVENCIA Y LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

La convivencia y la educación emocional son factores clave de mejora del clima escolar. Por ello estos aspectos deben trabajarse desde la prevención y deben contar con recursos suficientes. Recientemente asistimos a un incremento de problemas de salud mental en los centros.

La pandemia ha agudizado estas situaciones generando una demanda de atención que, en ocasiones, los centros no pueden asumir por falta de recursos. Debemos prestar mayor atención a los **aspectos emocionales y de salud mental**, así como fortalecer la coeducación. Por ello es necesario fortalecer la red de orientadores y personal especialista en los centros que puedan atender convenientemente estas situaciones.

Para ello desde el PARTIDO POPULAR nos comprometemos a:

- 634. Revisar los protocolos de **detección de acoso** escolar.
- 635. Implementar medidas preventivas mediante prácticas de buena **convivencia** y coeducación.
- 636. Potenciar la unidad de convivencia escolar y dinamizar el **observatorio** regional de la convivencia.
- 637. Fomentar y organizar formación del profesorado en **educación emocional** desarrollando acciones específicas relacionadas con empatía, asertividad y similares.
- 638. Dar importancia en los currículos a las denominadas **competencias blandas** (“softskills”).
- 639. Fomento de acciones formativa sobre **temáticas relevantes** (riesgos de Internet, acoso escolar, drogas y alcohol, bandas juveniles, violencia de género, racismo-xenofobia) en colaboración con Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- 640. Atención especial, en colaboración con Sanidad, a la **prevención** en el ámbito de la salud mental del alumnado con información, actividades de concienciación y similares. Dinamización del aula terapéutica.

641. Debemos mejorar la dotación de **orientadores en los centros** ya que se enfrentan a un ingente trabajo (figura de doble orientador y/o figura de Psicólogo Educativo; refuerzo de profesorado especialista en estos ámbitos).
642. Plan para la **erradicación del acoso** escolar y mejora de la convivencia en las aulas.

12.10. La escuela rural.

CANTABRIA ES RURAL. Desde el PARTIDO POPULAR mostramos nuestro firme apoyo al mundo rural. En Cantabria más del 40% de los colegios se encuentran en el ámbito rural. La disminución y envejecimiento de la población rural amenazan las oportunidades para su desarrollo y de inversión y decae el acceso a los servicios. Para contrarrestar esta tendencia se hacen necesarios unos buenos accesos e infraestructuras, incluida la educativa, para atraer a familias jóvenes a permanecer o asentarse en estas zonas y aumentar la productividad y la mejora económica de la comarca. Proporcionar una educación de calidad en las zonas rurales es esencial para el desarrollo personal, individual y comunitario.

Debemos trabajar para que las zonas rurales sean lugares atractivos donde vivir y emprender, desde una perspectiva de cohesión e igualdad de oportunidades (En línea con la Política de Cohesión Territorial que impulsa la Unión Europea, con el Plan de Desarrollo Rural en Cantabria para el período 2023-2027, con los fondos comunitarios procedentes de FEADER y FEAGA, en favor del sector primario y del medio rural y el Plan estratégico nacional de la Política Agraria Común que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2023, con el fin de garantizar la actividad agraria, el tejido productivo y empresarial del medio rural).

Desde la Administración Educativa, tanto a nivel nacional, comunitario, como local se ha de apostar por el apoyo indiscutible de la escuela rural como elemento de garantía contra las desigualdades, no sólo educativas, sino también sociales, económicas y demográficas, como eje vertebrador social que arraiga a las personas al territorio, por su papel en el logro de los ODS, la difusión del patrimonio natural, cultural y social y la promoción del sentimiento de pertenencia.

Según fuentes del MEyFP, en Cantabria más del 46% de los colegios de Ed. Infantil y Primaria se encuentran en el ámbito rural, el 15,8 % en poblaciones de hasta 2000 habitantes y el 29,7 % en poblaciones de hasta 10.000 habitantes, con el sobrecoste por alumno del puesto escolar que ello entraña.

Partiendo de que la educación actúa como factor de corrección de desigualdades sociales, nuestro propósito es fortalecer, mejorar y hacer

crecer la escuela rural en Cantabria mediante la puesta en marcha de un **OBSERVATORIO PARA LA EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO RURAL**. Éste deberá contar con la participación de la Universidad de Cantabria, la Consejería de Educación, el Consejo Escolar de Cantabria, las corporaciones locales, los sindicatos y las familias, con el objetivo de desarrollar un **PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO RURAL**, para asegurar la existencia de servicios fundamentales y de calidad en el medio rural y que acometa las siguientes actuaciones:

- 643. Revisar y actualizar el **catálogo** de centros educativos/puestos de difícil desempeño.
- 644. Creación de **aulas del ciclo 0-2 años** para favorecer la natalidad y la conciliación familiar y el acceso a la educación temprana para compensar desigualdades de partida.
- 645. Mantener las escuelas abiertas con un mínimo de **3 alumnos**.
- 646. Dotar de servicios **complementarios**: un transporte seguro, comedor con cocina in situ con alimentos de proximidad y actividades extraescolares.
- 647. Autorizar a los Colegios de Ed. Primaria a impartir el Primer Ciclo de Ed. Secundaria y Educación Permanente de los Adultos para **evitar desplazamientos innecesarios**.
- 648. Sectores locales/comarcales estratégicos: Fomentar una FP con una oferta acorde con las necesidades y tradiciones del entorno como garantía de empleabilidad de la población joven mediante la formación presencial y a distancia con TIC.
- 649. Dotación de todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, que permitan salvaguardar un alto grado de calidad y equidad educativa.
- 650. Digitalización rural: dotación de **recursos TIC** y conectividad suficiente y fiable.
- 651. Atraer y **apoyar** al profesorado a las zonas rurales (la pandemia ha provocado que muchas familias busquen en el medio rural una mayor calidad de vida).
- 652. Favorecer la **estabilidad de los docentes** en los municipios más pequeños mediante incentivos (puntuación en Concurso de Traslados, complemento de destino, flexibilidad horaria acordada con el Consejo Escolar del centro o las familias...).
- 653. Fomentar y favorecer el **compromiso de los docentes con el pueblo** por su papel dinamizador sociocultural y la residencia junto con su familia en el entorno de la escuela, mediante ayudas económicas para el alquiler y/o compra de la vivienda (reducir la interinidad).
- 654. Mayor presencia de los equipos de orientación y de especialistas de PT y AL para una mayor **atención a la diversidad** in situ.
- 655. Financiación suficiente y estable para la creación y continuidad de proyectos educativos compartidos por los diferentes **Centros rurales agrupados (CRA)**, que enseñen a valorar el territorio, las familias y sus trabajos.

656. Programas de refuerzo PROA +, actividades vespertinas de apoyo al alumnado de Primaria y primeros cursos de Secundaria.
657. Alentar a la participación en programas de **intercambio** con otras regiones o países (proyecto Erasmus). (Educación bilingüe en otra lengua extranjera).
658. **Formación docente previa:** Inclusión en los planes de estudio de los Grados de Educación Infantil y Primaria de asignaturas como “Organización pedagógica y metodología de la escuela rural”, “Competencias para trabajar la multigraduación o con alumnos de diferentes niveles”, “Estrategias didácticas activas, colaborativas y abiertas a la comunidad” y sobre “Tradiciones y actividades propias del territorio rural”; Realización de prácticas docentes de alumnos/as de Grado de Magisterio en escuelas rurales; Formación docente específica para la escuela rural en competencias organizativas y habilidades específicas, en los planes de perfeccionamiento profesional en los CEPs.
659. Para poder llevar a cabo todas estas medidas nos comprometemos a desarrollar una **LEY DE APOYO A LA ESCUELA RURAL** con una memoria económica que permita implementar estas medidas y que cuente con una dotación de al menos 2 mill/€ cada curso.

12.11. Las enseñanzas artísticas (música, danza, artes plásticas y diseño) y deportivas.

CANTABRIA CON EL ARTE Y LOS DEPORTES. Este tipo de enseñanzas deben ser apoyadas y fortalecidas. Abarcan ámbitos de importancia vinculadas a la creatividad o el esfuerzo y sin lugar a duda, contribuyen al desarrollo personal y social.

Las enseñanzas artísticas son fundamentales para poder proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas, el diseño, la música y la danza. Desde ese compromiso con la creatividad y las diferentes formas artísticas de expresión nos comprometemos a crear un ecosistema que favorezca estas enseñanzas, así como el desarrollo y salidas profesionales de las mismas, MEJORANDO LAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACION DE PROFESORES. De modo concreto el PARTIDO POPULAR propone realizar las siguientes actuaciones:

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

660. Desarrollo de un **Plan regional de enseñanzas artísticas profesionales** en el marco de la nueva Ley de enseñanzas artísticas superiores y de organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (enseñanzas, profesorado, alumnos, centros, relación con universidad) tras la LOMLOE (ART 58)
661. Impulso a las enseñanzas artísticas con medidas de revisión del currículo que favorezcan estas enseñanzas desde edades tempranas.

662. Estudio de la creación de **Aulas de Excelencia Artística** con el objetivo de facilitar la compatibilización de los estudios profesionales de Música y Danza con la Educación Secundaria mediante mecanismos como la convalidación de asignaturas como Música, Educación Física o algunas optativas. Avances en el reconocimiento de créditos universitarios a alumnos que cursen estas enseñanzas.
663. Fomento de encuentros y ferias sobre las enseñanzas artísticas en la región.
- **Escuela de Arte**
664. Potenciación de la Escuela de Arte Roberto Orallo con ampliación progresiva de la oferta educativa de Artes Plásticas y Diseño.
- **Música**
665. Abordaremos el problema de la pérdida de alumnos en estas enseñanzas e intentaremos paliarlo con medidas concretas: Ampliar la oferta a otros estilos musicales (jazz, rock...); estudio para la creación de dos vías: amateur y profesional estableciendo dos currículums diferentes con reconocimientos específicos para cada vía; proporcionar los recursos necesarios para poder llevar a cabo una formación e-learning para determinadas asignaturas que faciliten seguir estos estudios a quien cursa otros o trabaja.
666. Fomentaremos la implantación de delegaciones de los conservatorios en zonas que no cuenten con esta oferta educativa.
667. Dinamizaremos de modo coordinado las escuelas municipales de música fomentando la creación de nuevos centros.
668. Pondremos a disposición de las Escuelas de Danza instalaciones gestionadas por la Administración para galas, festivales y otras muestras culturales aumentando la colaboración.
669. Haremos realidad el Conservatorio de Música, Danza y Artes en Torrelavega tras tantas promesas y retrasos.
- **Arte Dramático**
670. Potenciaremos las escuelas de Arte Dramático y facilitaremos las instalaciones gestionadas por la Administración para la representación de montajes escénicos.
671. **Becas y flexibilización estudios:** Convocaremos becas de movilidad para alumnos que cursen Enseñanzas Artísticas y deseen completar su formación en otra Comunidad Autónoma o en otro país y desarrollaremos medidas encaminadas a flexibilizar el seguimiento de estudios oficiales extracurriculares.

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Por su parte, dentro de un marco general de fomento al deporte y los valores que le son inherentes (superación, trabajo en equipo, nuevos retos) debemos apoyar las ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. Considerando que deporte y educación no pueden ir separados en la principal etapa de formación del ser humano, y con la finalidad de convertir el deporte en un hábito en la vida de los jóvenes y fomentar valores como el juego limpio, vamos a extender la oferta de los programas deportivos, con especial atención al

formato de competición. Para ello, consultando con los centros educativos, ampliaremos la oferta a otros deportes que sean demandados por los alumnos, para que no sólo se compita y se practiquen los deportes mayoritarios como fútbol y baloncesto sino otros como SURF, ESQUI, etc. Por ello nos comprometemos a:

- 672. Promoveremos Campeonatos Escolares, extendiendo la oferta de los programas deportivos en centros educativos a nuevos deportes (SURF-ESQUI...), tanto en el formato de escuelas deportivas como en el de competición.
- 673. Fomentaremos la creación de clubs deportivos y culturales en los centros escolares; y estableceremos Becas para niños y jóvenes promesas del deporte, cuyas cuantías se graduarán en función de sus resultados y/o la progresión deportiva.
- 674. **En las enseñanzas deportivas ESPECIALES:** ampliaremos la Oferta de enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior existentes.
- 675. **Colaboración:** fomentaremos la coordinación y colaboración con las federaciones deportivas de cada especialidad y con los centros privados autorizados, en coordinación con las federaciones deportivas con implantación en Cantabria.

12.12. La enseñanza concertada, igualdad y libertad.

CANTABRIA ES LIBERTAD. “Debemos respetar y potenciar la LIBERTAD de las familias para escoger la educación de sus hijos. Que sean las familias y no los gobiernos quienes decidan cómo educar a sus hijos. Por ello, debemos apoyar la enseñanza concertada para hacerla accesible a quien desee escoger esta alternativa que forma parte del sistema educativo. Defendemos un sistema sin adoctrinamiento”. El Gobierno de Cantabria tiene que garantizar que todos los centros educativos de la región que estén sostenidos con fondos públicos oferten los mismos servicios educativos a todas las familias. Partiendo de la libre elección de centro y de la imprescindible existencia de los centros concertados como actores necesarios para sostener el sistema, desde el PARTIDO POPULAR nos comprometemos a:

- 676. **Puesta en marcha real de una Mesa Regional de la Enseñanza Concertada:** se trata de crear y dar contenido a un órgano de participación a nivel regional en el que estén presentes los agentes del sector (sindicatos y patronal) para analizar las diferentes propuestas e iniciativas que les puedan afectar. (coste real de puestos escolares, cuantía de los módulos, ratios, jornadas.) de modo que se atienda adecuadamente a este tipo de enseñanzas que en Cantabria aglutinan a casi 30.000 alumnos, esto es, un 30% de la educación en Cantabria.
- 677. Prestaremos especial atención al estudio de la extensión de los conciertos en bachillerato para los centros que ya cuenten con concierto de infantil a la ESO (*En un momento crucial en la vida de los adoles-*

centes, cuando terminan 4º de la ESO y tienen 15 o 16 años, muchos alumnos se ven obligados a cambiar de centro educativo. Incluso algunos dejan los estudios por no tener recursos económicos suficientes su familia para hacer frente al gasto que supone el Bachillerato. Con esta medida queremos garantizar la posibilidad de seguir estudiando el Bachillerato en su mismo centro, si así deciden hacerlo, con independencia de los recursos económicos).

- 678. El PARTIDO POPULAR se compromete a que las familias puedan elegir colegio público al margen de la zonificación o que puedan optar por la enseñanza concertada y tengan libertad para acceder a un centro de educación especial. Favoreceremos la agrupación de los hermanos en el mismo centro en beneficio de la conciliación de las familias.
- 679. Potenciación del negociado de conciertos y centros privados dentro del servicio de centros de la consejería para que los centros concertados tengan una respuesta y ayuda eficaz frente a sus necesidades.
- 680. Favorecer la introducción de nuevos proyectos educativos (Bilingüismo, Laboratorios de Idiomas, recursos TIC) en los Centros de enseñanza concertada que están en zonas rurales, colaborando con los medios que sean necesarios.
- 681. Defendemos **una educación en positivo, sin ideologías**, que ayude a los jóvenes a lograr un futuro mejor y que nadie se quede atrás por la falta de esfuerzo de las administraciones públicas.
- 682. Para garantizar un sistema educativo vertebrado defendemos el **español como lengua vehicular**, los currículos comunes en materias troncales y el refuerzo de la Alta Inspección frente al adoctrinamiento.
- 683. Queremos garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles, la equidad y la máxima eficiencia en la provisión de los servicios públicos, por lo que reclamamos la **implantación de una prueba única de acceso a la Universidad**.

13

Una universidad referente en docencia e investigación

Los 5 ejes fundamentales para el crecimiento y la potenciación de una universidad de prestigio como la nuestra.

La Universidad de Cantabria es un referente en Docencia e Investigación dentro del contexto nacional. Es una pieza fundamental en el modelo de región que necesitamos y es un eje impulsor del desarrollo de nuestra Comunidad. Debemos ser capaces de hacer funcionar la Estrategia de Especialización Inteligente de Cantabria en torno a una ciudad instruida

como es Santander, con empresas adaptadas a la digitalización y una Universidad Pública referente mundial. Para ello proponemos las siguientes medidas:

13.1. Apuesta por una universidad de referencia.

El PARTIDO POPULAR apuesta por la Universidad, por destinar una financiación estable y necesaria para seguir siendo referentes en investigación, para ofrecer seguridad y oportunidades a los docentes más jóvenes, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y premiar la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento del personal docente e investigador. Un programa marco que apoye la promoción y la estabilización de la plantilla de personal docente e investigador y de la de administración y servicios.

Un programa marco que apueste por la formación de los investigadores y por su internacionalización. Un programa marco que dote a la UC de infraestructuras de calidad acordes a la calidad de su profesorado y que potencie lo existente.

684. Trabajaremos en el desarrollo del **Programa Marco entre el Gobierno Regional y la Universidad de Cantabria**, con el fin de garantizar su constante actualización.
685. Nos comprometemos a que durante los próximos cuatro años la financiación de la Universidad de Cantabria **se equipare a la media europea**.

13.2. Una oferta formativa alineada con las demandas de la sociedad.

El PARTIDO POPULAR considera necesario y fundamental apostar por medidas que respondan a las demandas de la sociedad y que garanticen la actualización de sus conocimientos. Para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:

686. Apostamos por desarrollar y potenciar programas de formación continua, facilitando la **colaboración entre la Universidad y las empresas** de la región para la realización de programas de corta duración y la expedición de microcredenciales.
687. Seguiremos apoyando con nuestras ayudas a los jóvenes que desean **perfeccionar su formación** a través del desarrollo de formaciones de postgrado, Máster o programas de experto en la Universidad de Cantabria, financiando becas, promoviendo cursos o realizando convenios con la Universidad para la contratación de jóvenes investigadores.

- 688. Seguiremos impulsando de manera constante y decidida la consolidación del proyecto de **internacionalización** de la Universidad a través de EUNICE.
- 689. Potenciaremos la oferta formativa teniendo en cuenta los **ejes de desarrollo regional**, en particular tanto los tecnológicos como los culturales.
- 690. Dotaremos a la Universidad de Cantabria de los recursos necesarios para dar **estabilidad a su personal Docente e Investigador**.
- 691. Apoyaremos económicamente a la Universidad de Cantabria para impulsar la **atracción de profesorado de prestigio internacional**.
- 692. Facilitaremos la reincorporación a la Universidad de aquellos jóvenes que, habiéndose formado en ella, están desarrollando su carrera profesional en destinos ajenos a la misma.
- 693. Reforzaremos el apoyo a los estudiantes y a sus familias mediante la creación de un **Programa de Becas**, complementario al programa de Becas del Estado, destinado a gastos de residencia fuera del domicilio familiar, para los universitarios con menor renta que realicen estudios de máster.
- 694. Destinaremos una partida económica específica para ampliar la escasa actual **frecuencia del transporte público** entre los diferentes centros universitarios y los núcleos más alejados de la región.
- 695. Apoyaremos la **movilidad** de los estudiantes de Grado y Postgrado para estudios y prácticas internacionales.
- 696. Apoyaremos, con mayor intensidad, todas aquellas iniciativas destinadas a la formación y **movilidad internacional del profesorado** universitario.
- 697. Dotaremos económicamente a la Universidad para que pueda avanzar en la formación y acreditación en **competencias lingüísticas** por parte de su personal y de los estudiantes.
- 698. Aumentaremos la dotación económica de las **becas ERASMUS**.
- 699. Reforzaremos y facilitaremos la celebración de **cursos de formación** destinados a la plantilla del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, para impulsar su carrera profesional.
- 700. Apoyaremos el **programa Sénior** de la Universidad.

13.3. Investigación y colaboración con las empresas y la sociedad.

- 701. Diseñaremos y pondremos en marcha un **Programa de Apoyo a la Investigación** que complemente los programas de ayudas de la Universidad para becas pre y post doctorales.
- 702. Ayudaremos a la universidad a **consolidar los Institutos** de investigación.
- 703. Seguiremos apostando por promover la colaboración Universidad-Empresa como generadores de ideas y productos para la sociedad.

704. Pondremos en marcha ayudas destinadas a la **valorización y transferencia** de los resultados de la investigación en aras de potenciar la innovación y la cultura emprendedora.
705. Fortaleceremos las relaciones entre el **Hospital Universitario Marqués de Valdecilla**, referente en nuestra región, y la Universidad de Cantabria con el objetivo de que los estudiantes puedan aprender con las mejores instalaciones y el mejor material.
706. Apostamos por nuevas políticas de **transferencia cultural** que pongan en contacto a la Universidad con la sociedad, colaborando con el Campus Cultural de la UC.
707. Impulsaremos las relaciones del Gobierno de Cantabria con los **Cursos de Verano y de Extensión Universitaria de la UC**, dotando una partida económica específica anual para el desarrollo de estas actividades.
708. Ayudaremos a la Universidad en la formación y orientación hacia el **emprendimiento** de sus alumnos.
709. Trabajaremos coordinadamente con la Universidad en las actuaciones y estrategias de emprendimiento que ponga en marcha la Administración

13.4. Transformación digital.

710. Apoyaremos todas aquellas iniciativas encaminadas a la **formación en abierto**, difundiendo y promocionando el potencial que tiene el Personal Docente e Investigador.
711. Tras el esfuerzo y el éxito que supuso adoptar nuevos métodos de docencia durante el tiempo que estuvieron en vigor las medidas de limitación de movimiento, colaboraremos con la universidad a perfeccionar los mismos.
712. Ayudaremos a la Universidad para que disponga de la **infraestructura** necesaria para garantizar la conectividad y la prestación de servicios digitales.

13.5. Comprometidos con todas las propuestas universitarias de la comunidad.

713. Reforzaremos el compromiso presupuestario con el **Centro Asociado** de la UNED en Cantabria en la búsqueda de la excelencia y siguiendo en todo momento criterios de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de enseñanza universitaria.
714. Continuaremos impulsando todas aquellas medidas encaminadas a lograr una mayor visibilidad del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, atrayendo a un sector cada vez más amplio de la población.
715. Colaboraremos con los centros **universitarios** Universidad Europea del Atlántico y el Centro Universitario de CESINE.
716. Potenciaremos la **colaboración con la UIMP** (Santander) de manera que su oferta formativa se extienda durante todo el año.

717. Desde el PARTIDO POPULAR creemos que la **Fundación Comillas debe ser un distintivo de prestigio internacional** para Cantabria y Comillas que redunde en beneficios tangibles para el entorno. Por ello, dinamizaremos y posicionaremos internacionalmente el Centro Universitario CIESE-Comillas con un programa sostenible de cursos de formación variada, formalizando **acuerdos de colaboración con universidades extranjeras**, toda vez que ampliaremos el desarrollo de actividades culturales y educativas con el fin de establecer sinergias con el tejido empresarial, comercial, social y cultural de Comillas y de Cantabria, dentro de un Plan estratégico de carácter transversal.
- Promoción en Ferias Universitarias Internacionales.
 - Creación e implementación de programas para estudiantes internacionales (Study Abroad).
 - Desarrollo de seminarios y cursos en colaboración con Universidades españolas.
 - Programas de formación y seminarios dirigidos a formalizar y fortalecer el I+D en diferentes áreas del sector empresarial de Cantabria.
 - Desarrollo y dinamización del Departamento de Comunicación y Promoción con visitas y presentaciones en Universidades de diferentes países.
 - Promoción y desarrollo de cursos y áreas de formación vinculadas al Tercer Sector en colaboración con diferentes entidades de ámbito nacional (ONCE, CRUZ ROJA, AECC...).

14

Una política cultural para una sociedad en constante evolución

Los 7 ejes para una política cultural del siglo XXI

La cultura tiene un valor intrínseco. Es un bien común y **de primera necesidad**, que contribuye a la formación de una sociedad civil activa y comprometida.

Por ello, la defensa de la cultura ha de ser un objetivo prioritario de todo gobierno, para favorecer el desarrollo de una ciudadanía tolerante y responsable. A partir de estos principios, conscientes, por tanto, de que la cultura es la base para una sociedad mejor, el PARTIDO POPULAR propone las siguientes medidas y ejes de actuación:

14.1. Integrar cultura, patrimonio y turismo en una misma consejería.

La cultura, el patrimonio y el turismo constituyen, por su enorme potencial, una de las grandes actividades económicas del futuro y el turismo cultural, en concreto, supone una extraordinaria oportunidad para el desarrollo local. A fin de conseguir este **beneficio mutuo** entre cultura, patrimonio y turismo, es necesario hacer compatibles los objetivos de la política turística con los de la cultural, teniendo en cuenta la sostenibilidad del modelo y primando siempre la conservación del patrimonio, todo ello sin afectar de forma negativa al tejido social en el que se desarrolle.

Para ello, el PARTIDO POPULAR propone las siguientes actuaciones:

- 718. Velaremos por que se respeten las **leyes en materia de patrimonio** y los convenios sobre la protección del Patrimonio Histórico, el Arqueológico y el del Paisaje suscritos por España.
- 719. Aplicaremos las **nuevas tecnologías** al desarrollo de la gestión, conocimiento y difusión de los recursos culturales y turísticos.
- 720. Crearemos y promocionaremos el **sello Cultura Cantabria** y elaboraremos un catálogo con aquellos elementos del patrimonio cultural que sean de especial interés turístico.
- 721. Racionalizaremos los recursos existentes adoptando las estrategias más adecuadas para lograr una **mayor eficiencia** de los mismos.
- 722. Simplificaremos los procedimientos para la solicitud de **ayudas** y subvenciones.
- 723. Fomentaremos la **colaboración institucional** para abordar materias (y tareas) de carácter transversal, así como trabajaremos conjuntamente con los organismos implicados en la consecución de los fines establecidos.
- 724. Se pondrá en marcha un sistema de **medición** con indicadores que permitan evaluar el resultado de los proyectos.
- 725. **Aumentaremos el presupuesto** destinado a la cultura para adecuarlo a las exigencias que demanda la sociedad de Cantabria en esta materia.

14.2. Potenciar la participación real y activa de creadores, gestores culturales y expertos en la defensa y conservación del patrimonio en la toma de decisiones sobre la política cultural.

El sector cultural, en constante evolución, necesita respuestas a nuevos retos y objetivos que se plantean y la consiguiente adaptación de los sistemas de gestión al presente. Para el PARTIDO POPULAR es necesario que los agentes de los distintos ámbitos de la cultura (patrimonio, artes escénicas, artes visuales, letras, etc.) adopten un papel activo en el desa-

rollo de políticas culturales acordes con los tiempos y las demandas de la sociedad.

- 726. Constituiremos **foros de participación** y **órganos consultivos** independientes, a la vez que potenciar los ya existentes.
- 727. Facilitaremos la **comunicación** con la Consejería a través de los canales más adecuados.
- 728. Potenciaremos y fomentaremos la **publicación de estudios** y monografías sobre el patrimonio, las artes y las letras relativas a Cantabria. Se favorecerá la difusión de las publicaciones periódicas que tengan esta finalidad.

14.3. Liderar la defensa del patrimonio cultural de nuestra comunidad, desarrollando iniciativas para su conocimiento, difusión, conservación y puesta en valor.

El conocimiento, la toma de conciencia y el aporte económico son las principales herramientas para la conservación de los bienes culturales.

- 729. Elaboraremos un **catálogo del patrimonio** cultural de Cantabria en todas sus manifestaciones, de acuerdo con los criterios internacionales en la materia.
- 730. Identificaremos y desarrollaremos los **itinerarios culturales**, los caminos históricos y las rutas turístico-culturales de Cantabria como vías que vertebran el territorio y permiten transitar por un espacio cultural común.
- 731. Implementaremos medidas de salvaguarda y seguimiento para garantizar la **conservación del patrimonio** histórico, especialmente de aquellos elementos más amenazados o en peligro de desaparición.
- 732. Aseguraremos la conservación y la puesta en valor del Patrimonio Industrial de Cantabria.
- 733. Nos comprometemos con la defensa de los **“paisajes culturales”** de Cantabria como construcciones singulares que merecen ser protegidas.
- 734. Promoveremos la creación de **estímulos económicos** e incentivos fiscales para la conservación del patrimonio de acuerdo con los criterios establecidos por el organismo competente.
- 735. Fomentaremos los **proyectos de naturaleza público-privada** y las relaciones institucionales para favorecer y poner en marcha proyectos de conservación del patrimonio.

14.4. Promover la descentralización cultural.

La descentralización no solo permite acercar la cultura a la periferia, sino que también, y sobre todo, sirve para impulsar el desarrollo en red de

núcleos o centros de actividad cultural, planteados desde lo local y apoyados en la participación de las personas. Desde el PARTIDO POPULAR creemos que, en muchos aspectos, esto va ligado a la recuperación del patrimonio cultural como referente de identidad y sentido de pertenencia a una comunidad determinada, favoreciendo de este modo la creación de empleo y el arraigo social, a la vez que estimulando el desarrollo del turismo cultural.

- 736. Realizaremos **actividades culturales** en nuestra Comunidad para favorecer la creación de una demanda cultural más allá del ámbito urbano.
- 737. Promoveremos el mismo tratamiento, en igualdad de condiciones, tanto para el **patrimonio etnográfico** en su conjunto (material e inmaterial), como para el resto de los bienes culturales, favoreciendo su investigación, conservación y difusión.
- 738. Proponemos la creación de un **centro de investigación y difusión** que abordará y fomentará el estudio de las relaciones de Cantabria con **América** en el transcurso de la historia y hasta el tiempo presente. Se pondrá en valor a aquellas personalidades de Cantabria que han desempeñado o desempeñan un papel relevante en la historia de España y en el resto del mundo, en particular en Latinoamérica, promoviendo y apoyando trabajos de investigación y proyectos vinculados tanto a sus lugares de origen como a su obra, para su conocimiento y difusión.
- 739. Apoyar a las **entidades locales** públicas o privadas en el desarrollo y ejecución de propuestas culturales en su territorio.

14.5. Entender y hacer entender la prehistoria y el patrimonio arqueológico como uno de los principales ejes estratégicos de la política cultural de Cantabria.

Cantabria es una **región única** en cuanto al número y calidad de cavidades con arte rupestre, entre las que sobresale Altamira y otras nueve grutas declaradas Patrimonio de la Humanidad. Por lo tanto, mejorar la situación y la visibilidad de las cuevas y yacimientos arqueológicos de Cantabria, para el PARTIDO POPULAR, es uno de los principales objetivos de esta legislatura en materia de cultura.

- 740. Unificaremos la dependencia administrativa de las cuevas y cavidades con arte rupestre y/o yacimientos arqueológicos.
- 741. Impulsaremos la colaboración de la Consejería competente en materia de cultura con la Universidad de Cantabria para la potenciación de la **actividad investigadora** del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas y Grupos de Investigación de la Universidad de Cantabria.

- 742. Reforzaremos el sostenimiento de las **investigaciones y excavaciones arqueológicas**, incrementando las dotaciones económicas y practicando un riguroso seguimiento del trabajo y de los resultados de las investigaciones.
- 743. Favoreceremos la **profesionalización de guías** especializados en la Red de Cuevas y Yacimientos Prehistóricos de Cantabria y vincularlos a recursos concretos, como medida que favorezca la vigilancia y conservación de las mismas.
- 744. Velaremos por el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente en las actuaciones de carácter **urbanístico** que sean competencia de las entidades locales.
- 745. Controlaremos las prácticas de **furtivismo** que atenten contra el patrimonio arqueológico, asumiendo desde el órgano competente un papel protagonista en los procesos judiciales que resulten de tales prácticas.

14.6. Establecer las condiciones necesarias para favorecer la actividad creadora y artística.

Cantabria atraviesa uno de los mejores momentos de su historia en lo que a creación artística se refiere. Tanto en la música y la literatura, como en las artes plásticas y visuales o en las artes escénicas existen creadores de dilatada trayectoria profesional que conviven con valores emergentes. En el PARTIDO POPULAR pensamos que todos ellos constituyen, sin duda, uno de los principales recursos culturales de la región.

- 746. Actualizaremos las **bases de los concursos** artísticos y literarios convocados por el Gobierno de Cantabria, así como designar jurados competentes y variados, con el fin de estimular la creación artística y literaria en nuestra Comunidad Autónoma.
- 747. Estableceremos **espacios de trabajo** para que los jóvenes creadores puedan desarrollar su actividad en condiciones favorables.
- 748. Instituiremos ayudas para la producción artística de **jóvenes valores** de la Comunidad de Cantabria.
- 749. Promoveremos la adscripción del **Convento de las Clarisas de Santander** a la Consejería de Cultura, para su transformación en espacio cultural.

14.7. Los almacenes de nuestra memoria: museos, archivos y bibliotecas.

Es preciso acercar el mundo del conocimiento, del saber y de la cultura a la sociedad; como también es necesario facilitar la labor de quienes custodian y nos transmiten el legado del pasado, la historia de nuestra región.

750. Constituiremos un órgano colegiado o patronato en cada uno de los museos dependientes de la Consejería de Cultura, **unificando** su dependencia administrativa. Se limitarán a dos períodos de cinco años el tiempo máximo de mandato.
751. Atenderemos las necesidades y carencias en materia de **fondos bibliográficos** que se detecten en las bibliotecas públicas de la región.
752. Estableceremos y dotaremos de un espacio propio, el **Archivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, que debe albergar tanto la documentación generada por el Gobierno de nuestra Comunidad, como por los organismos públicos de la misma y por aquellas sociedades en las que la participación institucional sea mayoritaria.
753. Desarrollaremos el **Sistema de Archivos de Cantabria** con el fin de facilitar la acción en los diferentes archivos de la región, identificando y valorando la documentación que en ellos se custodia.
754. Dotaremos presupuestariamente la **creación de plazas** en Bibliotecas y Archivos de Cantabria. Se impulsará la labor de restauración de documentos.
755. Pondremos en marcha un proceso de **digitalización de los fondos** archivísticos de la región.
756. Redefiniremos el papel de la **Casona de Tudanca**, como uno de los archivos de la Edad de Plata más importantes de la cultura española.

15

La persona como eje central un sistema de salud transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad.

Los 12 ejes fundamentales para mejorar la sanidad de Cantabria.

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria hemos defendido con hechos los principios constitucionales garantizando una **defensa de un sistema sanitario público y gratuito de salud** afianzando el acceso a una asistencia y cobertura sanitaria eficiente y de calidad. Y vamos a seguir haciéndolo porque aspiramos a que nuestro sistema sanitario avance en el terreno de la prevención, los hábitos saludables, la rehabilitación y la investigación, además del tratamiento de las enfermedades.

En el gobierno del PARTIDO POPULAR de Cantabria realizamos durante la última legislatura que gobernamos un importante esfuerzo para que la

crisis económica y el caos a que nos condujo el gobierno de Rodríguez Zapatero no tuvieron impacto a la hora de desarrollar un servicio de salud sostenible y solvente. Y este esfuerzo no puede quedar ahora baldío tras ocho años de desastrosa gestión del gobierno PSOE-PRC, en el que otra vez la falta de prioridad política deja a la sanidad en la estacada y endeudada.

Nosotros **nos comprometemos a continuar mejorando la calidad de los servicios de las PERSONAS** situándolas realmente en el centro del sistema sanitario contando con los profesionales como eje esencial para que los ciudadanos reciban la mejor atención posible, ya que ellos son la razón de ser de un sistema de salud. Pero también queremos dejar constancia de nuestro compromiso para adaptar el sistema a las nuevas realidades, en concreto al progresivo envejecimiento de la población y a la cada vez mayor incidencia de enfermedades crónicas. Y tenemos que hacerlo dando la mejor respuesta a las necesidades de financiación del sistema, asegurando la suficiencia de recursos, mejorando la eficacia y la transparencia en la gestión, y racionalizando el uso de los servicios sanitarios **como hemos demostrado que sabemos hacerlo**.

Pero la respuesta a los nuevos desafíos no puede quedar en meras declaraciones de intenciones si no en el empeño de buscar y hacer realidad las mejores soluciones.

En la última legislatura que gobernamos logramos un hito fundamental para la sanidad cántabra como fue **terminar el hospital universitario Marqués de Valdecilla** pero nuestra gestión fue mucho más allá realizando un esfuerzo inversor en infraestructuras sanitarias en Atención Primaria, llegamos a acuerdos sindicales de vital importancia para lograr la mejor asistencia sanitaria en el entorno de gravísima crisis económica mundial, alcanzamos un pacto profesional que desgraciadamente el bipartito PSOE-PRC no quiso desarrollar, conseguimos desbloquear y acreditar el IDIVAL como instituto de investigación sanitaria tras el fracaso del PSOE en su intento, promovimos la internacionalización del hospital Virtual Valdecilla, saneamos la economía del Servicio Cántabro de Salud, etc.

Porque desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos empeñamos en mantener nuestro sistema sanitario público de manera sostenible y eficiente, eficaz y transparente y que responda de forma eficaz y eficiente a las necesidades de los cántabros. El gobierno del PSOE-PRC nos ha llevado a una situación intolerable con las mayores listas de espera de España, las mayores demoras, los programas de detección precoz de cáncer abandonados, los profesionales sanitarios indignados y desmotivados, la Atención Primaria al borde del caos más absoluto con consultorios rurales cerrados y falta de profesionales, el transporte sanitario deficiente, los retrasos en el pago de irrisorias prestaciones económica, etc. Un panorama desolador.

Y para que **la sanidad cántabra vuelva a la senda que nunca debió abandonar y sea la mejor para los cántabros**, y siga siendo un referente en toda España, no dudaremos en buscar el máximo consenso posible articulando los siguientes ejes:

15.1. El ciudadano y el paciente como esencia de nuestras políticas.

Desde el PARTIDO POPULAR consideramos que el ciudadano es el centro del sistema sanitario, en su beneficio sobre el que se adoptan las decisiones en materia de gestión sanitaria, al tiempo que se sientan las bases de la sanidad del camino a seguir en el futuro.

Con este fin **nos comprometemos** a llevar a cabo las siguientes medidas:

- 757. CARTERA DE SERVICIOS DEL SCS.** Avanzaremos en la mejora de la cartera de servicios del Servicio Cántabro de Salud tanto en su adecuación a las necesidades de salud como en la garantía de la máxima calidad asistencial.
- 758. LIBRE ELECCIÓN.** Garantizaremos el libre acceso de los ciudadanos a los servicios en condiciones de igualdad y calidad, asegurando la respuesta adecuada a sus necesidades y exigencias como usuarios del sistema. Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria defendemos de forma singular la libertad de los ciudadanos que en el ámbito de la sanidad se traduce en la libertad de elección. Queremos para Cantabria que haya libre elección de médico, de enfermería y de centro sanitario.
- 759. ELIMINACION DE BARRERAS.** Trabajaremos por una sanidad más cercana, eliminaremos las barreras artificiales y burocráticas, que impidan el acceso de los cántabros a una sanidad de excelencia allí donde se encuentren, impulsando una sanidad sin limitación de la libertad de movimiento de las personas. En definitiva, una sanidad más integrada, con idénticas prestaciones para todos, que refuerce los elementos de igualdad y equidad que definen nuestra sociedad.
- 760. ACCESIBILIDAD.** Mejoraremos la accesibilidad del ciudadano al sistema sanitario, especialmente para aquellos que tengan limitación de autonomía personal y enfermedades crónicas, mediante el uso extensivo de la telemedicina y el establecimiento y garantía de un tiempo máximo de acceso a las prestaciones.
- 761. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Impulsaremos la participación de Instituciones, Empresas, Asociaciones y Administraciones, aunando esfuerzos, conocimientos, tiempo, y recursos humanos y materiales, poniéndolos al servicio del interés general para participar coordinadamente en la organización y desarrollo de actividades encaminadas todas ellas a la promoción y prevención de la salud. La prevención supone una acción fundamental del proceso sanitario.

- 762. COLABORACIÓN CON MOVIMIENTO ASOCIATIVO.** Singularmente consideramos esencial la colaboración con las asociaciones de pacientes como elemento imprescindible para favorecer la educación sanitaria, la difusión de información útil y fiable, y para favorecer la participación de los pacientes en la organización; formando de manera reglada a los pacientes para convertirlos en expertos/competentes en sus enfermedades y que se conviertan en referencia para garantizar la formación por pares, de paciente a paciente con los mismos problemas.
- 763. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS.** Aplicaremos todas las normas de transparencia y las buenas prácticas, generalizando la publicación de los datos que más interesan a los ciudadanos como los de actividad sanitaria, resultados en salud, calidad de los servicios sanitarios, costes de los procesos asistenciales, subvenciones, los procedimientos de contratación, presupuestos invertidos, retribuciones, entre otros.
- 764. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Impulsaremos de manera decidida la rendición de cuentas, informando sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de las medidas encaminadas al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- 765. DESBUROCRATIZACIÓN.** Apostaremos por una Administración Sanitaria con la menor burocracia posible, impulsando la gestión electrónica garantizando medios alternativos y complementarios de accesibilidad para las personas que lo necesiten o lo requieran.
- 766. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.** El acceso a la información de los propios datos clínicos personales a través de Internet, de forma segura y sencilla, es una realidad que favorece la transparencia del sistema y satisface el derecho de los pacientes a conocer sus informes clínicos más relevantes, sus datos de salud, su medicación programada, o sus citas pendientes, así como acceder a una serie de servicios electrónicos. Para ello impulsaremos de forma decidida que ello sea posible en cualquier punto de la región.
- 767. IMPULSO A LA CORRESPONSABILIDAD.** Aspiramos a una sociedad mejor formada en educación para la salud, en la prevención de la enfermedad, en salud pública y en la importancia de la promoción de hábitos saludables. La corresponsabilidad de los ciudadanos en el autocuidado y en el buen uso de los servicios sanitarios hoy en día constituye un elemento irrenunciable para garantizar la sostenibilidad con los máximos niveles de calidad de nuestro sistema sanitario por ello uno de los objetivos principales que las Administraciones Públicas deben tener es el de informar, prevenir y crear conciencia ciudadana respecto a la importancia de nuestra salud.
- 768. PACIENTE ACTIVO Y PACIENTE EXPERTO.** Intensificaremos y desarrollaremos nuevas actuaciones que conlleven productividad y cambios de roles profesionales implicando a los pacientes y usuarios en la corresponsabilidad promoviendo la figura del paciente activo y el paciente experto.

15.2. Los profesionales: objeto de especial atención en todas nuestras propuestas.

La pandemia ha generado un especial sufrimiento y estrés en nuestros profesionales que ya de por sí han venido soportando el desapego de la administración socialista y regionalista incapaces de entender su situación y ofrecer respuesta a sus demandas.

Unos profesionales que tengan estabilidad en el empleo, estén motivados, bien retribuidos, tengan acceso a la formación y cualificación, estén integrados, identificados y se sientan parte de la propia organización son la mejor garantía de satisfacción de los ciudadanos y de la calidad del sistema de salud. Con este fin **nos comprometemos** a llevar a cabo las siguientes medidas:

- 769. **PACTO PROFESIONAL POR LA SANIDAD** Apostaremos por un nuevo Pacto Profesional por la Sanidad como propuesta de acción conjunta por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público, recuperación de las condiciones salariales y laborales de todos los profesionales de la salud y continuaremos impulsando medidas de desarrollo individual y de reconocimiento al esfuerzo y la excelencia.
- 770. **DIÁLOGO.** Recuperaremos y potenciaremos un diálogo fluido, constructivo y cercano con los colegios profesionales, asociaciones y organizaciones sindicales como agentes sociales que canalizan y vertebran las necesidades y opiniones de los profesionales.
- 771. **PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES.** Facilitaremos los mecanismos necesarios para que los profesionales puedan formular propuestas de actuación para mejorar la salud de los cántabros.
- 772. **PLAN DE RECURSOS HUMANOS.** Aprobaremos y actualizaremos el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud, previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y modernizaremos el sistema de gestión de recursos humanos, impulsando el reconocimiento profesional y la productividad.
- 773. **CONDICIONES LABORALES.** Fomentaremos la estabilidad en el empleo, sobre la base de los siguientes puntos: avanzar hacia un 8% de eventualidad, realizar convocatorias de procesos selectivos y convocatorias de movilidad voluntaria con periodicidad anual.
- 774. **ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO.** Seguiremos apoyando los principios de igualdad, mérito y capacidad como elementos esenciales para el acceso y desarrollo de la actividad pública al servicio de los ciudadanos. En ese sentido promoveremos fórmulas de acceso al empleo público que respetando los principios anteriormente reseñados se articulen más alrededor de la figura de los concursos.
- 775. **FORMACIÓN CONTÍNUA.** Diseñaremos y pondremos en marcha un nuevo Plan Estratégico de Formación de profesionales sanitarios del

Sistema Sanitario de Cantabria contando para ello con la participación de todas las organizaciones profesionales, sociedades científicas e instituciones con el objetivo de lograr el conocimiento y la formación permanente y continuada para asegurar una óptima cualificación, especialmente en lo concerniente a la transformación digital.

- 776. NUEVOS PERFILES PROFESIONALES.** Promoveremos la incorporación de nuevos perfiles profesionales en el terreno de la asistencia sanitaria, así como la definición de los nuevos roles que los profesionales, en el marco competencial que la legislación establece, han de llevar a cabo en el marco de las nuevas necesidades asistenciales
- 777. PROFESIONALIZACION DE LA GESTION SANITARIA.** Así mismo instaremos la profesionalización de la gestión sanitaria mediante el desarrollo de un área de capacitación específica que permita la formación especializada de directivos sanitarios y regulando su acceso mediante convocatoria pública, libre concurrencia, con criterios de mérito y capacidad y redefiniendo los puestos de trabajo, sus condiciones laborales, derechos y remuneración de forma tal que no vean lesionadas sus retribuciones ni carrera profesional por el acceso a un puesto gestor.

15.3. Apuesta por una nueva salud pública.

La pandemia también dejó en evidencia los déficits de la salud pública en nuestro país y Cantabria no fue ajena a ello. Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria tenemos muy claro que la Salud Pública constituye una prioridad insoslayable. Por ello nos comprometemos a desarrollar las siguientes medidas:

- 778. ESTRATEGIAS DE SALUD PUBLICA TRANSVERSALES.** Desarrollaremos estrategias de Salud Pública en todas las políticas fundamentales para la reducción de las desigualdades en salud con acciones dirigidas a lograr unas condiciones más saludables en el entorno extendiéndolas a todas las políticas ambientales, urbanísticas, de obras públicas, de transporte o de salud laboral desarrolladas por el Gobiernos de Cantabria.
- 779. PROGRAMAS DETECCION PRECOZ DE CÁNCER.** Mejoraremos y ampliaremos la cobertura de los Programas de Detección Precoz del Cáncer de Colon, Cáncer de Mama y Cáncer de Cérvix. Implantaremos conforme a las recomendaciones de la Estrategia de Salud de la UE
- 780. CRIBADO NEONATAL.** Ampliaremos, en consonancia con la Cartera de Servicios del SNS el cribado neonatal de enfermedades metabólicas.
- 781. CALENDARIO VACUNAL.** Estableceremos un Calendario Vacunal del Adulto como medida complementaria al calendario infantil para continuar la protección frente a las enfermedades infecciosas a todas las edades. Pondremos en marcha un innovador y pionero Registro de Vacunaciones informatizado garantizando su accesibilidad.

- 782. OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA.** Potenciaremos la actuación formativa e investigadora del Observatorio de Salud Pública de Cantabria, recuperando su labor de análisis de la problemática sanitaria y los determinantes de salud de los colectivos más desprotegidos, elaborando y publicando un Informe anual del Estado de Salud de la Población de Cantabria, estableciendo las conclusiones que nos permitan implantar programas de mejora de sus condiciones sociosanitarias.
- 783. ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN.** Potenciaremos la Inspección de Salud Pública dentro de la Dirección General, estableciendo convenios con otras instituciones para reforzar el control sanitario de instalaciones y de seguridad alimentaria para la población.
- 784. COLECTIVOS VULNERABLES Y CON NECESIDADES ESPECIALES** Seguiremos impulsando medidas especiales para colectivos cuyas necesidades no encuentran todas las respuestas adecuadas en el sistema de salud como son la atención psicológica a los pacientes de enfermedades crónicas en ciertos supuestos.
- 785. ENFERMEDADES POCO FRECUENTES.** Priorizaremos con la participación de las partes afectadas la elaboración de un Plan de Atención Integral de Enfermedades Raras con la consiguiente dotación de recursos actualizando el Registro Autonómico de EERR y promoveremos la investigación en el campo de las Enfermedades Raras y la transferencia del conocimiento generado en investigación a la aplicación sanitaria.
- 786. ADICCIONES.** Actualizaremos, adecuándolas a las nuevas realidades, las actuaciones preventivas, normativas y asistenciales en el ámbito de las drogodependencias (porque, aunque el consumo y sus consecuencias estén relativamente controlados actualmente no significa que haya desaparecido) y el alcoholismo. Redactaremos una nueva Estrategia en la que adquiera especial relevancia el programa de ciertas adicciones sin sustancia (especialmente el juego) que tienen un efecto importante sobre la salud, al tiempo que se mantiene la vigilancia institucional para evitar nuevas amenazas y nuevos hábitos de consumo.
- 787. ESCUELA CÁNTABRA DE SALUD.** Potenciaremos la Escuela Cántabra de Salud como instrumento fundamental de las políticas preventivas que implican la participación activa de pacientes y ciudadanos, impulsando a través de ella la promoción de la salud y facilitando y consolidando hábitos saludables en la población. La Escuela Cántabra de Salud se constituirá en apoyo fundamental en el desarrollo de actuaciones formadoras en salud para instituciones públicas y privadas, colectivos sociales y ciudadanos, asociaciones de pacientes y enfermos, así como cuidadores o la infancia y adolescencia.
- 788. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.** Reforzaremos la función de Seguridad Alimentaria y Nutrición (en especial en la lucha frente a la obesidad infantil) y el desarrollo de una línea de actuación en información sanitaria y recomendaciones para favorecer el consumo informado y seguro para los ciudadanos.

789. **ACTUALIZACION LEGISLATIVA.** Estableceremos las medidas legislativas necesarias para actualizar y mejorar las normativas existentes en el ámbito de la salud pública adecuándolas a las características específicas de la realidad de Cantabria.

15.4. Un servicio cántabro de salud reforzado y referente.

El Servicio Cántabro de Salud precisa reforzar su gestión que adolece de la desidia que el Gobierno del PSOE-PRC ha mantenido con él viéndose implicado en escándalos que han hecho mucho daño a su imagen.

Para mejorar la gestión y solvencia del SCS **nos comprometemos a:**

790. **REALIZAR UNA AUDITORIA** completa y con un alcance integral para obtener una fotografía en tiempo real de la situación organizativa, financiera y asistencial del Servicio Cántabro de Salud, elemento imprescindible a la hora de tomar las decisiones estratégicas para su mejora.
791. **LISTAS DE ESPERA.** Reduciremos las Listas de Espera de Cantabria en atención especializada, contando con la implicación y participación de los profesionales sanitarios, tanto en el número de personas que esperan como en los días de demora. Nuestro objetivo es ambicioso pero firme: en un año reducir los tiempos máximos de espera a los plazos establecido en la Ley de Garantías (60 días para consultas hospitalarias y 30 días para la realización de pruebas diagnósticas, así como que nadie sobrepase los 180 días en cirugías) y en la legislatura reducir a la mitad el número de personas en lista de espera con un máximo de 90 días en esperas quirúrgicas.
792. **EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD.** Promoveremos el desarrollo de las líneas estratégicas en el marco de un nuevo Plan de Salud incidiendo en la prevención, tratamiento y seguimiento de las enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica, cefaleas, EPOC y artrosis) así como el abordaje de las enfermedades cardio-cerebro-vasculares, oncológicas, enfermedades raras, neurodegenerativas y enfermedades transmisibles junto con la profundización de los distintos determinantes de salud que afectan de manera directa o indirecta a la sociedad cántabra.
793. **SALUD MENTAL.** Dedicaremos especial atención a seguir avanzando en la puesta en marcha eficiente de las actuaciones del Plan de Salud Mental de Cantabria que contribuya a cambiar el horizonte de los pacientes y familiares afectados por las enfermedades mentales que la pandemia ha visibilizado en su máxima expresión.
794. **PREVENCIÓN.** Fomentaremos desde todos los recursos asistenciales la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y el refuerzo de la detección precoz de enfermedades crónicas, frente al enfoque asistencial o paliativo.

- 795. CENTRAL DE RESULTADOS.** Crearemos una Central de Resultados del Servicio Cántabro de Salud que permita realizar un análisis del valor que aportan las actuaciones asistenciales que se llevan a cabo en el sistema sanitario recogiendo indicadores que presentan resultados generales de la actividad y la asistencia sanitaria de los centros sanitario del Servicio Cántabro de Salud, indicadores que recojan y permitan el análisis de datos de accesibilidad, actividad, de efectividad clínica y seguridad del paciente, eficiencia.
- 796. CRONICIDAD.** Procederemos a la aprobación e implementación de un nuevo Plan de Atención a la Cronicidad con el horizonte de un cambio en el modelo asistencial en la Comunidad de Cantabria pasando de un modelo centrado en la atención de procesos agudos a otro centrado en la cronicidad.
- 797. ACCESIBILIDAD.** Facilitaremos la accesibilidad de los ciudadanos a los recursos asistenciales y mejoraremos la coordinación entre ellos durante el proceso asistencial del paciente buscando una atención integral de los problemas de salud de los ciudadanos, eliminando las posibles barreras entre los recursos y superar la fragmentación asistencial por centros.
- 798. RESPONSABILIDAD SOCIAL.** En consonancia con el deseo de un buen gobierno crearemos un Área de Responsabilidad Social Corporativa que sistematice todas las acciones socialmente responsables, corrigiendo estrategias o sustituyéndolas por otras coherentes con el desarrollo sostenible.
- 799. LA VOZ DEL CIUDADANO.** Incorporaremos de forma proactiva la voz del ciudadano con objeto de definir un nuevo circuito que permita a los cántabros hacer llegar sus solicitudes de información, sus sugerencias y sus necesidades, de forma que orienten al SCS en la planificación de sus servicios.

15.5. Una asistencia sanitaria de la máxima calidad, sostenible y comprometida con el medio ambiente.

No debemos olvidar que la contribución del PARTIDO POPULAR a la mejora del Servicio Cántabro de Salud, a través de los diferentes gobiernos que hemos conformado, ha sido muy importante.

Y el próximo gobierno regional del PARTIDO POPULAR es quién garantizará su sostenibilidad **afrentando con decisión y valentía los problemas que ponen en riesgo financiero el Servicio Cántabro de Salud y el propio presupuesto regional** ya que las medidas adoptadas en esta última legislatura por el gobierno PSOE-PRC nos han llevado a una situación muy preocupante. Gracias a esta apuesta del PARTIDO POPULAR de Cantabria el Servicio Cántabro de Salud será más fuerte, más estable y más sostenible que en el pasado. Para ello **nos comprometemos** a poner en marcha las siguientes medidas:

800. **REFORMAS ESTRUCTURALES.** Realizaremos reformas estructurales que consoliden un camino de eficiencia y sostenibilidad de nuestro Servicio Cántabro de Salud.
801. **GESTIÓN EFICIENTE.** Promoveremos una gestión más eficiente del sistema reforzando el vínculo entre decisiones clínicas y la evidencia científica e impulsando la participación activa y real y el liderazgo de los profesionales sanitarios en la gestión clínica en sus servicios y centros mediante la implicación e incentivación de todos los actores del sistema sanitario para lograr así la transformación, excelencia, calidad y sostenibilidad del mismo.
802. **TRANSVERSALIDAD.** Daremos un impulso renovado a las prácticas asistenciales y administrativas socialmente responsables incorporándolas transversalmente en todos los procesos.
803. **RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.** Incorporaremos criterios de responsabilidad medioambiental y social en las contrataciones públicas.
804. **SOSTENIBILIDAD.** Contribuiremos al desarrollo de un modelo energético medioambiental y económicamente sostenible, impulsando prácticas de eficiencia energética y la utilización de energías renovables en los centros sanitarios e instalaciones públicas de administración sanitaria para reducir la huella del carbono.
805. **GESTIÓN DE RESIDUOS.** Impulsaremos políticas efectivas en la gestión de los residuos, que permitan avanzar en la recuperación, reutilización y reciclaje.

15.6. Tecnologías: soluciones inteligentes de futuro.

La sociedad avanza inexorablemente hacia un mundo donde las innovaciones tecnológicas y su amplia implantación marcarán las diferencias sociales y el desarrollo social. Cantabria por su dimensionamiento socioeconómico y geográfico tiene una oportunidad que no puede dejar pasar de largo. Por ello **nos comprometemos** a llevar a cabo acciones tendentes a:

806. **PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA SALUD EN EL TERRENO DE LA ANTIGUA RESIDENCIA CANTABRIA.** Promoveremos avances tecnológicos dirigidos a mejorar la salud y la calidad de la asistencia sanitaria y a ofrecer servicios sanitarios públicos más eficientes. En este sentido proponemos la creación de un Parque científico tecnológico de la salud en la parcela de la **antigua Residencia Cantabria** lugar donde se ubicaría además del centro anterior un complejo donde se desarrollan actividades formativas, investigadoras y empresariales dentro de los ámbitos científicos y de la tecnología vinculadas al desarrollo de la salud digital y el MEDTECH buscando el desarrollo y la consolidación de un tejido empresarial biosanitario de base tecnológica al servicio de la práctica clínica.

807. **INNOVACIÓN.** Impulsaremos la innovación y el uso de las tecnologías más avanzadas para hacer centros sanitarios inteligentes, más accesibles, más transparentes y más humanos y para ello pondremos en marcha un Plan de Innovación de las Infraestructuras Sanitarias.
808. **HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA.** Potenciaremos el Hospital VIRTUAL VALDECILLA como centro de innovación y entrenamiento de alto rendimiento para los profesionales sanitarios promoviendo la utilización de instrumentos innovadores, la investigación y el uso de Nuevas Tecnologías para aumentar la competitividad, la cualificación y las competencias de los profesionales y prestar una atención de calidad y de seguridad al paciente.
809. **DESPLIEGUE DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS.** Favoreceremos el despliegue de nuevas infraestructuras tecnológicas que permitan el desarrollo de aplicaciones y servicios móviles que impulsen la accesibilidad a los servicios sanitarios y generen nuevas prestaciones para los ciudadanos.
810. **VIRTUALIZACIÓN HOSPITALARIA.** Apostaremos por la actual tendencia que surge para dar rapidez y eficacia a la atención al paciente, contribuyendo a reducir la presión sobre la ocupación de camas en el sistema sanitario, son los denominados “hospitales virtuales”: salas digitalizadas donde grupos de pacientes que necesitan cuidados similares están en sus casas, conectados a dispositivos y sensores inteligentes, siendo supervisados en línea por equipos sanitarios en salas de control instaladas en hospitales reales.
811. **AUTOMATIZACIÓN DE LOS FLUJOS DE TRABAJO.** Apostaremos por plataformas de IA y algoritmos de aprendizaje automático esenciales para lograr un flujo de trabajo eficiente, crucial para garantizar que los procedimientos diarios se produzcan con rapidez y precisión, colaborando con la captura y el análisis de datos sobre los pacientes, el rendimiento de los equipos, la satisfacción del cliente y la planificación a largo plazo.
812. **INTEGRACIÓN DE DATOS.** Aprovecharemos los avances significativos existentes y los que se proyectan para un futuro próximo en la integración de datos de salud pública, sociales y económicos, para generar una visión más de 360 grados sobre la salud y el bienestar de la población. Este nuevo enfoque de la salud pública con referencias cruzadas de diversas fuentes relacionadas con la forma de vida de las personas, debe representar un cambio de paradigma en la gestión y el desarrollo de políticas para el sector en el ámbito de los estados y los municipios.
813. **CIBERSEGURIDAD.** Con la digitalización se han creado nuevos puntos de vulnerabilidad, como la adopción de soluciones en la nube y el uso de teléfonos inteligentes y otros dispositivos conectados a Internet. Adoptaremos una política de confianza cero invirtiendo en herramientas y software de ciberdefensa para inhibir a los atacantes.
814. **GOBIERNO ABIERTO.** Promoveremos plataformas de datos abiertos que favorezcan la transparencia y permitan su reutilización por parte

de la sociedad para la creación de nuevos servicios, incrementando la actividad económica en nuestro entorno.

15.7. Humanización y calidad en la asistencia sanitaria.

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria desde hace ya tiempo apostamos por una sanidad **cada vez más cercana y humanizada**, conscientes de que detrás de cada enfermedad hay un paciente, unas circunstancias personales y unos familiares. No son sólo nombres y apellidos en un listado. La excelencia de nuestro SCS avalada por los propios ciudadanos que en general consideran que la atención sanitaria recibida en nuestros centros ha sido de alta calidad está actualmente en riesgo. Por ello **nos comprometemos** a adoptar las siguientes medidas:

- 815. **APUESTA POR LA EXCELENCIA EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN.** Trabajaremos por lograr y mantener una sanidad cercana y humanizada y consiguiendo la excelencia de nuestro Servicio Cántabro de Salud.
- 816. **ATENCIÓN PERSONALIZADA.** Estimamos imprescindible impulsar un modelo de atención que adapte la prestación de servicios a las necesidades individualizadas de cada paciente y su entorno (familia, cuidadores principales, etc.) incluyendo la participación activa del paciente en la toma de decisiones compartidas con apoyo de los trabajadores del sistema sanitario para que sea una toma de decisiones plenamente informada.
- 817. **EFICACIA.** Desarrollaremos un servicio sanitario eficaz, seguro, avanzado tecnológicamente, capaz de resolver cada problema de salud. Nos importan las personas, los elementos clínicos de su proceso, pero también su experiencia personal en su relación con el sistema.
- 818. **HUMANIZACIÓN.** Elaboraremos e impulsaremos de forma efectiva un Plan Integral de Humanización de Asistencia Sanitaria que persiga entre otros objetivos reforzar los aspectos más humanos de los tratamientos, favorecer la comunicación del enfermo con sus familiares y de éstos con los profesionales que los atienden, pasando así de unos cuidados centrados en la enfermedad a unos cuidados centrados en el paciente y su familia, mejorando el acompañamiento, bienestar y confort de los pacientes y sus familias.
- 819. **PLAN DE APOYO Y SOPORTE A LAS FAMILIAS CON NIÑOS CON CÁNCER.** Pondremos en marcha un Plan de Apoyo y soporte a las familias con niños con cáncer debido a que además de la especial consideración que merecen por tener que afrontar la enfermedad y sus consecuencias generalmente se ven en la necesidad de acudir a centros de Referencia de fuera de la región con todo lo que ello conlleva.
- 820. **ESPECIAL ATENCION A LA ASISTENCIA SANITARIA A PERSONAS MAYORES.** Potenciaremos el desarrollo de la geriatría y la enfermería, pues no puede olvidarse que el aumento de la esperanza de vida,

que implica una mayor incidencia de la fragilidad, cronicidad, soledad, situaciones de dependencia o discapacidad que requieren de un cambio dinámico y gradual del actual Servicio Cántabro de Salud y del propio Sistema Sanitario para que sea más competitivo y eficaz. Los principios que deben guiar las políticas y las acciones para promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores son conceptos que se deberían ya haber implantado en nuestros sistemas desde hace años: enfoque en la capacidad funcional, participación y empoderamiento, atención centrada en la persona, ampliar los conocimientos en geriatría de todas las especialidades médicas. Vamos a vivir un cambio tremendo en los próximos 5 años: nuevos modelos de atención domiciliaria, cambios radicales en los sistemas de aseguramiento, integración de la inteligencia artificial en la práctica médica habitual, potenciación de los modelos actuales de hospitalización domiciliaria y creación de nuevos modelos para atender a pacientes mayores frágiles en sus domicilios y nos comprometemos a apostar por su implantación inmediata.

821. **CUIDADOS PALIATIVOS.** Fortaleceremos el derecho a recibir los cuidados paliativos integrales bien en un centro sanitario, en el domicilio del paciente o en cualquier lugar que designe (siempre que esta opción no esté médicamente contraindicada o el lugar elegido no reúna condiciones para prestar estos cuidados), de aquellos enfermos que los requieran a causa de una enfermedad avanzada, incurable o progresiva y sin posibilidades de respuesta a tratamientos específicos. Desarrollaremos las unidades de cuidados paliativos en las áreas de la región con equipos completos de profesionales incluida la asistencia psicológica.
822. **CONFORTABILIDAD.** Actuaremos con decisión para fortalecer el bienestar de los pacientes y de sus familiares durante los procesos asistenciales, proporcionándoles el máximo confort personal y calidad asistencial tanto sanitaria como psicológica.

15.8. La investigación y la innovación como seña de identidad.

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria queremos una sanidad referente internacional en investigación biomédica. Es de singular importancia desarrollar actuaciones en materia de innovación porque creemos que es el eje principal del progreso y la mejora continua en la atención de los pacientes, y permite que éstos tengan un acceso rápido y equitativo al mejor tratamiento posible para curar o aliviar sus enfermedades. Para ello **nos comprometemos a:**

823. **INSTITUTOS DE INVESTIGACION.** Potenciaremos los institutos de investigación (IDIVAL e IBBTEC) que queremos constituir en referencia de coordinación de todos los esfuerzos públicos y privados.

- 824. PLAN REGIONAL PARA LA INNOVACIÓN EN SANIDAD.** En esta línea apuntada de innovación pondremos en marcha un Plan Regional para la Innovación en Sanidad que estará redactado antes de que termine el año 2024 con especial referencia al MEDTECH y la aplicación del BIG DATA y la inteligencia artificial en el ámbito sanitario.
- 825. CANTABRIA BIORREGIÓN.** Desarrollaremos una estrategia regional que convierta a Cantabria en una Biorregión competitiva, mediante la agrupación de entidades que desarrollan actividades de I+D+i en el ámbito de la salud, la biomedicina y las biotecnologías, con el objetivo de, potenciando las sinergias, la cooperación y la competitividad, ser referentes a nivel estatal e internacional en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en Salud.
- 826. PLAN DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA PERSONAL SANITARIO.** Desarrollaremos así mismo un Plan de Formación en Investigación que sirva de soporte metodológico a las actividades de investigación que tienen los profesionales sanitarios y les permita la mejora de sus conocimientos, capacidades y aptitudes en investigación sanitaria y por tanto incrementar el nivel de calidad de los resultados de la investigación sanitaria.
- 827. DESARROLLO PROFESIONAL INVESTIGADORES.** Al amparo de la Ley de Ciencia avanzaremos en el marco general para el conjunto de los trabajadores de investigación y avanzar en el establecimiento de un Modelo de Desarrollo Profesional atractivo para los investigadores.
- 828. ENTORNOS DE COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN INVESTIGACION.** Mejorar la salud de la sociedad a través de la tecnología no es el futuro, es el presente y en ese sentido con objeto de facilitar la exploración de colaboraciones científico-empresariales que puedan dar lugar a proyectos innovadores promoveremos entornos competitividad e impulso a la innovación y transferencia tecnológica empresarial.

15.9. Asumir de forma decidida el desafío de la reforma de la atención primaria con especial atención al medio rural.

Nos comprometemos a abordar una autentica reforma que la Atención Primaria necesita y para ello llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- 829. ATENCIÓN PRIMARIA: CENTRO DE GRAVEDAD DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.** Seguiremos trasladando el centro de gravedad del sistema al paciente, a su lugar de residencia, potenciando la Atención Primaria, en la que se concentra la entrada en el sistema de la mayoría de pacientes, dotándola de más autonomía, más capacidad resolutoria y menos burocracia, mejorando la atención domiciliar y la coordinación de los servicios sociales.
- 830. ADECUACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.** Adecuaremos la estructura organizativa a la nueva realidad asistencial que las necesidades y demandas de los ciudadanos plantean, con especial aten-

ción a la cronicidad y la promoción de la salud. Para ello mejoraremos la Atención Primaria con el objetivo de conseguir agilizar la atención. La Atención Primaria debe dejar de ser la puerta de entrada real de los ciudadanos al Sistema Público Sanitario para convertirse en el sitio donde se resuelven la mayor parte de los problemas de salud.

831. **URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS.** Optimizaremos la asistencia sanitaria en los servicios de urgencia de atención primaria e implantaremos un desarrollo integrado de estos servicios de urgencias extrahospitalarios con la implantación de nuevos códigos en patologías críticas (como el de ictus o infarto) en las que el tiempo de respuesta es decisivo para reducir la mortalidad y las secuelas.
832. **CONTINUIDAD ASISTENCIAL.** Consolidaremos la Continuidad Asistencial que incluirá al sistema de atención sociosanitaria y de atención a la dependencia especialmente en el abordaje de la cronicidad bajo la premisa de que ningún problema de salud estará correctamente atendido si no se tiene esto en cuenta.
833. **RESOLUTIVIDAD.** Aumentaremos la resolutivez en nuestra red de Atención Primaria para que los pacientes vean resueltas sus demandas y seguiremos con el desarrollo de iniciativas de éxito como la Cirugía Menor de Alta Resolución, la Podología, la Telepsiquiatría... y especialmente las Unidades de Músculo Esquelético en el ámbito de fisioterapia promoviendo la colaboración con los ayuntamientos para la prescripción de ejercicio físico en instalaciones municipales.
834. **INFRAESTRUCTURAS EN MEDIO RURAL.** Implementaremos, junto a los municipios, la mejora de las infraestructuras básicas de equipamientos y servicios sanitarios en el medio rural, garantizando a las personas su acceso a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones.
835. **SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EN EL ENTORNO RURAL.** Impulsaremos la creación de servicios sociosanitarios en el entorno rural que, al mismo tiempo que crean empleo, harán posible nuevos servicios que no existan en la zona, especialmente dirigidos a la población de mayor edad con alta prevalencia de afecciones crónicas y gran demanda asistencial.
836. **SUFICIENCIA FINANCIERA.** Impulsaremos la suficiencia financiera y para ello nos comprometemos a mejorar la dotación presupuestaria manteniéndola entre las tres ratios más altas de las comunidades autónomas.

15.10. Valdecilla: vanguardia asistencial y motor de desarrollo regional.

Tras el hito histórico que supuso hace años la culminación de las obras del Plan Director del hospital que acabaron con 16 años de obras e incertidumbres, los 8 años de gobierno del PSOE-PRC han desperdiciado la oportunidad de colocar al hospital universitario Marqués de Valdecilla a la vanguardia de la asistencia sanitaria no solo de nuestro país. Dejar pasar

esta oportunidad ha supuesto sin duda un freno importante al desarrollo del talento que Valdecilla disponía, limitando su capacidad tanto de atraer nuevo talento, como de generar talento interno y retenerlo.

En el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos proponemos generar el espacio donde los profesionales puedan desarrollar todo su potencial en interés de los mejores servicios a los ciudadanos. Para ello **nos comprometemos** a:

837. **CULTURA ORGANIZATIVA HACIA LA EXCELENCIA.** Promoveremos una cultura de trabajo en equipo, no sólo entre los profesionales que forman parte del hospital, sino también siendo ejemplo de colaboración con otros niveles asistenciales e instituciones que trabajan en beneficio de los pacientes y del desarrollo de la medicina. Una cultura de la institución que lleve en su ADN la calidad asistencial, la investigación y la innovación como señas de identidad.
838. **EFICIENCIA.** Mejoraremos la utilización de manera responsable y eficiente los recursos disponibles, alcanzando el máximo rendimiento de los mismos mediante protocolos y procedimientos de gestión y optimizando el uso y el rendimiento de los recursos clínicos.
839. **RECURSOS HUMANOS.** Adecuaremos las plantillas a las necesidades reales promoviendo el desarrollo integral de sus profesionales, tanto en competencias técnicas, como en habilidades sociales, a través de metodologías de simulación y autoaprendizaje.
840. **ADECUACIÓN ASISTENCIAL.** Acometeremos las necesarias adecuaciones organizativas que necesita Valdecilla para situarse y mantenerse en la vanguardia asistencial e investigadora. Entre otras medidas pondremos en marcha por ejemplo una Unidad de Cuidados Mínimos para la atención de pacientes crónicos y pluripatológicos que trabaje en red con la atención sociosanitaria y la atención primaria, así como la demora “cero” en los procesos Oncológicos donde los pacientes considerados como preferentes se canalizarán a través de los responsables de Unidades para verificar esa condición y ser citados de inmediato.
841. **REFORMAS NORMATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.** Introduciremos las reformas normativas que permitan adecuar la estructura organizativa y de gestión a las necesidades de una asistencia sanitaria de alto nivel.
842. **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MODERNA.** Generaremos una organización moderna con unidades adaptadas en su gestión a las nuevas tecnologías y a criterios de eficiencia incorporando especialistas consultores a servicios que atienden a un volumen relevante de pacientes crónicos complejos, instaurando la figura del responsable único intrahospitalario del proceso asistencial (principalmente para pacientes crónicos) y creando equipos de trabajo, entre personal médico y de enfermería del hospital y el de Atención Primaria, junto con otros profesionales (farmacéuticos, fisioterapeutas, trabaja-

dores sociales,...) para el desarrollo de procesos clave en torno a la continuidad de los cuidados, y para el desarrollo conjunto de un de programas específicos.

843. **VALDECILLA: MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.** En general fomentaremos en todos los niveles Valdecilla como sector indispensable para la reactivación y recuperación económica de la región.

15.11. Hospitales comarcales para las necesidades de la población.

Continuaremos desarrollando acciones que pongan en valor los hospitales de Sierrallana, Laredo y Reinosa favoreciendo así su adecuación y modernización para afrontar los retos que los cambios en la asistencia sanitaria se producirán.

844. **HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE CASTRO URDIALES.** Promoveremos la construcción en esta legislatura de un hospital de alta resolución capaz de dar respuesta al 80% de los requerimientos de atención hospitalaria que necesita la población de Castro Urdiales.
845. **ATENCION MULTIDISCIPLINAR.** Promoveremos la creación de equipos multidisciplinares para la atención de pacientes complejos con enfermedades crónicas y degenerativas en íntima colaboración con Atención Primaria. Seguiremos avanzando en la mejora en la estructura y organización de ambos hospitales dando una mayor relevancia a los procesos vinculados a patologías asociadas a la cronicidad y de alto impacto en la calidad de vida de los pacientes.
846. **GESTIÓN DE CASOS.** Desarrollaremos nuevos roles en la figura del profesional encargado de la gestión de casos para aquellos pacientes con problemas de salud complejos, como el cáncer, las enfermedades neurodegenerativas o enfermos crónicos complejos.
847. **SALUD MENTAL.** Completaremos el desarrollo del hospital de día psiquiátrico conforme lo establecido en el plan de salud mental ampliando y completando espacios físicos para primeros episodios y el equipo profesional específico y, en especial, consolidaremos y desarrollaremos la unidad de salud mental infanto- juvenil en ambos hospitales.
848. **CUIDADOS PALIATIVOS.** Reforzaremos y ampliaremos la unidad de cuidados paliativos en ambos hospitales y su zona de influencia dotándoles de profesionales para apoyo psicológico.
849. **HOSPITALIZACION DOMICILIARIA.** Potenciaremos la Hospitalización a Domicilio en íntima colaboración y alineada con la atención domiciliaria de AP para lograr la descarga de la hospitalización convencional y beneficiar a un mayor número de pacientes.
850. **DEMORA CERO.** Implantaremos la demora “cero” en los procesos de gran severidad en especial los oncológicos. Los pacientes considerados como preferentes se canalizarán a través de los responsables

de Unidades para verificar esa condición y ser citados de inmediato. En todo caso, la espera no deberá rebasar los 15 días.

- 851. **HOSPITAL DE DIA.** Potenciaremos la funcionalidad del hospital de día médico-quirúrgico para la realización de técnicas quirúrgicas y tratamientos médicos ambulatorios.
- 852. **ALTA RESOLUCIÓN.** Mejoraremos la estructura y organización de las consultas externas que permita la realización de procesos de alta resolución en todas las especialidades potenciando la funcionalidad del área de rehabilitación.

15.12. Estrategias de actuación sectoriales.

Nuestro compromiso en este ámbito se dirige a:

Servicios Sociales

- 853. **COORDINACION SOCOSANITARIA.** Seguiremos avanzando en estrategias de coordinación entre el sector social y el sanitario para mejorar la atención a los pacientes crónicos y la mejora de la eficacia de los servicios generales, sobrecargados cada vez más por la incidencia de las enfermedades crónicas.
- 854. **UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO.** Crearemos estructuralmente las Unidades de Trabajo Social Sanitario para su desarrollo específico en los centros sanitarios, jerarquizadas y no dependientes de otros servicios con la suficiente dotación de recursos humanos.

Enfermería

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria consideramos que es el momento de avanzar en el reconocimiento profesional de la enfermería cántabra y en la progresiva mejora de sus condiciones de trabajo. Para ello en el ámbito de las competencias propias de la comunidad autónoma **nos comprometemos a:**

- 855. **ENFERMERAS ESPECIALISTAS Y ENFERMERAS DE PRACTICA AVANZADA.** Nos proponemos a atender una de las reivindicaciones históricas de los profesionales de enfermería y de hacer una decidida apuesta con la creación paulatina de puestos de trabajo de enfermeras especialistas y enfermeras de práctica avanzada en las plantillas de los diferentes centros sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.
- 856. **PLANIFICACIÓN.** Desarrollaremos estrategias de planificación regional a medio plazo para lograr incorporar más profesionales de enfermería al sistema asistencial hospitalario y de atención primaria y en especial al ámbito sociosanitario que palien la escasez.
- 857. **ENTORNO ENFERMERO.** Procuraremos a lo largo de la legislatura la creación de un escenario propicio para que la profesión enfermera

se sitúe donde se la necesita y poder avanzar en otras reivindicaciones de estos profesionales, como aumentar el número de enfermeras, catálogos de puestos de especialistas, recursos para la investigación, dar visibilidad a la profesión, o planes contra agresiones o intrusismo.

858. **PREVENCIÓN EN MEDIO ESCOLAR.** Apoyaremos decididamente la labor educadora y promotora de la salud en el ámbito escolar tanto en el desarrollo de actividades de educación para la salud como asesoramiento a toda la comunidad escolar.

Atención farmacéutica

859. **APUESTA POR EL MODELO ESPAÑOL DE FARMACIA.** Desde el **PARTIDO POPULAR** de Cantabria defendemos una política farmacéutica integral, coherente y alineada con las necesidades económicas del país y nuestro modelo de farmacia español, porque es un modelo macroeconómicamente eficiente y porque gracias a su distribución territorial es muy cercano al ciudadano, allá donde viva. Además, valoramos sobremanera y defendemos el servicio sanitario que prestan nuestras oficinas de farmacia como importantes agentes de salud.
860. **POTENCIAR LA FARMACIA COMO AGENTE SANITARIO.** Mantener el cumplimiento puntual de los pagos a las farmacias por los medicamentos que dispensan con cargo al Sistema Nacional de Salud y además propiciar la participación de los profesionales farmacéuticos en el proceso asistencial, constituyen compromisos políticos esenciales con el sector para garantizar la mejor calidad y funcionamiento de nuestra sanidad.

Otros colectivos profesionales

861. **OTRAS PROFESIONES SANITARIAS.** Impulsaremos la creación paulatina de puestos de trabajo y su incorporación a los centros sanitarios del Servicio Cántabro de Salud de las profesiones sanitarias con representación minoritaria dentro de las plantillas del mismo con especial atención en la próxima legislatura al área de la salud mental.
862. **CATÁLOGO HOMOGÉNEO DE EQUIVALENCIAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD** Conforme lo dispuesto en el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización procederemos con la máxima agilidad a su desarrollo en Cantabria.
863. **OTRAS PROFESIONES NO SANITARIAS.** De acuerdo a la evolución del conocimiento y las innovaciones que se están produciendo de forma exponencial en la asistencia sanitaria promoveremos la incorporación de diferentes profesiones a los centros sanitarios relacionadas con la biomedicina, tecnologías, ingenierías, etc.

En síntesis, la visión del PARTIDO POPULAR de Cantabria en política sanitaria supone pasar del concepto “sanidad” al concepto “salud” y situar a ciudadanos, pacientes, familiares y cuidadores principales, en el centro de un sistema transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad.

16

Las personas y su bienestar, nuestra prioridad

Los 8 ejes para mejorar el bienestar de las personas Cantabria

16.1. La familia como eje vertebrador de todo el sistema.

La familia es el **principal elemento vertebrador** de nuestra sociedad, institución fundamental e imprescindible cualquiera que sea la forma que adopte, y requiere que desde las administraciones se responda a sus demandas y se les apoye con un escrupuloso respeto en sus aspiraciones. **Creemos en las familias cántabras** como la máxima expresión de solidaridad, la más extensa red de protección y cohesión y un motor de desarrollo y riqueza para Cantabria y por ello nos oponemos a cualquier intento de estigmatización de la familia ya que reivindicamos la libertad de todos los ciudadanos para impulsar el proyecto de vida que cada uno desee. Son un pilar fundamental en nuestra sociedad y los últimos años han demostrado su fortaleza, la importancia de sus valores y su relevancia a la hora de afrontar situaciones difíciles y trabajos diarios, como la crianza, educación y convivencia de los más jóvenes.

Actualmente nos encontramos en un contexto de grandes dificultades para muchas familias ya que tras una pandemia sin precedentes tenemos que sumar ahora la crisis de inflación que provoca que muchas de ellas no puedan cubrir sus necesidades básicas. Las medidas implementadas por los gobiernos autonómico y central, además de estigmatizar y denostar a muchas familias, como las numerosas, han resultado insuficientes.

El PARTIDO POPULAR ha sido siempre ejemplo de apoyo a las familias a la hora de implementar las políticas públicas para su apoyo, y con ese balance positivo reiteramos nuestro compromiso de desarrollar **una política familiar que garantice a los hogares bienestar social**, un impulso a

la conciliación y, sobre todo, la máxima protección teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que les afectan.

Propuestas

864. Aprobaremos e implementaremos un **Plan Integral de Apoyo** a las Familias, en el que promoveremos todos aquellos servicios, medidas y políticas que favorezcan a las familias y ofrezcan un entorno favorable y positivo en el que se puedan difundir los valores que representan.
865. Aprobaremos una **Ley de Familias de Cantabria** que tiene por objeto el reconocimiento de la familia como institución fundamental e imprescindible de la sociedad y ámbito natural de desarrollo de la persona, así como el establecimiento de una política integral de apoyo que otorgue un trato equitativo a los diferentes tipos de familia.
866. Promoveremos la implementación en los **municipios** de Planes integrales de Apoyo a la Familia que en coordinación con la administración autonómica aprueban medidas de especial protección diferencia en función de los distintos tipos de familias.
867. Mejoraremos el **tratamiento fiscal de la familia**, con el que:
 - Se contemplen **nuevas deducciones del tramo de IRPF** autonómico: ascendientes con discapacidad, familias numerosas y familias monoparentales.
 - Se fomenten nuevas **medidas fiscales para beneficiar a la familia** en el tramo autonómico del IRPF relacionadas con los descendientes, que aumentarán con el orden de nacimiento del hijo –serán mayores para el segundo que para el primero-.
 - Se marquen **incentivos fiscales a las empresas** para la creación de guarderías en los centros de trabajo.
868. Mejoraremos el **programa de reproducción asistida** incorporando a la cartera de servicios de la sanidad autonómica y, con cargo a los presupuestos de la administración regional, los tratamientos de reproducción humana en los casos de esterilidad secundaria, todo ello sin perjuicio de los criterios de priorización que se establezcan.
869. Implantaremos el **Catálogo de Servicios a las familias** donde se recojan el tipo de servicios, ayudas, bonificaciones etc., del que disponen las familias y detallando las que tienen las **familias numerosas o monoparentales**.
870. Aprobaremos que sean las **Familias en situación de Vulnerabilidad las que tengan prioridad** tanto en la atención del Sistema Público de Servicios Sociales como en las políticas activas de empleo y de protección por desempleo.
871. Impulsaremos y mejoraremos el **Plan de Familias desfavorecidas**, dedicando mayores recursos para su financiación y ampliando su ámbito de actuación.
872. Reduciremos los tiempos de la concesión del reconocimiento del **Título de Familia Numerosa**, cuyo tiempo máximo será de 7 días desde la solicitud inicial y aprobaremos la **renovación automática** del citado Título hasta que el hijo cumpla los 26 años.

873. Recibirán especial atención y apoyo las **familias con hijos menores en situación de discapacidad y/o dependencia o diagnosticados con una enfermedad catalogada como rara** con el fin de que reciban una atención continuada y permanente que evite situaciones de inestabilidad en el seno de la familia.
874. En el marco del Plan de Salud Mental reforzaremos el **Apoyo a las Familias con un hijo menor diagnosticado con enfermedad mental** atendiendo a las necesidades que, tanto los menores como sus familias necesitan, propiciando su ingreso en unidades específicas, acorde a su edad, y en centro hospitalarios si fuese necesario hasta llegar a su estabilización.
875. Apoyaremos a las **Familias Acogedoras** y a las que pertenezcan a la Red de Acogimiento Especializado con medidas que reconozcan la función que realizan como cuidadores e impulsaremos el acceso de estas familias a los beneficios de la condición de familias numerosas.
876. Impulsaremos la plena equiparación de las medidas de **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral** para las familias del programa de acogimiento familiar. Igualmente impulsaremos su equiparación para determinar el mínimo por descendientes en materia fiscal y para el acceso a bienes y servicios comunitarios.
877. Impulsaremos nuestros **Centros de Atención a la Infancia y a la Adolescencia** como centros que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, dando prioridad tanto a los menores de familias monoparentales como de familias de acogida.
878. Agilizaremos los procedimientos de **Adopción y Acogimiento** facilitando los trámites para ver cumplidas sus aspiraciones familiares y para que el mayor número posible de niños tengan acceso a una familia, impulsando la revisión del sistema para dar una respuesta ágil tanto a las familias como al respeto del interés del menor.
879. Impulsaremos un **Programa de acompañamiento post-adoptivo** para garantizar la integración del menor en la familia y que el vínculo adoptivo se refuerce con éxito, prestando especial atención a los adolescentes adoptados.
880. Impulsaremos la **Mediación Familiar** como vía de prevención, intercooperación, derivación y resolución de conflictos en el seno de la familia, potenciando la parentalidad positiva.
881. Reforzaremos el **Programa de Violencia Filio Parental** y extendemos la implementación del mismo a todas Zonas de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

16.2. Una infancia protegida y atendida. Los cántabros del futuro.

Nuestros niños y adolescentes son el futuro de nuestra sociedad. De las políticas que adoptemos en el presente dependerá su futuro; por ello toda política y medida que hagamos en materia de infancia es una inversión no

solo de presente sino también de futuro. Si hay un sector de la población, junto con el de mayores y el de personas con discapacidad, que muestra una mayor vulnerabilidad, ese sector es el de la infancia. Proteger y garantizar los derechos y necesidades específicas de los menores cántabros es una obligación y tiene que ser una prioridad. Dichas medidas y políticas tienen y deben estar enmarcadas dentro de la garantía de los derechos reconocidos a los niños y niñas en la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por nuestro país y todas las políticas tienen que basarse en esta defensa.

Por ello para el PARTIDO POPULAR es una obligación moral, legal y política el establecer medidas que favorezcan la participación infantil, la prevención y erradicación de la pobreza infantil, la garantía del ejercicio de sus derechos, la prevención del maltrato infantil y juvenil la lucha contra todo tipo de violencia a la infancia y adolescencia, la reducción del abandono escolar, la atención a la salud, la prevención de la situación de dependencia y la atención temprana, la educación de calidad y acorde a las necesidades de cada menor, la atención a las víctimas menores y a los huérfanos de violencia de género, el crecer en familia.

Propuestas

882. Aprobaremos un **Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil** con dotación suficiente anual en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
883. Elaboraremos en colaboración con las entidades locales de Cantabria un **Plan Autonómico de Infancia y Adolescencia** para incidir en el bienestar de los menores con medidas concretas adaptadas a la realidad social y económica de su entorno.
884. Medida XX. Implantaremos una Estrategia Integral para prevenir y acabar con todas las formas de violencia **contra los niños y adolescentes**, incluyendo la violencia física, sexual, y emocional que se ejerce contra los menores, tanto dentro como fuera del hogar, con el fin de sensibilizar, concienciar, proteger y reparar a nuestros menores.
885. Desarrollaremos y pondremos en marcha de forma inmediata los **mecanismos previstos en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia acordes con la Ley Orgánica de Protección a la Infancia contra la Violencia (LOPVI)**, en especial los relativos a la prevención, detección y atención a la infancia víctima de violencia.
886. Adaptaremos los **protocolos sobre medidas extraordinarias** de seguridad, contención y aislamiento de menores de edad en los centros de protección para cumplir con las modificaciones de la Ley Orgánica de Protección a la Infancia contra la Violencia (**LOPVI**).
887. Elaboraremos e implementaremos **protocolos de prevención, detección precoz y atención del acoso, maltrato, abuso y cualquier otra forma de manifestación de violencia en los entornos de los menores**: familia, centros escolares, y de menores institucionalizados, espacios deportivos, etc.

- 888. Recuperaremos el **Consejo Autonómico de la Infancia y Adolescencia**, como órgano de participación de los menores de nuestra comunidad autónoma.
- 889. Estableceremos y ofreceremos **formación a los empleados** que trabajan de forma directa con los menores o en el ámbito de los servicios sociales o que presten servicios a la infancia.
- 890. Implantaremos un **sistema unificado y coordinado de recogida de datos** de información en el ámbito de los menores como instrumento de base para la planificación de las diferentes medidas y su impacto desde la perspectiva del reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del niño, incluido el sistema de registros de detección y notificación de maltrato infantil.
- 891. Implantaremos medidas de mejora de la colaboración y coordinación entre los **Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada** para impartir celeridad y calidad en la protección de nuestros menores en situación de riesgo, así como sistemas sanitario y educativo.
- 892. Garantizaremos la **Prevención, Atención y Cuidado de salud de los menores**, tanto en familias en situación de vulnerabilidad como los menores tutelados, atendiendo por el sistema público sus necesidades.
- 893. Mejoraremos y continuaremos impulsando la colaboración con las Comunidades Autónomas en la **Atención y Traslado de menores tutelados**.
- 894. Promoveremos campañas de sensibilización y fomento del **acogimiento familiar** con el objetivo de favorecer las políticas de integración familiar frente a las de acogimiento residencial, incrementando el porcentaje de acogimientos remunerados con el objetivo a medio plazo de extender la remuneración hasta conseguir alcanzar la totalidad de los acogimientos familiares para que a las familias acogedoras no les suponga un quebranto económico la atención y los cuidados que procuran a los menores acogidos.
- 895. Reforzaremos los **Centros y Recursos Residenciales de Protección a la Infancia y Adolescencia**, potenciando la especialización de los mismos y reforzando la figura de los educadores, implantando para ellos criterios unificados e indicadores de evaluación de la calidad.
- 896. Promoveremos la **Creación de plazas de Socialización** destinadas a menores con problemas de conducta para atender a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad.
- 897. Impulsaremos la celebración de **conciertos con entidades para la creación de unidades específicas para menores en situación de dependencia**, que por sus características no puedan vivir en su domicilio de origen, o bien, sus familiares necesitan un apoyo en cuanto a los cuidados que requieren.
- 898. Aprobaremos e implantaremos un **Plan de Apoyo a la Emancipación de Jóvenes extutelados** por la administración con medidas de acceso a las prestaciones sociales del Sistema de protección social, a la incorporación sociolaboral, vivienda, finalización de los estudios, su formación y cualificación profesional etc.

16.3. Un sistema para la autonomía y atención a la dependencia que responda a las necesidades de las personas en situación de dependencia de Cantabria.

De las políticas que adoptemos en el presente dependerá su futuro; por ello toda política y medida que hagamos en materia de infancia es una inversión no

Otros cuatro años de gobierno de socialistas y regionalistas han servido para dar pasos atrás en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; dos legislaturas de un gobierno de izquierdas en los que solo ha habido improvisación, excusas e imposición y la consecuencia ha sido el retroceso y la involución.

Porque la realidad de Cantabria hoy en materia de dependencia es que hay expulsadas del sistema cerca de 4.000 personas en situación de dependencia que no reciben ni un solo servicio o prestación. Son 1 de cada 5 las personas en situación de dependencia en Cantabria están expulsadas del sistema. Y esto solo es un fracaso del propio sistema.

En dos años de plena gestión tras la pandemia ha aumentado el número de personas en espera para resolución de valoración de dependencia; hoy hay el doble personas esperando que hace dos años a que se le reconozca su situación de dependencia, un 50 % más. En abril del año 2023 hay menos personas con derecho a ser atendidas que en abril de 2022, con una clara tendencia descendente. Según la Estadística del Gobierno de Cantabria dice que el 1 de abril de 2022 había 21.594 personas con derecho, el 1 de abril de 2023 son 21.388

Y, además, los tiempos en que tardan en resolver que dicen es menor a los 6 meses que obliga la Ley, pero todavía son mayores a los tiempos de espera que dejó el Partido popular, que estaban en 90 días y que merecieron el reconocimiento del Tribunal de Cuentas al Gobierno de Cantabria en el año 2014.

Hablamos de la improvisación porque no se ha planificado ni uno solo de los recursos y necesidades de futuro y de la excusa porque siempre se ha estado más pendiente de a quien echar la culpa que en buscar soluciones. Y de la imposición; ha faltado escucha, diálogo, acuerdo y colaboración y han sobrado mucha soberbia y comentarios despectivos.

Han eliminado derechos, como el de elección de centro o recurso que estaban ya consolidados.

Se ha perdido una gran oportunidad porque este camino lo único que ha hecho es consolidar nuestro estatus de región rezagada en lo económico y unos servicios públicos esenciales en retroceso.

Cuando el PARTIDO POPULAR dejó el gobierno en el año 2015 éramos la segunda comunidad autónoma en desarrollo de la ley de dependencia y atención a las personas. Hoy somos la quinta, en 2020 Andalucía la séptima y hoy la tercera después de cinco años de gobierno del PP.

Cantabria tiene que recuperar posiciones, tienen que poner al Sistema de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia otra vez a la vanguardia de España; queremos volver a ser ejemplo nacional.

Por ello nuestra propuesta está basada en la atención centrada en las necesidades individuales de cada persona, en la Planificación y Calidad en la prestación de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y en la viabilidad y Sostenibilidad del sistema. Corresponsabilidad y cooperación público-privada.

899. Implementaremos un **modelo de atención** centrado en la **persona**, atendiendo tanto a las personas en situación de dependencia como a sus familiares, pero sobre todo a su salud y la promoción de su autonomía. Un modelo de calidad que prime los servicios de proximidad frente a la institucionalización.
900. Recuperaremos la **libertad de elección** de las personas en situación de dependencia para que opten por el recurso asistencial y el centro al que quieren acudir. Nuestro modelo de atención de futuro pasará por esas necesidades individuales y para ello pondremos a disposición de la persona con dependencia **los servicios que requiera por el tiempo que los necesite**, sin que se tenga que amoldar a los que se prestan en un centro. Retomaremos la lista de espera por cada centro residencial.
901. Impulsaremos la **Prestación Económica Vinculada al Servicio** para todos los servicios incluidos en la cartera de prestaciones y servicios de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD, cuando el usuario no pueda disponer de servicios tanto en un centro público como en un centro concertado de su elección.
902. Favoreceremos la transformación de los centros residenciales en **unidades de convivencia**, aplicando el modelo de atención centrada en la persona, facilitando la convivencia de los residentes y ajustando los centros a la normativa existente.
903. Aprobaremos **una ley de garantía de tiempos máximos de espera** para el reconocimiento efectivo del derecho del SAAD con el compromiso de reducir los tiempos de **valoración del grado de dependencia, el acceso al servicio** solicitado facilitando, además, que las entidades que, teniendo plazas libres, puedan cubrirlas de forma inmediata cuando haya personas en espera, fomentando la coordinación entre el Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Servicio Cántabro de Salud.
904. Reforzaremos nuestro compromiso de **reducir de forma sustancial la lista de espera de personas solicitantes de un servicio o presta-**

- ción con grado reconocido** y continuaremos aumentando el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
905. Reduciremos los **tiempos de espera** del reconocimiento del derecho a la prestación, e impulsando medidas de choque y de gestión más eficiente, con iniciativas como la **ventanilla electrónica de la Dependencia**.
 906. Aprobaremos un **Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia** que estará dotado anualmente en los presupuestos de la comunidad autónoma.
 907. Actualizaremos y **compatibilizaremos el mayor número de servicios legalmente posible** de todos los que se encuentren incluidos en la cartera del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia para todos los grados, acreditando los servicios.
 908. Regularemos los requisitos y condiciones de acceso a la **prestación económica de asistencia personal** para dar respuesta a las personas que requieran la contratación de un profesional y fomentaremos el uso de este servicio.
 909. Priorizaremos la prestación de **Servicios Profesionalizados** generadores de empleo y retornos económicos para la sociedad y de atención de mayor calidad para las personas en situación de dependencia.
 910. Promoveremos el **uso de suelo público** para la creación de centros residenciales, así como de centros de atención diurna.
 911. Favoreceremos el **aumento del número de plazas concertadas** para personas mayores en situación de dependencia hasta llegar a 5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.
 912. Revisaremos y reduciremos la **Aportación del Usuario** para los servicios garantizando a la persona dependiente y su cónyuge la cobertura de sus necesidades básicas.
 913. Actualizaremos la normativa que regula el **sistema de Préstamo de productos de apoyo** y fomentaremos su adecuada utilización y mayor inmediatez a la hora de prestarlos, para todas aquellas personas que lo necesiten, priorizando a las que se encuentren con cuidados paliativos o bien, que estén diagnosticadas con enfermedades de carácter degenerativo.
 914. Aprobaremos un estudio económico con análisis de necesidades de recursos de atención para aprobar una **Normativa de Acreditación y requisitos materiales de los centros y de los servicios** el primer año de legislatura en diálogo y colaboración con el sector que presta los servicios del Sistema. Apostamos por la calidad y cantidad en la atención y la eliminación de la burocratización.
 915. Simplificaremos, flexibilizaremos y adaptaremos los **Requisitos Funcionales** tanto en número como en profesionales y en titulaciones de los mismos en función de las necesidades de las personas en situación de dependencia para garantizar un servicio de calidad.
 916. Promoveremos el aumento de la **ratio de profesionales** en los centros residenciales fomentando mejores condiciones laborales.

917. **Promoveremos la percepción de la cuantía de las prestaciones económicas** incluidas en el catálogo de servicios y prestaciones del SAAD en su **totalidad**, aun en los casos de fallecimiento, cualquier que sea el día del mes en que se produzca el mismo.
918. Fomentaremos el **aumento de cuantía económica** a percibir por la persona en situación de dependencia procedente de las prestaciones económicas tanto por cuidado en el entorno familiar como por Vinculada al Servicio aumentando el nivel mínimo de la cuantía legalmente establecida.
919. Regularemos por Ley que se **Revaloricen los Precios Públicos** de forma anual, para no poner en peligro la sostenibilidad y viabilidad del sistema, de las entidades que prestan servicios en el sistema y de los numerosos empleos que dependen del sistema.
920. Desarrollaremos un **Plan de Empleo vinculado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** que impulse la generación de empleo estable, cualificado y de calidad.
921. Ordenaremos y **regularemos** el servicio de transporte adaptado para facilitar su **utilización por las personas en situación de dependencia** que lo requieran.
922. Promoveremos el servicio de teleasistencia para todas las personas que se encuentren en situación de dependencia, a excepción de aquellas que están institucionalizadas e impulsaremos el servicio de **teleasistencia avanzada (teleasistencia digital)**, favoreciendo la permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible.
923. Revisaremos y reduciremos el **copago del servicio de ayuda a domicilio** para las personas en situación de dependencia que estén siendo beneficiarias del mismo.
924. Facilitaremos los desplazamientos de los auxiliares de ayuda a domicilio procurando la proximidad entre aquellos en los que deban de prestar una atención personalizada y atendiendo a sus necesidades de transporte y aparcamiento en las ciudades.
925. Seguiremos contribuyendo a la mejora de **las condiciones laborales** y salariales del personal que presta el servicio de ayuda a domicilio y de calidad de la calidad del mismo.
926. Promoveremos la **cualificación y profesionalización** en el sector que presta servicios de ayuda a domicilio.
927. Potenciaremos los servicios de **respiro familiar**, con el objetivo de responder a la demanda de las familias cuidadoras.
928. Continuaremos aumentando el **presupuesto destinado a dependencia** y seguiremos reclamando el establecimiento de una garantía de la financiación del sistema, de manera equitativa entre la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, de modo que cada administración financie el 50 % del presupuesto. La garantía de una financiación suficiente y sostenible es vital para el desarrollo y la implantación del Sistema.
929. Crearemos un centro integral para las personas **afectadas por el Alzheimer**, sus familiares y sus cuidadores.

930. Apostamos por la transparencia y por ello seguiremos publicando nuestras estadísticas de gestión y empleo de forma periódica y elaboraremos, junto con el sector representativo, el **Informe Regional de Balance de Gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** para seguir ganando en eficiencia, justicia y calidad y estableceremos Indicadores de Calidad de vida que permitan evaluar la calidad de atención en la prestación de servicios.
931. Realizaremos, en los seis primeros meses de gobierno, un estudio de necesidades de recursos del sistema para la autonomía por Zonas de servicios sociales. Con ese estudio **planificaremos de forma quinquenal los proyectos de recursos a desarrollar en Cantabria.**

16.4. Coordinación Sociosanitaria.

La **Coordinación Sociosanitaria** no es una opción, es una obligación. Creando un **ámbito o espacio sociosanitario**, donde confluyan las carteras de servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y Servicio Cántabro de salud, estableciendo el perfil del usuario, los requisitos de centros y su financiación, seremos capaces de cambiar un modelo hacia la continuidad asistencial desde la profesionalidad y con la colaboración de todos los agentes implicados para que Cantabria pueda tener también un modelo de atención sanitaria en los centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PROPUESTAS

932. Impulsaremos una **estrategia de atención sociosanitaria** con las siguientes líneas de actuación:
- Modelo de gobernanza.
 - Definición de la persona con necesidades de atención sociosanitaria.
 - contenido de la cartera de servicios sociosanitarios y modalidades de atención.
 - Autorización de centros y servicios sociosanitarios.
 - Sistemas de información de atención sociosanitaria.
 - Marco normativo y de financiación.
933. Crearemos un ámbito o espacio sociosanitario donde confluyan las carteras de servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y Servicio Cántabro de salud, estableciendo el perfil del usuario, la **elaboración de protocolos para las derivaciones a centros residenciales**, los requisitos de los centros y su financiación, lo que conllevará un cambio de modelo de atención sanitaria en los centros del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.
934. Fomentaremos una **mayor coordinación** entre el sistema **sanitario** y el sistema de los **servicios sociales** para la atención de aquellas enfermedades degenerativas de fuerte impacto que afectan tanto a las

personas como a las familias, facilitando el tránsito desde el sistema sanitario al sistema de la dependencia y viceversa.

- 935. Crearemos **unidades de media estancia o temporales** a las que puedan ser trasladadas las personas que reciban el alta hospitalaria y para que sirvan de puente para el acceso al centro residencial cuando no puedan retornar a su domicilio. En la unidad de media estancia se podrán realizar las valoraciones del grado de dependencia.
- 936. Fomentaremos la **asistencia sanitaria en centros residenciales** por el que los usuarios de los mismos reciban la misma atención a la que recibe cualquier persona que reside en un domicilio.
- 937. Ordenaremos de manera integral la **atención sociosanitaria, regulando** dicha atención en los centros sociales, centros y unidades de cuidados intermedios, de psicogeriatría y de rehabilitación funcional.
- 938. Crearemos una **Comité Autonómico de Coordinación Socio-sanitaria**, formada por profesionales tanto del Servicio Cántabro de Salud como del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, a fin de tratar aquellos expedientes /procedimientos de difícil solución.
- 939. Instauraremos la valoración del grado de dependencia automatizada, utilizando los avances en las nuevas tecnologías, en el momento del alta hospitalaria en aquellas situaciones en las que exista **indicadores de riesgo para el solicitante**. (imposibilidad de continuar con los cuidados, inexistencia de cuidador, etc.)
- 940. Estableceremos **estrategias de coordinación tras el alta hospitalaria** de los pacientes que hayan sido hospitalizados o institucionalizados para garantizar que se realice la valoración integral de sus necesidades y de su entorno, se establezca un plan de cuidados y se proporcione el soporte domiciliario adecuado al alta, identificando y priorizando los pacientes con mayor riesgo de reingreso y/o descompensación

16.5. Un sistema público de servicios sociales cercano, ágil, inmediato y que da solución a las necesidades de los cántabros.

El Gobierno de Cantabria tiene que impulsar todas las medidas que sean necesarias para asegurar el estado de bienestar a través de la **modernización del sistema de protección social** con el fin de dar respuesta, de manera coordinada, a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social detectadas entre los ciudadanos de esta Comunidad, acentuadas en los últimos meses por la pandemia, en el marco de los objetivos marcados por la Agenda 2030, con la aspiración última de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** plantea objetivos de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y

lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

La Tasa de Riesgo de Pobreza es, al final de esta legislatura (15,4), mayor que la de 2015 (14.9) y la planificación en la erradicación y disminución de la pobreza ha estado ausente, desde que en el año 2018 expirara el plazo de ejecución del Plan de Emergencia Social aprobado en la legislatura anterior.

Nosotros seguimos pensando que es necesaria la elaboración de un **Plan de Acción para la Inclusión Social** porque la incidencia de la grave crisis económica que hemos vivido, que estamos viviendo y que vamos a vivir, afecta a nuestro país y a nuestra comunidad autónoma, y ha provocado que un importante número de personas en Cantabria se encuentren en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social y que esta tasa se esté cronificando, que **la clase media en Cantabria esté desapareciendo** y que el gobierno de socialistas y regionalistas no tenga planificación de ningún tipo, porque no sabe a dónde quiere ir y se deja llevar por los acontecimientos.

En el Partido Popular tenemos claro que el **Bienestar de los cántabros es el progreso de nuestra tierra** y por ello nuestros esfuerzos y políticas irán destinadas a ayudar a las familias y colectivos en situación de vulnerabilidad promoviendo su incorporación social y poniendo a su disposición un proyecto de vida y de futuro personal, autónomo y de calidad.

941. Aprobaremos **una Ley de Derechos y Servicios Sociales** en colaboración con los agentes implicados y con el acuerdo en el Consejo Asesor de Servicios Sociales para adaptar nuestra normativa a las necesidades de la sociedad de Cantabria en el año 2023, reduciendo tanto plazos de reconocimiento de las prestaciones como eliminando burocracia innecesaria.
942. Aprobaremos el **Plan Estratégico de Servicios Sociales** como instrumento para ordenar las medidas, servicios, recursos y acciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales y recogerá los objetivos, acciones, cronograma de desarrollo y la competencia y responsabilidad de su ejecución.
943. Aprobaremos e implementaremos el **II Plan de Acción para la Inclusión social de Cantabria** que consiga reducir la tasa de Pobreza en nuestra comunidad autónoma dejándola por debajo de las autonomías del norte de España.
944. Garantizaremos las **Prestaciones Básicas del Sistema Público de Protección Social** para atender de forma inmediata las necesidades básicas de las personas.

- 945. Dignificaremos las ayudas directas para servicios y productos básicos extendiendo el modelo de **Tarjeta Monedero** como instrumento de integración y de evitación de estereotipos de las personas en situación de Vulnerabilidad.
- 946. Aprobaremos el **Catálogo de Prestaciones** del Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria en el que se recojan todas las prestaciones que deben estar garantizadas y son exigibles.
- 947. Priorizaremos la **Atención a Personas o Familias en situación de vulnerabilidad y la inclusión social en las ayudas** a entidades sin ánimo de lucro, tanto las autonómicas como las derivadas del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 948. Solicitaremos la Gestión del **Ingreso Mínimo Vital** y reduciremos los tiempos de resolución de esta prestación y de la Resolución de los expedientes de solicitud de **Renta Social Básica**, introduciendo mejoras en la gestión y resolución de la concesión de las ayudas.
- 949. Implementaremos en todos los municipios de Cantabria los **Convenios de Incorporación Social** para los titulares de la prestación de Renta Social Básica, promoviendo la incorporación al mercado laboral, para que puedan hacer una vida independiente compatibilizando el cobro temporal de la ayuda con la incorporación laboral.
- 950. Fortaleceremos con más recursos los **Servicios Sociales de Atención Primaria** garantizando una prestación adecuada y de proximidad, evitando duplicidades y reforzando las medidas de coordinación, además del especializado el sanitario y el educativo.
- 951. Compatibilizaremos, en las **zonas rurales**, los recursos del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia como lugares de acogimiento, convivencia, acompañamiento temporal y ayuda social para evitar que situaciones de vulnerabilidad y conseguir la integración de las personas en su entorno.
- 952. Impulsaremos un **Sistema de Información Social** a través de la **Tarjeta Social Digital** unificada para los ciudadanos y también para la Administración sobre la situación social de cada persona, sin que sea necesario duplicar las solicitudes de documentación. Además, se unificará la información de los diferentes servicios y prestaciones sociales.
- 953. Impulsaremos la creación de un sistema de interoperabilidad de la Administración Autonómica con las entidades locales para una gestión coordinada de los servicios y prestaciones del Sistema para la A y Atención a la Dependencia.
- 954. Consensuaremos con las **entidades** que prestan servicios en el ámbito de servicios sociales las necesidades de programas de ayudas tanto generales, como de mantenimiento y del 0,7 % del IRPF.
- 955. Promoveremos y **relanzaremos el Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano** como un verdadero órgano plural y consultivo de asesoramiento y participación para contribuir a desarrollar una política activa integral, basada en la promoción de los ciudadanos gitanos.

956. Implantaremos en Cantabria las medidas incluidas en la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana 2020 y promoveremos en colaboración con las entidades representativas de la población gitana un **Plan Regional de Desarrollo Gitano**.
957. Aprobaremos un **Plan Integral de Inmigración** en colaboración con las entidades locales, el tercer sector y el resto de fuerzas políticas que incluya medidas de inclusión social, laboral y formación.

16.6. Una política que cuida y pone en valor a nuestros mayores.

Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con mayor población que supera los 64 años, más del 23,3 %, casi tres puntos por encima de la media de España.

Tenemos que **entender a los mayores como una oportunidad ya que ocupan un papel fundamental en nuestra sociedad de hoy**; ya no son solo la voz de la experiencia, sino que además nuestros mayores son uno de los grandes activos de nuestra sociedad, a quienes tenemos la obligación de dirigir cuantas medidas sean necesarias para asegurar su bienestar ya que desempeñan una función esencial en el cuidado, la educación y el desarrollo de los más pequeños dentro de los núcleos familiares cántabros y han sido y siguen siendo el sustento de aquellas familias que peor lo están pasando.

A ellos les ha golpeado la pandemia como a nadie, pero tenemos que recordar que Cantabria es una autonomía de futuro gracias al esfuerzo y trabajo de todos nuestros mayores. Por ello, desde el PARTIDO POPULAR no vamos a obviar esta situación y queremos fomentar una **sociedad solidaria y agradecida con nuestros mayores y responsable con las generaciones futuras**.

PROPUESTAS

958. Fomentaremos el **reconocimiento** de la Persona Mayor como activo social, luchando contra la estigmatización por razones de edad y proporcionándole medios y recursos suficientes para que pueda desarrollar su proyecto vital bajo su libre elección.
959. Aprobaremos el **Estatuto del Mayor Cántabro**, como marco de protección de los derechos de nuestros mayores.
960. Aprobaremos un **Programa Contra el Maltrato** a las personas mayores coordinando los sistemas autonómicos Sanitario y Social, con la finalidad de prevenir, detectar y abordar posibles situaciones de riesgo o maltrato que puedan sufrir las personas mayores, ya sean de carácter físico, psicológico, económico, o de cualquier tipo siempre que supongan una vulneración de los derechos.
961. Desarrollaremos **Programas contra la soledad no deseada** recogiendo actuaciones de prevención, detección, intervención y apoyo.

- 962. Impulsaremos **Encuentros y Actividades** de carácter **Intergeneracional** que promuevan la solidaridad entre jóvenes y mayores, intercambiando conocimientos por acompañamiento.
- 963. Impulsaremos programas de **Prevención de la dependencia y Promoción de la Autonomía**, así como el impulso de las ayudas para servicios individuales y de productos de apoyos.
- 964. Priorizaremos políticas que permitan la **Integración de los mayores en su entorno familiar y social**, de forma especial en las zonas rurales, impulsando las ayudas a nuestros mayores para adaptar sus domicilios para que puedan seguir viviendo en su casa.
- 965. Fomentaremos el **Programa de Adecuación Funcional de Vivienda** para financiar obras y asistencia técnicas mejorando la seguridad y garantizando que las personas mayores puedan seguir viviendo en su entorno familiar.
- 966. Reforzaremos el papel de **Voluntariado de las personas mayores** para que tengan un ámbito de servicio a la sociedad y se sientan tan necesarios como son.
- 967. Pondremos en marcha **programas de envejecimiento activo, ocio saludable y programa de viajes** para las personas mayores que fomenten una vida saludable y autónoma.
- 968. Potenciaremos las actividades y los recursos que ofrecen los **Centros Sociales de Mayores** de nuestra Comunidad Autónoma y recuperaremos la **Jornada de Convivencia** de los mismos.
- 969. Fomentaremos Centros Sociales de Mayores en el ámbito municipal.
- 970. Potenciaremos **Estancias Temporales en Residencias** de mayores por razones y circunstancias sobrevenidas estableciendo una coordinación con el servicio cántabro de salud para posoperatorios que no requieran de hospitalización.
- 971. Compatibilizaremos, en las **Zonas Rurales**, los Centros de Atención a las personas en situación de Dependencia como lugares de acogimiento, convivencia y acompañamiento temporal para evitar que las personas mayores estén solas y que puedan permanecer en sus casas y su entorno.
- 972. Crearemos **protocolos específicos** en las entidades que trabajan con personas mayores que colaboren en la detección de **comportamientos adictivos** y que ajusten la atención a las necesidades específicas de estas personas. Existe también la necesidad de adaptar los recursos para personas drogodependientes (alcohol) a las personas usuarias que van envejeciendo. Esta adaptación debe de hacerse desde una perspectiva integral.
- 973. Fomentaremos la inmersión digital de nuestros mayores con **Programas de Formación para iniciarlos en las Nuevas Tecnologías** y apoyaremos a quienes quieran iniciar o completar sus estudios.
- 974. Impulsaremos todas las actuaciones necesarias para mitigar los **problemas que por las nuevas tecnologías** están afectando a nuestros mayores, especialmente en el ámbito bancario y rural.

16.7. Víctimas del terrorismo. Reconocimiento, memoria, verdad y dignidad.

La última ley aprobada en esta legislatura, por acuerdo de todos los grupos, ha sido la ley destinada a las víctimas del terrorismo en Cantabria; una deuda que teníamos como sociedad cántabra con las víctimas del terrorismo en nuestra tierra, y un deber moral de todos el honrar la memoria y el legado de aquellas personas a quienes les arrebataron su vida por la sinrazón de asesinatos que no toleran y que solo desde el autoritarismo saben actuar. El 20 de febrero de 2023 el Parlamento aprobó la que hoy es la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo.

El acuerdo al que hemos tenido que llegar no ha permitido que la ley de Cantabria fuera la primera comunidad autónoma en recoger un régimen sancionador para imponer sanciones a quienes no cumplan con lo establecido en la misma y que además se pudieran imponer sanciones a quienes, alaban, homenajean y defienden a los asesinos atacando de forma brutal a las víctimas.

La defensa de este régimen sancionador en nuestra región ha sido clara y contundente en el Partido Popular y lo hemos defendido hasta las últimas consecuencias, dejando en evidencia la posición frontal de regionalistas y socialistas que votaron en contra de nuestra iniciativa; no entendemos por qué la izquierda de esta región incluyó un régimen sancionador en la ley de memoria histórica y se niega a hacerlo en la ley de víctimas del terrorismo.

PROPUESTAS

975. Aprobaremos un **régimen sancionador** dentro la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo, para evitar y sancionar la organización y celebración de actos de homenaje a los asesinos terroristas, así como portar símbolos de defensa de cualquiera de ellos.
976. Aprobaremos **partidas presupuestarias** en el Presupuesto anual de nuestra Comunidad Autónoma para implementar las medidas recogidas en el Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo.
977. Reconoceremos y favoreceremos a las víctimas mediante la **reparación** y superación de las dificultades originadas por los actos terroristas manteniendo su memoria viva y el verdadero relato de la historia del terrorismo en nuestro país.
978. Reconoceremos la **labor desarrollada** por las asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones de representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo-
979. Colaboraremos con las demás **administraciones e instituciones** para implementar las medidas recogidas en la Ley de Cantabria

1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo.

16.8. Tercer sector y voluntariado colaboradores indispensables para la sociedad cántabra.

En Cantabria podemos afirmar que somos privilegiados por el tejido asociativo con el que contamos; **Un tejido asociativo libre y plural que es clave y protagonista del avance y desarrollo de la sociedad de Cantabria.** Y es que para cualquier Administración Pública no hay mejor colaborador ni mejor aliado que las asociaciones que forman parte del tercer sector para conseguir las mayores cotas de bienestar social, porque ellos llegan donde las instituciones no pueden llegar y están siempre pegadas al territorio.

Por otro lado, el voluntariado es la máxima expresión de solidaridad en la sociedad; hacer algo por los demás de forma altruista, hacerlo en libertad y no esperar nada a cambio.

Las entidades sin ánimo de lucro y el voluntariado han jugado un papel fundamental en momentos como la pandemia y lo siguen prestando en situaciones de vulnerabilidad que están atravesando las familias.

Por lo tanto, son parte esencia del día a día de nuestra sociedad y son necesarios para que podamos seguir compartiendo y ayudando a los demás.

- 980. Promoveremos la **colaboración y el diálogo permanente** con las diferentes asociaciones del tercer sector que realizan su actividad en Cantabria para coordinar actuaciones e implementar medidas que hagan más eficaces las políticas públicas.
- 981. Promoveremos y facilitaremos la **creación y el funcionamiento de asociaciones** otorgando un amplio apoyo técnico y de asesoramiento haciendo especial atención a la creación de las mismas en el mundo rural.
 - Insistiremos en la necesidad y en dar a conocer la importancia del voluntariado para incentivar y promocionar la participación ciudadana y contribuir a una sociedad más solidaria, activa reflexiva y transformadora.
- 982. Aprobaremos la **Ley del Voluntariado de Cantabria** en la que incluiremos la aprobación de un Plan de apoyo al Voluntario para proteger el cuerpo de voluntarios de Cantabria
- 983. Apoyaremos a la recién creada **Plataforma de Voluntariado de Cantabria** a sumar sinergias y ampliar su actividad y Crearemos una red de voluntariado que, coordinada con los servicios sociales de atención primaria, satisfaga las necesidades de nuestros mayores para seguir siendo útiles a la sociedad.

- 984. Apoyaremos la **Formación para los Voluntarios** en todos los ámbitos incluidas las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.
- 985. Colaboraremos con la Universidad de Cantabria y con las entidades del Tercer sector para promover un **voluntariado formado y de calidad en Cantabria**.

17

Una comunidad que integra a las personas con capacidades diferentes.

Los 7 ejes para luchar por las integración de las personas con discapacidad

Las políticas en materia de discapacidad tienen que ser una prioridad para cualquier Gobierno; tenemos que trabajar de forma incansable en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y reducir las circunstancias que llevan a su exclusión.

El avance conseguido en los últimos treinta años ha sido destacado, sobre todo por la lucha de las familias y entidades que representan a las personas con discapacidad. Su trabajo ha sido el motor para las conquistas en el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Cantabria ha sido una de las últimas comunidades autónomas en aprobar la Ley de Garantía del Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en enero 2019 y sin reflejo en los presupuestos de ningún año de esta legislatura que ahora acaba el gobierno de regionalistas y socialistas.

Seguir avanzando en la eliminación de cualquier barrera, ya sea arquitectónica, de la comunicación o una barrera social es la prioridad del PARTIDO POPULAR en Cantabria y **es inquebrantable nuestro compromiso con las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos**.

Como lo es también nuestro compromiso con el modelo social que adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno desde mayo de 2008, y ahora con nuestra norma regional, la Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Convención y ley que nos obliga a superar definitivamente la perspectiva asistencial de la discapacidad, para abordar una basada en los derechos humanos que conlleva una visión del derecho que ha de actuar sobre las estructuras sociales y los patrones de actuación, de manera que incluyan la consideración, el respeto y el valor de la diferencia, que defiendan una sociedad abierta e inclusiva que ha de modificar el entorno solidariamente para acoger a las personas con discapacidad tomando en consideración la propia intervención de las personas con capacidades diferenciadas.

Con el propósito común de todos de garantizar la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, eliminar y corregir las discriminaciones en los sectores público y privado, y asegurar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de los poderes públicos.

Con estos principios y con estas premisas presentamos nuestras medidas para seguir avanzando en la conquista de la **igualdad efectiva y del ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad**.

17.1. Dar visibilidad a las personas con discapacidad.

Una de las formas de conocer la realidad social del colectivo de personas con discapacidad para poder implementar con posterioridad las medidas que sean necesarias en cada ámbito, es saber la realidad de la situación de las personas con discapacidad en Cantabria. Todo lo que sabemos a día de hoy en materia de estadísticas, de lugares inaccesibles, de recursos de atención, etc., es gracias al esfuerzo que las entidades representativas de las personas con discapacidad han realizado, de forma especial en nuestra tierra gracias a lo realizado por el CERMI Cantabria. Es necesario que Cantabria cuente en esta materia con estadísticas reales y actualizadas para que las personas con discapacidad sean visibles en los datos y poder identificar sus desigualdades, sus factores de riesgo relacionados con su vulnerabilidad y exclusión social de cara a decidir las acciones necesarias para erradicar estas situaciones y garantizar su igualdad.

PROPUESTAS:

- 986.** Actualizaremos el **MAPA de Discapacidad en Cantabria** en colaboración con las entidades de este sector, en el que se recojan los datos de las personas por zonas básicas de servicios sociales y los recursos que tienen a su disposición.
- 987.** Difundiremos las **estadísticas** en materia de discapacidad garantizando que éstas sean accesibles para las personas con capacidades diferentes.
- 988.** Aprobaremos un **Plan de Choque** para **reducir la Lista de Espera** en el reconocimiento y revisión del **Grado de discapacidad** y el tiempo de resolución de los citados expedientes.

989. Estableceremos un **plazo máximo de un mes** para la resolución del procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad por parte del centro de Evaluación, Valoración y Orientación desde la solicitud del ciudadano, reordenando y dotando los recursos necesarios.
990. Implementaremos criterios y procedimientos claros y asequibles de reconocimiento del grado de discapacidad, con **delimitación de todos los plazos** para que no se demore dicho reconocimiento y se **puedan implementar de forma inmediata** las medidas que conlleva el reconocimiento del grado de discapacidad.
991. Modificaremos el Reglamento del Parlamento de Cantabria para recoger como comisión legislativa permanente la **Comisión de Discapacidad**.
992. Garantizaremos que los procesos electorales que se celebren en nuestra comunidad autónoma, locales, autonómicos, nacionales o europeos, sean accesibles en todos los ámbitos tanto en la información como en el ejercicio del derecho de sufragio.

17.2. Implementación y desarrollo de la ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La aprobación de la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso establecer el marco legal en Cantabria que la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad estableció para todos los estados miembros; pero en esta legislatura no se ha avanzado en nada; nuestro propósito es y tiene que ser proteger, garantizar y promover la efectividad y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos los derechos y libertades de las personas con discapacidad, promover el respeto de su dignidad, intervenir y avanzar hacia la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades.

Efectiva igualdad de oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad que no se producirá si esta norma no es implementada y desarrollada en toda su extensión.

PROPUESTAS:

993. Desarrollaremos **reglamentariamente la Ley de Garantía de los Derechos** de las Personas con Discapacidad cumpliendo los plazos que la misma establece.
994. Incluiremos la **dotación anual en los Presupuestos** Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para poder implementar las medidas recogidas en la **Ley de Garantías de los Derechos** de las Personas con Discapacidad.
995. Convocaremos con el plazo acordado tanto la comisión permanente como el pleno del **Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad** como un órgano colegiado con funciones consultivas del

que formarán parte las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

- 996. Aprobaremos una **Memoria económica** con previsión plurianual del coste e inversión de las diferentes medidas que recoge la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 997. Implementaremos de forma urgente la prestación de **Asistente Personal** recogida en la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia no desarrollada en nuestra comunidad autónoma.
- 998. Garantizaremos la **profesionalización en la atención a las personas**, una normativa cuyo modelo se centre en la atención individual de la persona y la consolidación de un Sistema Público de Servicios Sociales eficiente para que las personas con discapacidad cuenten con los servicios y recursos que precisen para su adecuada atención.
- 999. Aprobaremos un **Plan de Promoción de la Autonomía Personal** con medidas y recursos económicos centrado en promover la autonomía individual de las personas con discapacidad y prevenir las situaciones de dependencia.

17.3. Apoyo a las entidades que representan a las personas con discapacidad.

En Cantabria tenemos la suerte de tener un tejido asociativo en defensa de los derechos de las personas con discapacidad fuerte, unido y con una gran experiencia en los diferentes ámbitos de actuación.

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria queremos mostrar nuestra gratitud y reconocimiento a todas y a cada una de las organizaciones que prestan sus servicios para las personas con discapacidad; por ser conciencia y revulsivo, por ser impulso constante y por su leal colaboración con la sociedad de Cantabria, por guiar y conducir con firmeza cada paso hacia delante de esta carrera de fondo, que es la garantía de derechos y ciudadanía de las personas con discapacidad en Cantabria.

Por ello es importante el apoyo por parte de la administración a las entidades que defienden y trabajan por hacer cumplir de forma efectiva los derechos y la igualdad de las personas con discapacidad y porque son también prestadoras de servicios a las personas con discapacidad de Cantabria. La colaboración, el impulso y la financiación en tiempo y forma son las prioridades del PARTIDO POPULAR de Cantabria con las entidades representantes de las personas con discapacidad.

PROPUESTAS:

- 1000. Impulsaremos y mantendremos una **estrecha colaboración** con las asociaciones y entidades que representan y prestan servicios a las personas con discapacidad.

1001. Unificaremos y acordaremos los programas, **critérios y procedimientos** en las subvenciones y ayudas a las entidades que dependen del Gobierno de Cantabria con las entidades del tercer sector.
1002. Analizaremos y **aprobaremos conjuntamente con las entidades**, de forma previa a la convocatoria de las subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales, **las bases y los procedimientos** para su gestión.
1003. Garantizaremos la **coexistencia de las subvenciones** a programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales.
1004. **Tramitaremos de forma anticipada** y pagaremos de forma puntual **las transferencias comprometidas** a las entidades por todos los conceptos, asegurando así su viabilidad, su correcto funcionamiento y la continuidad de los servicios que prestan.
1005. Impulsaremos y aprobaremos una **normativa de acreditación** de centros y servicios centrada en promover la autonomía personal, el ejercicio de derechos y la participación en la comunidad con unos precios públicos que garanticen la sostenibilidad del sistema público de servicios sociales y de las entidades prestadoras de servicios, avanzando hacia un modelo flexible que dé respuesta a las necesidades individuales de las personas con Discapacidad.
1006. Aprobaremos la **cartera de servicios** y los acreditaremos para las personas en situación de dependencia con Grado I.
1007. Favoreceremos los **convenios de colaboración y conciertos** con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales y atención a las personas con discapacidad.
1008. Colaboraremos con las entidades de iniciativa social para implantar el **Plan de Acceso a la Justicia** y garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad con un modelo específico de apoyos.

17.4. Educación inclusiva, libertad de elección. Centros de educación especial.

La inclusión normalizada de todas las personas con discapacidad debe darse en todos los aspectos de la vida, también en el educativo; ello no es incompatible con la persistencia de los centros de educación especial para niños con discapacidad que ofrecen una calidad formativa y de atención a nuestros menores; por ello el PARTIDO POPULAR defiende y garantiza la libertad de elección de los padres para llevar a sus hijos al centro educativo que estimen oportuno sin que la administración deba decidir por ellos la educación que quieren para sus hijos.

El impulso y la mejora de los centros de educación especial como la garantía de que los niños puedan acudir en igualdad de condiciones que el resto de alumnos a los centros normalizados es la meta que se marca el PARTIDO POPULAR en el marco de una educación de calidad.

- 1009. Garantizaremos el **derecho de los padres de niños con discapacidad a elegir la educación** que quieren para sus hijos, tanto en los centros de educación especial como en centros normalizados.
- 1010. Aprobaremos un **Plan para la educación inclusiva** que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario.
- 1011. Dotaremos a todos los centros sostenidos con fondos públicos de los **recursos materiales y personales** que den repuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y les permita ejercer su derecho a una educación inclusiva y normalizada.
- 1012. **Eliminaremos** las **barreras arquitectónicas y de la comunicación** de los centros para que las personas con discapacidad puedan ejercer de forma plena sus derechos.
- 1013. Garantizaremos la **presencia real y efectiva de las personas con discapacidad** en todos los planes y programas de educación aprobados, atendiendo a su distinta tipología, con medidas concretas y eficaces.
- 1014. Incluiremos en la regulación de la **gratuidad de los materiales didácticos y recursos de desarrollo curricular**, el requisito de que deben cumplir con las características de accesibilidad para el alumnado con discapacidad física, sensorial y, especialmente, la accesibilidad cognitiva para las personas con discapacidad intelectual.
- 1015. Impulsaremos de forma decidida los **apoyos** para personas con discapacidad en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos.
- 1016. Potenciaremos la **formación del profesorado** en el conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad.
- 1017. Potenciaremos la **colaboración con las entidades representativas** de las personas con discapacidad y las familias el desarrollo de programas de atención educativas y extraescolares.

17.5. Atención temprana, infancia y adolescencia de las personas con discapacidad

Una de las herramientas más eficaces para los niños con discapacidad es detectar pronto que es lo que le afecta para desde un principio realizar las acciones optimizadoras y compensadoras, que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social.

Un **modelo de Atención Temprana** cercano, de calidad, dotado de recursos humanos y económicos, coordinado con todos los aspectos que influ-

yen en la vida del menor, que apoye y converja con las familias es necesario para promover la autonomía de estos menores con discapacidad, para prevenir su situación de dependencia y para facilitar la incorporación a la sociedad en todos los ámbitos.

Junto con este modelo de atención debemos conseguir que nuestros niños y jóvenes con discapacidad puedan acceder en condiciones de igualdad con el resto de niños y adolescentes de su edad a los diferentes recursos deportivos, de ocio o culturales.

Proponemos una serie de medidas que busquen esta finalidad.

1018. Aprobaremos un **Plan de Atención Temprana** para niños con discapacidad en el que se aborden y garanticen la atención temprana a los niños menores de 6 años y que incluya medidas de atención para los menores con discapacidad que superen dicha edad.
1019. Promoveremos la Atención Temprana como un modelo basado en el **reconocimiento y apoyo de las familias** con la necesidad de una intervención integral que pueda beneficiar a todos los niños y sus familias a través de un sistema público coordinado, especializado y responsable.
1020. Aprobaremos medidas **complementarias de actuación** coordinada e integrada de los sistemas públicos de **salud, educación y servicios sociales** a los menores con discapacidad.
1021. **Compatibilizaremos** la Atención Temprana con la escolarización a los 3 años.
1022. Promoveremos la **continuidad de atención** a los menores mayores de 6 años que presenten trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos para promover su autonomía y prevenir situaciones de dependencia.
1023. Promoveremos la estrecha cooperación con los recursos sociosanitarios para lograr la máxima eficiencia en la gestión de los mismos y para ello crearemos una **comisión regional de coordinación socio-sanitaria** que de forma paritaria tenga competencias ejecutivas en la distribución de recursos.
1024. Potenciaremos la **acción comunitaria de la Atención Primaria** facilitando la atención sanitaria domiciliaria a las personas con discapacidad para hacer posible su permanencia en el hogar familiar.
1025. Proveeremos de especial atención y apoyo las **familias con hijos menores en situación de discapacidad** con el fin de que reciban una atención continuada y permanente que evite situaciones de inestabilidad en el seno de la familia.
1026. Impulsaremos programas que promuevan el **desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas a los padres y las madres** para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad.
1027. Reforzaremos, en el marco del Plan de Salud Mental, el **Apoyo a las Familias con un Hijo menor con Enfermedad Mental**, atendiendo a

las necesidades puntuales que tanto estos menores como sus familias necesitan.

- 1028. Impulsaremos una **Ley para luchar contra la estigmatización** de las personas con enfermedad mental en Cantabria.
- 1029. Impulsaremos las medidas necesarias para **garantizar los apoyos** que requieran los niños con discapacidad para que puedan participar de las actividades que se promuevan en los periodos vacacionales con el fin de que ningún menor no pueda participar por su discapacidad.
- 1030. Garantizaremos la **participación de los menores** con discapacidad en el deporte, el ocio, la cultura y en todo el entorno comunitario.

17.6. Empleo y protección de los derechos laborales de las personas con discapacidad.

Si ha existido un sector de población que ha sufrido la crisis económica de manera impactante ha sido el colectivo de personas con discapacidad que han visto como su tasa de paro aumentaba más que la del resto de población y que ha estado siempre 10 puntos por encima de la media de tasa de paro de la población en general. Es necesario por ello tomar medidas que aumenten la tasa de actividad en Cantabria de las personas con discapacidad, con planificación, con medidas de fomento del empleo para este colectivo y con acciones concretas y efectivas que remuevan y eliminen los obstáculos para que obtengan y mantengan un empleo y éste sea digno.

- 1031. Promoveremos la aprobación de una nueva **Ley de Promoción de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad**, que contemplará medidas como incrementar la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo y ajustes razonables, así como al empleo con apoyo, incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad y que fomente la contratación pública socialmente responsable. Favoreceremos los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales y la creación de empleo a personas con discapacidad.
- 1032. Desarrollaremos una **línea de ayudas a empresas** para favorecer la contratación de mujeres en con discapacidad y en riesgo de exclusión social.
- 1033. Aprobaremos un **Plan Especial de Empleo para personas con discapacidad**, que actúe tanto sobre el empleo protegido en los Centros Especiales de Empleo y en los enclaves laborales, como el en el empleo ordinario, en empresas y en la administración pública, y en el empleo autónomo, contemplando objetivos, medidas y acciones para todas las posibilidades de inserción laboral que se contemplen en la legislación laboral, y medidas específicas según el tipo de dis-

capacidad, atendiendo de forma preferente a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

1034. Aprobaremos un plan para garantizar la **sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social**, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el aumento del salario mínimo interprofesional fijado para 2019, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo, dotando una partida extraordinaria para establecer un complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo del 25% para garantizar así el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad.
1035. Evaluaremos la **sostenibilidad de los centros especiales de empleo** con el fin de planificar medidas de futuro que garanticen el mantenimiento e impulso del empleo de las personas con discapacidad.
1036. Aprobaremos la **normativa de desarrollo que de impulso y consolidación de la economía social**, para potenciar y reforzar el papel social que tiene el tercer sector a través de sus valores y actuaciones.
1037. Garantizaremos el cumplimiento de la nueva **Ley de Contratos del Sector Público** que aumente de forma paulatina el porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.
1038. Promoveremos la introducción de **cláusulas sociales** en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad con porcentajes mínimos.
1039. Promover la **conversión a contratos indefinidos** de los contratos de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo facilitando así las inversiones.
1040. Elaboraremos un **Plan de Reconversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo** para cambiar las actividades que se realizan en los mismos y así adaptarlos a la realidad que vive actualmente la industria y los nuevos avances tecnológicos como la automatización, la robotización y la inteligencia artificial.
1041. **Promoveremos la elevación paulatina hasta el 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas** y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran.
1042. Elevaremos hasta el **4% la reserva de empleo público para personas con discapacidad intelectual**, garantizando convocatorias independientes de acceso al empleo público y la reserva de plazas acorde a sus circunstancias físicas, intelectuales y personales.
1043. Promoveremos la introducción de la reserva de **empleo público para personas con discapacidad por motivos de Enfermedad Mental**, garantizando convocatorias independientes de acceso al empleo público y la reserva de plazas acorde a sus circunstancias físicas, intelectuales y personales

- 1044. Adaptaremos las **pruebas selectivas a las necesidades de las personas con discapacidad** para garantizar su participación en los procesos de selección del personal al servicio de las administraciones públicas y del sector público institucional, así como los temarios.
- 1045. Garantizaremos la **accesibilidad de la información** por parte del sistema público de empleo autonómico y los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.
- 1046. Impulsaremos **unidades permanentes y especializadas de orientación para el empleo de las personas con discapacidad**, con personal cualificado, que ofrecerá programas de atención personalizada e itinerarios de formación que aseguren la inserción laboral de este colectivo, atendiendo a sus particularidades y tipo de discapacidad, prestando especial atención a los más vulnerables, a través del desarrollo de procesos de comunicación basados, entre otros, en la accesibilidad cognitiva.
- 1047. Implementaremos **acciones para fomentar la inclusión de la discapacidad en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa**, como pueden ser las de sensibilización y asesoramiento a las empresas para propiciar cambios en la cultura empresarial y concienciar sobre las capacidades y ventajas de incorporar el talento de las personas con discapacidad.

17.7. IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; GARANTÍA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Una de las carencias de la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad es la regulación dentro de esta norma de la accesibilidad universal, algo que pedimos desde el PARTIDO POPULAR en toda la tramitación del procedimiento legislativo de la citada ley y que no ha tenido una respuesta afirmativa por parte de las fuerzas políticas en nuestra comunidad autónoma. Regionalistas y socialistas se comprometieron en aprobar una ley aparte. Cuatro años después han incumplido su promesa. En pleno siglo XXI las personas con discapacidad siguen sin tener garantizada la accesibilidad, siendo las barreras, de todo tipo, un obstáculo determinante para estas personas.

Es perentorio aprobar una nueva ley de accesibilidad universal porque después de más de 25 años son muchas las mejoras normativas y medidas que se pueden introducir para garantizar la accesibilidad universal. Las barreras no solo son arquitectónicas, también lo son de comunicación, sociales o de los servicios públicos y privados que se prestan. Conseguir la eliminación de todas las barreras para conseguir la accesibilidad universal es nuestro propósito y empeño.

- 1048. Aprobaremos una nueva **Ley autonómica de accesibilidad universal** que garantice la accesibilidad a los entornos y la utilización de los

bienes y servicios de la sociedad por todas las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1049. Aprobaremos un **Plan de Accesibilidad Autonómico**, con la concurrencia de las entidades representantes de las personas con discapacidad, que garanticen la accesibilidad en todos los entornos urbano, arquitectónico, transporte, información y comunicación.
1050. Promoveremos la aprobación por parte de las entidades locales de Cantabria de **Planes municipales de accesibilidad integral** que garanticen la accesibilidad universal y la utilización de los bienes y servicios por parte de las personas con discapacidad.
1051. Promoveremos el desarrollo y lo implementaremos en Cantabria de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las Lenguas de Signos Españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
1052. Promoveremos el establecimiento de aulas bilingües en determinados centros educativos de la Comunidad autónoma que garanticen el uso y estudio de la lengua de signos y la inclusión de la lengua de signos como materia curricular optativa en las enseñanzas mínimas.
1053. Fomentaremos que todas las campañas institucionales, las informaciones y las APP de los servicios públicos sean accesibles y contengan lengua de signos para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
1054. Fomentaremos la actividad del **servicio de Accesibilidad, Atención y Cuidados en el Domicilio (CADOS)** como centro de apoyo, orientación y potenciación de actuaciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía personal y, apostando por la accesibilidad integral, el diseño para todos y la tecnología de apoyo para favorecer una vida independiente.
1055. Fomentaremos las **ayudas de promoción de la autonomía personal** para las personas con discapacidad con el objetivo de promover el acceso de estas personas a todos los productos de apoyo que garanticen su autonomía.
1056. Recuperaremos el **Sistema de Préstamo de Productos de Apoyo** para garantizar este servicio a las personas con discapacidad que lo necesiten como medida de atención inmediata de sus necesidades.
1057. Fomentaremos la actividad del **Centro de Ayudas Técnicas** como centro de apoyo, orientación y potenciación de actuaciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad favoreciendo su autonomía personal y apostando por la accesibilidad integral, el diseño para todos y la tecnología de apoyo para favorecer una vida independiente.
1058. Actualizaremos la **regulación de la tarjeta de estacionamiento** para todas aquellas personas que presenten, además de una discapacidad, movilidad reducida, garantizando la igualdad en todo el territorio nacional.
1059. Apoyaremos la **investigación y la formación en nuevas tecnologías** de la información y la comunicación, ayudas técnicas, productos,

- aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad.
- 1060. Apoyaremos las **acciones formativas**, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 1061. Garantizaremos el **turismo accesible** implementando medidas en todos los ámbitos con ayudas específicas para la adaptación de los diferentes establecimientos turísticos y vigilando el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los nuevos establecimientos.
 - 1062. Garantizaremos la **accesibilidad en las muestras artísticas y culturales** de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.
 - 1063. Fomentaremos la **práctica deportiva y el deporte de base** de las personas con discapacidad en las instalaciones públicas. Igualmente, apoyaremos el deporte paralímpico y promoveremos el incremento de las ayudas para avanzar en la equiparación con las que se conceden al deporte olímpico.
 - 1064. Promoveremos el **acceso al ocio y el disfrute del tiempo libre** en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que les impiden el disfrute.
 - 1065. Garantizaremos el **acceso a la información institucional y la comunicación** con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de “administración electrónica” **y a los bienes, productos y servicios**.

17.8. HACER VISIBLE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso (neurodesarrollo) y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación y en la interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de quien lo presenta.

Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y de las experiencias adquiridas.

Hay que destacar la especificidad, ya que es una discapacidad específica que requiere un abordaje específico, y también variabilidad del TEA, puesto que no hay dos personas con autismo que sean iguales, por lo que se hace necesario un abordaje integral, orientado a facilitar los apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia científica más adecuados para mejorar la calidad de vida de cada persona. La especialización en la intervención con recursos específicos es clave y determinante.

Los trastornos del espectro autista son un desafío para la sociedad, teniendo en cuenta además que en las últimas décadas su prevalencia ha aumentado y en la actualidad se sitúa en un caso por cada cien nacimientos. En Cantabria estamos hablando de aproximadamente 5.000 personas.

Cantabria es una de las CCAA en las que los servicios públicos (educación y sanidad principalmente) apenas han desarrollado unidades especializadas en TEA. Falta especialización y lo que es aún peor, la ausencia de coordinación necesaria entre los distintos ámbitos de intervención (sanidad, educación y servicios sociales) y los diferentes niveles asistenciales, dificulta el diagnóstico y la detección precoz, fundamental en la atención temprana, así como los diferentes tratamientos a realizar.

En marzo del año 2022 se aprobó en el Parlamento de Cantabria a iniciativa del PARTIDO POPULAR una proposición no de ley que exigía una serie de medidas que a día de hoy no se han puesto en marcha por socialistas y regionalistas a los que se les llena la boca con buena palabrería pero que no ejecutan políticas que favorezcan a las personas con TEA.

PROPUESTAS.

- 1066.** Aprobaremos un **Protocolo de detección precoz** y atención del trastorno del espectro del autismo en Cantabria que incluya, entre otras cuestiones, un proceso de cribado, un centro de valoración y diagnóstico especializado y los canales de derivación asistencial y coordinación sociosanitaria para garantizar una intervención temprana y una atención especializada, integral e integrada.
- 1067.** Ampliaremos a todos los menores de la **Atención Temprana** hasta que al menos cumplan los 6 años, sin condicionantes, y compatibilizando su prestación con la escolarización en el ciclo de infantil.
- 1068.** Exigiremos al Gobierno de la Nación que apruebe y ponga en marcha el Plan de Acción de la **Estrategia Española** en Trastornos del Espectro del Autismo.
- 1069.** Aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan de Acción autonómico** de la Estrategia Española del TEA en coordinación con el plan de acción nacional que implemente y coordine las medidas recogidas en la estrategia.
- 1070.** Regularemos, desarrollaremos y reconoceremos la **Prestación Vinculada al Servicio** para las personas en situación de dependencia con Trastorno del Espectro Autista que reciban servicios especializados para la atención y promoción de su autonomía personal.
- 1071.** Realizaremos **campañas de sensibilización** de la sociedad sobre el Trastorno del Espectro Autista y sus consecuencias sobre las personas para evitar los estereotipos que en la actualidad se establecen a las mismas.
- 1072.** Promoveremos la **investigación específica** sobre las causas y los tratamientos necesarios para el Trastorno del Espectro Autista.

18

Nuestros pueblos y ciudades. Nuestra gente.

Los 5 ejes para mejorar los pueblos y ciudades de Cantabria

Las entidades locales son parte fundamental de nuestra organización territorial consagrada en nuestra constitución española en el título VIII.

Hacer Cantabria es hacer España; el progreso de nuestra tierra beneficia a nuestro país, por ello, unos pueblos y unas ciudades prósperas en Cantabria benefician a esta comunidad autónoma y a España.

En el PARTIDO POPULAR de Cantabria tenemos una **vocación municipalista firme e inquebrantable** porque nuestro ideario político es proclive a las entidades locales porque tenemos claro que no podemos crecer al margen de nuestros pueblos, no podemos progresar si no lo hacen nuestras ciudades y no podemos avanzar si no lo hacemos “ENTRE TODOS”. Las entidades locales son nuestros colaboradores indispensables.

Establecer un marco de colaboración, coordinación y unir las sinergias en torno a nuestros municipios, en torno a los pueblos y entidades locales menores (pedanías) que conforman esos municipios, a las ciudades que han de estar a la vanguardia, es indispensable para avanzar y prosperar.

Y todo ello lo tenemos que impulsar desde los poderes públicos con medidas de acción, de inversión, de colaboración y medidas de futuro; sin importar el color político, respetando a los legítimos representantes de los ciudadanos, sean del color político que sean, y coadyuvando a ser cada día mejores.

Nuestros 102 municipios distribuidos en nuestros 5.321 km² constituyen para nosotros una realidad esencial y muy propia, cada uno con sus características y con sus necesidades, pero todos ellos reclaman medidas ajustadas y orientadas a garantizar su pervivencia, la de sus pueblos y la prestación de servicios de proximidad que tienen encomendados.

Las Entidades Locales son la Administración más próximas y cercanas al ciudadano en su vida cotidiana. Son entes territoriales imprescindibles para la cohesión social y territorial, y por ello no podemos prescindir de ninguno de ellos. En la pandemia demostraron ser indispensables y dieron ejemplo de servicio público como ninguna otra administración.

La Reforma de la Administración Local supuso una aclaración de competencias y un respeto por parte del resto de las administraciones a su

autonomía local, en el sentido de que competencia atribuida o delegada tiene que ser una competencia financiada por el titular de la misma. Los Ayuntamientos demostraron en los peores momentos de nuestro país un compromiso ejemplar con la consecución del objetivo de déficit y de estabilidad presupuestaria, han sido protagonistas y actores directos de la recuperación económica y hoy en día son ejemplo de Administración Pública saneada.

18.1. El municipalismo. Administración local moderna.

- 1073. Desarrollo y ejecución del **Plan Integral “Anti-Okupación”**. Vamos a ser un aliado frente a un delito que nos parece muy grave y que está generando una enorme preocupación a la ciudadanía. Queremos contribuir a la lucha contra la okupación ilegal de inmuebles y, para eso, vamos a crear una **oficina antiokupacion**, coordinada con los ayuntamientos de nuestra comunidad, que ofrezca respuestas a los cántabros que sufran esta lacra o que tenga noticias de que se está produciendo la usurpación de un inmueble. En cuanto se reciba información de un caso, se pondrán en funcionamiento a las policías locales, Guardia Civil, ayuntamientos, Fiscalía o Delegación del Gobierno. Además, estaremos en disposición de coordinar actuaciones entre víctimas, administraciones y fuerzas de seguridad.
- 1074. Defendemos la **Lealtad Institucional y el Respeto a los legítimos** representantes de los vecinos en todos los municipios de Cantabria, sean del color político que sean, como respeto a los vecinos que representan.
- 1075. **Condenamos el sectarismo político y el ninguneo** a los representantes municipales realizado por los miembros del gobierno de regionalistas y socialistas en las visitas y acciones realizadas en los municipios.
- 1076. Impulsaremos la modificación la **Financiación Local**, con una revisión completa del sistema tributario municipal fomentando la corresponsabilidad fiscal municipal, así como la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma y corrigiendo las duplicidades en la prestación de los servicios públicos de otras administraciones.
- 1077. Elaboraremos y remitiremos al Parlamento de Cantabria un **Proyecto de Ley de Régimen de la Administración Local** de Cantabria como primer texto que regule la situación de nuestros municipios y regule su régimen jurídico en desarrollo de nuestra competencia en materia de régimen local.
- 1078. Apostamos por el **Fondo de Cooperación Municipal** como instrumento de financiación incondicionada y mantenimiento de los servicios básicos de nuestros municipios como servicios de proximidad, cumpliendo con el aumento del IPC anual recogido en la ley de creación del fondo por impulso del PARTIDO POPULAR.

- 1079. Aprobaremos un **Fondo de Cooperación Vecinal** como instrumento de financiación incondicionada para mantener un mínimo de colaboración con las entidades locales menores de Cantabria.
- 1080. Mejoraremos las **vías de colaboración tanto institucional como económica** tanto con los municipios como con las mancomunidades de servicios creadas como organizaciones de prestación de servicios de carácter supramunicipal.
- 1081. Consensuaremos con los municipios del Cantabria el **posible** desarrollo de la Ley de Comarcas de Cantabria, instrumento que ha de servir de cohesión y no confrontación entre municipios, para unir sinergias e implementar la eficiencia.
- 1082. Promoveremos la creación de **Mancomunidades** y garantizaremos la permanencia de las que hoy existen y funcionan como órganos de mejora en la prestación de servicios públicos cercanos a los ciudadanos y eficientes en la gestión.
- 1083. Garantizaremos el **pago** a los Municipios y Mancomunidades de las **competencias** que ejercen de forma delegada o asignada en los primeros seis meses de cada año, para que el pago del ejercicio de estas competencias no les suponga un desembolso que no les es propio.
- 1084. Contaremos con la **conurrencia de los municipios** en aquellas leyes por la que se les atribuyan más competencias o más cargas de trabajo, no permitiendo que la asignación de la gestión de nuevas responsabilidades suponga un detrimento para la prestación de servicios de calidad.
- 1085. Realizaremos un **asesoramiento técnico y jurídico a los pequeños municipios** de Cantabria en el ejercicio de las competencias que el Gobierno tiene asumidas de la extinta Diputación Provincial.
- 1086. Impulsaremos la **Dirección de Cooperación Local** como departamento de apoyo, asesoramiento, colaboración y coordinación de las políticas e inversiones públicas en los 102 municipios de Cantabria.
- 1087. Aprobaremos **Planes de Obras y Servicios y de Infraestructuras Municipales** como programas de inversión en los municipios de Cantabria de forma transparente y eliminando los criterios sectarios que han caracterizado siempre al bipartito en Cantabria.

18.2. Pueblos autónomos, seguros y conectados.

- 1088. Defendemos que la **Federación de Municipios de Cantabria** sea un órgano de representación y defensa de los intereses de los municipios a los que representa, trabajando siempre por el beneficio e interés general de sus vecinos.
- 1089. Modificaremos la **Ley de entidades locales menores aprobada en el año 2022 Entidades Locales Menores** que se adecue al ordenamiento jurídico, recoja la realidad actual, ordene las competencias y garantice su financiación. La modificación se realizará en colaboración con ellas.

1090. Promoveremos la participación de las Entidades Locales Menores en las convocatorias de Ayudas y Subvenciones que realicen los diferentes departamentos del Gobierno de Cantabria.
1091. Impulsaremos el cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico respecto a la **exención de pago de impuestos y tasas** por parte de los bienes comunales, de dominio/servicio público.
1092. Promoveremos la **participación de las Entidades Locales Menores** en la elaboración de las normas y los planes que les afecten, así como en todas las convocatorias públicas de ayudas con concurrencia competitiva en las que se atienden a los municipios.
1093. Realizaremos un **asesoramiento técnico y jurídico a las Entidades Locales Menores** de Cantabria en el ejercicio de las competencias que el Gobierno tiene asumidas de la extinta Diputación Provincial.
1094. Modificaremos la **Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas** con la concurrencia de las entidades Locales de Cantabria para flexibilizar el procedimiento y los requisitos para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en función del tipo de actividad a realizar garantizando la seguridad, contemplando y estableciendo la opción de presentar la declaración responsable para la realización de determinados eventos o actividades lúdicas, recreativas o artísticas, y la realización de actuaciones en determinados foros, espacios, establecimientos y emplazamientos que no se vean reñidas con la propia actividad principal del local en el que se vayan a realizar.
1095. Estableceremos los **criterios generales y comunes para la autorización de espectáculos extraordinarios** y asumiremos la responsabilidad que la normativa básica atribuye a las Comunidades Autónomas en materia de espectáculos públicos y en todo caso, aportaremos a las Entidades Locales de Cantabria el apoyo técnico y financiero que requieran para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, como garantía de seguridad jurídica y ciudadana.
1096. Eliminaremos la **brecha digital entre pueblos y ciudades** mejorando la comunicación telefónica y digital en el medio rural, llegando a acuerdo con los operadores para estimular la llegada de la tecnología más moderna en cada momento y que la oferta de telecomunicaciones y banda ancha en los pequeños municipios sea, además de una realidad, competitiva con las de las grandes poblaciones.
1097. Impulsaremos el **desarrollo económico de nuestros pueblos** con medidas ligadas al turismo rural desde el medio ambiente, al patrimonio histórico y cultural y a la rica y variada gastronomía de nuestros pueblos.
1098. Aprobaremos programas que **permitan diversificar y ampliar la economía de los municipios rurales**, impulsando el sector primario y mejorando su competitividad, favoreciendo la implantación de nuevas pymes y autónomos y el acceso al mercado laboral de la población del medio rural, haciendo especial hincapié en las mujeres y los jóvenes.

- 1099. Promoveremos la **celebración de ferias** de comercio, artesanía y gastronomía en los pueblos y ciudades de nuestra autonomía.
- 1100. Fomentaremos la **economía social** con medidas para impulsar el asociacionismo y la realización de actividades que permita la integración de la mujer y los jóvenes participando en la toma de decisiones y ayude a la incorporación al mundo laboral o al emprendimiento.
- 1101. Impulsaremos que la **planificación en materia de economía circular** esté acompañada por inversión pública y la estrecha colaboración existente entre la administración autonómica y las entidades locales.
- 1102. Colaboraremos con las entidades locales para la puesta en marcha de iniciativas para la lucha contra el **cambio climático**.
- 1103. Fomentaremos en nuestros pueblos el reconocimiento de la caza y el silvestrismo como actividades que han permitido el mantenimiento de nuestro medio rural y consensuaremos con el sector las medidas a adoptar para implementar medidas en esta actividad en el marco de las políticas de desarrollo sostenible de nuestra comunidad autónoma.
- 1104. Promoveremos el **progreso y desarrollo del medio rural** desplegando en nuestros pueblos las nuevas economías basadas en la revolución verde y la economía circular.
- 1105. Impulsaremos líneas de **ayudas y subvenciones** de actuaciones para responder a aumentos en la demanda de servicios públicos municipales ocasionados en determinadas épocas del año por la estacionalidad turística, deportiva o de eventos religiosos, como el Año Santo Jubilar.
- 1106. Ayudaremos a las Entidades Locales a adaptarse y cumplir con la **Ley de Transparencia en la Actividad Pública** de Cantabria.
- 1107. Realizaremos con los municipios y los pueblos de nuestra región **programas de ocio, deporte, cultura y turismo** que favorezcan la interrelación de unos pueblos con otros.
 - Fomentaremos nuestras **tradiciones y nuestra cultura** en todos los puntos de la región como oportunidad de desarrollo de la cultura cántabra.

18.3. Nuestros vecinos, nuestro valor. Retorno de cántabros fuera de nuestra tierra.

- 1108. Aprobaremos una **Estrategia de Retorno de cántabros** que por distintas razones tuvieron que emigrar a otros países, recuperando el talento, el emprendimiento y la capacidad investigadora de todas las personas que emigraron por razones contrarias a su voluntad.
- 1109. Promoveremos **medidas de retorno** de los cántabros emigrados a los pueblos del mundo rural con mayor despoblación generando oportunidades de emprendimiento y crecimiento económico.
- 1110. Ayudaremos a los **cántabros que retornen** a su tierra y que se encuentren en situación de vulnerabilidad con medidas de apoyo e inserción hasta que cumplan los requisitos de las diferentes medidas del Sistema Público de Servicios Sociales.

1111. Implementaremos una **oficina de asesoramiento y seguimiento del retorno**, a fin de poder realizar un acompañamiento permanente durante la gestión de todo el proceso, ofreciendo un servicio de apoyo que facilite la integración de las personas y las familias en los distintos ámbitos de la vida.
1112. Promoveremos la **vuelta del talento** desarrollando programas dirigidos a la consolidación, captación y recuperación de profesionales de alto nivel cualificación que contribuya a potenciar nuestra competitividad.
1113. Apoyaremos con más recursos y actividades a las **Casas de Cantabria** que se encuentran en los diferentes territorios y que mantienen nuestras tradiciones allí donde se encuentran, convocaremos en tiempo y forma los órganos derivados de la Ley de Casas y mantendremos un diálogo fluido y de colaboración con sus miembros.
1114. Potenciaremos el **mantenimiento de los bienes** que las diferentes Casas de Cantabria tienen en los diferentes países y comunidades autónomas como bienes del patrimonio no solo de estas casas sino de nuestra comunidad.

18.4. Reto demográfico. *El mundo rural, la tierra de las oportunidades*

La pandemia ha hecho visible el mundo rural no solo como necesario, por ser fuente de riqueza y mantenimiento de la sociedad, sino también por el gran abanico de oportunidades que ofrece y la necesidad de la igualdad de oportunidades para poder competir con el resto del territorio.

En el año 2022 Cantabria aumentó un 0,15 % su población, dejando atrás su tendencia descendente, según los datos del padrón del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, el 23 % de la población tiene más de 64 años, que es el único grupo de edad que suma población, mientras que el resto pierden. Cantabria ha perdido población joven, un total de 1.701 habitantes de 0 a 15 años (-2,1 %) y de 16 a 64 con una reducción 0.1 %, ganando un 2,3 % en personas mayores de 65 años.

En Cantabria se observa que la franja costera y el área metropolitana de Santander atraen más habitantes que la zona interior.

La falta de trabajo, la orografía del terreno, la falta de servicios y las comunicaciones hacen muy difícil compaginar la vida en municipios alejados de los de más población y renta y poder así disponer de un empleo similar al de las localidades con más actividad económica y laboral.

1115. Apostamos por la definición de un **nuevo modelo de financiación autonómica**, que tenga en cuenta el coste efectivo de los servicios, y de financiación local, que asegure la suficiencia de recursos.

- 1116. Debemos garantizar la **igualdad de oportunidades y libertades** para todos los cántabros independientemente de donde residan. El mundo rural debe seguir teniendo un papel esencial en la realidad de España, sin él, no entenderíamos nuestro país en la diversidad que hoy vivimos. Por ello, el PARTIDO POPULAR está comprometido a seguir trabajando para revertir el fenómeno de la despoblación desde todos los sectores necesarios.
- 1117. Aprobaremos una **Ley de Lucha contra el despoblamiento y frente al reto demográfico** para establecer el marco normativo necesario para planificar e implementar las medidas y actuaciones para lograr el desarrollo integral y sostenible de los municipios de Cantabria en riesgo de despoblamiento e invertir los efectos del cambio demográfico.
- 1118. Incluiremos la **perspectiva demográfica** y el **principio de ruralidad** en la planificación, elaboración y ejecución de nuestras políticas públicas.
- 1119. Mejoraremos las **condiciones socioeconómicas** de las **zonas rurales** fomentando la implantación de actividades económicas en los pequeños municipios, impulsando el emprendimiento y la consolidación laboral de jóvenes y mujeres en el mundo rural.
- 1120. Implementaremos programas dirigidos a **frenar los procesos de abandono** y despoblación del medio rural.
- 1121. Desarrollaremos un sistema de **incentivos fiscales vinculados a los municipios en riesgo de despoblación**, que apoyen el mantenimiento y la implantación de las empresas y la fijación de población en las zonas más despobladas.
- 1122. Diseñaremos medidas de cooperación para mantener el empleo en el ámbito local y lograr el arraigo de la población al territorio.
- 1123. Aseguraremos el **acceso a Internet** a todas las zonas, incluidas las más lejanas, de nuestra región para favorecer no solo la conexión sino el fomento del teletrabajo.
- 1124. Impulsaremos la **innovación y digitalización del sector agroalimentario, forestal y el medio rural** para favorecer el emprendimiento y el desarrollo de la actividad económica en el medio rural.
- 1125. Garantizaremos el acceso a los **servicios públicos**, principalmente a la Sanidad, la Educación, y los servicios sociales. En concreto, se atenderán las necesidades y particularidades de la escuela rural garantizando la igualdad de oportunidades.
- 1126. Reivindicaremos el mantenimiento de los **servicios públicos** de proximidad que dependan de otras administraciones y que garanticen la **seguridad y la libertad** de los ciudadanos.
- 1127. Promoveremos **iniciativas culturales** en el territorio rural que permitan el establecimiento y el fortalecimiento del tejido cultural local.
- 1128. Priorizaremos las **inversiones en mantenimiento, reparación y nuevas infraestructuras de transporte y comunicación que acerquen a los municipios de menor tamaño** y a aquellas zonas con menor densidad de población.

18.5. Nuestras ciudades como motores de Cantabria.

La estructura demográfica y geográfica de Cantabria sitúa en el primer plano de sus necesidades la correcta evolución de sus dos ciudades principales, Santander y Torrelavega, que agrupan el 40% de la población de la comunidad y además son lugar de trabajo, obtención de servicios y/o disfrute de tiempo libre para el 100% de los cántabros. Una adecuada política autonómica de Cantabria debe armonizar y apoyar ambos desarrollos, que con el tiempo irán configurando, junto con otros municipios, un área metropolitana central de Cantabria con más de la mitad de toda la población y posiblemente más de un 75% de su actividad económica). Por ello se plantea dos medidas que en realidad son grupos de actuaciones de apoyo a los municipios de referencia.

1129. En Santander:

- El reconocimiento de la Capitalidad.
- La autonomía respaldará el amplio programa de Santander para consolidar su liderazgo basado en cultura, servicios y paradigma de Smart City.
- Apoyaremos las nuevas instalaciones culturales.
- Facilitaremos la ampliación del Parque Científico y Tecnológico.
- Promoveremos la modernización del Puerto y el frente marítimo.
- Actuaremos con diligencia en el desarrollo de sus propios proyectos con relevancia santanderina: museos de proyección internacional, Palacio de Festivales, Faro Santander, desarrollo de Valdecilla y del polo biotecnológico y biosanitario, así como iniciativas sociales de amplia repercusión.

1130. En Torrelavega apoyaremos la recuperación del concepto “Torrelavega Relevante” y para que lo vuelva a ser, impulsaremos la actuación y financiación conjunta de proyectos transformadores en la ciudad de Torrelavega y su entorno inmediato, entre ellos:

- La integración ferroviaria en el centro de ciudad.
- La construcción de una estación intermodal de autobuses.
- La creación de suelo industrial para la instalación de empresas.
- La ampliación de usos del Mercado Nacional de Ganados, el edificio de la Casa Consistorial, y un espacio cultural referente en la historia de la ganadería, minería e industria.
- La comarcalización del Torrebús.
- f.El establecimiento del Centro Regional de Emprendedores.
- La construcción del nuevo Conservatorio de Música.
- El desarrollo de un Plan de Reindustrialización comarcal.
- Una apuesta por lo material conservando y potenciando las riberas del Saja y del Besaya como valores de calidad urbana, ambiental y turística, creando espacios para el disfrute de los espacios naturales como el río.
- Estudiaremos el traslado de dependencias de Consejerías del Gobierno de la comunidad y de unidades de la Admin. nacional.

19

Cantabria, una comunidad que apuesta por el deporte.

Los 3 ejes fundamentales para mejorar tu bienestar apostando por el deporte.

19.1. Promoción de la actividad física y el deporte.

El PARTIDO POPULAR de Cantabria apuesta por hacer realidad las necesidades que tienen los deportistas de Cantabria. Para ellos proponemos las medidas siguientes:

- 1131. Crearemos y dotaremos de competencias a la **Mesa del Deporte**. Una Mesa compuesta por grupos de expertos de diferentes ámbitos que representen a las Federaciones Deportivas, Deportistas y Entrenadores tanto de la Base como del Alto Rendimiento, al Colegio Oficial de Licenciados en Actividad Física y Deporte de Cantabria, a los Gestores Deportivos, a los Especialistas en Instalaciones Deportivas, a los Organizadores y Promotores de Eventos Deportivos, a Deportistas con Discapacidad, Deportistas en Edad Escolar, Responsables, docentes y alumnos de Formaciones Educativas Deportivas, Periodistas Deportivos, y Especialistas de la Salud y del sector Turístico.
- 1132. Diseñaremos y realizaremos toda la tramitación urbanística necesaria para llevar a ejecución un **Centro de Tecnificación Deportiva** ubicado en el eje Santander-Torrelavega y destinado a la detección de talentos, preparación y perfeccionamiento de los deportistas de nuestra región. Trabajaremos en un concurso de ideas, abierto a la sociedad y agentes deportivos, para diseñar su ubicación e instalaciones.
- 1133. Impulsaremos programas en los que se promocióne la **actividad física para la mejora de la salud y la calidad de vida** de los ciudadanos coordinando actuaciones entre los Servicios Deportivos y los Centros de Salud, implantando iniciativas como la “Receta Deportiva”, campañas de dinamización y promoción de la actividad física entre nuestros mayores, creando hábitos de vida saludable en niños, adolescentes y adultos.
- 1134. Crearemos un **Club de Empresas Amigas de apoyo al deporte de Cantabria**, incentivando sinergias entre aquellas empresas adheridas, distinguiéndolas con un sello de calidad, realizando encuentros periódicos, y desarrollando proyectos conjuntos.
- 1135. Impulsaremos la celebración de **grandes eventos deportivos**, a los que entendemos como auténticos dinamizadores del turismo. Es-

tos eventos conseguirán atraer gran número de turistas a Cantabria, desestacionalizando las temporadas y consiguiendo sinergias entre diferentes municipios para poder ofertar diversos servicios.

1136. Ayudaremos al desarrollo del **deporte municipal**, colaborando en la financiación de proyectos, tutorizando y asesorando, y promoviendo líneas de trabajo para el desarrollo de programas de actividad y eventos deportivos.
1137. Impulsaremos la promoción del **deporte en la edad escolar** fomentando la creación y desarrollo de las Escuelas Deportivas y el deporte en los Centros Escolares.
1138. Promoveremos un **Decálogo de Buenas Prácticas y Educación en Valores** en niños y adolescentes para inculcar los valores transversales del deporte en los que se fomente el compañerismo, la responsabilidad, el respeto por las normas, árbitros y rivales, etc. Incluyéndose importantes medidas para la erradicación de la violencia en el deporte, racismo, consumo de sustancias nocivas y/o prohibidas, etc.
1139. Implementaremos un **Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad o poblaciones especiales** al objeto de realizar una labor integradora y facilitar el acceso a las actividades y práctica deportiva. Para ello se contará con la colaboración de las distintas Colectivos y Federaciones Deportivas para personas con discapacidad.
1140. Regularemos el sistema de **subvenciones y becas** a las diferentes Federaciones, Clubes, Asociaciones, Deportistas y Universitarios, parametrizando y objetivando las mismas en función de los proyectos y resultados deportivos.
1141. Seguiremos apoyando el **deporte autóctono de Cantabria**, como son los Bolos y el Remo, promocionándolos desde la Alta Competición hasta el deporte base, en especial en la edad escolar.
1142. Crearemos una **Escuela de Voluntariado Deportivo** formado y cualificado, que colabore en los Eventos y Programas Deportivos de interés.

19.2. Las instalaciones deportivas.

Las medidas propuestas son:

1143. Desarrollaremos un **Plan Director de Instalaciones Deportivas** para Cantabria donde se detecten las necesidades reales de los ciudadanos en función de los núcleos de población, entorno y área de influencia, y se planifique la construcción de instalaciones y equipamientos de forma racional, viable y sostenible.
1144. Diseñaremos y pondremos en funcionamiento un **Plan de Reforma, Actualización y Mejora de las Instalaciones Deportivas** existentes en Cantabria al objeto de renovar y modernizar el parque de equipamientos deportivos mejorando la seguridad, la accesibilidad, la practicabilidad y el confort.

1145. Programaremos un **Plan de Sostenibilidad de Instalaciones Deportivas** con la finalidad de conseguir unas instalaciones lo más eficientes posibles, garantizando un ahorro energético, así como el otros consumibles, y consiguiendo a la vez ampliar la vida útil de los diversos equipamientos manteniéndose las condiciones de máximo rendimiento.
1146. Potenciaremos la creación de **espacios cardioprottegidos** en las diferentes instalaciones deportivas con personal formado tanto en técnicas de primeros auxilios como en manejo de desfibriladores.
1147. Crearemos una **Mesa de Expertos** que asesoren sobre las mejores fórmulas para el diseño de las instalaciones, materiales y equipamientos, optimización de recursos, sistemas de gestión, resolución de problemas, etc. donde podrán acudir cualquier responsable de instalaciones deportivas y de esparcimiento.
1148. Colaborar para la modernización del campo de fútbol del Sardinero.

19.3. Legislación y formación.

Somos conscientes de la legislación que hay que actualizar para adaptarla a las necesidades y a los tiempos. Las medidas propuestas son:

1149. Actualizaremos la **Ley del Deporte de Cantabria** del año 2000 adaptándola a la realidad existente y contemplando las necesidades reguladoras actuales y de futuro.
1150. Modificaremos la LEY 3/2017, de 5 de abril, de **espectáculos públicos y actividades recreativas**, desarrollando un Decreto específico para la celebración de Eventos y Actividades Deportivas, dimensionando las exigencias en función de la categoría de cada evento, y simplificando trámites, pero sin renunciar a garantizar la máxima seguridad.
1151. Pondremos en marcha **Programas de Formación** para:
 - Responsables municipales del área de deportes, desarrollando Programas de Asesoramiento y Tutorización a los Ayuntamientos en materia de gestión deportiva y promoción de la actividad física.
 - Gestores de federaciones, clubes y asociaciones deportivas al objeto de formarlos para una gestión más eficiente.
 - Técnicos y entrenadores deportivos a fin de actualizar y modernizar técnicas formativas y de entrenamiento para conseguir los mejores resultados.
1152. Trabajaremos con diferentes **colectivos** como la Universidad de Cantabria, la Universidad del Atlántico, el Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, la Asociación de Gestores del Deporte de Cantabria, la Asociación Cántabra de Empresarios de la Salud y el Ejercicio Físico, la Asociación de Docentes de Educación Física, etc. en **mesas de trabajo** con la finalidad de colaborar y consensuar líneas de trabajo de diferentes ámbitos.

1153. Desarrollaremos anualmente un **Programa de Formación y Actualización Deportiva** abierta a todo el público en general que abordarán importantes temas de actualidad del ámbito deportivo. Potenciaremos la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte escolar.

20

Cantabria tierra de futuro: un plan de rescate para los jóvenes

Los 5 ejes para garantizar las máximas oportunidades para toda la juventud cántabra.

Hoy, es más urgente que nunca activar un paquete de medidas de impacto en todas las áreas de gobierno que afectan directamente a los jóvenes de la región, con la finalidad de crear oportunidades, mejorar su bienestar y el acceso al mercado de trabajo, además de favorecer el retorno de los que tuvieron que marcharse de nuestra tierra y quieren volver. Ese es el motivo que nos lleva a proponer un plan de región orientado a los grupos de menor edad. Y no es uno cualquiera, es un plan vital para lograr situar de una vez por todas a los jóvenes cántabros en igualdad de oportunidades con los del resto de España. Nuestros jóvenes se encuentran ante un futuro incierto y un presente desesperanzador. Pero, desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria, conscientes de la importancia del momento en que vivimos y decididos a poner sobre la mesa soluciones, planteamos una apuesta por la proyección de una tierra en la que nacer, crecer y poner en marcha un proyecto de vida con garantías. Tenemos muy claro que la mejor manera de hacerlo es afrontar con valentía los problemas que nos impiden avanzar. Hablamos de educar, de poder trabajar, de que emanciparse no sea una misión imposible y de poder disfrutar de la calidad de vida que todos merecemos.

El Gobierno de Cantabria no ha sabido ni querido dar respuesta a los problemas de los jóvenes y la resolución de sus necesidades, acrecentadas además por las crisis económicas y los efectos de la pandemia. Vamos a recuperar lo que nos pertenece y la irresponsabilidad de algunos gobernantes ha silenciado: el protagonismo de los jóvenes en el día a día de una región que se reconozca por las oportunidades. Lideraremos la llegada de una Ley de Juventud para Cantabria, que cumpla al fin las expectativas generadas tras ocho años de parálisis legislativa. De igual manera, daremos al Consejo de la Juventud de Cantabria un papel protagonista en la

defensa y desarrollo de políticas públicas orientadas a los jóvenes. Nuestro objetivo es poner en marcha de inmediato una estrategia transversal llamada 'Cantabria, Tierra de Futuro', un plan de rescate para los jóvenes que aglutine en un solo documento todas las acciones que llevaremos a cabo.

20.1. Educación y formación.

- 1154. Asumiremos como compromiso general el incremento del gasto público en educación hacia entornos de la media de la UE, acercándonos progresivamente en cuanto a gasto educativo al 5% del PIB regional.
- 1155. Reduiremos la **ratio de alumnos por clase en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**, en la totalidad de centros educativos de Cantabria.
- 1156. Con el fin de garantizar la continuidad de los centros educativos en nuestros pueblos, pondremos en marcha la **Mesa Regional de la Educación Rural y una Ley de apoyo a la Escuela Rural**.
- 1157. Realizaremos una apuesta decidida por el **plurilingüismo** en las etapas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de implantar este programa en todos los centros de Cantabria.
- 1158. Avanzaremos en la incorporación de **nuevas tecnologías en los centros educativos** a todos los niveles:
 - Impulsaremos la creación de Centros Especializados de Formación digital.
 - Propondremos a la Universidad de Cantabria la revisión de las titulaciones de grado y master, así como en función de la demanda universitaria, ajustando la oferta académica a las necesidades socioeconómicas del entorno y del mercado laboral, a fin de dar respuesta a las demandas del sector tecnológico.
 - Mediante una mayor inversión y haciéndonos valer del actual marco jurídico autonómico, apostaremos por impulsar el talento científico.
- 1159. Ampliaremos y reforzaremos la red de centros de la **Escuela Oficial de Idiomas (EOI)** a fin de que su oferta formativa sea accesible a todos los ciudadanos de Cantabria con independencia de dónde residan.
- 1160. Implantaremos un **nuevo horario en las bibliotecas** y aulas de estudio públicas, con apertura 24 horas en periodo de exámenes.
- 1161. Potenciaremos la **innovación y la dinamización de toda la red de bibliotecas de Cantabria** con la puesta en marcha y equipamiento de nuevas bibliotecas en el medio rural, además del impulso y desarrollo de nuevos servicios presenciales y digitales en el conjunto de las bibliotecas de lectura pública.
- 1162. Impulsaremos un **plan de lectura juvenil** en distintos idiomas desde edades tempranas, situando a nuestra comunidad entre las regiones pioneras de España en este aspecto.

1163. Fomentaremos el **aprendizaje del español**, tanto para facilitar la integración social como para prevenir el abandono escolar de los menores inmigrantes por falta de conocimiento del idioma.
1164. Incrementaremos las **becas y ayudas** que otorga el Gobierno de Cantabria en distintos ámbitos educativos, apostando también por la reducción de tasas:
- Aumentaremos la partida presupuestaria para becas comedor.
 - Impulsaremos un sistema autonómico de ayudas al estudio universitario y de Formación Profesional para alumnos que cuenten con dificultades económicas especiales.
 - De acuerdo con la Universidad de Cantabria, trabajaremos por conseguir un modelo de financiación de mayor estabilidad que el actual, garantizando su sostenibilidad.
1165. Apostaremos por un modelo de **Universidad Emprendedora**, apoyando la investigación científica y una enseñanza puntera con especial atención a la colaboración entre la universidad y la empresa.
1166. Fomentaremos la **Internacionalización de la Universidad y los Programas Europeos de Movilidad**. Ampliaremos la oferta de la Universidad de Cantabria en el programa Erasmus y promoveremos una mejor movilidad de alumnos fuera de la UE.
1167. Respondremos la **presencia de investigadores cántabros en instituciones extranjeras y facilitaremos su retorno a nuestras empresas**, como valor añadido para el progreso de Cantabria.
1168. Fomentaremos la **formación de los jóvenes investigadores** bajo criterios de calidad y excelencia.
1169. Impulsaremos el **Bachillerato Internacional** y su implantación en centros educativos estratégicos, dando cobertura a toda la Comunidad Autónoma y buscando la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes cántabros.
1170. Nuestra apuesta por la **Formación Profesional** no se quedará en palabras, poniendo en marcha una batería de medidas con el objetivo de conseguir la mejor cualificación posible para el empleo. Nos comprometemos a liderar la transformación de la FP en Cantabria a través de un plan específico:
- Respondremos la **Formación Profesional Dual** con una colaboración más estrecha entre centros y empresas, a fin de facilitar la inserción laboral del alumnado.
 - Potenciaremos una oferta de especialidades y ciclos formativos ajustados a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades del alumnado, a través de un **Mapa de Empleabilidad para la detección de necesidades**.
 - Reorientaremos los cursos de Formación para el empleo, y garantizaremos una oferta de acciones formativas amplia, flexible, abierta y permanente.
 - Apostamos por un programa de **prácticas en el extranjero**.
1171. Activaremos **Programas de transición educativa-laboral**, con el fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes que finali-

cen sus estudios, fomentando la orientación, el acompañamiento y la inserción a través de acuerdos con la Universidad de Cantabria y los centros de Formación Profesional.

- 1172. Crearemos el **Programa Integral Apoyo +16**, para que los jóvenes tutelados mayores de 16 años puedan continuar con sus estudios.

20.2. Empleo.

En Cantabria la tasa de paro juvenil sigue siendo preocupante porque aún hoy 2 de cada 5 jóvenes menores de 25 años no tienen empleo. Con este alarmante dato es difícil afrontar cualquier realidad ni cualquier reto de futuro. Para solucionarlo, impulsaremos un **Plan de Apoyo al Empleo Juvenil**, que ayudará a mejorar la empleabilidad ante los nuevos retos laborales, apoyando y fomentando también el autoempleo:

- 1173. Pondremos en marcha una **oferta de empleo, autoempleo y prácticas para todos los jóvenes que terminen su formación** en un plazo no superior a los 6 meses.
- 1174. Facilitaremos la **inserción laboral en la juventud con incentivos en cotización** mediante programas de becas de experiencia práctica y la puesta en marcha de un portal de vinculación con la juventud en el exterior que incluya información con ofertas de empleo e incentivos de retorno.
- 1175. Trabajaremos para que todos aquellos jóvenes que se encuentren en desempleo a consecuencia de no haber finalizado las etapas de estudio obligatorias, mejoren su empleabilidad y puedan acceder a un **trabajo digno y acorde a sus características personales**.
- 1176. Crearemos una **Marca Joven Empresarial**, un distintivo con el que se reconozca a aquellas empresas o entidades que apuesten por la contratación de jóvenes con condiciones laborales dignas.
- 1177. Favoreceremos la empleabilidad de los jóvenes mediante incentivos a la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años, propiciando con ello mayor estabilidad y luchando contra la precariedad.
- 1178. Ampliaremos nuestras propuestas para la **creación y consolidación del trabajo autónomo** de los jóvenes en Cantabria.
- 1179. Introduciremos una **deducción en la cuota íntegra**, desgravando 1.000 euros sobre la cuota autonómica a los que causen por primera vez alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
- 1180. Implantaremos el **Programa Cuota Cero** para que los jóvenes menores de 30 años que se establezcan como trabajadores autónomos no tengan que pagar cuotas a la Seguridad Social durante los dos primeros años de actividad.
- 1181. Apostaremos por el emprendimiento potenciando **espacios coworking, centros de negocios e incubadoras de empresas** que busquen también el retorno del talento que ha tenido que marcharse de la comunidad autónoma.

- 1182. Fomentaremos **becas en empresas para prácticas en el entorno rural** con el objetivo de incentivar la atracción y la implantación del empleo.
- 1183. Apoyaremos a la juventud del medio rural con **ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales** e incentivos para la puesta en marcha nuevos negocios en los pueblos de Cantabria.
- 1184. Aumentaremos las **ayudas directas a los jóvenes que decidan emprender en cualquier actividad del sector primario**, impulsando a todos aquellos que decidan innovar e investigar en I+D en este sector.
- 1185. Crearemos un **programa específico de apoyo al emprendimiento digital**, mediante colaboración público-privada, con la finalidad de apoyar a emprendedores en proyectos relacionados con las nuevas tecnologías
- 1186. Crearemos un **fondo destinado a la concesión de préstamos a interés cero para aquellos jóvenes que decidan emprender en la región**.
- 1187. Impulsaremos un **Plan de Primera Experiencia Profesional a las personas desempleadas** que hayan finalizado su etapa educativa, una primera experiencia profesional en el seno de los servicios prestados por las Administraciones, entidades del sector público y empresas.
- 1188. Impulsaremos un nuevo **Plan de Retorno Joven** para arraigar el talento de nuestros jóvenes en Cantabria.
- 1189. Fomentaremos la creación de espacios en toda la región para el cuidado y educación de los hijos, facilitando así la **conciliación de la vida laboral y familiar**.

20.3. Vivienda.

- 1190. Diseñaremos un programa de **ayudas a la compra de la primera vivienda por parte de los jóvenes, garantizando la financiación hipotecaria por encima del 80% habitual hasta el 95%**.
- 1191. Pondremos en marcha un **Programa Bolsa Joven de Vivienda** destinado facilitar el acceso a la primera vivienda en régimen de alquiler por parte de jóvenes de hasta 35 años.
- 1192. Potenciaremos acuerdos con las entidades financieras radicadas en Cantabria para captar viviendas de éstas y destinarlas al **acceso de los jóvenes cántabros a la vivienda con alquileres moderados**.
- 1193. Crearemos la **Mesa Autonómica por la Emancipación juvenil** con representantes de las administraciones públicas, agentes sociales de Cantabria y el Consejo de la Juventud.
- 1194. Incluiremos a los **jóvenes cántabros de hasta 30 años, como colectivo preferente** en el acceso a ayudas autonómicas al pago del alquiler protegido.
- 1195. Pondremos en marcha un **sistema de ayudas a la rehabilitación o construcción de la primera vivienda en el medio rural**.
- 1196. Posibilitaremos una **deducción del tramo autonómico de la cuota del IRPF por la adquisición de la primera vivienda**. La deducción

que se propone es de un 15% hasta un máximo de deducción de 2.500€.

1197. Velaremos por la **accesibilidad, eficiencia energética y conectividad digital** de las viviendas de Cantabria de forma que, en su conjunto, constituyan una oferta atractiva y ventajosa para los jóvenes.

20.4. Movilidad, sostenibilidad y turismo joven.

1198. Pondremos en marcha un **Abono Transporte Joven con una tarifa plana** y única para menores de 30 años en medios urbanos e interurbanos. Se aplicará una tarifa mensual de 20 euros, que permitirá moverse ilimitadamente en Cantabria.
1199. Mejoraremos notablemente las **comunicaciones mediante el transporte por carretera** con los distintos campus de la Universidad de Cantabria.
1200. Dotaremos de más facilidades a los jóvenes para el desplazamiento de aquellos que cursen estudios de Formación Profesional, especialmente para la realización de prácticas curriculares en empresas.
1201. Pondremos en marcha un **Programa de Educación Medioambiental** dirigido a los jóvenes y basado en aspectos como la economía circular, plantaciones, reciclaje, compost, así como en la instrucción a las entidades juveniles de la región para la adaptación a los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y su difusión.
1202. Apostamos por una estrategia de **Turismo Joven**, donde jóvenes cualificados puedan incorporarse al mercado laboral, con diferentes ayudas e incentivos al sector turístico de Cantabria. En esta estrategia, se recogerán, entre otras, las siguientes cuestiones:
- Las zonas geográficas donde el turismo joven genera más oportunidades de dinamización.
 - Nuevas oportunidades turísticas en ámbitos como el empleo, la formación, la cultura, el ocio y el entretenimiento.
 - Los objetivos a perseguir partiendo de la búsqueda de empleo estable vinculado al sector, una oferta formativa adecuada a Cantabria, la desestacionalización y la promoción del turismo joven en nuestra tierra.
1203. Diseñaremos nuevas líneas de financiación a menores de 30 años que quieran poner en marcha nuevos negocios de turismo y hostelería, especialmente en las zonas rurales de Cantabria.
1204. Estudiaremos la ampliación de la oferta formativa en centros educativos de Cantabria vinculada a los sectores turísticos, con especial atención al criterio geográfico.

20.5. Calidad de vida.

1205. Crearemos la **Oficina de Orientación Juvenil de Cantabria**, que prestará servicio de asesoramiento a personas de entre 15 y 30 años de

la región en ámbitos de especial interés para éstas como la formación, emancipación, participación y voluntariado. Además, asesorará a colectivos, asociaciones y comisiones de fiestas, entre otros, sobre procesos de creación de organizaciones, concesión de prestaciones económicas y el desarrollo y promoción de actividades juveniles.

1206. Impulsaremos la aprobación de la primera **Ley de Juventud de Cantabria**, como vehículo de transmisión del profundo cambio de políticas públicas orientadas a los jóvenes que ha de materializarse en la región.
1207. Priorizaremos un contacto permanente entre el Gobierno regional y el **Consejo de la Juventud de Cantabria** otorgando un papel protagonista a dicho órgano en la toma de decisiones relativas a políticas de Juventud.
1208. Frente a unas insuficientes ayudas para la obtención del carnet de conducir, **impulsaremos convenios con autoescuelas de la región para establecer incentivos que faciliten su acceso por parte de los jóvenes**, dado que se trata una herramienta fundamental mejorar su empleabilidad e independencia.
1209. Impulsaremos **Programas contra la Violencia Sexual** en jóvenes y en adolescentes en centros escolares, basados en una educación para la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia de género, abordando especialmente el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para evitar su utilización como herramienta de acoso o promoción de la violencia.
1210. Fomentaremos hábitos beneficiosos y de **prevención de conductas de riesgo**, con perspectiva de igualdad de género, para mejorar la calidad de vida de la juventud cántabra, a través de campañas sobre salud sexual y prevención de adicciones.
1211. Crearemos un Plan de apoyo juvenil en prevención a los problemas de **Salud Mental**, orientado a centros educativos y atención primaria.
1212. Pondremos el foco en la **prevención del sedentarismo** entre niños y jóvenes con un plan específico.
1213. Garantizaremos **revisiones itinerantes de salud** dental, auditiva y visual en los centros de educación infantil y primaria en Cantabria.
1214. Mejoraremos notablemente las subvenciones a Entidades Locales para el **mantenimiento y potenciación de los Centros de Información Juvenil**.
1215. Impulsaremos la celebración de una feria anual de promoción del asociacionismo juvenil, como escaparate y espacio de encuentro de las principales asociaciones juveniles, comisiones de fiestas y entidades de la región.
1216. Impulsaremos la construcción de nuevas **Residencias de Estudiantes** en el entorno urbano y la mejora de los equipamientos de los **Albergues Juveniles** ubicados en los núcleos rurales, a fin de garantizar la presencia de los jóvenes en todos los rincones de Cantabria. Facilitaremos la **subvención de parte de su precio** a los jóvenes cántabros que hagan uso de estos alojamientos, así como a aque-

llos deportistas, artistas u otros segmentos de la sociedad joven que apuesten por este modelo de alojamientos.

- 1217. Pondremos en marcha un régimen de **visitas periódicas de psicólogos deportivos a los principales clubes juveniles** y federaciones con el objetivo de trabajar el rendimiento, la autoconfianza y la motivación de los jóvenes cántabros.
- 1218. Incorporaremos **Educación Física como asignatura optativa** en el segundo curso de bachillerato en Cantabria.
- 1219. Reforzaremos nuestro apoyo al tejido deportivo y daremos un **impulso al deporte base**, ofreciendo una alternativa de ocio de incuestionable calidad y una escuela de valores de vida.
- 1220. En colaboración con las federaciones deportivas, apoyaremos el **deporte de alto rendimiento** junto a los clubes deportivos que participen en competiciones oficiales, concediendo becas a los entrenadores y deportistas de alto nivel que garanticen una suficiente dedicación al entrenamiento y a la competición.
- 1221. Favoreceremos el **uso de las instalaciones deportivas de centros escolares en horario extraescolar y periodo vacacional**, como espacios para favorecer la práctica deportiva en los municipios cántabros.
- 1222. Mantendremos viva la **práctica de los deportes tradicionales** en Cantabria como los bolos, el salto pasiego, rayar al palo, etcétera, a través de un sistema de ayudas que garantice su continuidad y potenciación. Además, promoveremos su práctica divulgativa en fiestas populares.
- 1223. Impulsaremos la organización de **competiciones y eventos deportivos de nivel nacional e internacional** en categorías inferiores, con correspondiente apoyo económico y logístico a clubes y federaciones.
- 1224. Promoveremos la **cultura, tradiciones y folclore cántabro** entre los jóvenes para se conviertan en sus mejores transmisores. Para ello, crearemos de la mano de ayuntamientos y mancomunidades la **Mesa del Folclore de Cantabria**, en la que los jóvenes tendrán un papel protagonista.
- 1225. Promoveremos el **desarrollo creativo cultural** desde la educación, reforzando la vinculación de los grados de Formación Profesional en el ámbito creativo y artístico.
- 1226. Promoveremos el uso de instalaciones del Gobierno de Cantabria como **centros de exposición** para que jóvenes artistas puedan dar visibilidad a sus obras.
- 1227. Favoreceremos la **difusión de los jóvenes artistas cántabros** en los medios de comunicación y redes sociales para que conecten mejor con el público y se difunda su talento.
- 1228. Aplicaremos **incentivos y bonificaciones para artistas y creadores cántabros**, quienes llevan el nombre de Cantabria allá por donde van, con especial interés en los jóvenes diseñadores, artesanos, creadores de arte gráfico, etcétera.

